AÑO XXV N.o 8,659
Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 18 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 1941 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 80 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidad parcial.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

LA AVIACION CIVIL RECIBIRA HOY LA AYUDA DE TODO EL PAIS

"Alas para Chile" es la frase que sonará hoy en todos los puntos del territorio

Enorme entusiasmo ha despertado la iniciativa de S. E. el Presidente de la República para dotar a la Aviación Civil del país de los elementos necesarios para su desarrollo.— La colecta en homenaje a O'Higgins ha recibido valiosas adhesiones de todos los sectores

UN AVION ATERRIZARA HOY EN LA AVENIDA BULNES — LAS DONACIONES RECIBIDAS HASTA EL MOMENTO

Festejos en celebración del aniversario del natalicio de Bernardo O'Higgins

[illegible] el día de hoy, desde norte a sur de Chile, tanto en sus grandes ciudades como en sus más apartados rincones se llevará a [illegible] iniciada por el Presidente [illegible] Aguirre Cerda, como homenaje al Ilustre Padre de la Patria y destinándose su producto íntegro a beneficio de la Aviación Civil.

INMENSO ENTUSIASMO

[illegible] veces ha habido en nuestro país iniciativa mejor recibida [illegible] entusiastamente [illegible] del Excmo. señor Aguirre Cerda en el sentido de acudir en ayuda del desarrollo de la Aviación Civil rama de nuestro [illegible] vida económica y defensa nacional que se encuentra totalmente abandonada y muy lejana de adquirir la importancia que reviste.

DURARA TODO EL DIA

La Colecta se verificará todo el día de hoy y para las erogaciones [illegible]tejos, etc., destinados a incrementarla se ha acordado que durará hasta el 31 de agosto en curso.

EN REGIONES AFECTADAS POR TEMPORAL

El Comité Central Organizador de la Colecta, atendiendo que en algunos Departamentos del [illegible] conviene postergar la Colecta dados los perjuicios ocasionados por los violentos temporales últimos, ha autorizado a los Gobernadores para que fijen fechas adecuadas, cuidando de que por ningún motivo se pierda ni adormezca el entusiasmo colectivo.

ENVIO DE DONACIONES

Todos los fondos de la Colecta tanto en Providencia como en la capital serán depositados en una cuenta especial a nombre del Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, quien hará su distribución a la Aviación Civil de todo Chile. Las erogaciones deben enviarse en cheque cruzado y borrado al portador a nombre del Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda.

S. E. RECIBIRA HOY

Para rodear la Colecta de la máxima solemnidad y para agradecer personalmente el aporte público, el Excmo. señor Aguirre Cerda, ha acordado dedicar todo el día de hoy a recibir en su despacho del Palacio de la Moneda a las personas que deseen entregarle personalmente su aporte. Hermoso y democrático gesto este del Presidente, que en esta forma da el ejemplo y dirige en persona su iniciativa.

LA CRUZ ROJA

La Colecta estará a cargo de la Cruz Roja de Chile, asesorada por instituciones femeninas de beneficencia, establecimientos educacionales y otras colectividades. Comisiones de damas recorrerán [illegible] pues, calles y plazas y golpearán las puertas de los hogares en demanda del óbolo ciudadano que se espere franco y cordial.

APORTE AEREO

Tanto la Fuerza Aérea Nacional, como los Clubes Aéreos de Chile y la Línea Aérea Nacional han entregado al Comité General de la Colecta O'Higgins, un aporte completo, garantía eficaz de éxito. Caravanas aéreas han volado sobre todos los cielos de la Patria llevando la buena nueva de la Colecta, repartiendo volantes y afiches, transportando insignias, organizando Comisiones, etc. En la Plaza Bulnes, se exhibe el avión histórico del admirable vuelo de nuestro primer pionner aéreo don Clodomiro Figueroa, el águila chilena que cruzó los Andes hace más de 25 años en una máquina de precarias condiciones. En el día de hoy proseguirán los vuelos, lanzamiento de volantes ,etc. Las Bases Aéreas del país y los Clubes Aéreos se han agregado a la campaña de propaganda en decisiva acción.

FINALIDADES DE LA COLECTA

Las finalidades de la Colecta O'Higgins pro Aviación Civil fueron ya magníficamente anunciadas por el Excmo. señor Aguirre Cerda. Se quiere intensificar el desarrollo de esta rama deportiva para abrir nuevos horizontes a la inquietud creadora de la juventud, para formar ciudadanos intrépidos valerosos y capaces; para obtener que la nacionalidad conozca su territorio, sus bellezas naturales y posibilidades de riqueza. Para que la capital se una por el aire a los más apartados rincones del país; para preparar pilotos a la Aviación Comercial llamada por el avance de la técnica a adquirir enorme desarrollo, en el futuro; para disponer de un instrumento precioso de auxilio en casos de emergencia nacional.

Las finalidades no pueden ser, pues, más grandes ni más provechosas para la República. De ahí que el país las haya captado y hecho suyas y que en soberbia cruzada cívica se apreste a consagrarlas en realidad.

DONACIONES RECIBIDAS

El Comercio, Industria, Agricultura, Minería, Banca, etc. se han apersurado a adherirse a la Colecta. La Cámara de Comercio de Chile, la Sociedad de Fomento Fabril, la Cámara Central de Comercio de Valparaíso han enviado circulares a sus socios patrocinando la erogación.

Asimismo la Iglesia chilena personificada en el Excmo. señor Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, se ha dirigido al país recomendando erogar con largueza.

La Confederación de Empleados Particulares de Chile, la Federación de Institutos de Empelados Particulares, la Confederación de Trabajadores de Chile, (CTCH) el Consejo Nacional de Deportes, etc., han organizado una cruzada de adhesión a los nobles anhelos del Excmo. señor Aguirre Cerda, al extremo que puede asegurarse que todo el país, sin excepciones de ninguna índole, consagrará hoy el homenaje a O'Higgins.

Sólo por donaciones particulares ha recibido S. E. el Presidente de la República, la suma de $ 154.617.20, a las que se agregaron ayer numerosas otras, sin contar el gesto de la firma Cardone Hnos. que acordó donar un avión completo de entrenamiento a la Aviación Civil, aporte que S. E. el Presidente de la República agradeció conmovido en nota entregada a la publicidad y que significa un aporte mínimo de cien mil pesos.

LISTA DE OROGACIONES

Damos a continuación la lista completa de erogaciones recibidas hasta ayer tarde:

Yayur Hnos.	$ 20.000.—
Obulgen, Mardones y Pacheco	5.000.—
Atilio Mardones y Cía.	2.500.—
Giovinazzi y Mardones	2.500.—
Servicios Aéreo Cóndor y personal ..	500.—
Caja de R. y Montepío de las Fuerzas Armadas	20.000.—
Casa García y Los Gobelinos (personal)	1.363.—
Personal de la D. de Alcantarillado Santiago	1.070.10
Personal de la Dirección de Cesantía	1.264.10
Manifestación F. Medicina Veterinaria	420.-
Banco Central de Chile	100.000.—
Control de Cambios (Consejo, Gerente y Personal)	100.000.—
Personal y beneficiados del Taller del Lisiado	312.—
Banco Alemán Transatlántico ..	5.000.—
Total recibido hasta la fecha	$ 259.929.20

En las últimas horas de ayer se recibieron nuevas erogaciones, que son las siguientes:

Compañía Sud Americana de Seguros de Vida	10.000.—
Compañía Chilena de Electricidad Ltda.	10.000.—
Guarello y Mantzkae Ltda.	5.000.—
SUMA	$ 25.000.—

$ 50.000 DIO LA C. HIPOTECARIA

La Caja de Crédito Hipotecario de acuerdo con la patriótica iniciativa, que inspira el acto que se realiza hoy, en todo el país ha querido también aportar su concurso para el mejor éxito de ella, y es así como podemos informar que su Consejo Directivo ha acordado contribuir con la suma de $ 50.000, a la colecta destinada a formar el aporte inicial de la gran campaña en favor de la aviación civil chilena.

ATERRIZAJE EN LA PLAZA BULNES

Hoy, entre 9.30 a 10 horas, siempre que las condiciones del viento lo permitan, el capitán de Bandada, don Enrique Flores efectuará el aterrizaje que se ha anunciado ya por la prensa, en la Avenida Bulnes.

La Dirección de Aeronáutica ha tomado todas las medidas tendientes a asegurar el éxito de la maniobra; se han trazado dos líneas blancas paralelas de los pies de la estatua hasta la plaza Almagro.

El acceso a la calzada y veredas para el público será prohibido y sólo cruzarán los cordones los socios pilotos del Aéreo Club quienes se identificarán por su Carnet de Pilotos o en su defecto por una autorización de la Fuerza Aérea. Los pilotos serán autorizados en vista que ellos pueden prestar alguna colaboración a la maniobra.



El Excmo. señor Aguirre Cerda, a cuya iniciativa se debe la colecta de hoy.

El capitán señor Flores llevará como pasajero al hijo del Ministro de Defensa Nacional, señor Sergio Valdovinos, aviador civil, y el avión que se empleará será un PIPER CUB de la firma Besa y Cía. que gentilmente lo ha proporcionado para la realización de la prueba.

DONAN EL AVION

Posteriormente, la firma Besa y Cía. ha resuelto donar al Aéreo Club la máquina en referencia a fin de que sea rifada entre los habitantes de Santiago que han colaborado al éxito de la campaña. Este gesto ha merecido los más elogiosos comentarios.

CONFERENCIA DE ALCALDES

A las 11 horas de ayer se llevó a efecto en la Intendencia de Santiago, bajo la presidencia del secretario don Jorge Bravo Zuaznabar, una conferencia de los Alcaldes de la provincia.

Concurrieron a ella los señores Rafael Pacheco Sty, de Santiago. Fernando Curiente, de Puente Alto; Alberto Portales, de Quilicura; Juan de Dios Vial, de Ñuñoa; Ernesto Prieto, de Lampa; Luis Picón Salas, de Quinta Normal; Nicolás Fuenzalida, de Conchalí, Roberto Phillips, de La Granja Eleazar Villavicencio, de Til-Til, y Clodomiro Muñoz, de Renca.

Durante esta reunión se barajaron diversas ideas tendientes a cooperar al éxito de la Colecta "Alas para Chile", que se verificará hoy en todo el país, y a proporcionar ayuda personal y de los respectivos municipios a esta cruzada.

Los Alcaldes prometieron su aporte y su influencia para obtener del comercio y de los particulares una colaboración eficaz y propusieron al mismo tiempo diversas ideas para alcanzar plenamente este objetivo.

COLABORACION DE LA C. T. CH.

En relación con la Colecta "Alas para Chile", la C. T. CH. ha adoptado las siguientes resoluciones:

"El Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, frente a la iniciativa de Su Excelencia el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, de dotar de una poderosa Aviación Civil a nuestro país, lanza la siguiente "Orden del Día":

1.o Los Sindicatos de la Provincia de Santiago deben hacer erogaciones voluntarias con el fin indicado, mandándolas por intermedio de la Tesorería Provincial de la C. T. Ch.:

2.o Deben desarrollar una extensa campaña de divulgación de la patriótica idea de S. E. el Presidente de la República, ya sea por medio de asambleas o volantes, y

3.o Prestar toda la cooperación posible en la Colecta "O'Higgins", que se realizará en el día de hoy.

EL SINDICATO DE SUPLEMENTEROS

El Sindicato General de Suplementeros acordó rendir hoy un fervoroso homenaje a O'Higgins y cooperar a la colecta "Alas para Chile", colocando alcancías en las Imprentas para la contribución económica popular. El Sindicato deja constancia de la obra dignificadora que desarrolla el Excmo señor Aguirre Cerda al propiciar este homenaje anual.

EL SINDICATO OBRERO QUIMICA BAYER

La directiva del Sindicato Química "Bayer", en reunión llevada a efecto en el día de ayer, acordó por unanimidad efectuar hoy una asamblea general de socios con el objeto de rendir un homenaje en el día del natalicio del procer máximo de nuestra Independencia, General don Bernardo O'Higgins. Dicho homenaje consistirá en una alocución patriótica en que recordarán su memoria el presidente del Sindicato señor Tristán Ramos y el secretario señor Lara.

Además se acordó nombrar una comisión para que deposite una corona al pie del monumento de este Padre de la Patria.

Por otra parte, se acordó también contribuir en la erogación de la colecta nacional denominada "Alas para Chile" y recomendar a todos sus socios su cooperación.

EL HOMENAJE A O'HIGGINS

La Comandancia de la Guarnición de Santiago dictó una Orden del Día, correspondiente a los actos que hoy cumplirá el Ejército como homenaje al natalicio del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins.

La Orden del Día dispone que en los Cuerpos de Tropa, unidades de la Guarnición de Santiago, San Bernardo y Puente Alto, desarrollarán en sus cuarteles el siguiente programa:

7 horas. Diana. 7.30 a 8 horas: Las bandas recorrerán las calles, ejecutando himnos marciales; 8 horas: Izamiento de la bandera, en los cuarteles con los honores reglamentarios.

A las 10.15 horas se izará la bandera del IV Centenario de Santiago del Ministerio de Defensa Nacional, rindiendo honores militares la Escuela de Ingenieros. Ceremonia en el monumento O'Higgins.

EN EL MONUMENTO

A las 10.40 horas se encontrarán formadas frente al monumento, con sus estandartes y bandas, las siguientes unidades:

Un Batallón de la Escuela Militar; una Sección de la Escuela Naval; un Batallón de la Escuela de Ingenieros Militares; un Batallón del Buin; una Batería del Tacna; una Batería del Grupo Art. Cab. N.o 2; un Escuadrón del Regimiento Cazadores; una Compañía del Regimiento Tren N.o 2; un Grupo de la Defensa Antiaérea.

Las tropas estarán a cargo del coronel don Horacio Arancibia Laso. Marina, Ejército y Aviación enviarán delegaciones oficiales presididas por sus respectivos Comandantes en Jefe o Directores Generales.

En la ceremonia del monumento hablará, a nombre del Ejército, el General Comandante de la Guarnición, don Humberto Benedetti Miranda. A continuación del acto, desfilarán las tropas. Se colocarán coronas por Ejército, Armada, Aviación y Carabineros. Habrá un festival de bandas. El acto será radiado.

A las 20 horas habrá una transmisión especial por intermedio de la Dirección de Reclutamiento.

A las 18.30 horas, será arriada en el Ministerio de Defensa Nacional, con honores militares, la bandera del IV Centenario de Santiago.

CADETES DE LA ESCUELA NAVAL

Anoche llegaron a la capital una sección de 30 cadetes de la Escuela Naval que viene a participar en las festividades que se realizarán hoy en homenaje de don Bernardo O'Higgins.

La sección está a cargo del teniente 1.o don Excequiel Rodríguez.

FERIADO PARA FUERZAS ARMADAS

La Comandancia de la Guarnición ha dispuesto que hoy en la tarde será feriado para las diversas unidades y reparticiones dependientes del Ejército.

AVION DEL CLUB AEREO A CHILLAN

Como un homenaje a la tierra donde naciera el ilustre padre de la patria, don Bernardo O'Higgins, el Club Aéreo de Chile ha dispuesto que en un avión Gipsy perteneciente a la institución, se traslade hoy hasta la ciudad de Chillán, el teniente aviador don René González, quien llevará la misión de presentar a esa ciudad los respetos que la aviación civil de Chile rinde al procer de nuestra patria, con motivo de cumplirse 163 años de la fecha de su nacimiento.

El piloto señor González es portador de un pergamino que el Directorio del Club Aéreo de Chile, envía a la filial de la institución en Chillán, y que está redactado en los siguientes términos:

"El Club Aéreo de Chile, al Club Aéreo de Chillán: En el día en que se celebra el natalicio del procer don Bernardo O'Higgins, hijo de esa tierra histórica, y cuyo homenaje ha servido para conmemorar las glorias de la aviación civil chilena. En Santiago, a 20 de agosto de 1941. — Firma: El Directorio".

AUDICION RADIAL

El Ejército de Chile por intermedio de la Dirección de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas, rendirá un homenaje al natalicio de don Bernardo O'Higgins por la Radio del Ministerio del Interior y en cadena con todas las radios del país, hoy de 20.30 a 21 horas.

El programa confeccionado con tal objeto, es el siguiente:

1.o Canción Nacional, por banda de la Escuela Militar.

2.o Disertación: "Nacimiento de O'Higgins" por el mayor de Ejército señor Emilio Loyola Acuña.

3.o Canciones chilenas, por Atilio Araya y Yolanda Prado, en guitarra.

4.o Significado patriótico de la colecta pro aviación civil, por el capitán de bandada señor Enrique Flores Alvarez, del Directorio del Club Aéreo de Chile.

5.o Canción de Yungay.

CONTRIBUCION DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

Ayer celebró sesión el Sindicato de los Empleados de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, sesión que estuvo destinada principalmente a decidir la forma en que los empleados de dicho organismo contribuirán a la colecta "Alas para Chile".

Luego de un cambio de ideas, se acordó la siguiente escala de donaciones:

Los empleados que ganan un sueldo inferior a mil pesos contribuirán con $ 10 cada uno; los empleados que ganan entre 1000 y 2000 pesos $ 20, y los que ganen un sueldo superior a $ 2.000 donarán $ 30.

Se calcula que con estas erogaciones habrá dinero suficiente para comprar uno o dos aviones, que serán adquiridos directamente por la Caja de Seguro Obrero, para ser entregados al Club Aéreo. Los aviones llevarán el nombre del Sindicato que los obsequia.

"SE OS INVITA EN NOMBRE DE CHILE Y POR EL RECUERDO VENERADO DEL MAS GRANDE DE LOS FUNDADORES DE LA REPUBLICA A REALIZAR UN ACTO DE PREVISION NACIONAL"

Dijo S. E. en el mensaje al país que leyó anoche por radio.— Agregó: "Con mayor fuerza que otros países, Chile está llamado, por circunstancias que le son particulares, a desarrollar y multiplicar las comunicaciones aéreas"

"TENGO FE PROFUNDA EN QUE LA COLECTA DEL DIA DE O'HIGGINS EN 1941 RESULTARA DIGNA DE LA MEMORIA DEL PROCER"

A las 20.30 horas de ayer, desde su Sala de Despacho, S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Aguirre Cerda, leyó un mensaje que fue irradiado a todo el país, en el cual hizo un ferviente llamado a todos los habitantes para que contribuyan en forma generosa al éxito de la colecta "Alas para Chile", que se ha organizado en homenaje al general don Bernardo O'Higgins, con motivo de celebrarse hoy el aniversario de su natalicio.

EL MENSAJE DE S. E.

El siguiente es el texto del mensaje al país, que leyó en la tarde de ayer, el Excmo. señor Aguirre Cerda:

"Hace ciento veintitrés años, desde lo alto de un cerro de Valparaíso, el Director Supremo de Chile, señalando las velas de la Escuadra Libertadora que se perdían en el horizonte, rumbo a Perú, pronunció una sentencia inmortal: "De estas cuatro tablas depende la libertad de América".

En aquel momento se echaban las bases de la Marina de Chile, edificada, al decir de un contemporáneo, "sobre un cimiento de imposibles".

En este instante, invocando el nombre augusto del mayor de nuestros proceres, Chile emprende una gran cruzada nacional dirigida a repetir en los aires lo que la fe clarividente de Bernardo O'Higgins iniciara en el océano: dotar al país de los medios necesarios para que llegue a ocupar el sitio que le corresponde en el campo universal de la navegación aérea.

S. E. TIENE FE

Como entonces, puede decirse que nuestra empresa, en el terreno material, también habrá de erigirse sobre un cimiento de imposibles; pero el actual Presidente de Chile tiene completa fe en que, también ahora, el patriotismo y el entusiasmo de los chilenos vencerán todas las dificultades, se sobrepondrán a todos los obstáculos, para que en una fecha no distante, las alas de la Aviación Civil chilena reediten en el espacio la gesta grandiosa que escribieran sobre el Pacífico, las quillas de nuestras naves, centinelas del honor y de la integridad de la Patria, e instrumentos preciosos de nuestro desarrollo económico.

Circunstancias especiales nos ordenan, de modo imperativo en estos instantes, darle un impulso poderoso a la aeronáutica. No solamente en nombre de la seguridad nacional, sino también, en virtud de elementales exigencias de nuestro desenvolvimiento comercial, y al servicio de la honrosa tradición de progreso y de cultura que ha prestigiado el nombre de Chile a lo largo de más de un siglo de vida independiente. El pueblo ambicioso y emprendedor que ostenta el título de haber marchado a la vanguardia, en la América del Sur, en el empleo de los ferrocarriles y de la navegación a vapor, no debe quedar a la zaga de los pueblos americanos en la intensificación del mas moderno de los medios de transporte.

Chile fué y es todavía, un pueblo de marinos, de exploradores, de dominadores esforzados del desierto y de la selva. Las mismas viriles cualidades que le han dado tales características, deben actuar, ahora, en el desarrollo de la navegación aérea. El espacio infinito nos abre horizontes aún más amplios que los que el mar y los despoblados nos ofrecieron. Es la hora de alzar los ojos al cielo y leer en él la consigna del porvenir.

LAS JOVENES GENERACIONES

Yo sé que a lo largo de todo el país hay almas abrasadas de generosa inquietud, de ambiciones impacientes que tienden hacia la altura. Son los jóvenes de las generaciones que en estos momentos tienen en sus energías prisioneras, la cifra del futuro de Chile. Sólo les faltan alas para emprender el vuelo hacia ese porvenir radioso.

En el día de O'Higgins, debemos formular la resolución solemne de proporcionárselas.

El óbolo que se os invita a depositar en las alcancías de la Colecta de las "Alas para Chile" no ha de ser sino la materialización primera de esa voluntad, el comienzo de un esfuerzo vasto y constante que no ha de tener fin.

UNIDAD NACIONAL

Con mayor fuerza que otros países, Chile está llamado, por circunstancias que le son particulares, a desarrollar y multiplicar las comunicaciones aéreas. Es un pueblo diseminado en una extensión que, longitudinalmente, cubre en la faz de la tierra, distancias que en otros continentes abarcan muchas nacionalidades, lenguas y culturas. Esta circunstancia constituye un factor de peligro para ese don precioso que recibimos de nuestros mayores: la unidad nacional, y debemos acudir a la aviación como al medio que más decisivamente habrá de preservarla, fortificarla, a despecho de las fuerzas de disgregación que por distintos caminos trabajan en esta época de trastornos contra la integridad política y la cohesión espiritual de los pueblos.

Y necesitamos, también, unas alas robustas para llevar a otras latitudes, a las naciones que nos son afines y deseen cooperar con nosotros en la empresa interminable del progreso humano, la expresión de nuestro espíritu, contrariando los mandatos de la naturaleza que puso entre nosotros y el resto del mundo, la inmensidad de un océano y la barrera abrupta de los Andes.

DIGNA DE LA MEMORIA DE O'HIGGINS

Tengo una fe profunda en que la Colecta del día de O'Higgins en 1941 resultará digna de la memoria del procer y de la alta finalidad de progreso y engrandecimiento patrios que la inspiran en la ocasión presente.

Abrigo una firme confianza en que en ella se manifestará, no sólo el patriotismo de los hijos del país, sino, también, la comprensión y el reconocimiento de los extranjeros que desarrollan aquí sus actividades a la sombra de nuestra bandera y al amparo de las instituciones de la República.

No cabe, en este caso, la invitación a ser generoso. Primero, porque nunca se puede serlo para con la Patria por cuya grandeza y seguridad hay la obligación permanente de afrontar todos los sacrificios; y luego, porque el esfuerzo a que se llama en esta ocasión a los ciudadanos de todas las edades y condiciones, apenas si podría reconocérsele afinidad con una manifestación de desprendimiento.

EN NOMBRE DE CHILE

Se os invita, en realidad, en nombre de Chile y por el recuerdo para todos venerado del más grande de los fundadores de la República, a realizar un acto de previsión nacional. A las monedas que esta vez caigan en las alcancías de la Colecta, hay que asignarles un hermoso valor de esperanza. El valor de la simiente que cae en el surco.

Sobre la generación de chilenos que ha nacido con el presente siglo, pesa una enorme responsabilidad: la de moldear la vida nacional de mañana, la de dejar trazados los caminos del futuro en una época de transformaciones profundas y rápidas, derivadas de los progresos de la ciencia y de la industria. Esta responsabilidad puede transformarse en un imperecedero título de gloria para los chilenos de hoy, si así lo queremos, tomando a nuestro cuidado la tarea de preparar al país para la conquista del espacio, para convertir en realidades útiles, en fuerza, en prosperidad, las ilimitadas posibilidades que planean invisibles en las rutas del aire. Sepamos, nosotros, como los chilenos de otras épocas, hacerlas nuestras con esa maravillosa herramienta, que es la voluntad".

LLAMADO A LOS EE. PP. EN FAVOR DE LA COLECTA O'HIGGINS

El señor Bernardino Vila Allaga, dirigente de los Empleados Particulares, ha dirigido una extensa nota a los empleados de todo el país y a los miembros del Comando Unico del gremio, en la cual hace un llamado de la Colecta O'Higgins que se realizará hoy en nuestra república.

[illegible] idea consiste en que el mes [illegible] aumento que [illegible] an los empleados, aplicando los beneficios del efecto retroactivo de la Ley de [illegible] de Sueldo que será aprobado en breve por el Congreso Nacional se destine íntegramente en favor de [illegible] para [illegible] cual [illegible] necesario sólo la aprobación del gremio y la inclusión por parte del Parlamento de un artículo transitorio en el texto de la ley, que destine [illegible] al objeto.

[illegible] Vila termina su nota haciendo un llamado a los sentimientos patrióticos de los empleados [illegible]

Diversos terrenos para construir aeródromos han sido obsequiados

Gran éxito ha tenido la cruzada del Cataviento, organizada por el Club Aéreo. — Con ello se podrá construir aeródromos en diversos puntos del país

DOCE TERRENOS SE HAN DONADO

[illegible] éxito se ha desarrollado en el país la llamada cruzada del Cataviento, que tiene por objeto fomentar entre los propietarios [illegible] fundo [illegible] toda la República la donación de canchas de emergencia a lo largo del territorio nacional. En [illegible] y [illegible] presente [illegible] el [illegible] Aéreo ha recibido [illegible] V. M. Villagra, [illegible] esposa [illegible] tanto él como su esposa señora Rosario de la Sotta de Villagra, han decidido donar al fisco un terreno de su pertenencia y que reúne las condiciones necesarias como para poder ser empleado en el aterrizaje de aviones.

LOS DONANTES

Asimismo, se han recibido y con el mismo fin, comunicaciones de las siguientes personas: señores Sergio Fernández Larraín, departamento de Melipilla; Eduardo Ruiz Tagle, fundo Bucalemito, Llolleo; Ruperto Lecaros F., Hacienda Cabimbao, Melipilla; Jorge Santa María C., Hacienda Quilvolgo, Constitución; Raimundo Correa, Hacienda Quilamuta, Melipilla; Samuel Irrarrázabal R. Cabaña, El Peumo, Melipilla; Werner Hausler C. Lira 162, Santiago; Francisco Fabres, Riquelme 688, Santiago; Fernando Irarrázabal F. Agustinas 1070 Santiago; Juan Alamos, Fundo Sobrante, Chincolco.

EN PARRAL

Asimismo, en la tarde de ayer, se presentó al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea General del Aire don Armando Castro, el industrial y comerciante de esta plaza señor Samuel Turteltaub quien manifestó al general señor Castro, que su visita obedecía al propósito de obsequiar un aeródromo a tres kilómetros de Parral destinado a la Fuerza Aérea de Chile, con una extensión de 8 cuadras de largo por 6 de ancho.

$ 200,000 han sido donados por el Banco Central y Comisión de Cambios

El Excmo. señor Aguirre Cerda ha dirigido a los presidentes de ambas instituciones, calurosos agradecimientos

TEXTO DE LAS COMUNICACIONES

Entre las más cuantiosas donaciones que se han recibido hasta hoy en la colecta O'Higgins, se encuentran las del Banco Central de Chile, y la de la Comisión de Cambios Internacionales:

Cada una de éstas instituciones ha contribuido con la suma de $ 100.000, a esta cruzada en pro de la aviación civil de nuestro país.

Con este motivo S. E. el Presidente de la República ha dirigido a los Presidentes de ambas instituciones las siguientes comunicaciones de agradecimientos:

AL BANCO CENTRAL

Señor don Enrique Oyarzún Presidente del Banco Central de Chile. — Presente.

Mi estimado amigo:

Finalidad fundamental de la institución de su digna Presidencia es la de propender al progreso nacional en todas sus manifestaciones. Traducir prácticamente el lema de este momento, "Alas para Chile", es, sin duda, una forma efectiva de realizar esa finalidad.

Así lo han comprendido los ilustrados Consejeros de ese Banco y su Presidente al aportar, con generosa y patriótica comprensión, la suma de $ 100.000 a la colecta O'Higgins, destinada al incremento de nuestra aviación civil.

Con ello comprometen mi gratitud y, estoy cierto, [illegible] del país.

Le ruego así manifestarlo a cada uno de los señores Consejeros y reciba Ud. un cordial saludo de su amigo afmo.

A LA COMISION DE CAMBIOS

Señor don Arturo Riveros A., Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales. — Presente.

Mi estimado Presidente y amigo:

Ya comprenderá Ud. con cuanto agrado me he impuesto del generoso aporte de cien mil pesos (100.000), acordado por la Comisión de su digna Presidencia a la Colecta O'Higgins, cuyo producto se aplicará este año al patriótico propósito de dar "alas a Chile", alas de paz y de progreso.

Al pedirle que manifieste mi reconocimiento muy sincero a los señores Miembros de la Comisión y a todo el personal de ella por el comprensivo espíritu con que han respondido a esta finalidad, le ruego también aceptar la expresión de mi cordial afecto.

SE DECRETO FERIADO ESCOLAR PARA HOY

A fin de dar mayores facilidades a la Colecta de hoy, y para facilitar la concurrencia del alumnado a las festividades patrióticas en homenaje a don Bernardo O'Higgins, se ha decretado feriado para los establecimientos educacionales del país durante el día de hoy.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO PROPIEDADES

$ 45.000. — INMEDIATA SAN IGNACIO Y AVDA. Matta, casa un piso seis piezas, patio, cocina, servicios, etc. Terreno 8.50 x 23 metros. Bandera 168.

$ 48.000. — ENTRE CARMEN Y LIRA, CASITA UN piso, ladrillo y concreto. Living, comedor, dos dormitorios, baño-lluvia, servicios, patio. Deuda Hipotecaria $ 10.500. — Ossandón.

$ 120.000. — SANTA ROSA, PRIMERAS CUADRAS, casa dos pisos. Cinco dormitorios, baño, hall, comedor, escritorio, patio, etc. Deuda $ 49.000. — Ossandón.

$ 125.000. — A TRES CUADRAS ALAMEDA INMEDIATA a Cochrane, propiedad de renta compuesta de tres casas, construcción sólida, cal y ladrillo. Renta $ 15.000, anual. Bandera 168.

$ 155.000. — MANUEL MONTT CASA ALTOS Y BAJOS independientes. Recibos, ocho dormitorios, baño, dependencias, patio, etc. Terreno 10 x 55 metros. — Ossandón.

$ 160.000. — SAN FRANCISCO PROPIEDAD DE renta amplia y sólida. Terreno 17.50 x 55.50 metros. Construcción sólida. Deuda $ 31.000. — Bandera 168.

$ 160.000. — PORVENIR CASA MODERNA DOS PIsos, ladrillo y concreto. Recibos con pisos de parquets, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda $ 45.000. — Ossandón.

$ 170.000. — TOCORNAL CASA MODERNA UN PISO, recién terminada. Living, comedor, tres dormitorios, baño completo, dependencias, patio. Terreno 10 x 25 metros. — Bandera 168.

$ 180.000. — ANTES DE COPIAPO, CASA DE UN piso terminándose, concreto y ladrillo. Living-comedor, tres dormitorios, baño completo, dependencias, patio, entrada garage. Terreno 10 x 36 metros.— Ossandon.

$ 180.000. — SAN DIEGO PROXIMA A PLAZA ALmagro, propiedad compuesta de un local comercial y una casa habitación con numerosas habitaciones, dependencias, patio, etc. Renta $ 18.000. — Ossandon.

$ 185.000. — INMEDIATA A SAN DIEGO PRIMEras cuadras amplia casa de un piso. Comedor, salón escritorio, seis dormitorios, baño, dependencias, patio con parrón, árboles frutales, etc. Terreno 20.75 x 40.95 metros. — Bandera 168.

$ 195.000. — CARMEN CASA DE UN PISO. COMEdor, salón, escritorio, doce dormitorios, pieza de baño, dependencias, patio con árboles frutales. Terreno 18.60 x 60 metros. Deuda $ 25.000. — Ossandón

$ 250.000. — SANTA VICTORIA PROXIMA A LIRA casa amplia de un piso. Recibos con pisos de parquets, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con árboles frutales, etc. Terreno 10.60 x 60 metros. Deuda $ 52.000. — Bandera 168.

$ 280.000. — SERRANO EN LAS PRIMERAS CUAdras, casa moderna dos pisos, ladrillo y concreto Calefacción Central, pisos de parquets. Living, comedor, escritorio, tres dormitorios, baño completo toilette-visitas, cocina instalada, dependencias, garage. Deuda $ 30.000. — Bandera 168.

$ 280.000. — A TREINTA METROS DE PLAZA BAquedano moderna casa dos pisos, recién terminada Living amplio con chimenea y pisos de parquets, comedor, cuatro dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio con árboles. Terreno 8 x 24 metros. Deuda $ 100.000. — Ossandon.

$ 285.000. — TOESCA ESQUINA MUY BUENA PROpiedad apta para pequeña industria o bodega. Terreno esquina 48 x 16.60 metros, con casa y piezas de cuidador. Deuda $ 56.000. — Ossandón.

$ 300.000. — AVDA. MATTA ESQUINA LOCALES comerciales con casa-habitación. En total 7 locales que rentan $ 34.020, anuales. Terreno 20 x 36 metros. Deuda. — Ossandón.

$ 300.000. — ARTURO PRAT EN LAS PRIMERAS cuadras dos casas altos y bajos. Hall, comedor, escritorio, siete dormitorios, dos baños, dependencias, patio, etc. Renta anual $ 36.000. Deuda $ 87.000. — Bandera 168.

$ 300.000. — SAN ISIDRO CASA ALTOS Y BAJOS ladrillo y concreto. — Hall, comedor, escritorio, cuatro dormitorios, baños, dependencias, entrada garage, patio, gran terraza. Terreno 14 x 22 metros. — Renta $ 3.500. Deuda $ 75.000. — Ossandón.

$ 300.000. — INMEDIATAS A VICUÑA MACKENNA dos casas modernas altos y bajos, concreto y ladrillo. Hall, living, comedor, dos dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Terreno 10 x 27 metros. Deuda $ 100.000. — Bandera 168.

$ 320.000. — SANTA ROSA PROPIEDAD DE RENTA compuesta de dos casas en bajos y una en altos Buenos recibos, amplios, numerosas habitaciones, dependencias baños, etc. Terreno 25 x 70 metros. Deuda Hipotecaria $ 90.000. — Bandera 168.

$ 350.000. — CASI ESQUINA VICUÑA MACKENNA, residencia asísmica, dos pisos, concreto. Hall, living, comedor, salita, escritorio, seis dormitorios, cuatro baños instalados, [illegible] $ 58.000. garage [illegible]

[illegible] CARRERA PROXIMO [illegible] chalet aislado. Living con chimenea, comedor [illegible] torios, cuatro dormitorios baños instalados [illegible] dencias, patio, con [illegible] 35.50 x 30 metros [illegible] $ 81.000.— Ossandón.

$ 360.000. — INMEDIATA A [illegible] PROX[illegible] ilcias propiedad de renta, sólida. Tres casas dos en bajos y una en [illegible] Recibos, 4 [illegible] baño instalado, dependencias, garage. [illegible] — Bandera 168.

$ 380.000. — ECHAURREN PRIMERAS C[illegible] buena propiedad de renta compuesta de dos casas en bajos y una en altos Buena habitaciones, baños, dependencias, etc. Terreno [illegible] x 57 metros Deuda $ 56.000. — Bandera 168

$ 380.000. — SAN DIEGO PRIMERAS [illegible] [illegible] Terreno 14 x 7[illegible] metros. Deuda Hipotecaria $ 50.000 — Ossandón.

$ 395.000. — AVDA. REPUBLICA MUY BUENA CASA de un piso, amplia. Recibos con parquets, cinco dormitorios con closets, dos baños instalados [illegible] sus dependencias, jardín, patio [illegible] parrón, [illegible] Terreno 20 x 50 metros Deuda [illegible] — Bandera 168

Carlos Ossandon - Bandera 168

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA" MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA

SAN PABLO 3258
PELUQUERIA

MAPOCHO 2674
PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE

IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

MAULE 1006

RECOLETA 794
PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 1515
ALMACEN DE MUSICA

1.—Alhajas, monedas y antigüedades Fantasías

COMPRO URGENTE BRILLANtes, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 284 31 Agost.

¡¡SI SU RELOJ!! SE DESCOMpone, Druvi lo dejará nuevo. Vidrios irrompibles de todas las formas. Alameda 773, oficina 11. 23 agto.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 6 sept.

RELOJERIA JOYERIA "BUENOS AIRES". Alhajas, relojes, fantasías Composturas de relojes garantidos 3 años por escrito. Novios, argollas oro macizo, desde $ 90 par. Compro oro, brillantes, platino, boletos, no confunda. BANDERA 86. 31 Agto.

BOLETOS, AGENCIA DE joyas, compro, pagando altos precios Av. Bernardo O'Higgins 1017. 31 Agost

IMPORTADORA DE RELOJES liquida.—Huérfanos 1087. 24 Agto

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES oro, compro, supero cualquier oferta. Nueva York 25, costado Club Unión. 31 Agost.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas, grabadas desde $ 98 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Agost

PARA TRANSFORMAR O VENder sus joyas "Joyería Méndez" únicamente. San Antonio 30. 21 Agost

COMPRAMOS JOYAS DE valor, pagamos los mejores precios. Estado 370. 24 Agto.

¡¡CASA REAL!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas. Transformaciones. Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 4 Set

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas compramos, superando cualquier oferta. Bandera 72. 3 set.

2.— Automóviles, camiones y vehículos.

EMPAQUETADURAS PARA AUtomóviles, motores explosión fabrico. Riquelme 913. 30 Agto

¡SEÑOR AUTOMOVILISTA! OSvaldo Mora le centra sus ruedas cuneteadas y chocadas. Tambores de coches en la moderna máquina "Bear". Correcciones perfectas, se enderezan ejes. Bulnes 3 B. Teléfono 94428. 24 Agto



ENSEÑO MANEJAR Y MECANIca automóviles. Luis Miranda profesor autorizado. Almirante Barroso 762. 3 Setbre.

¡¡¡SEÑOR AUTOMOVILISTA!! Para pinturas, desabolladuras, soldadura oxígeno. Consulte únicamente a Troncoso. Trabajo garantido. Alonso Ovalle 1675 Teléfono 63798. 2—Sept

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHInas Li-Wu-Pat. 5 set.

¡¡STUDEBAKER 1941!!, OFRECE Ocampo Sánchez. Riquelme 60. 12 set.

CASA HERTZ.— ESPECIALISTAS experimentados, radio automóviles.— Delicias 2129, fono 81572. 27 agto.

CAMIONETA CHEVROLET CUAtro cilindros perfecto estado vendo. Riquelme 913 24 agto

3.— Neumáticos, accesorios y garages.

ARREGLAMOS BOTAS Y ZAPAtillas de lluvia y botas de mineros. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. 29 agto.

VULCANIZACION ELECTRICA Good Year. B. O'Higgins 1905. 30 Agost

¡¡VULCANIZAMOS!!! NEUMATIcos, embobinamos dínamos, cargamos batería desde 5 pesos. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135 27 agt.

SERVICIO BATERIAS EDISON Sarmiento Hnos. Delicias 2102. 4 Set

PARA REPUESTOS Y ACCESOrios Casa Flores. Delicias 1152. Fono 87272. 26 agto.

4.— Arriendos buscados.

JEUNE DAME TRES INTERESsante et importante desir connaitre un monsieur francais aux egales conditions pour union serieus. L. Espinoza. Correo Central. Santiago. 23 agto.

5.— Arriendos ofrecidos.

ARRIENDO CASA ALTOS ESQUIna. Catedral 3114. 21 Agto.

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Mzo. 42

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Mzo. 42

"NO PIDA PURGANTE PIDA Purgantil". 23 Agto.

ARRIENDASE LOCALES INDUStriales, barrio Matadero. Teléfono 50578. 14 set.

6.—Abarrotes, comestibles, frutos del país.

INSTALACION EXTRACTORA aceite vegetal, vendo precio costo Independencia 333. 27 [illegible]

VENDO CARBON QUILLAY DE primera, garantizado seco, por partidas, $ 0.70 kilo. Gálvez 1119 20 agt.

7.— Arboles y plantas

ARBOLES FRUTALES Y FORESTales plantas de jardín, ofrece Criadero y Jardín "Linderos". Bandera 1899. 22 Agto.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS. Fábrica de maceteros, semillas hortaliza, jardín, en toda estación del año. Especialidad en habas, plantas en tierra, macrocarpa, eucaliptus, globus en maceteros, alcachofas y frutilla. Mercado Central, Rosa Suazo. 10 setb.

ARBOLES FRUTALES EN GENEral Especialidad paltos, varias clases. Depósito, ventas. San Pablo 1038. Criadero "El Progreso". La Cruz. 23 agto.

SEMILLERIA VALENZUELA OFREce semillas en general, almácigos flores y hortaliza. Papas flores Despachamos provincia contra reembolso. Mercado Central.

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corral, en el local de ventas: Alameda esquina Arturo Prat. Vivero lado Estación Renca. 14 set.

CRIADERO "SANTA MARTA" San Diego 2299, tiene para entrega inmediata eucaliptos, cipreses, macrocarpas, especiales para cercos; pino insignis para bosques y toda clase frutales. 23 Agosto.

9.—Artículos de escritorio, librería e imprenta.

"TIMBRES DE GOMA" GRABAdos, calados. Humberto Garetto. New York 58. (Atiende pedidos provincia). 27 Agosto

PAPEL PARA COPIAS, TAMAÑO carta, $ 12 las 500 y $ 22, el mil; tamaño oficio $ 15, las 500 y $ 26, el mil. — Imprenta "Lathrop". — Bandera 280. 30 agto.

ALBUMES PARA SELLOS Y FOtografía, recibió. — Imprenta "Lathrop". — Bandera 280. 29 Agosto

11.—Belleza y peluquería.

$ 15 ¡¡¡PERMANENTE EN PLENO centro de Santiago, con material importado, aproveche esta baratura señorita!!! San Antonio 380 Teléfono 31685. 6 Setbre.

12.—Compraventa

SE VENDE MUEBLE DE PELUquería. Avda. Prado. Lo Negrete 1630. 22 Agto.

COMPRO MAQUINAS, BOLETOS objetos fotográficos. San Diego 1438. Sombrerería. 3 Sept.

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 72. 3 set.

VENDO 2 ROMANAS DAYTON, perfecto estado. Verlas: Borjas 167.

SE VENDE: 1 HORNO grande de gas para pastelería o empanadas; 1 incubadora Buckeye para 286 huevos. Verlos: Marín 104, de 2 a 4 P. M. 21 agt.

14.—Diversos.

UNICA VIDENTE ARABE. — SAN Diego 259, departamento 4.

CIENCIAS OCULTAS, SON CIENcias exactas, consulte sus sufrimientos con el quirólogo Jirogarate, quien garantiza solucionarle sus dificultades. Avenida Matta 43 - B.

EMBASES DE MADERA, EMBALAjes. Santa Isabel 323, c. 11. 21 agt.

ENFERMOS MORALES INCURAbles, fracaso amoroso, malos negocios. Consulten mentalista Quiromántica. Pinto 1668. 20 set.

15—Educación.

SE OFRECE SEÑORITA PARA dar clases de Inglés. Teléfono 46839. 22 Agto.

ACADEMIA CORTE CONFECCION sombreros, manicure, juguetería flores. Ahumada 358. 28 Agosto

CURSOS RAPIDOS. TAQUIGRAfía Pitman modernizada. Dactilografía, $ 8. Contabilidad. Aritmética. Inglés. Estado 141-B. 8 setb.

INSTITUTO OSCAR HENRIQUEZ Olavarría. Taquigrafía, redacción contabilidad, aritmética, dactilografía. Bandera 154. 25 Ag

EL SOMBRERO ELEGANTE CONtinúa la gran realización sombreros modelos fieltros supperneo desde $ 35. Aproveche esta oportunidad. Rosas 920. 23 agto.

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAfía, redacción, contabilidad, dactilografía. Instituto Comercial Ahumada 358 20 Agto.

ABIERTA EN UNIVERSIDAD Católica inscripciones nuevos cursos breves Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Aritmética, Redacción e Inglés que comenzaron, matrículas limitadas Lunes 28 julio: Atiéndese únicamente Avenida O'Higgins 340 (bajos), 10-12 y 5-8 P. M. Teléfonos 74802 o 80177. 31 Jul

ESTA ABIERTA LA MATRICULA Cursos auxiliares y superiores de Comercio y de Contabilidad. Solicite prospecto. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba" Huérfanos 1724. Cursos Diurnos Vespertinos y Nocturnos. 21 Agost.

TONIFIQUESE CON "STHENO GEN GALASSO". 31—Ag.

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 5 sept.

ACREDITADO INSTITUTO TECnico. Sto. Domingo 1307, dactilografía tacto, rapidísimo, cursos completos comercio, telegrafía modas, sombreros, peinados, permanentes, manicure. Enseñanza garantida.

GARANTIZASE ENSEÑANZA: Dactilografía, 15 días. Taquigrafía, Contabilidad, 2 meses. Acreditado Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 26 agt.

¡¡¡TRIUNFE UD.!!! ESCUELAS Chilenas Politécnicas "Díaz-Gascogne". Cooperadora del Estado. Mecánica Dental, Enfermera dentística, (Especial, decente, lucrativo). Comercio completo: (especialmente señoritas atrasadas). Modas: corte moderno, confección, excelente sistema práctico elegantísimo, (facilísimo). Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos). Manicure, Belleza, etc. Rápido, garantido internado femenino, 28 años éxitos, ¡Apresúrese! Grandes facilidades. Únicamente: Santo Domingo 670. 15 set.

PREPARO ALUMNOS, PREPARAtoria, humanidades, $ 5 la hora Santa Isabel 323, c. 11. 20 agt

16.—Fotografía, cine y útiles científicos.

REVELADOS, COPIAS, ESPECIAlidad en ampliaciones, entregamos todo trabajo en seis horas. Casa Hans Frey, Huérfanos 1055. Local 1073. 31—Ag.

17.—Ocupaciones buscadas.

CHOFER MECANICO PARA DENtro o fuera de Santiago, sin pretensiones de sueldo. Escribir: Correo N.o 4, H. Valdebenito. 20 agto.

MATRIMONIO OFRECESE MAyordomo, cuidar casa; el entiende trabajo oficina, tiene carnet de chófer. J. J. Pérez 4951. 22 Agosto.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

"NO PIDA PURGANTE PIDA Purgantil". 23 Agto.

LA "MEJOR" AGENCIA, LONDRES 15, ofrece: buenas ocupaciones Buenos sueldos.

MAMELUQUERAS COMPETENtes, necesito. Bascuñán 57.

NIÑAS PARA LIMPIAR NUECES, necesito 20, prefiero vivan cerca. Delicias 3536.

CORTADORES DE CUERO NECEsito. Fábrica Calzado. Colón 2349.

COSTURERAS PARA OVERALLS, trabajo a domicilio. Presentarse con fianza y recomendación. [illegible]navente 308. 24 agt.

—Domésticos.

EMPLEADA PARA TODO SERvicio, poca familia, buen sueldo. Vicuña Mackenna 104-A. 28 Agosto

EMPLEADA TODO SERVICIO, poca familia, necesítase. Avenida Manuel Montt 212. 20 agt.

NECESITO TAPICEROS. Av. LOS Castaños [illegible] por Independencia. 21 agto.

19.—Residenciales, hoteles, restaurantes.

PIEZA CALLE, ASOLEADA, PENsión familia. Catedral 2094. 21 Agto.

¡¡SEÑORAS!! PARA BANQUETES, fiestas sociales, arriendo toda clase servicios. Precios módicos: antigua Casa Acevedo. San Pablo 1009. Fono 63037. 17 set.

"IRIS HOTEL". SERRANO ESquina Eleuterio Ramírez, Espléndidos dormitorios, abrigados, balcón calle, aseados, cómodos. Departamentos especiales para viajeros. Precios módicos. Teléfono 81325. 28 agto.

20.—Materiales de construcción

PAPELES DESDE 1.40 LISOS FLOreados. Papelería Nacional. Arturo Prat 189. Fono 69925. 30 Agost.

TONIFIQUESE CON "STHENOGen. GALASSO". 31 jul.

PAPELES DESDE 1.40 LISOS floreados. Papelería Nacional. Arturo Prat 189. Fono 69925. 30 Agost.

PAPELES PINTADOS LIquidación permanente. Nueva York 28. 4 Setbre.

¡¡COMPRO DEMOLICIONES!! Oferta casilla. 3604. 20 Agot.

PARA FIERRO. SACK 31 Agost

FIERRO ACANALADO GALVAnizado. Morandé 817, 31 Agost

FIERRO REDONDO CONSTRUCción Sack. 31 Agost

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 31 Agost

PINTURA PASTA SACK 31 Agost

CEMENTO MELON SACK. 31 Agost.

ZUNCHOS LISOS. AMPOLLADOS. 31 Agost.

S. SACK BARRACA FIErro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 Agost.

CURE SU REUMATISMO CON "Amargo Indiano". 31—Ag.

PUERTAS Y VENTANAS "FENIX ahora San Antonio 816. 31 Ag

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 5 sept.

¡¡GRAN DEMOLICION NUEVA!! Zinc techo, mármol, puertas, ventanas, galerías, rejas, tablas piso, cielo, etc. Catedral 2098.

"TALLERES FENIX", PUERTAS, ventanas. Ahora: San Antonio 816. 11 set.

TECHOS: FABRICA CANALIZAción ofrece: Fierro galvanizado negro y techo económico. Matucana 551. 11 Sepbre

PINTURAS, TIERRAS COLORES materiales construcción, alcantarillado. Portugal 1383. 31 Agosto

31 Agto.

[illegible] zado negro, [illegible] caduco 11, frente fábrica [illegible] rida".

CIELO DE YESO [illegible]

[illegible]

VIGAS, ALAMO, PINO [illegible] maderas, roble, [illegible] las piso, cielo galerías, cañerías agua, [illegible] materiales construcción. Antonio Panadero, Carlos Walker 70. Teléfono 69146. 20 agt.

¡¡¡DE DEMOLICIONES!!! FIErro construcción, vigas doble T, rieles, pino oregón puertas, ventanas, tragaluces, tablas piso y cielo, cañerías caballetes, [illegible] gradas, mármol y granito y otros materiales. Precios ocasión. San Diego 1260. 20 agt.

¡¡¡REALIZO FIERRO TECHO canales, puertas, bastidores, tablas piso, vigas álamo, [illegible] no, lavaplatos, acero. [illegible] Diego 16[illegible]1. Fono 51000!!! 30 agt.

TRABAJOS ECONOMICOS DE carpintería en general. Alameda 4404.

¡RODRIGONES! $ 1.— "La Montaña". Vicuña Mackenna 11[illegible] Teléfono 50232.

¡¡¡OCASION!!! FIERRO, TECHO, molduras, materiales demolición, puertas, ventanas, mamparas, nuevas, usadas baratas. San Diego 743. 21 agto.

NUEVA DEMOLICION, FIERRO techo, puertas, ventanas, maderas, adobes Tenderini 141. 21 agto.

¡¡DEMOLICION!! LIQUIDAMOS zinc, tablas piso nuevas, usadas, roble, puertas, galerías, ventanas, pino, cañerías etc. Avenida General Bustamante 772. Teléfono 45184. 26 agt.

PRENSAS HIDRAULICAS Y A tornillos, para fabricar baldosas, moldes para tubos, curvas, pilitas de cemento, ofrece a precios sin competencia, "Fundición Grajales". Grajales 2548. Santiago. 2 setp.



22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TORNOS REVOLVER [illegible] dos. Madrid 9[illegible]

REPARACIONES, [illegible] tricos, compraventa de [illegible] Tocornal 1565, teléfono [illegible]

TRANSMISIONES [illegible] canaos, consolas, [illegible] leas de acero "Ameri[illegible]" uniones y pastos [illegible] Ofrece Kupfer Hnos. [illegible] Libertad 58.

VENTA [illegible] CLASE [illegible] quinaria agrícola, tractores [illegible] lladores, arados de disco [illegible] Av. Blanco Encalada 1865 [illegible]

23.—Máquinas de escribir y coser.

MAQUINAS SINGER [illegible]

MAQUINAS ELECTRICAS [illegible] léfono 60286. [illegible]

[illegible] MAQUINA [illegible] cilio. [illegible]

MAQUINAS ESCRIBIR, SUMAR calcular Taller Técnico, reparaciones y reconstrucciones, [illegible] y Moreno. Monjitas 654. Teléfono 84482. 20 agto.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

MULLER RIVERA Hnos. Morandé 291. — Oficina 21 Nulidades matrimonios, posesiones efectivas, asuntos familias. Atención gratuita 3—4. 31 Agost.

LISANDRO SANTELICES E. Morandé 291 3.er piso. Oficina 30 Teléfono 80725. 26 agt.

MEDICOS

GASTON RAMIREZ Piel, venéreas. Plaza Baquedano 091 16 30-20. 24 Agosto

DOCTOR DIMINSTEIN Exclusivamente enfermedades señoras. Partos, Rayos X. Diatermia Ahumada 47 31 Agost

DOCTORA BEHM Ahumada 47. 6 Septiembre

ZAPPE Ojos, oídos nariz, garganta, 10-12, 6-8. Londres 43. — Fono 84830.

DOCTOR CASTAÑON. Exclusivamente pulmón. Consultas: 6 — 7. Agustinas 1269, edificio LA NACION, 4.o piso. Teléfono 82222 - 45457.

HERNANI PARODI Piel — Sífilis — Venéreas Arturo Prat 177 7 Sept

Dr. GORGEWSKY Rayos X. Estómago — Hígado. Broncopulmonares, Diabetes. Consultas de 2 — 5 Almirante Barroso 57. 20 Agosto

PROFESOR STUTZIN Ex Director Hospital Berlín Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia, (Sexología) Teléfono 61473— San Martín 40 7 Sept.

WAUGH ROJAS Cirugía Impotencia sexual — Várices Hemorroides Moneda 1541 — Fono 82149 8 Sept.

FAIVOVICH Corazón — Pulmón — Estómago Rayos X Nataniel 426 — Teléfono 63975 6 Sept.

INSTITUTO MONTERO Asma, Diabetes, Reumatismo, Hemorroides, Rayos X, Electroterapia, (Sistema Saavedra) Consultas: de 3 a 8. Alonso Ovalle 1114. Teléf. 63164. 3 Sept.

ABRAHAM WAISSBLUTH Especialista corazón-pulmón Rayos X. Estómago. Sífilis. Avda. Bernardo O'Higgins 2294 3.30-6.30 Teléfono N.o 94092 24 Agst.

Dra. LUISA PACHECO DE AVILES. Médico-Cirujano. Señoras y Niños. Tratamientos. Esterilidad femenina. Consultas de 2 a 4. Nataniel 475. — Fono: 86762.

RAIMUNDO RATINOFF Broncopulmonares—Rayos X Asma — Corazón Manuel Rodríguez 764 Teléfono 84639 10 Sept.

Dr. GIRON Niños. 2-4 Vicuña Mackenna 518. Teléfonos 40474 - 63085. 11 Sept.

RADIOGRAFIAS Laboratorio Clínico. — Huérfanos 724. Teléfono 30449 13 Septiembre

DAVID RATINOFF Broncopulmonares, corazón, estómago, hígado. Huérfanos 724 Teléfono 30449. 13 Sep.

BEDOYA HUNSDOLEFER Enfermedades sangre, gonorreas. Venéreas. Rayos para piel. Moneda 1683. 8 Septbre.

Dr. LOIS Catedral 1487 Urinarias: de 2 a 4 Fono: 64364 7 Sept.

DOCTOR ROGAT Cirugía general. Ginecología. San Francisco 55. 24 Agt.

CONSULTORIO OPTICO Anteojos por recetas oculistas Bandera 290 31 Agosto

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P. Extracciones difíciles, puentes, placas modernas. De 8 a 7, edificio LA NACION. Agustinas 1269. — Teléfonos: 82222 — 47506.

CARLOS DE LA FUENTE Cirujano — Dentista Bilbao 58. Fono 66005. 30 Agosto

Dr. ARMANDO RODRIGUEZ Cirujano - Dentista 9 — 12 — 3 — 6 1/2 Andrés Bello 976 Placas completas, sin paladar Succión neumática 31 Agosto

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS Placas, composturas, dos horas Precios módicos. Barahona San Francisco 120 7 Sept.

DENTADURAS — PLACAS COMPOSTURAS 2 horas. Puede esperarlas Nueva York 17 7 Sept

MATRONAS

AMELIA MATUS Tratamientos especiales. Avenida España 441. Fono: 94104. 5 sept.

SEÑORA MORAL Embarazo toda época Tratamientos casos urgentes Manuel Montt 2357, entre República y Avda. España Fono 93722. 11 Set.

SEÑORA PHERINI Atiende enfermas provincias. Cochrane 95. 26 Agst.

H. IZQUIERDO Partos. Atención esmerada Horarios antiguos Santa Lucía 152—Teléfono 62786 20 Agosto

BLANCA PINEDA. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. 2 Sept.

MERCEDES DARRIGRANDI Estudios extranjero. — Ultimos adelantos. Monjitas 335. 22 agosto

BLANCA FISHER Av. España 60. Teléfono 92788. 5 sept.

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA Americana. Hospital, perros y gatos. Providencia 265. Fono 45224. Consulta permanente. 31 Agost.

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 20 de agosto de 1941

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. | Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

LA COLECTA DE HOY

Por iniciativa de S. E. el Presidente de la República se llevará a efecto en todo el país una colecta destinada a reunir fondos para la Aviación Civil.

El Primer Mandatario ha querido asociar este acto a la recordación del fundador de nuestra nacionalidad, a fin de que el homenaje al Libertador de Chile se traduzca en un gesto de reafirmación patriótica y de fe en el porvenir de la Patria.

"Alas para Chile" es la consigna con que se tienden hoy muchas manos para recibir el óbolo generoso de la ciudadanía, destinado a conquistar las rutas del aire, a depararnos una verdadera independencia y a unir todo el territorio, para que nuestra hermandad sea más firme y solidaria.

El año anterior, esta misma cruzada de comprensión tuvo un buen éxito insospechado y sirvió para mitigar muchas miserias. La sociedad entera, sin egoísmo, acudió en auxilio de los desamparados y demostró lo mucho que puede esperarse de una colectividad que no tiene enquistado el corazón ni cegadas las fuentes del espíritu cristiano.

Ahora se trata también de una obra de mejoramiento común, de progreso colectivo. Necesitamos poner en acción nuestros propios medios y recursos para adquirir elementos modernos de aviación. Otros pueblos enloquecidos han hecho también sacrificios a fin de procurarse aviones; pero los han utilizado para la guerra y nosotros los deseamos para la paz, para servir la civilización y ampliar el radio de nuestra cultura.

Nuestra aviación civil está retrasada en veinte años. Unas pocas máquinas, apenas utilizables, constituyen nuestra única dotación. Carecemos de escuelas modernas de aprendizaje, de aeródromos, de instalaciones mecánicas. Cuando alguna catástrofe ha asolado determinadas regiones del territorio, no ha podido acudirse, adecuadamente, en auxilio de las poblaciones damnificadas y ha debido esperarse todo del concurso extranjero.

Por eso, nada resulta más urgente que darnos una aviación apta, eficaz para cualquier emergencia y que nos ponga en condiciones de poder decir con seguridad que somos soberanos dentro de nuestras fronteras.

"Alas para Chile" es el grito unánime de este día y ante su clarinada patriótica, todos los ciudadanos se unirán en una manifestación de encendido fervor cívico.

Exceso de intermediarios

Para que las actividades económicas de un país se desarrollen conforme a un ritmo de prosperidad, es necesaria una relación armónica entre el productor, el distribuidor y el consumidor. Especialmente importante es el enlace que se establece entre los dos primeros, ya que las modalidades de él repercuten en el trinomio entero, es decir, determinan el aspecto general de conjunto.

Los tres factores anotados deben mantener una proporción adecuada entre sí, a riesgo de desencadenar desequilibrios económicos o de gravedad que, de inmediato, se traducen en encarecimiento de la vida, con su secuela de malestar social. Por eso es conveniente y de imperiosa necesidad vigilar e impedir los trastornos mediante una política industrial y comercial coordinada.

Estos antecedentes, que someramente hemos esbozado, muestran la transcendencia de los escasos hechos acerca de las proporciones de productores, comerciantes y consumidores que existen en Chile, especialmente en Santiago. Importancia que se [illegible] al conocer los resultados [illegible] han arrojado las investigaciones mencionadas. En el país hay un local comercial por cada sesenta y un habitantes. Esta proporción aumenta en Santiago, de tal manera que existe un intermediario por cada cuarenta y siete habitantes; es decir, si se considera que cada familia está constituida por cuatro miembros, se puede observar que once hogares mantienen un negocio. Este índice tan elevado está demostrando que una porción considerable de la población de la capital se dedica a actividades que no significan un incremento de la riqueza nacional. En otras palabras, viven a costa del trabajo y de los desvelos de quienes se esfuerzan en actividades útiles a la [illegible].

No menos grave es la cifra que caracteriza la relación cuantitativa que enlaza a los comerciantes, ya con los consumidores, sino con los productores. Este guarismo expresa que, por cada uno y medio productor manufacturero existe un comerciante. O sea, que, en último término, mientras uno y medio habitante trabaja en labores socialmente útiles, un intermediario se encarga de vivir del trabajo de ese.

Los índices que hemos dado a conocer muestran un evidente desplazamiento hacia la labor fácil y fructífera del intermediario. Como es natural, la superabundancia de comerciantes encarece el precio de las mercancías, estableciéndose así una pesada carga que han de soportar los consumidores. Por otra parte el desequilibrio que examinamos aleja de las actividades creadoras de riquezas a un número considerable de individuos, que, ubicados en la esfera industrial, significarían un impulso vigoroso para la economía nacional.

A menudo es dable observar el absurdo de que los productores obtengan menos ganancias que los que meramente distribuyen las mercaderías. Si bien es cierto que el comercio es indispensable para que los industriales vendan rápidamente sus productos, constituyendo un mecanismo socialmente justificado, no es menos cierto que cuando los comerciantes aumentan exageradamente en número, como sucede en la actualidad, se suscitan desequilibrios y perjuicios de consideración.

La vida social no se desenvuelve en una sola línea de productores, intermediarios y consumidores. Es decir, los individuos no se agrupan constantemente en uno de estos sectores. Es así como los productores son también consumidores, al igual que los intermediarios. De allí que, con estas irregularidades, no hay individuo que, en una u otra forma, no sea afectado.

Por eso se impone ordenar los desequilibrios a que hemos hecho referencia, a fin de poner término a una situación evidentemente perjudicial. Las autoridades han de propender a que las actividades de los ciudadanos se desplacen hacia la [illegible] de lo contrario ésta y los consumidores serán ahogados por los intermediarios.

AGREGADO AEREO DEL PERU PRESENTADO AL MIN. DE RELACIONES

En la mañana de ayer, el Primer Secretario de la Embajada del Perú, señor Carlos [illegible] Cáceres, visitó la Cancillería con el objeto de presentar al [illegible] Agregado Aéreo de la Embajada de su país, Comandante Ricardo [illegible]

AYER REASUMIO EL MIN. DEL TRABAJO

[illegible] sus funciones [illegible] del Trabajo, señor Pradenas, quien durante [illegible] días permaneció en Talca- [illegible] concedió audiencias [illegible] la Municipalidad.

REINCORPORACION DE FERROVIARIOS

Con motivo de haberse puesto en debate en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que reincorpora a todo el personal de los Ferrocarriles, exonerado por diferentes causas, a partir de 1927, el Director de la Empresa ha suministrado diversos elementos de juicio que prueban lo inconsulto de una ley que, puesta en práctica, significaría el desquiciamiento de los servicios.

En efecto, como consecuencia de la reorganización de los Ferrocarriles del Estado, en 1927, fué necesario alejar de sus funciones a muchos empleados que por diversas causas de orden moral o de capacidad técnica no correspondían a las actividades normales de la Empresa. Era un personal que había ido quedando como un mal residuo en cada una de las reparticiones, en virtud de esa ley fatal de la inercia que actúa con tanta continuidad en todo el maquinismo burocrático del Estado.

Como claramente lo expresa el Director General al Presidente de la Cámara, los funcionarios que se excluyeron de los beneficios de las leyes 5.826, 6.445, 6.509 y 6.655 lo fueron en virtud de una sentencia del tribunal administrativo, designado para el efecto, tribunal que estuvo integrado por jefes idóneos y sobre los cuales no puede pasar la menor sombra de injusticia, malquerencia o parcialidad.

Las faltas que determinaron el alejamiento de estos empleados no fueron simples responsabilidades de carácter pasajero o leves transgresiones a los reglamentos: fueron delitos funcionarios tan graves, como falta de honradez, abandono injustificado del servicio, hechos de omisiones delictuosas, negligencia reiterada en el desempeño de sus cargos, o actos de rebeldía e insubordinación a órdenes superiores.

Como es natural, inmediatamente de declararse la vacancia de los puestos que ocupaba este personal exonerado, se procedió a nombrar a nuevos empleados competentes y antiguos, que veían estagnada su carrera por empleados que, lejos de significar un aporte de utilidad para la Empresa, constituían una rémora peligrosa para la corrección de un servicio tan extremadamente delicado como es el de los Ferrocarriles.

Estas razones son bastantes para que sea perfectamente justificada la protesta del Director General ante el peligro de que pueda transformarse en ley de la República un proyecto tan inconsulto.

Es necesario, además, tomar en consideración que la Empresa de los Ferrocarriles es una organización perfectamente autónoma, y que toda inmiscuencia en ella del Poder Legislativo entraña de hecho una invasión de atribuciones, pues es constitucionalmente inaceptable que las Cámaras intervengan directa o indirectamente en la marcha administrativa de las instituciones privadas.

Aparte de todas estas consideraciones que dicen relación con el orden disciplinario de los servicios y que afectan a disposiciones legales contrarias al proyecto de ley en debate, el daño económico que su aprobación importaría está fuera del límite de las posibilidades de la Empresa. A causa del alza súbita de los elementos de material rodante que es necesario importar, los Ferrocarriles sufren una crisis aguda, que claramente se hace notar al final de cada ejercicio financiero. De modo que si a esta escasez de fondos se agrega un desembolso extraordinario de 15 millones de pesos, que es, aproximadamente, el mayor egreso que el proyecto representa, no habría repartición ni servicio auxiliar que no se resintiera gravemente con una ley como la que se pretende dictar.

Finalmente, para que no quede la más pequeña duda sobre la justicia de las medidas adoptadas, existe en forma de tribunal permanente una comisión formada por funcionarios de la Empresa y por ex empleados, ante la cual pueden interponer los afectados las reclamaciones que estimen pertinentes, teniendo la seguridad de que su situación sería remediada cuando realmente puedan comprobar un error en las sanciones que se les aplicaron.

Todo esto es bastante para destruir el mito de los intereses políticos con que se desea tergiversar el sano juicio de los señores parlamentarios induciéndolos a introducir de nuevo a los servicios ferroviarios un elemento francamente pernicioso para la eficiencia y el régimen disciplinario de los Ferrocarriles del Estado.

RATIFICACION DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

Hoy se reunirán las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados accediendo a la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores, de que se active el despacho del proyecto que pide la ratificación de los acuerdos internacionales adoptados en La Habana y Panamá.

CONFERENCIAS

LA MUSICA EN LOS ESTADOS UNIDOS. — El 21 del presente, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, tendrá lugar la conferencia del profesor de intercambio, señor William [illegible] Crawford, sobre "La música en los Estados Unidos".

PROYECTO ECONOMICO DE LOS EE. PARTICULARES. — Sobre esta materia [illegible] hoy, a las 19 horas, en Bandera 323, el dirigente señor Bernardino Vila.

CONFERENCIA POSTERGADA. — La conferencia sobre entomología, a cargo del D. Ureta, que estaba anunciada para ayer en la Universidad de Chile, ha sido postergada para el martes próximo.

DE DON RAUL VARELA. — El profesor de Derecho Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, don Raúl Varela Varela, dictará el jueves, a las 19 horas, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de esa Universidad una conferencia sobre "Transformaciones de la Sociedad Anónima".

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

EMMA LYON, LADY HAMILTON

Fué una **self made woman.** La aristocracia británica no le perdonó su origen ni sus andanzas. De humilde cuna, llegó a serlo todo, gracias a que sabía provocar el **coup de foudre**. Mirar a los hombres y sorberles el seso era todo uno.

El título de lady le llegó cuando había dejado de ser mocita. Nació pobre y desconocida, en el villorrio de Nesse, en 1761. Algunos historiadores dicen que sirvió de cocinera; la ubican en la categoría que Cervantes inmortalizara con el nombre de **Ilustre Fregona**. Su nombre de pila fué Amy, o Emma Lyon.

Conoció, sucesivamente, a Willet Payne, al curandero John Graham, a sir Harry Featherstonhaugh, a sir Harry Charles Greville y, en fin, al embajador sir Guillermo Hamilton, quien pretendió hacer fondear, o amarrar, a tan travieso velero. El señor Hamilton era embajador en Nápoles. Casó con Emma.

La inquietud no cesó de acompañar a tan extraña y seductora mujer. Tomó apego a la vida cortesana, a la política y al gran mundo. Le agradaba intrigar. Se sirvió de los hombres, como una condesa de Castiglione, para intervenir en manejos internacionales. Aventurera, jugadora, extravagante, hacía resaltar su belleza saludable mediante joyas y costosos trajes. En 1798, los reyes de Nápoles, en fuga, la llevaron en su compañía. Emma escribió al Gobierno de su patria para que los repusiera en el trono. En esas peripecias había conocido un marino genial, más fuerte que diplomáticos y políticos. Horacio Nelson, joven, audaz hasta lo inaudito, la atrajo. A su lado los demás hombres le parecieron fantoches. Llegó a Palermo y trabajó a favor de la reconquista. Nelson la escuchaba con ceguera. Convertida en musa del marino, escandalizó a la sociedad de Londres. Se retiraron al campo.

Después de Trafalgar y la muerte de Nelson, la sociedad se vengó de ella. En 1813 la apresaron por deudas. El Gobierno se negó a pagarle la pensión de gracia que pidiera para ella el marino poco antes de su fin glorioso. Murió en Calais, refugiada, pobre y perseguida, en 1815.

Emma Lyon, o Lady Hamilton, perdura en leyendas, en telas célebres, en literatura y poesía. Entre las famosas favoritas ocupará lugar de preferencia. El cuadro tan reproducido del pintor Romney perpetúa sus rasgos finos y, a la vez, sanguíneos, enérgicos, con algo de plebeya y de reina.

Lady Hamilton es el alma de una época romántica que nos lleva de Londres a Nápoles, de París a Tolón, a Missolonghi y a Cádiz, para terminar en los épicos fragores del cabo Trafalgar, donde el marino amante y humilde como cordero murió como león, debajo de la divisa: **England expects that every man will do his duty.**

Emma Lyon ha vuelto a salir de la aldea de sus padres para revivir su extraordinaria aventura en la pantalla, delante de millones de espectadores ávidos de todos los centros y rincones del mundo.

NELSON

Se dice de Nelson que era pequeño y débil. Ni él ni Napoleón, en la marina o el ejército, hubieran podido ingresar hoy al servicio, a causa de sus deficientes condiciones físicas. Nació Nelson en Burnham Thorpe (Norfolk), el 29 de septiembre de [illegible]. Su padre, de familia clerical, un pastor protestante, que diríamos aquí, de la humilde parroquia de Burnham Thorpe. Se embarcó a los doce años. Casó en 1787 con Francisca Herbert, viuda de Josiah Nisbet, la que, según veremos, no fué muy feliz. De salud precaria, los historiadores le pintan excitado, nervioso en extremo, sensible a los elogios hasta lo indecible. Pocos caracteres menos acordes con la idea alegórica que en el mundo nos hacemos del gentleman británico. Su salud, dice el coronel Stewart, estaba siempre inclinándole a la ansiedad. Muchas veces, en sus comienzos, tuvo que abandonar el servicio para reponerse. Su primera acción de guerra tuvo lugar en 1780, frente a San Juan de Nicaragua. "Ardía por brillar, por ganar afectos y admiración", dice uno de sus biógrafos.

Los marinos esperan mujeres siderales. Mujeres que sorprenden como el tifón, la tempestad, el cielo tropical o la tarde clara. La esposa legítima de Nelson fué conocida por él en las Antillas.

En agosto de 1793 le mandaron a Nápoles, en servicio. Bajo el penacho vesubiano conoció la mujer que mayor influencia tendría en su vida: Lady Hamilton. El clima meridional había tostado la piel de Emma. Era una isleña como él, de humilde origen. No se sabe a punto fijo cuándo comenzaron los amores correspondidos; lo cierto es que los bríos del marino redoblaron desde la tarde en que vió a Emma.

Nelson odiaba a Francia, como muchos ingleses de su época. Despreciaba cordialmente a los continentales, con sus reyertas, sus discusiones y sus revoluciones. Execraba a Napoleón.

En la toma de Calvi, el marino perdió el ojo derecho. Más tarde se pondrá el catalejo en la cuenca vacía, cuando no quiera obedecer órdenes torpes. En 1797 perdió un brazo frente a Santa Cruz de Tenerife, donde los cañones españoles rechazaron a su escuadra. En 1798 obtuvo la resonante victoria del Nilo, llamada Abukir, en Francia. Otro golpe en la cabeza hizo de él un marino perfecto, de estampa antigua, mutilado, vendado, tuerto.

El marino regresa a Nápoles en septiembre del mismo año. Hay algo en él que le hace superior a los hombres de la época; ese algo es la promesa de poder y gloria que no engaña a la perspicacia femenina. Emma Hamilton se ha hecho politiquera y le acecha; la reina de Nápoles invita y mima al marino mutilado, enemigo de la Francia revolucionaria y del intruso Bonaparte. Lord Minto dirá más tarde que Nelson, mimado y adulado, se volvía una criatura. **He loves being loved and is in some respects a baby.** Nelson parece un **baby.**

En manos de esta mujer, e intoxicado de vanidad, se volvió un monarquista napolitano. En 1799 cometió el acto más vituperable de su vida. Emma le incitó a matar al almirante italiano revolucionario, Caracciolo. Para ello Nelson recurrió a la astucia; le hizo juzgar por monarquistas italianos en uno de sus barcos, bajo bandera británica. El acto se consumó: la crueldad femenina quedó satisfecha.

Es difícil, dicen los historiadores, justificar los actos de Nelson en esa época. La vanidad le cegaba. Desobedeció órdenes expresas de Lord Keith, su jefe en la marina. Después de la victoria de Abukir no sintió ánimos de obedecer a nada que no fuera su capricho. En 1800 regresó a Inglaterra junto a Emma. El almirante Keith le negó un barco de la escuadra. Aseguró que la Hamilton había mandado ya bastante en el Mediterráneo. Regresó por Viena y Dresden. Se había vuelto jugador y escandalizaba por donde quiera que pasaba cerca de esa mujer vesubiana. En Inglaterra el público le hizo un recibimiento triunfal, pero no así la Corte, ni el Almirantazgo, ni el mundo oficial y social. La moral puritana le excluyó.

Nelson, desligado de la tiranía de los usos sociales, despreció todas las reglas. No dió importancia a círculos ni categorías. Era solo, artista y genio en su oficio. Le amaba Emma y venía de Nápoles donde actuara a su guisa. Lo más desagradable para la Corte, el Almirantazgo y la **gentry**, consistía en la necesidad absoluta que tenían de tolerarle, a causa de su popularidad. Nadie era capaz de arrostrar el peligro de declararle cesante. La escandalosa vida de Nelson en Nápoles, su llegada con una mujer casada y el trato que dió a la legítima, hasta el insulto y el repudio, le hicieron "un caso" dentro del mundo social. Nelson obligó a la gente a invitar a Lady Hamilton, so pena de rechazar toda actividad mundana.

La mujer legítima se retiró de su lado para siempre.

El intrépido marino inició el refrán que más tarde tuvo alas: **Britannia rule the waves but does not rule the wives.** Pensó tragarse el ancla y terminar sus días en compañía de Emma y la hija Horacia, creando leghorns y gansos. Pero Inglaterra peleaba en todos los mares y fué a decirle: **Come on my boy, put your cap.**

Napoleón, un corso de cabellos lisos, desafiaba a las islas. Pretendía apoderarse de ellas. El año 1803 encomendó al almirante Villeneuve la tarea de derrotar el poder naval insular oceánico.

Inglaterra llamó a Nelson y le puso, por primera vez, a la cabeza de Parker, Keith, Troubridge y Collingwood. No era hora de intrigas ni bromitas. Así llegó el 21 de octubre de 1805. ¡Buques a la vista! Churruca, Villeneuve, Gravina.

La flota franco-española dió combate en Trafalgar. El inglés mandó poner en el mástil la señal: "Nelson espera que cada hombre cumplirá su deber". En vez de la palabra "expects", hizo señalar la palabra "**confides**".

Uno de sus oficiales, Hardy, le hizo ver la mayor conveniencia de señalar: Inglaterra, en vez de Nelson, y espera, en vez de confía.

Al final de la batalla un tiro de mosquete del **Redoutable** le dió en el hombro, por arriba, y le rompió la espina dorsal. Cuarta herida y última. "Al fin me lograron". **They have done for me at last**, exclamó Nelson. Resolló, todavía, en las fétidas sentinas del **Victory**, donde le llevaron, entre otros heridos, en la obscuridad del día que terminaba. El barco seguía sacudiéndose bajo el fuego y los choques. **Hurrah**, se oyó en las cubiertas. Nelson expiraba y su última visión fué de la mañana aquella que fugó tan rápida, bajo el sol dorado de Nápoles, cuando iba Emma bajo la sombrilla estival. Mujer de puerto.

Pocos hombres defraudarán tan profundamente como Nelson a los lectores de historia general y patriotera. El ilustre marino, espejo de todas las marinas, carecía de las pequeñas virtudes negativas que tanto halagan a las burguesías. Era agresivo, vanidoso, apasionado, enfermizo, ansioso, caprichoso, vengativo, bueno e ingenuo a veces, explosivo y ofensivo otras. Un niño y un hombre, en fin.

J. E. B.

Lo religioso en lo civil

Con el mismo título que encabeza estas líneas han aparecido en LA NACION dos nuevos artículos firmados por el señor "E.", en que, a pretexto de comentar el acuerdo adoptado por la Conferencia Episcopal, que impone la pena de excomunión a quienes dolosamente obtienen o ayudan a obtener la nulidad del contrato civil del matrimonio, trata de demostrar que tal acuerdo importa, en el fondo, una penetración o invasión de la Iglesia en el campo reservado a lo civil.

Para mantener su afirmación, el autor del artículo, que poco versado se presenta en Derecho, afirma, con el carácter de axioma, que la Iglesia, producida la separación del Estado, en virtud del régimen constitucional de 1925, pasó de persona jurídica de derecho público, que lo era a la sombra de la Constitución Política de 1833, a persona de derecho privado, y que, en consecuencia, al no haber presentado o exhibido hasta la fecha el Estatuto por que se rige, para los efectos de su aprobación por el Presidente de la República, es una identidad inexistente que obra y actúa al margen de la ley y que, por ende, desde su situación de inexistencia, mal puede entrar a sancionar con la pena de excomunión la realización de determinados actos penados en la ley. Y como si fuera poco la aberración jurídica que acaba de sostener, insta a los poderes públicos para dictar los reglamentos que contengan el derecho común por que ha de regirse la Iglesia en sus bienes y fije las relaciones del Estado con la Iglesia.

En publicaciones anteriores ya se ha debatido suficientemente el punto relativo a la facultad privativa de la Iglesia, de imponer penas espirituales por la transgresión de sus mandatos, y, por consiguiente, el absurdo que significa sostener que el uso de tales facultades importa una invasión de la Iglesia en el terreno reservado a la jurisdicción civil.

Pero ahora el articulista señor "E.", a pretexto de seguir comentando el decreto episcopal, se extiende en consideraciones de orden jurídico, para negar a la Iglesia nada menos que su propia existencia, y dice: "La Iglesia nos presenta un caso curioso. Tiene bienes; celebra contratos; recibe herencias; contrae obligaciones civiles de toda especie, y no es persona"

Para cualquiera persona, aun absolutamente lega en Derecho, la observación que hace el señor "E.", precisamente lo llevaría a una conclusión contraria. Si la Iglesia tiene bienes, celebra contratos, recibe herencias y contrae toda clase de obligaciones civiles es, precisamente, porque es persona, porque es sujeto de derecho, porque tiene capacidad.

Desde la fecha de la promulgación de la nueva Constitución Política hasta nuestros días, jamás se ha puesto en duda el carácter de persona jurídica de derecho público que inviste y conserva la Iglesia en el nuevo orden jurídico creado por la nueva Constitución. No conozco ningún fallo de nuestros tribunales superiores de justicia que haya declarado lo contrario, y conozco, en cambio, innumerables sentencias que se lo han reconocido. No conozco una sola resolución emanada del Poder Ejecutivo que le haya negado ese carácter, y podría exhibir antecedentes de diversa índole emanados de ese poder público, que no sólo no lo han puesto en duda, sino que han afirmado rotundamente su antiguo carácter. Posteriormente, si recorremos la legislación posterior al año 1925, encontraremos innumerables leyes que reconocen a la Iglesia su personalidad. Por consiguiente, si los tres poderes públicos han reconocido a la Iglesia su carácter jurídico, en la aplicación práctica que han dado a la reforma constitucional de 1925, bien tranquila y segura puede estar de su personalidad, a pesar de las intranquilidades que agobian al señor "E.", no sé si celoso defensor de la ley o aspirante a caudillo de una lucha religiosa que a nadie interesa, dada la amable convivencia que existe y ha existido siempre entre la Iglesia y nuestros poderes públicos.

Termina el señor "E." instando a la Iglesia a que se someta a nuestras leyes, que procure con ello una mejor constitución de la familia, que contribuya a las necesidades de la nación, y cese de apoderarse de bienes ajenos por medio de las captaciones de herencias.

Aunque estas recomendaciones ya caen en el terreno de la injuria, podemos decir al señor "E." que la Iglesia no ha dejado jamás de someterse a la ley en lo que no fuere contraria a sus preceptos, a tal punto que la legislación civil forma parte del Derecho Canónico por expresa disposición del Canon 1529; que la Iglesia, precisamente en resguardo de la mejor constitución de la familia, vela y trabaja por impedir el divorcio, verdadero cáncer que, irrumpiendo de la ley, invade y aniquila la familia, fuente y origen de una buena y correcta sociedad; que la Iglesia contribuye a las necesidades de la nación no tanto con el aporte mezquino de un impuesto más o menos productivo, sino con el aporte valioso de su fuerza espiritual, la abnegación de sus hijos y la educación y beneficencia sin cargo a presupuesto; que educa y auxilia al pobre y al desvalido sin otra mira que la aplicación práctica de los principios del Evangelio, la Carta Magna de una sociedad feliz. Finalmente, con relación a las herencias que, bondadosamente, dejan algunas personas caritativas a la Iglesia, para la consecución de sus fines, lo único lamentable es que no sean más cuantiosas y frecuentes, dado el cúmulo de necesidades insatisfechas, el número de desvalidos por atender y las manos crispadas de miseria que, en todo momento, se alzan hacia el Pastor, en demanda de un auxilio que en muchas ocasiones, con el alma dolorida, no puede llenar, por carecer de medios.

MANUEL DE LA LASTRA C.

¡Alas para Chile!

Por ROMERA.



—¡Chitas, estos cóndores vuelan más que nosotros!

Las dos fechas gloriosas de hoy

Dos fechas gloriosas de la historia nacional se conmemoran hoy: el aniversario del nacimiento del Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins, ocurrido en la ciudad de Chillán hace ciento sesenta y tres años, y el de la partida de la Expedición Libertadora del Perú, desde la rada de Valparaíso, hacen ya ciento veintiún años. Esas dos fechas son decisivas en la evolución de nuestra nacionalidad. Las circunstancias que rodearon el nacimiento del futuro héroe, el desarrollo de su triste y dolorosa juventud en España e Inglaterra, la falta de verdaderos afectos que no encontrara en esa época de su existencia y que su alma ardiente buscaba con pasión, el trance del viaje a Lima, con el propósito de restaurar su condición legal y entrar en posesión de la fortuna que le dejara su padre, el Virrey don Ambrosio O'Higgins; luego, su vida de agricultor en la rica hacienda de "Las Canteras", próxima a la ciudad de Los Angeles, donde llevaba una vida obscura y modesta en compañía de su madre, de su hermana y algunos escasos amigos, nada de esto auguraba a O'Higgins un destino en el desarrollo de ese suceso capital que fué la independencia de su patria, a la cual sirvió con toda la fe de su corazón, con toda la influencia de su fortuna y con una energía personal verdaderamente histórica. Por sus antecedentes O'Higgins debió haber sido un partidario decidido del régimen que la revolución iba a derrocar: era un hacendado de considerable riqueza para su tiempo; era el hijo de uno de los más eficientes gobernadores de Chile colonial, lo cual, no obstante su origen, ello le daba rango; por el apellido de su madre, se unía a las más viejas familias de Chillán que entroncaban directamente con la raza de los conquistadores. Pero O'Higgins en el curso de sus viajes por el viejo mundo sintió y comprendió el nuevo espíritu que nacía a la vida. En España vió la decadencia de la monarquía y el menosprecio que se hacía de los criollos. La estancia en Inglaterra le abrió los ojos al contemplar los beneficios de la libertad, en un pueblo que sufría una de las transformaciones más interesantes en su evolución política. Aquí la palabra cálida del Precursor Miranda, su maestro, lo va a despertar a las nuevas sensaciones de un ideal social de reformas. En Cádiz, en medio de tremendas privaciones, al contacto con un grupo de americanos complotados para echar por tierra el régimen colonial, afirmará sus principios. Instalado en Concepción, oirá las palabras de Martínez de Rozas y del joven Angel Prieto. El irlandés Mackenna, compañero de su padre, lo instruirá en otros detalles de las triquiñuelas abusivas de la administración.

Ninguna ambición le lleva cuando, con toda entereza, se pliega al lado de los hombres que han hecho posible el 18 de septiembre de 1810. Al sobrevenir la invasión realista abandona Concepción con algunos milicianos para formar el ejército patriota. En el Congreso de 1811, y en el cargo de vocal de algunas Juntas de Gobierno, su papel, aunque juega en la falanje radical, es más bien moderador. Era ese también su temperamento. Tenía, como ha dicho uno de sus contemporáneos que más de cerca le conoció, demasiado espíritu de organizador para ser un desenfrenado revolucionario, un demagogo. No se sentía un soldado profesional, y por eso subordinó siempre su espíritu de mando, primero por patriotismo para no complicar situaciones, y, después, por verdadera modestia. La valentía, el heroísmo, el espíritu de sacrificio que siempre demostró en todas las campañas militares, lo hicieron amado hasta la locura por sus soldados. San Martín decía que tenía el valor del cigarrillo, esto es, de consumirse uno en lo más arduo del combate. Tampoco era ambicioso de mando ni cruel. Se vió obligado, durante su gobierno, a ejecutar medidas extremas que costaron algunas vidas. Pero ¿no le fueron impuestas por la Logia Lautarina que supeditaba su administración? La crueldad jamás se anidó en su alma: la debilidad sí, como un medio de concordia. En cambio, fué tenaz y empecinado para imponer reformas sociales y concluir con los resabios de un sistema que su espada había hecho trizas en los campos de batalla. Concluyó, por esto, odiado por la alta clase social.

El carácter empecinado de O'Higgins para acometer empresas que nacían de un sentimiento íntimo suyo, se dibuja en esa su magna obra personal que fué la creación de la Escuadra y el Ejército libertadores. Hizo esas dos entidades de la nada. Absolutamente de la nada, y es esta la etapa cumbre de su gobierno. Sin dinero en las arcas del Estado, adquirió buques; sin vestuario ni armamentos, equipó y armó soldados; sin jefes, los improvisó con su ejemplo. Lo esencial para O'Higgins era derribar el poderío español en la capital misma del virrey. La Escuadra y el Ejército fueron la creación prodigiosa de su alma de patriota. Fué verdaderamente la obra de una magia. Y el 20 de agosto de 1820, el día de su natalicio, al enterar 42 años, vió zarpar de Valparaíso, desde el mirador que lleva su nombre, esa vasta creación de su tenaz esfuerzo. Flameaba desplegada la bandera de Chile. El General que comandaba el Ejército llevaba despachos de Capitán General del Gobierno de Chile e instrucciones para tratar con el Virrey, en nombre del nuevo Estado. El Almirante que dirigía la Escuadra estaba al servicio de Chile. Entonces el héroe pudo decir con emoción: "De esas cuatro tablas dependen los destinos de América". Pero con ese episodio se cerraba la carrera del libertador, comenzada el 20 de agosto de 1778.

Entraba a la gloriosa posteridad de los libertadores de América.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

COCHECUNA, VENDO OCASION, muy buen estado. Sierrabella 1963. 20 Agto.

SILLAS DE PASEO, PATITO, NUEVAS, ocasión. Nataniel 661. 22 Agto.

COCINAS ECONOMICAS, LAVAplatos, baños guagua, calentadores, a precios rebajados, encontrará en el Rincón de las Cocinas. Chacabuco 21 M. 31 Agto.

VENDO CALENTADOR GAS, ESTUFA, tijeras podar. Prat 622. 26 Agto.

COMEDOR LUJOSO ENCHAPADO muy elegante, Santa Rosa 745. 28 agto.

COLCHONES. COLCHOnes lana, cotíes, crin, encontrarán en Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 23 Agost.

MUEBLERIA HOLLYWOOD Bandera 166. Muebles modernos, precios bajos. Facilidades, sin fiador. 21 agt.

"MUEBLERIA MODERNA". POR balance realizamos toda la existencia con 30 por ciento descuento, comedores, dormitorios confortables, todos modelos. Facilidades sin recargo. San Antonio 61. 25 agt.

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesas. Santa Rosa 745. 28 agto.

REGIO DORMITORIO ENCHApado en Palo Rosa, muy fino con marquesa. Santa Rosa 745. 28 agto.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA, ENlozados, cristalería. Artículos para regalos. "Casa Bauzá". San Diego 1283. 31 Agosto

REGIO LIVING, HALL, CON COjines. Santa Rosa 745. 28 agto.

¡OCASION! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 31—Ag.

¡¡CREACIONES EXCLUSIVAS!! Muebles de alta calidad. Especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de muebles "Las Delicias". Avda. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades. Sin recargo. 31 Agto.

COCINAS ECONOMICAS, LAVAplatos, baños guagua, calentadores, a precios rebajados, encontrará en el Rincón de las Cocinas. Chacabuco 21 M. 31 Ag.

CAMBIE SUS MUEBLES VIEJOS por nuevos en mueblería "Glasner"; facilidades de pago. San Diego 542.

¡OCASION! VENDO LINDO DORmitorio moderno, comedor completo, paragüero. Nataniel 681.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 5 sept.

MUEBLES NORMANDOS, OFRECE su fabricante, Ignacio Brant. Riquelme 6. 7 sept.

¡INCREIBLE, PERO CIERTO! NAdie puede vender más barato lindos amoblados mimbre fantasías, variados colores, cunas, cochecunas. San Diego 33. 22 agto.

ARTEFACTOS SANITARIOS, CAlentadores, califonts, cocinas gas, leña. Serrano 90. 24 Agto.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380, dormitorio; otro, $ 580; amoblado comedor $ 580; hall confortable, salita, marquesa, ropero, sillas, mesa. Lira 933. agt.

PARA SOMMIERES, EL ECOnomico Castro 361. 26 agto.

AUSENTANDOME VENDO URgentísimo dormitorio, comedor, hall, confortable salita, marquesas, muebles sueltos modernos. Carmen 790. 29 Agosto.

¡¡¡MUEBLES PARA COCINAS!!! útiles aseo, calidad insuperable, precios económicos, realiza fabricante. Chacabuco 13, frente Fábrica "Mérida". 12 set.

¡BAÑOS! CALENTADORES, LAvaplatos, cocinas, estufas, ventas por mayor y menor. Fábrica "Mérida". Chacabuco 12. 12 set.

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos, y doy facilidades. Fono: N.o 51588. 15 set.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo dormitorio 350, otro 420; comedor 570; hall confortable, salita, marquesa, mesas, sillas, roperos. Serrano 377. 2 set.

¡URGENTE!, ¡URGENTISIMO! por viaje, vendo dormitorio completo 650; comedor completo 820; salita 500, confortables, mesas, sillas roperos, paragüero. Santa Rosa 563. 2 set.

COCINAS ECONOMICAS, DEL FAbricante al consumidor. Cambios, arreglos, pídalos a Perich San Alfonso 642. 16 sept.

25.—Modas e interés para el hogar.

"NO PIDA PURGANTE PIDA Purgantil". 23 Agto.

PAPELES DESDE 1.40 LISOS FLOreados. Papelería Nacional. Arturo Prat 189. Fono 69925. 29 Agt.

CUEROS DE CABRITOS CRESpitos ondulados. Facilidades. Vende Antonio Varas 411. Estación Central. 31—Ag.

TONIFIQUESE CON "STHENOGEN GALASSO". 31—Ag.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHInas Li-Wu-Pat. 5 sept.

EL SOMBRERO ELEGANTE CONtinúa la gran realización, sombreros modelos fieltros supperneo desde $ 35. Aproveche esta oportunidad. Rosas 920. 25 agt.

SEÑORAS, SEÑORITAS, COMpren su sombrero en Casa Smart, Santo Domingo 1034, altos, casa particular, frente Peletería Europea. La Sombrerería de la dama elegante. Hermosos modelos. Siempre novedades. Regalamos un sombrero por cada compra de otro. ¡¡Visítenos!! Aproveche esta oportunidad. 31 agt.

27.—Negocios e instalaciones, compra y venta.

ACREDITADA FABRICA DE SOmmieres, muy buena clientela, utilidades comprobadas. Vendo o traspaso local. Delicias 2373.

OCASION VENDO ALMACEN, casa habitación. Delicias 3610. 22 agto.

29.—Personas buscadas.

DESEA SABER DE ELENA FUENtes Jara, Alejandro Gaete Jara. Dirección: San Diego N.o 117. Hotel Fornos. 21 agt.

30.—Préstamos, acciones y bonos.

CREDITOS LIBERALES EN JOyas, relojes. También compramos joyas valiosas. Kardonsky. Estado 384. 31 Agost.

PROPIETARIOS, DINERO LISTO hipotecas $ 5.000, $ 10.000, $ 20.000, $ 30.000, $ 40.000. Oficina Del Río. Bandera 552.

31.—Productos medicinales

"CEREBROL", ESTIMULANTE eficaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico mental. Base: Fósforo. 31 Agost.

CURE SU REUMATISMO CON "Amargo Indiano". 31—Ag.

CONTRA TOSES BRONQUITIS Pectoral "AS." Base Tiocol—Codeína. 31 Ag.

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestesina, alcalinos. 31 Agosto.

GRAJEAS PERSICAS, INDICAdos desinfección, vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. 31 Agosto.

DOLORES REUMATICOS Y GOtosos. Recomiéndase Purificol Keller, calma los dolores y molestias por las propiedades de su base. Salicilato sodio, colchico, Anónico, etc. Todas las farmacias tienen. 23 Agosto

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 5 set.

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja propietarios Santo Domingo 1249. 15 Mzo 42

CASA - QUINTA COMPRO O arriendo Antonio Varas 411. (Estación). 1.o Setbre.

COMPRO CASA MODERNA, CHIca, poco terreno, Providencia o Los Leones, cerca carros. E. Izquierdo, Casilla 81-D. 11 sept.

PROPIETARIOS, COMPRO PROpiedad de renta $ 200.000 contado mayor valor reconociendo deuda. Del Río. Bandera 552.

$ 80.000 - $ 120.000 COMPRO casa San Ignacio, Echaurren, Blanco Encalada, Grajales. Del Río. Bandera 552.

COMPRO CASAS CHICAS Y grandes, siendo precio comercial negocios rápidos. Del Río. Bandera 552.

33.—Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249. 15 Mzo 42

REPARAMOS PROPIEDADES, CAja Propietarios Santo Domingo 1249. 15 Mzo. 42

VENDEMOS PROPIEDADES, CAja Propietarios Santo Domingo 1249. 15 Mzo. 42

PROPIETARIOS $ 500.000 LIStos hipotecas, en una o varias partidas, igualmente invierto en compra de propiedad comercial. Oficina del Río. Bandera 552.

$ 240.000 SERRANO 686 EXTENsión 940 metros distribuídos en dos casas de material de ladrillo con extenso galpón para industria, facilidades pago. Del Río. Bandera 552.

$ 130.000 PROPIEDAD DE RENta, Chañarcillo próxima Matucana, compuesta 15 departamentos. Del Río. Bandera 552.

$ 95.000 PROPIEDAD ESQUINA Vivaceta, próxima Pinto, edificación sólida apropiada hacer dos casas. Del Río. Bandera 552.

$ 75.000 SITIO CALLE TUCUmán próxima Salvador, 513 metros. Del Río Bandera 552.

$ 48.000 VENDO EXTENSA CASA Avenida Chile próxima Recoleta, 8 piezas. Del Río. Bandera 552.

$ 45.000 JUAN MIRANDA PROXIma Mapocho, propiedad de renta Del Río. Bandera 552.

34.—Propuestas públicas y particulares.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica. — Llámase a concurso de interesados para la presentación de propuestas para la construcción de las obras de alcantarillado de aguas lluvias de San Felipe. El concurso se cerrará el 29 de agosto y las propuestas se abrirán el 3 de septiembre, a las 16 horas. — Santiago, 19 de agosto de 1941.—El Director del Departamento. 28 agt.

35.—Radios e instrumentos de música

¡¡¡NO COMPRE JUGUETES!!! Pruebe radio "Philips". desde $ 100 mensuales únicamente en Ahumada esq. Delicias. 19 Sept.

PARA RADIOS PILOT. SERVICIO Técnico. San Antonio 569. 2 Sept.

REPUESTOS Y ACCESORIOS para Radio, cómprelos en Central Electric. Morandé 281. 13 sept.

RADIOS MODELOS 1941, $ 80 PIE $ 65 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233. 4 Sept.

REPARACIONES DE RADIOS. Trabajos garantidos, donde Metcalfe y Wood Ltda. Avenida Bernardo O'Higgins 2548, entre España y Molina. Teléfono 91889. Distribuidores autorizados R. C. A. Víctor. 6 Sept.

RADIOS PHILIPS Y DE TODAS marcas con grandes facilidades de pago. Manglamarchi. Independencia 395. 7 setb.

RADIOS ERLA AMERICANAS, modelos 1941. $ 100 pie, saldo grandes facilidades. Importadas, garantidas. Delicias 845. 2 Agto.

RADIOS "RCA. VICTOR". DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co. Santa Isabel 0301, entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 17 sept.

PIANOS, COMPRO, ARRIENDO, vendo facilidades pago. Tarapacá 696. 21 agto.

37.—Notificaciones y citaciones

NOTIFICACION. — EN SOLICItud don Adán Calvo, expediente N.o 87476, pidiendo citación comuneros Población "Los Manzanos" Ñuñoa, por resolución 10 julio último, Segundo Juzgado Civil, aprobáronse siguientes acuerdos, tomados en comparendo comuneros: 1.o) Todos comparecientes son comuneros un regador agua Canal Maipo, riéguese Población Los Manzanos; 2.o) Nombróse Junta Vigilancia compuesta Adán Calvo, Oscar Rojas, Marcos Rivera, Fidel López y Raúl Abate; 3.o) Facultóse Junta para distribuir aguas; determinar obra sea necesario hacer; fijar cuotas para pagar dichas obras; privar agua comuneros morosos y multar a los que alteren reparto; nombrar repartidor agua; cobrar judicialmente cuotas y redactar reglamento conformidad acuerdos anteriores; 4.o) Facultóse abogado patrocinante reducir acta escritura pública y solicite inscripciones del caso. — Santiago, agosto 1941. — Carlos Letelier, secretario. 20 Agto.

SOCIEDAD PETROLIFERA, MINEra y Ganadera "El Sosneado" (En liquidación). Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1941, a las 16 horas, en los salones de "El Mercurio", Compañía 1214, conforme a los artículos 29, 30, 31, 53 y 54 de los Estatutos. La sesión tiene los siguientes objetos: a) Informar a los accionistas del resultado de las sentencias de los Tribunales argentinos, en el juicio contra don José B. Eddis y de todo lo pertinente a dicho juicio. b) Conocer el estado de los negocios de la Sociedad y acordar lo que estime conveniente a su respecto y tratar de los asuntos pendientes que a la Sociedad se refiere; y c) Tratar de la liquidación de la Sociedad y nombrar la nueva Junta Liquidadora que al efecto disponen los Estatutos, otorgar los poderes necesarios para la obtención en la República Argentina de los derechos de la Sociedad y acordar remuneración para los liquidadores y las personas que han defendido los intereses de la Sociedad. El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el día 15 al 24 de agosto, inclusive. Firmado por: accionistas que representan más del 25 o|o de las acciones emitidas. 22 Agosto.

SOCIEDAD CARBONIFERA DE Máfil. — Habiéndose extraviado los títulos N.o 1570, por 500 acciones y N.o 1571 por 200 acciones, orden Rafael García Huidobro, quedan nulos por haber dado aviso a la Compañía. — Santiago, 19 agosto 1941. 21 agt.

38.—Sastrerías e indumentarias

"EL ZURCIDOR PEKINES". San Diego 63. 24 agto.

SASTRERIA L'EXIT. CASIMIres ingleses y nacionales. Recibe hechuras. Bandera 770. 22 Agto

$ 350, TRAJE FORRADO EN SEda. Guendelman, sastre. San Diego 850, lado Teatro Caupolicán. 24 Agosto

ABRIGOS Y TERNOS DE MEDIda grandes facilidades de pago, entrega inmediata. San Diego 214. 4 Sept

"EL ZURCIDOR JAPONES" SAN Diego 228, teléfono 86667. 30—Ag.

SASTRERIA "MODERNA", MIguel Teplisky. Copiapó 1057. Teléfono 80241. Ofrece ternos, abrigos sobre medida, entregados con 100 pesos y 15 semanales. 26 agt.

SASTRERIA SALAZAR: CABAlleros. Niños. Extenso surtido corte elegante, precios incompetibles ¡Visítela! Avda. Bernardo O'Higgins 2783. (Alameda esq. Libertad) ¡Precios excepcionales durante este mes. 31 Agosto.

CON TRES CUOTAS PAGARA LA hechura de su traje únicamente en acreditada "Sastrería Mack" San Diego 236, teléfono 86667. 30 Agosto

CASIMIRES NACIONALES DESDE $ 25 metro; importado $ 55. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar. Av. Bernardo O'Higgins 2783. (Alameda esq. Libertad). ¡Precios excepcionales durante este mes! 31 Agosto.

SASTRERIA "BOSTON". LO VISte mejor, por menos precio. Créditos. San Pablo 1176. 6 Sept

TERNOS Y TRAJES SASTRE DE medida, extenso surtido en casimires importados y nacionales. Confección para caballeros y niños. Grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 13 Setbre.

SASRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 13 Setbre.

LA SASTRERIA "RHODE". LE hace las mejores hechuras. Bascuñán 76, teléfono 95125. 4 Setbre.

SASTRERIA LA UNION, OFREce ternos, abrigos de medida, grandes facilidades de pago, entrega inmediata San Diego 717. 15 set.

39.—Talleres y composturas

MAESTROS MARCOS ESPECIAlidad calzado ortopédico. Esmeralda 834. Fono 68066. 26 Agos

40.—Judiciales

JUICIO JOSE MOLION ANGUlo c|. Elías Hnos. y Cía. El lunes 25 de agosto, a las 3 p. m. saldrá a remate por cuenta judicial, una camioneta cerrada Ford de 8 cilindros en V. motor N.o 52-6050, en Moneda 856. Martillero Nicanor Marticorena. 23 agto.

POSESION EFECTIVA.— 5.o JUZgado Civil.— Posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de don Julio de Undurraga Echazarreta, concedióse con beneficio de inventario a sus hijas legítimas doña Elena y doña Blanca Undurraga Sandiford; a don Víctor Ortiz F. y a don Osvaldo Vial V., todos en el carácter de herederos testamentarios, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Estela Sandiford. Practicaré inventario solemne — Cito interesados a mi Secretaría para el día 21 del presente mes de agosto a las diez horas.— El Secretario. 20 agto.

LA FISCALIA MILITAR. — POR este único aviso, cito, llamo y emplazo a Florencio López Jiménez, para que dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, Victoria Subercaseaux 173, a prestar declaración como testigo en la causa N.o 1545-41, contra N. N., por lesiones graves en la persona de Misael Díaz. — Santiago, trece de agosto de mil novecientos cuarenta y uno. — Ernesto Banderas Cañas Fiscal. — Rafael Celedón S., secretario. 20 agt.

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores Raúl Alberto Coppia Arévalo, Trinidad, Sergio Orlando, Julio Enrique y Samuel Coppia Rojas, posesión efectiva intestada de don Samuel Coppia [illegible] las 17 horas, mi oficina. — Castro, secretario. 20 agt.

La FISCALIA MILITAR. — POR este segundo aviso, cito, llamo y emplazo, a Juan Alvarez Villavicencio, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha comparezca a este Tribunal, Victoria Subercaseaux 173, a responder a los cargos que resultan en [illegible] — Santiago, agosto 11 de 1941. — Santiago, Banderas, Fiscal. — Celedón, secretario. 20 agt.

POSESION EFECTIVA.— QUINTO Juzgado Civil.— Posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de don Julio de Undurraga Echazarreta, concedióse con beneficio de inventario a sus hijas legítimas doña Elena y doña Blanca Undurraga Sandiford; a don Víctor Ortiz F. y a don Osvaldo Vial V., todos en el carácter de herederos testamentarios, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Estela Sandiford. Practicaré inventario solemne. Cito interesados a mi secretaría para el día 21 del presente mes de agosto, a las diez horas.—El secretario. 20 agt.

NOTIFICACION. — ANTE PRImer Juzgado Civil Mayor Cuantía, comparece don José Pérez, farmacéutico, Vicuña Mackenna 1190, expresando que don Javier Valenzuela Valdivia, farmacéutico, cuyo domicilio actual ignora, le vendió la "Farmacia Valenzuela" ubicada donde tiene su domicilio, por el precio de dieciocho mil pesos. Al firmar el documento respectivo pagó siete mil pesos y el saldo lo ha pagado a los acreedores del señor Valenzuela, según detalle adjunto, de acuerdo convenio con vendedor. El demandado entregó Farmacia misma fecha del documento. La escritura pública de venta exigida Código Sanitario debía firmarse 22 septiembre 1939, no se ha podido hacer porque señor Valenzuela se ausentó de Santiago, ignorándose su domicilio. A fin normalizar situación, deduce demanda contra señor Valenzuela a fin de que firme la escritura pública de venta de la referida farmacia. En esta virtud a fin de preparar vía ejecutiva, acuerdo Art. 457 Código Procedimiento Civil solicita se cite a la presencia judicial el día y hora que Juzgado señale a don Javier Valenzuela Valdivia, ya individualizado, a fin que reconozca su firma en el documento acompañado y confiese cómo es efectivo que el precio convenido fue totalmente cancelado con siete mil pesos recibidos por él y con once mil seiscientos cincuenta y seis pesos pagados a sus acreedores según detalle adjunto, bajo apercibimiento tener por reconocida la firma y por confesado el pago en su rebeldía si no compareciere o diere respuestas evasivas. — Primer otrosí, pide de notificación por avisos; segundo, designa abogado; tercero, designación domicilio bajo apercibimiento legal. — Juzgado proveyó: Santiago, veintitrés diciembre 1940. — A lo principal, como se pide y comparezca el segundo día hábil después de notificado, a las diez horas y si fuere lunes, a las quince horas; al primer otrosí, para resolver practíquese las diligencias solicitadas; al segundo, téngase presente; y al tercero, como se pide. — Papel de $ 4. — N.o 85.302. — O. Acevedo. — Puelma. — Hechas las diligencias requeridas, el Juzgado ordenó la notificación por avisos. — Notifico todo lo anterior a don Javier Valenzuela Valdivia. — Puelma, secretario. 21 agt.

TERCER JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva herencia de Clodomira Segovia de Rojas a Juan Manuel, Carlos Roberto y Ramón Eduardo Rojas Segovia y María Amelia, Clotilde Ester y Zunilda Elsa Ordenes Rojas.—Secretario. 20 agt.

AVISO.— POR RESOLUCION DEL Segundo Juzgado del Trabajo se ha ordenado sacar a remate ante el Martillero señor Carlos Schmidt, en Agustinas 715, el 22 de agosto próximo a las quince horas, las especies embargadas que a continuación se indican en los juicios que sigue la Caja de Seguro Obligatorio contra los infractores que se expresa: Contra Raúl Duque, dos cubetas de bajada. Contra Quintín Pinilla, una Radio R. C. A. Víctor N.o 1184. Contra Luis Arias Campos, un reloj de pared, sin marco. Contra Ana Espinoza, tres chuicos lacrados de vino. Contra Romero Hnos., dos cortes de casimir para abrigo: uno azul de 10 mts. y otro de fantasía Belge de 6.80 mts. Contra Miranda Luis, un paragüero Colonial. 20 agt.

PRIMER JUZGADO CIVIL, AGOSto 11, concedió posesión efectiva herencia de doña María Ontoria viuda de Lozano, a Sebastián, José y Pelayo Lozano Ontoria, María Lozano Mella, Salomé, Ana, Raquel, Raúl Paulino y Adriana Lozano Fuentes, Julián, Jorge y Daniel Lozano Fuentes, y el [illegible] del presente, 10 horas, practicaré en secretaría del Juzgado el inventario solemne.—Puelma, sec. 21 agt.

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, agosto seis, concedióse posesión efectiva herencia intestada Esperanza Poblete Galardo, a Sergio Edgardo, Marcos Aurelio y Vital Alejandro Poblete Poblete sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne veintitrés presente, diez horas.—Puelma, secretario. 21 agt.

NOTIFICACION. — SEGUNDO Juzgado Civil, Juicio 8864 [illegible] vador González Valenzuela, empleado domiciliado Morandé [illegible], demanda nulidad matrimonio [illegible] cónyuge Rosa Ester Murúa Astudillo, labores domicilio desconocido, haberse celebrado enlace ante funcionario incompetente, falta domicilio residencia cónyuges. Juzgado trece actual confirió traslado y ordenó demandada fijara domicilio dentro radio urbano término emplazamiento, bajo apercibimiento legal.—Secretario. 21 agt

REMATE JUDICIAL. — QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía. — El día 3 de septiembre próximo, a las 15 horas, se subastará en este Juzgado la propiedad situada en calle López N.o 473 [illegible] hoy 475 por mínimun de $ [illegible] pagaderos al contado, en su actual estado y sin gravámenes. Escritura y pago contribuciones atrasadas de cargo subastador. Garantía del 10 o|o del mínimun. Más bases y antecedentes juicio ejecutivo caratulado Sucesión Villablanca con Mancilla.—El secretario. [illegible] agt.

[illegible] JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— [illegible] Renato [illegible] Silva.— En conformidad [illegible] 156 Ley de [illegible] de [illegible] vistos: Teniendo [illegible] 1941 el acreedor [illegible] tículos 143 [illegible] de Quiebras, [illegible] — El secretario. 20 agt.

[illegible] JUZGADO [illegible] señores: [illegible] ma, Elsa [illegible] Carmen, María [illegible] tiva intestada [illegible] — El secretario.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO [illegible] Carlos Antonio [illegible] — El secretario. 21 Agto.

AUTO QUINTO JUZGADO Civil concedió [illegible] rencia intestada [illegible] Guichard Sevelinge a hijo legítimo René Guichard Curiantes, sin perjuicio derechos cónyuge [illegible] viente Carmen Curiantes [illegible] Guichard. Practicaré inventario solemne 23 corrientes, 11 [illegible] Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL [illegible] cedió posesión efectiva [illegible] intestada quedada [illegible] Mario González León a [illegible] González Soto. Tramítase conforme artículo 40-41 [illegible] Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL [illegible] sesión efectiva herencia [illegible] de don Marcos Arellano [illegible] y de la herencia [illegible] ña Celinda Celis Maturana, concedióse a sus hijos legítimos [illegible] cos, Humberto, Héctor, Javier [illegible] Luz Arellano Celis. Practicaré inventario solemne. Cito interesados a mi secretaría para el día [illegible] ticinco del presente a [illegible] siete horas. — El secretario. 22 Agto.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO [illegible] los Srs.: María Ester, Inés [illegible] y Rosa Elena Díaz Bahamonde [illegible] posesión efectiva intestada de don Guillermo Segundo Díaz [illegible] Tramítase conforme artículo [illegible] Ley 5.427. — El secretario. 21 Agto.

REMATASE, AGOSTO [illegible] ras, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, terrenos [illegible] en Valparaíso, Cerro La [illegible] salidas Av. Santa Elena [illegible] coso. Mínimum: $ 413.333 [illegible] Ejecución "Merino-Crespo" [illegible] cretario.

REMATE. — POR DECRETO DEL Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, este departamento, el 29 [illegible] te corriente, a las 15 horas [illegible] drán a remate las propiedades [illegible] cadas en calle Eliodoro Flores [illegible] 2418 y 2422, comuna de [illegible] correspondientes a los sitios [illegible] 3 y 4 del plano archivado [illegible] servador de Bienes Raíces [illegible] 3029. Mínimums: $ 186.800 [illegible] piedad N.o 2418 y $ 231.500 [illegible] piedad N.o 2422. Bases y [illegible] dentes en secretaría, [illegible] Compañía de Seguros "La [illegible] trial" con Díaz Muñoz [illegible] —El secretario.

REMATE JUDICIAL. — POR resolución Quinto Juzgado Civil [illegible] cha 30 julio último, en ejecución contra Javier Cox y Carlos [illegible] día, rematáráse 25 agosto, [illegible] ras, ante dicho Juzgado, [illegible] que los nombrados tienen [illegible] tra Compañía Cervecerías [illegible] por $ 21.000.

NOTIFICACION. —RESOLUCION 15 mayo último, 2.o Juzgado [illegible] vil declaró señor Enrique [illegible] confesó deuda por [illegible] los intereses correspondientes [illegible] vor sucesiones "don [illegible] Gamboa" y doña [illegible] po" y por reconocida su firma [illegible] tampada en pagaré de [illegible] 1930 ante Pedro N. [illegible] colizado 31 de agosto de [illegible] te Jorge Maira de esta ciudad [illegible] denóse presente notificación [illegible] extracto en LA NACION y [illegible] parcial". Lo que [illegible] Enrique Morán Ruiz de [illegible] —El secretario.

REMATE JUDICIAL. — [illegible] agosto 1941, 15 [illegible] Avenida [illegible] ciudad Providencia, [illegible] Pagarés mum: $ [illegible] noclendo $ 50.000 Banco Hipotecario Chile, [illegible] contado reducción, [illegible] Juicio Secretaría [illegible] 10 [illegible]

SOLICITA [illegible] QUE MERCED [illegible] aguas, para molino y otros [illegible] rio del servicio [illegible] el estero [illegible] mente ha [illegible] Molino y otros destinado a [illegible] destine [illegible] manzana [illegible] Curacautín, [illegible] cumplimiento [illegible] tricos y para [illegible] observaciones [illegible] El Director General [illegible]

MARTILLERO [illegible] Herrera [illegible] secretario.

[illegible] para que [illegible] ce día [illegible] contado [illegible] se presente a [illegible] el [illegible] rio.

Memorándum de "La Nación"

AGOSTO 20 MIERCOLES

SANTOS DE HOY: BERNARDO y SAMUEL
SANTOS DE MAÑANA: JUANA y FIDEL.

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURAS DEL AIRE (Día 19): Mínima: 6.5.o C. a las 4 horas 20 minutos.
Máxima: 9.4.o C. a las 17 horas 20 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 19): Mínima: 73 o|o a las 16 horas 50 minutos.
Máxima: 93 o|o a las 5 horas 10 minutos.

SOL: Sale a las 7 horas 16 minutos. Puesta a las 18 horas 17 minutos.

LUNA: Sale a las 5 horas 29 minutos. Puesta a las 16 horas 24 minutos.

FASE: Luna nueva el 22 del presente mes.

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 20 horas del martes 19 de agosto de 1941).

Ha proseguido reinando el buen tiempo con abundantes nublados locales, neblinas y algunas lloviznas. Las temperaturas han sido moderadamente bajas en general.

PRONOSTICO (Para el miércoles 20 de agosto).

Continuará el buen tiempo frío en la mayor parte del territorio con nublados y neblinas.

ARICA A COQUIMBO: Bueno. Nublados locales. Vientos del sur y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Nublados locales. Vientos del sur y suroeste.

CORDILLERA (CENTRAL): Bueno. Algo nuboso.

SUBLE A CHILOE: Bueno. Nublados locales. Vientos del oeste y noroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS: Nubosidad parcial. Vientos del sur y suroeste.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:

Pampa Unión, Julia de Ferrada; Castro, Felicia Ruiz; Vapor Castilla, Tránsito Torres; Angol, Laura Laurita; Nancagua, Arturo Moya; Buin, Amelia Cerda; Linares, Juana Moya; Antofagasta, Higinio Tobías; San Rosendo, Ana Moreno; Antofagasta, Gabriela V. Alarcón; Rosario, Dr. Alejandro Lipschutz; Porvenir, Tomás Radonic; Vapor Copiapó, Hile Wessell Quinchinel; Tocopilla, A. Cifuentes; P. Arenas, Aída Bengoz; Máfil, Francisco Catriche; Antofagasta, Ernesto Peñafiel; Alameda, Olga de Lira; Navidad, Elena Quezada; Hualañé, Elena de Prat; Viña, Elena Angoita; Playa Ancha, Elena Conrado; Serena, Elena Polanco; Romeral, Elena de Serrano; Coquimbo, Elena Palacios; Viña, Elena Astoreca; La Paz, Elena Sagredo; Iquique, Elena Requena; Lontué, Elena de Garcés; P. Arenas, Elena Contreras; P. Ancha, Elena de García. — Giros: Ovalle, Julia de Moreira; L. Mina, Ramón Guerrero; L. Mina, Pilar C. de Montecinos; Calbuco, Angelina; Purén, López; Temuco, Brizos; Osorno, Daniel; B. Aires, Echagüe; Angol, Santiago, Lota, Díaz; Romeral, Barbes; Aysen, Galdames.

DEFUNCIONES

Mercedes Morales Sepúlveda, 23 años; Elvira M. González Farías, 18; Minna Ronnan B., 83; José Miguel Varela V., 87; Luis A. Jaime A., 23; Amabilia Bulih P., 78; Sara Gilberto Sierra; Zoila Yanchero, 15; Ricardo Fuenzalida P., 51; Teresa Pavez C., 40; Clementina Sellnas C., 20; Juana Romero, 1; Pedro A. Salazar Z., 40; Laura Contreras, 20; Lorenzo Reitort G., 39; Emiliano Cabrera, 78; Antonio Pasmiño C., 44; Rogelio Miranda D., 42; Juan Valdés, 58; Carlos Riveros C., 29; José O. Astorga G., 3; Domingo Leiva F. 27; Berta Toledo C., 52; Eugenia Muñoz V., 80; Amelia Ramírez T., 85; Josefa de la Torres M., 76; Pedro Molina M., 58; Alberto Grats H., 63; Luis Pizarro O., 16; Eusebio Cárdenas L., 60; Manuel González Silva, 35; Luis Saavedra P., 40; Carmela Muñoz C., 55; María Luisa Vicuña V., 75; Rosa Báez S., 48; Luis Pérez F., 35; Carlos Paulsen Bruna; Colona Rosa M.; Sara Juárez Coquele; Matilde Keen de Dueñas; Dionisio Araya Báez y 9 menores de un año.

TURNO DE BOTICAS

En la semana comprendida, entre el 16 y el 23 del presente, estarán de turno las siguiente farmacias:

Pujol, Pineda y Cía., O'Higgins 2709; Andacollo, Padilla, Mapocho 2309; Arica, G. Tapia, G. Velásquez 407; Gómez, R. Gómez, Catedral 2201; Marambio, L. Marambio, J. J. Pérez 4687; Francia, A. Goyeneche, Moneda 931; Berlín, S. González, Puente-Rosas; Viñez, G. Viñez, Chiloé 1807; Chilena, J. Brizuela, Molina 609; Argentina, S. Kilberg, San Diego 1501; Rojas N.o 2, R. Rojas, Bascuñán 1963; Belga, Carter y Cía., San Diego 591; Aracena, A. Aracena, V. Mackenna 1125; Cimas Blancas, E. Varas, R. Ugarte 1452; Tucapel, P. Torres, San Alfonso 1005; El Llano, C. Videla, G. Avenida 3458; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Cruz Blanca, P. Vuskovic, Avenida Ossa 13; Maruri, A. Maruri, Avda. D. Santa María 1975; Oehrens, A. Oehrens, Avda. Independencia 3129; El Faro, Mesa y Cía., Avda. Irarrázaval 2906; Alemana, G. Miranda, Avda. El Salto 2204 Lembach, A. Lagos, Avda. Providencia 1996; Arriagada, M. Arriagada, Avda. J. M. Infante 242; Alemana, E. Stifel, Avda. Independencia 1898; Ñuñoa, F. Batalle, Avda. Irarrázaval 1284; San Agustín, F. Espinosa, Avda. V. Mackenna 490; Purísima, L. Chamorro, Purísima 145; El Salto, G. Vergara, Avda. Recoleta 1307; Dominica, M. Acevedo y Cía., Avda. Recoleta 701; Sanitaria, L. Pantoja y Cía., Avda. Independencia 1016; Vivaceta, M. Calderón, Pinto 2081.

POSTAS DE VACUNACION

N.o 1, Hipódromo Chile 1250, atiende de 16 a 17 horas; N.o 2, Santa Rosa 1234 (Arriarán), 14.30 a 17.30 horas; N.o 3, Bascuñán Guerrero 1803, 13 a 17.30 horas; N.o 4, José J. Pérez 4270, de 15 a 17 horas; N.o 5, Chacabuco-Huérfanos (H. Nac.), 15 a 18 horas; N.o 6, General Korner 1404, 14 a 16 horas; N.o 7, Avenida Chile 615, 15 a 16 horas; N.o 8, Independencia 2, 9 a 18 horas; N.o 9, Catedral 1712, 9 a 18 horas; N.o 10, Irarrázaval esquina Villaseca, 14 a 15 horas; N.o 11, Providencia, M. Montt 303, 14 a 17 horas; N.o 12 Providencia 2424 (Militar), 15 a 18 horas; N.o 13, L. Cochrane 154, 15.20 a 19 horas; N.o 14, Copiapó 1327 (Consultorio 1), 15 a 17 horas: N.o 15, A. Bello esquina Manzano, 14.30 a 19 horas; N.o 16, A. Varas 50 (Pila), 14.30 a 18 horas; N.o 17, San Pablo 1865, 14.30 a 18 horas; N.o 18, Chiloé 1608, 14.30 a 18 horas; N.o 19, S. Aldea 1035, 18.30 a 20 horas; N.o 20, Borgoño 1658, 16 a 19 horas; N.o 21, Avda. Egaña 315 (Ins. Mc.Vs.), 15 a 17 horas; N.o 22, Mapocho 1823, 14 a 16 horas; N.o 23, H. B. Luco, 13 a 15.30 horas; N.o 24, Marcoleta 351, 15 a 17 horas; N.o 25, San Borja, 11 a 12 y 15 a 17 horas; N.o 26, San Miguel 3564, 14 a 16.30 horas; N.o 27, Avda. B. O'Higgins 3667, 19 a 21 horas; N.o 28, Maruri 260, 15 a 18 horas; N.o 29, Caja Seguro Renca, 10 a 12 y 15 a 18 horas; N.o 30, Caja Seguro Quilicura, 10 a 12 y 15 a 18 horas; N.o 31, Caja Seguro Bellavista, 10 a 12 y 15 a 18 horas; N.o 32, Caja Seguro Conchalí, 10 a 12 y 15 a 18 horas; N.o 33, Caja Seguro La Granja, 10 a 12 y 15 a 18 horas; N.o 34, Plaza San Isidro, 14 a 17 horas; N.o 35, Olivares 1635, 14 a 19 horas; N.o 36, Agustinas 1889, 10 a 12 horas; N.o 37, V. Mackenna 1004, 15 a 17 horas; 38, G. Velásquez y Bezanilla, 10 a 12, martes, jueves y sábado; 14 a 17 horas, lunes, martes y viernes.

Los escolares serán vacunados en los establecimientos educacionales, fiscales y particulares. Los sindicatos, fábricas e instituciones varias pueden solicitar equipos de vacunación en las horas que les convenga. Se envía vacuna y talonarios de certificados a los médicos, a pedido telefónico. Equipos ambulantes van a todo domicilio donde haya más de 10 personas que deseen vacunarse.

Catedral 1712, Teléfono 64163, Anexo 18. Atención: 9 a 19 horas.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac Iver y Miraflores. Funciona, desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca Industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados en la tarde y festivos.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas.

NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Palacio de Bellas Artes. Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 17 horas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 41548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días de Historia Civil y Militar a las 18 horas. Las Secciones han sido instaladas a Miraflores 50.

Rumbo a Japón

... agosto 12 de 1941 ... vamos en dirección a Iquique, último puerto chileno que tocaremos antes de emprender la larga travesía.

Por diversos motivos el "Rakuyo Marú" postergó ... días su partida de Valparaíso, período que vivimos llenos de incertidumbre, pues, como iban las cosas, ... podía anunciarse, de un momento a otro, la cancelación de la jira. Felizmente ... la esperada orden de zarpe, soltando el barco las amarras el 8 de agosto, a las 11.20 horas, rumbo a Los Vilos, donde arribamos a las 18 horas. Atendiendo a una invitación del agente de Aduanas señor Carlos Streeter Vicuña, bajamos a tierra cerca de medianoche para presenciar la faena de embarque de 350 toneladas de ... de cobre, pese a que el tiempo estaba amenazante. Hubimos de regresar con rapidez, pues nos sorprendió la lluvia antes que recorriéramos el pueblo.

A las 9 horas del sábado 9 continuamos viaje en dirección a Caldera. A la altura de Coquimbo se desencadenó una violenta tempestad de viento y lluvia que obligó a las autoridades del barco a tomar todas las medidas que el caso requería, incluso el cierre de las escotillas. Permanecimos varias horas totalmente encerrados, presenciando con cierto pánico, desde las ventanas circulares, el imponente espectáculo del mar embravecido en medio de una lluvia torrencial que, impulsada por el fortísimo viento, penetraba por todos los compartimentos. Después supimos que este temporal abarcó gran parte del litoral, de preferencia a las provincias de Aconcagua, Santiago y Valparaíso.

El "Rakuyo Maru" avanzando lentamente con viento en contra, se reveló como un buen dominador de los mares y de los elementos en furia. A la hora de comida cedió la intensidad del fenómeno, manteniéndose el fuerte viento. Varios de los compañeros periodistas sintieron los efectos de la pronunciada oscilación de proa a popa y de la concentración de los olores de las máquinas y de la cocina en el interior del barco, con motivo de las precauciones tomadas. Según los técnicos, hacía por lo menos veinte años que no se había presentado en la región un temporal de tanta magnitud.

El domingo 10 amaneció con sol radiante. La alegría volvió a los espíritus acongojados durante la tormenta. "Y ese mar que tranquilo te baña", hace ahora deliciosa la navegación. Aprovechando el hermoso día, en plena proa, recibimos las caricias del sol, en medio de una brisa embriagadora y contemplando el inmenso océano por donde se desliza suavemente el barco que nos lleva al puerto de Caldera. El capitán anuncia que a las 18 horas entraremos a la rada de Caldera, bahía que guarda el casco del "Blanco", caído en la contienda civil de 1891. Y así ocurre, en forma matemática.

Tan pronto las autoridades marítimas recibieron el barco, bajamos a tierra acompañados del capitán del puerto, señor René Herrera. Aquí, como en Los Vilos pudimos apreciar las tristes consecuencias que para estos pueblos a tenido la guerra: una ausencia absoluta de actividad.

Caldera, la antigua y floreciente Caldera de 20.000 habitantes, ha sido prácticamente abandonada. Ahora no más de 2,000 seres soportan la triste soledad, sin alcantarillado, con escasa luz, con casitas semi ruinosas que pueden ser devastadas en cualquier temporal fuerte. Hasta el agua potable debe traerse en estanques, por ferrocarril, desde Copiapó, y se vende a $ 0.25 el tarro parafinero. La luz eléctrica funciona hasta las 23.30 horas, porque la Municipalidad no tiene fondos para mantener el servicio hasta más tarde. La pesca, que es abundantísima y variada, se pierde por falta de capitales capaces de mantener los frigoríficos, y la ausencia de barcos para el cabotaje resta a la población los pocos medios de trabajo de que dispone. De seguir así, Caldera está llamada a desaparecer. La Corporación de Fomento de la Producción podría estimular la industria de la pesca mediante la ayuda de capitales. Aquí abundan congrios, albacoras, sardinas, lenguados, pescadas, erizos, choros, ostiones, atunes, toyos (bacalao), etc., y personas capaces, como el antiguo funcionario de la Dirección de Caza y Pesca, señor José Schiappacasse, que ha reunido un buen stock de materiales de pesca.

En otro aspecto de actividades, Caldera, por su espléndido clima y la bondad de su bahía, puede ser un balneario interesante. La construcción de un hotel, aunque sea modesto, podrá atraer a los veraneantes y hacer revivir un pueblo digno de mejor suerte. Recordemos de que Caldera partió el primer ferrocarril del Estado, cuya locomotora se conserva en la Escuela de Minas de Copiapó. Los carros que componían el convoy y que también merecerían figurar en un museo histórico, se exhiben, en la playa al lado de otras casuchas, donde desempeñan las funciones de garitas para los bañistas...

Con el ánimo angustiado regresamos al barco a la hora de comida y dispuestos a no bajar a tierra, otra vez, pe... a que el "Rakuyo" debió permanecer en la rada hasta el día siguiente a medianoche, para cumplir con sus compromisos de embarque de minerales.

Y ahora vamos en dirección a Iquique, donde arribaremos mañana miércoles 13, a las 10 horas, para cargar 1.500 toneladas de salitre y 1,500 toneladas de minerales de cobre, faena que nos hará permanecer en el glorioso puerto, no menos de cuatro días.

Nuestro barco no lleva itinerario fijo, pero el capitán nos ha informado que de Iquique seguiremos a los puertos peruanos en el siguiente orden: Pisco, Cerro Azul, Callao, Chancay, Huacho y Salaverry. La ruta a seguir desde este último punto se desconoce, pues, de no ser posible la recalada en puertos norteamericanos como se había pensado en un principio, deberemos seguir directamente de Salaverry a Yokohama, en una travesía que se realizaría, por primera vez, con todas sus consiguientes sorpresas.

JORGE VIAL JONES

EL EL CRILLON.-----



Asistentes al té que tuvo lugar en el Hotel Crillon, en honor de la señorita Luz Aldunate, despidiéndola de la vida de soltera: Anita Cruz Donoso, Marina Pinochet, Amelia Orrego, María M. de Undurraga, Silvia Ramírez Pineda, Marta Novoa F., Inés Cuevas Letelier, María Novoa M., María P. Melo, W. A. Pierwinth, Eliana Wireu G., Rosa Herrera Vergara, Raquel Ossa de Arrau, Ignacia Ossa de Barros, Carmen Salas, Eliana Fernández, Carmen García Huidobro, Eliana de Rodríguez, Mireya Frey, Raquel Undurraga Villegas, Margarita M. de Alonso, Marta Alvarez Murillo, Beatriz Buniel, Rosa Infante R., Isabel Olivos de Echevarría, Liliana González Novoa, Emma de Salas, Valeria Rojas Baltra, Carmen Morandé de Valenzuela, Eugenia del V. de Palacios.



Asistentes a la comida que un grupo de escritores y amigos personales de don Benedicto Chuaqui, le ofreció anoche, en el Club de la Unión, con motivo de la publicación de su libro "Meditaciones Mínimas".

A la Colectividad Uruguaya.---

Las personas que deseen adherirse al "dinner-danzant" que con motivo del aniversario patrio se efectuará en la noche del día lunes 25 del corriente pueden retirar sus tarjetas en la Confitería Lucerna calle Ahumada.

"O'Higgins nos dió el dominio de nuestros mares y tierras, conquistemos hoy el dominio de nuestros aires"

MOVIMIENTO PRO DERECHOS DE LA MUJER —

La Secretaria General del Movimiento Pro Derechos de la Mujer cita a todas las mujeres simpatizantes a la reunión que se efectuará esta tarde, a las 19 horas, en los salones de "El Mercurio".

La señora Amanda Richards de Guzmán.---

Víctima de una larga y dolorosa enfermedad ha fallecido ayer la señora Amanda Richards de Guzmán, esposa del Contraalmirante en retiro don Carlos Guzmán de la Paz y vinculada a conocidas familias de esta capital y de Copiapó.

Casada muy joven, la señora Richards compartió con su esposo todas las vicisitudes de la vida de marino y se dedicó por entero a su hogar y al cuidado de sus hijas, sin desatender a los innumerables pobres que en todas partes tomaba bajo su protección.

Sus virtudes y la dulzura de su carácter dejarán un hondo recuerdo entre los suyos y entre todos aquellos que fueron sus amigos y en quienes supo inspirar tan grandes afectos.

Sus funerales se efectuarán mañana a las 10 horas después de una misa que se oficiará en su casa habitación, Gay 2426, desde donde partirá el cortejo en dirección al Cementerio General.

La señora Amabelia Bielich de Plaza.---

A una avanzada edad ha bajado ayer a la tumba, cumplida noblemente su misión en la tierra la respetable dama señora Amabelia Bielich de Plaza de ascendencia peruana.

Durante la guerra del 79, contrajo matrimonio con el recordado oficial chileno don Carlos Plaza Ferrand, formando un hogar de acrisoladas virtudes y hombres de provecho al servicio de la patria.

Era madre del General en retiro don Carlos Plaza Bielich y del Coronel don Salvador Plaza Bielich.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado en diversos círculos de la capital.

Donación de una "Premiere de Gala".---

El Teatro Metro y la Metro Goldwyn Mayer de Chile donarán la entrada íntegra, sin descuento alguno, de la "Premiere de Gala", que se efectuará el próximo jueves 28, a las 22 horas, con motivo de la presentación en Chile de la película musical "Las Follies de Ziegfeld", producción Metro Goldwyn Mayer, que protagonizan James Stewart, Judy Garland, Hedy Lamarr y Lana Turner, a beneficio del Hogar del Ciego.

Esta extraordinaria función, organizada por The Association of American Women of Chile (Asociación de Damas Norteamericanas), ha sido patrocinada por la Embajada de los Estados Unidos de Norte América en nuestro país, sabido el alto fin de caridad que encierra.

Las localidades para esta función de caridad, pueden adquirirse en la casa Curphey, Jofré Ltda., Ahumada esquina de Agustinas, y en la Conserjería del Hotel Carrera. Se ha fijado el precio único de treinta pesos por localidad, y la tenida será de smoking.

ENFERMOS.—

Mejor, la señora Olga Saavedra de Tagle.

— De cuidado, la niñita María del Carmen Saavedra Bulnes.

— De cuidado, un hijo del señor Luis Eyzaguirre Infante y de la señora María Luisa Balmaceda de Eyzaguirre.

— Mejor, don Miguel Zegers Baeza.

— Continúa enfermo el niño Eduardo Mascayano Silva.

BELLAS ARTES

EXPOSICION DEL PINTOR ZAMPOLINI

En el salón de arte del segundo piso del Hotel Savoy, Ahumada 165, se exhibe una novedosa colección de óleos del artista internacional, Profesor Zampolini, que se encuentra de paso en nuestro país, procedente de China y que ha captado con especial delicadeza interesante motivos de las montañas del Thibet milenario.

Zampolini es uno de los pintores modernos más conocidos en la Europa Latina y es considerado como un retratista expresivo. Sus paisajes son verdaderas condensaciones de sol y su labor está colocada entre los mejores coloristas de nuestros tiempos.

El pintor Zampolini acaba de cumplir un viaje alrededor del mundo, y sus cuadros figuran en los principales Museos y Galerías de los Estados Unidos y Europa, incluyendo el Museo de Arte Moderno de Roma.

Ahora viene desde el Thibet hacia los Andes en busca del color, agua y luz. Sus telas muestran una interesante experiencia del oriente arcaico y pleno de misterios.

Esta exposición permanecerá abierta al público hasta fines de la semana próxima.

MUSICA

EL AMERICAN BALLET

La corriente de agrupaciones corales, de artistas, de sabios, y, en general, de lo más representativo del intelecto norteamericano que se orienta hacia Sud América en estos tiempos de conflagración europea, viene a ilustrarnos sobre un aspecto casi desconocido, para nosotros, de la mentalidad y sensibilidad propias de los pobladores de la gran República del Norte. Antes sólo podíamos adivinar el poder de su industria a través del envío de películas, de automóviles y de radios que ellos hacían llegar hasta nosotros como un exponente de sus fabulosas actividades comerciales. Ahora no.

Hace pocos días, no más, tuvimos el agrado de admirar el refinado arte que encarnan los jóvenes estudiantes de la Universidad de Yale en su calidad de componentes de una de las corporaciones corales más celebradas de todas las Américas, y ayer se estrenó el "American Ballet", en el Teatro Municipal, compuesto por jóvenes muy hermosas y varones de cuerpos esculturales, cuya técnica acabada, elegante y elástica, está subordinada a una labor coreográfica que, sin ser muy profunda, da relieve, al menos, a cuadros de agradable visualidad. Desde luego, su repertorio adolece de la falta de obras concebidas exclusivamente para el gran ballet, como son las de Manuel de Falla, Revel, Dubussy e Igor Strawinsky. El programa realizado ayer, solamente consultaba arreglos de dudoso gusto. Así, por ejemplo, nos parece increíble que artistas tan notables puedan profanar el maravilloso Concierto para dos violines, de Juan Sebastián Bach, con una coreografía tan carente de subjetividad y de sentido musical como la que ellos adaptan a esa obra maestra del clasisismo alemán. En cambio, nos sorprendió el trabajo artístico realizado por el notable bailarín Lew Christensen, en el ballet que lleva por título "Puesto de gasolina".

En esta obra se admira un trabajo de conjunto pleno de comicidad y de sana alegría. Sus escenas son variadas y de una movilidad con ritmos muy bien armonizados. "Alma errante" es otro ballet cuyo argumento también interesa por su original plasticidad. Está organizado con elementos dinámicos que se adaptan a los tres movimientos contenidos en la Fantasía llamada "El caminante" de Franz Schubert. La pieza resulta expresiva y en ella desarrollan un trabajo muy encomiable, Marjorie Moore, William Dollar, David Nilo, Johnson, Daniell y Kriza. En la tercera parte, dedicada a los divertimientos, se distinguieron Todd Bolender, Marie Jeanne, Gisella Caccialanza, Olga Suárez y un simpático grupo de comprimarias.

La orquesta, a ratos se sentía bien, pero, en general, tocó muy desafinado, especialmente los bronces, que por su calidad sonora, más bien parecían componentes de una charanga de espectáculo barato que miembros de una orquesta sinfónica oficial.

A. A.

MATRIMONIOS —

Se ha fijado para el 20 de diciembre próximo el matrimonio de la señorita Olivia Grez Matte con el señor Manuel Wedeles Zañartu.

—Para el 6 de diciembre el de la señorita Ximena Echaurren Larraín con el señor Manuel Urrejola Mathieu.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Isabel Díaz Urrutia con el señor Galo Arenas Fuentes.

La Compañía de Petróleos de Chile



Asistentes al banquete de más de 300 cubiertos con que el Directorio de la Compañía de Petróleos de Chile festejó al personal de empleados, obreros y atendedores de bombas, en los salones del Lucerna, el domingo último, conmemorando el 6.o aniversario de la compañía.— La "Copec", entidad netamente chilena, contribuye con sus bombas y agencias al progreso y desarrollo nacional, desde Arica a Puerto Porvenir, en Tierra del Fuego.— Ofreció la manifestación el presidente de la compañía don Francisco Bulnes, hablando también el gerente general don Manuel Zañartu Campino

En el Hotel Carrera.—

Tés:

Mañana las amigas de la señorita Verónica Tupper Vial, le ofrecerán un té con motivo de su próximo matrimonio.

— El viernes 29 del presente se llevará a efecto el té que ofrece el profesorado de Santiago en honor de la señora Rosa Ester Barra de Jaques, como admiración a su fecunda labor como maestra, primeramente, y en la Defensa de la Raza, actualmente.

Las adhesiones se reciben en la gerencia del Hotel Carrera, hasta el 28 de agosto, a las 20 horas.

Comida:

Hoy se efectuará la comida que ofrece un grupo de sus amigos al señor Eduardo Novoa Monreal, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la gerencia del Hotel Carrera, hasta las 13 horas de hoy.

Bridge-Teas de beneficencia:

Mañana se efectuará en el Roofgarden del Hotel Carrera, el té bridge pocker a beneficio de la Cruz Roja de Los Guindos.

—El jueves 28 de agosto se efectuará en el Hotel Carrera, un bridge-tea, a beneficio del desayuno escolar de la parroquia de San José de Maipo.

Las personas que deseen ayudar a esta obra a favor de la niñez, pueden pedir mesa a la señora Berta Villegas de Barros, Miraflores 590, teléfono 85736, y señorita Adriana Infante Pinto, Catedral 1443, teléfono 88539

ALMUERZO —

El Machitun del Club de la Unión dedicó su almuerzo semanal para festejar a don Carlos Henríquez por su honroso nombramiento de árbitro definitivo en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica.

Asistieron las siguientes personas:

Excmo. Embajador de Colombia, señor Francisco José Chaux; Excmo. Ministro del Uruguay don Carlos de Santiago; Senador don José Maza Fernández, señores Luis Orrego Luco; Agustín Viollier R., Víctor Manuel Zañartu, General Carlos Fuentes Rabé, Almirante Miguel Elizalde, Almirante Julio Dittborn, Ernesto Holzman, José Benavente, General Arturo Ahumada, Dr. Daniel Martner, Hipólito Serruiz Gana y Víctor Araya Lagos.

CONFERENCIA —

El Rvdo. Padre Restrepo S. J. dará hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1480, su conferencia semanal para oficinistas. Se invita a todas las oficinistas que deseen asistir especialmente a las socias del Centro Santa Teresita de la A. J. C. F.

Los funerales de don Juan Varalla Melfi.—

En la mañana de ayer se efectuaron con toda solemnidad, los funerales del señor Juan Varalla Melfi, fallecido trágicamente el domingo 10 del presente, en la Planta de Pérez Caldera de la mina La Disputada, a consecuencias de un rodado.

En la capilla del Cementerio General se ofició, a las 11 horas una misa solemne por el eterno descanso de su alma, procediéndose a continuación a su sepultación.

Despidieron el duelo los señores Mateo Melfi, Domingo Melfi, José Varalla y Luis Palma.

BENEFICIO A FAVOR DEL ROPERO DE CARIDAD —

Se avisa a todas las personas que tienen entradas para el beneficio a favor del Ropero de Caridad y Obras Sociales de la Acción Patriótica de Mujeres de Chile, que iba a celebrarse el jueves 21 del presente a las 18.45 horas en el Teatro Imperio que ha sido suspendido para los primeros días del mes de septiembre. La fecha precisa será avisada oportunamente.

LA RVDA. MADRE SOFIA VILLEGAS FUENZALIDA —

Plácidamente, como fué su vida, ha dejado este mundo la querida Madre Sofía, digna religiosa de la Congregación de la Preciosa Sangre.

Contaba 77 años de edad, de los cuales fueron 54 años de vida religiosa.

Después de seguir fielmente el llamamiento divino fué ejemplar en su virtud, que silenciosamente practicó sacrificándose por los demás.

En medio de la humildad que la caracterizaba fué elegida siempre para elevados cargos de la Comunidad, y, así, fué fundadora de la Casa en Pedro Valdivia y últimamente hasta su muerte tenía a su cargo en Santiago el Pensionado de Enfermas mentales. Era, además, Consejera General de la Congregación.

Sus hermanas en religión se sentirán consoladas en esta pena con el recuerdo de sus heroicas virtudes.

Lupe Carrasco

ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.er JDO. DEL CRIMEN — PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Eduardo Núñez Guzmán, inculpado de estafa, que, mandado a aprehender, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente a este Juzgado a defenderse de los cargos que contra él resultan, en el proceso que se le sigue por el delito antes indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN — EN LA causa N.o 33129, se ha ordenado citar por este aviso a un vecino y cliente de la Casa Mettals que se encontraba en el negocio el 7 de julio, cuando le hurtaron una pieza de género, a fin de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración a primera audiencia, a las quince horas, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN —EN EL proceso 32793, se ha decretado citar por este aviso a Héctor Jorquera Zúñiga, para que presente ante este Tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de arresto.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.—EN EL proceso 33122, se ha decretado citar por este aviso a Félix Cortés Bórquez, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario.

1.er JDO. DEL CRIMEN.—EN EL proceso 33133 se ha decretado citar por este aviso a José Flores Flores, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de arresto.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.—EN EL proceso 33166 se ha decretado citar por este aviso a Aída González, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de arresto.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.—EN EL proceso 33190 se ha decretado citar por este aviso a José Piña Ramírez, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de arresto.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez: Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN — En el proceso N.o 7416 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado, de Enrique Closa Bac, a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, o las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 18 de agosto de 1941.—Gustavo Montero, Juez. —Fernando Frías, secretario. 20 agt.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 7662 F., se ha ordenado la citación y comparecencia de María Rebolledo, que vivía en Constantino 343, a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 10, si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 19 de agosto de 1941.—Gustavo Montero, Juez. —Fernando Frías, secretario. 20 agt.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Primer edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Jorge Méndez Maldonado, a fin de hacer efectiva la orden prisión librada en su contra para que, en el término de treinta días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa 13401 que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, agosto 12 de 1941. — Lamberto Caro, Juez subrogante. — Claudina Acuña, secretaria. 20 ag[illegible]

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Primer edicto: cito, llamo y emplazo a la reo ausente María Varela Díaz, a fin de hacer efectiva la orden detención librada en su contra para que, en el término de treinta días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra ella resultan, en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, 13 agosto de 1941. — Lamberto Caro, Juez subrogante. — Claudina Acuña, secretaria. 20 agt.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Primer edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Justiniano Barrera Silva, a fin de hacer efectiva la orden de prisión librada en su contra para que, en el término de treinta días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa 9087 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, agosto 13 de 1941. —Lamberto Caro, Juez subrogante. —Claudina Acuña, secretaria. 20 agt.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Primer edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Nolberto Va-Arancibia Zapata, a fin de hacer efectiva la orden prisión, librada en su contra para que, en el término de treinta días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa 13721, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, agosto 16 de 1941. — Lamberto Caro, Juez subrogante. — Claudina Acuña, secretaria. 20 agt.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Segundo edicto: cito, llamo y emplazo a ireo ausente Nolberto Vargas Peñailillo, a fin de hacer efectiva la orden detención librada en su contra para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa 14799, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, agosto 12 de 1941. — Lamberto Caro, Juez subrogante. — Claudina Acuña, secretaria. 20 agt.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Segundo edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Ernesto Fuentes Fuentes, a fin de hacer efectiva la orden detención librada en su contra para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa 15194 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, agosto 13 de 1941. — Lamberto Caro, Juez subrogante. — Claudina Acuña, secretaria. 20 agt.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Segundo edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Eugenio Argomedo, a fin de hacer efectiva la orden detención librada en su contra para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa 11861 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. — Santiago, agosto 12 de 1941. — Lamberto Caro, Juez subrogante. — Claudina Acuña, secretaria. 20 agt.

3.er JDO. DEL CRIMEN — PRImer edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Carlos Sarmiento Cáceres, a fin de hacerle efectiva la orden de detención librada en su contra para que en el término de treinta días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por homicidio de Ricardo López Pozo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 7 de 1941 — Galo Pérez, Juez — Rojas, Secretario. 20 agto.

3.er JDO. DEL CRIMEN.— PRImer edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Luis Vilches Muñoz, a fin de hacerle efectiva la orden de prisión, librada en su contra para que en el término de treinta días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 14 de 1941.— Galo Pérez, Juez.— Rojas, Secretario. 20 agto.

3.er JDO. DEL CRIMEN.—SEgundo edicto: cito, llamo y emplazo a la reo ausente Nelly Castillo, a fin de hacerle efectiva la orden de detención librada en su contra para que en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra ella resultan en la causa que se le sigue por hurto a María Krugüer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 2 de 1941.— Galo Pérez, Juez. — Rojas, Secretario. 20 agto.

3.er JDO. DEL CRIMEN.—SEgundo edicto: cito, llamo y emplazo al reo ausente Alberto Undurraga, a fin dehacerle efectiva la orden de detención librada en su contra para que en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 2 de 1941.— Galo Pérez, Juez.— Rojas, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.— PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Miguel Silva Chávez, inculpado de hurto que, ordenada su citación, mandado a aprehender, no ha podido ser habido para que en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en el proceso 33079, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 14 de 1941 — Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.— PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Mario Rosset Zarandia, inculpado de hurto, que, mandado a aprehender, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en el proceso que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 13 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.— PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Marta Carreño Urriola, inculpada reo de hurto, que, ordenada su citación, mandada a aprehender, se ha fugado, no ha podido ser habida para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra ella resultan, en el proceso 32939, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 13.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.— SEgundo edicto: cito, llamo y emplazo, a Alejandro Molina Vega, reo de hurto frustrado a Tito Key, que, mandado a aprehender, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan en el proceso 32701, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 1 de 1941 — Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN — PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a María Eugenia viuda de Letelier, inculpada reo de hurto, que, mandada a aprehender no ha podido ser habida para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra ella resultan, en el proceso que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 13 de 1941.— Por el Juez; Hernán Gar[illegible]

[illegible] plazo a Augusto Zarate, inculpado de estafa que, ordenada su citación, mandado a aprehender, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, desde esta fecha, se presente a defenderse de los cargos que contra él resultan, en el proceso 33055 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes — Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez: Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN.— PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Julio Riveros, inculpado de estafa y falsificación, que, mandado a aprehender, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente a este Juzgado a defenderse de los cargos que contra él resultan, en el proceso que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 12 de 1941. Por el Juez: Hernán Garcés, Secretario.

1.er JDO. DEL CRIMEN — PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Oscar Montero, inculpado de estafa, que, ordenada su citación, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente a este Juzgado a defenderse de los cargos que contra él resultan, en el proceso que se le sigue por el delito antes indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 12 de 1941.— Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto

1.er JDO. DEL CRIMEN.— PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a Raúl Alonso Boudat, inculpado reo de hurto, que, ordenada su citación, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente a este Juzgado a defenderse de los cargos que contra el resultan, en el proceso que se le sigue por el delito antes indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 2 de 1941 — Por el Juez; Hernán Garcés, Secretario. 20 agto.

1.er JDO. DEL CRIMEN — PRImer edicto: cito, llamo y emplazo a P. Herud, inculpado reo de estafa, que, ordenada su citación, no ha podido ser habido para que, en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente a este Juzgado a defenderse de los cargos que contra el resultan, en el proceso que se le sigue por el delito antes indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.— Santiago, agosto 13 de 1941 — Por el Juez: Hernán Garcés, Secretario 20 agto

BOMBAS

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS Bomba Claro y Abasolo.— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio, para el miércoles 20 del presente a las 21.45 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel.— El ayudante. 20 agto.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA.—Segunda Compañía. — Cito a la Compañía a ejercicios para el viernes 22 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel.— El ayudante.

10.a Cía. DE BOMBEROS PATRIA y Trabajo".—De orden del capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 20, a las 22 horas. Reunión, en el Cuartel. Uniforme de trabajo.—El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñuñoa.— Primera Compañía.— De orden del Director, cito a la Compañía a sesión para el viernes 22 del presente a las 22 y 22,5 horas. Tabla: Renuncia del Secretario, admisión de voluntarios y demás asuntos que hubiere lugar.— El Secretario. [illegible]

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza". — Cítase a la Compañía a reunión extraordinaria para el jueves 21 del presente a las 19.30 horas en el Cuartel. Tabla elección de Director. — El secretario.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

PETAIN ANUNCIO QUE APLASTARIA TODA OPOSICION A SU GOBIERNO

Pronunció un discurso en Royat, sede del Consejo del Estado. Texto del discurso

ROYAT, 19 (U. P.)—El Jefe del Estado, mariscal Petain, vino hoy a esta población, sede del Consejo de Estado, para recibir el juramento de lealtad a su persona por parte de los consejeros reunidos en asamblea general, a quienes en un breve discurso anunció su decisión de aplastar toda oposición a su régimen. Señaló a los franceses que deben optar "por mí o contra mí. Pasó la época de jugar con dos barajas".

El siguiente es el texto del discurso del mariscal:

"He querido venir junto a vosotros tan pronto como el peso de los negocios de Estado me ha dado la posibilidad. Mi deseo de conoceros y de ponerme en contacto con vosotros es natural, puesto que sois mis consejeros.

"Como tales tenéis la misión de ayudarme en la elaboración de proyectos de ley, en la redacción de disposiciones y en las decisiones sobre todas las cuestiones en las que juzgo oportuno consultaros.

"Este Consejo ocupará un lugar elevado en el régimen que deseo instituir, pues más el Jefe se siente solo a la cabeza del Estado, y más es alta su situación, más siente la necesidad de rodearse de consejeros.

"Se entiende que el Jefe es libre de tomar decisiones, pero cuando ha dado a conocer sus intenciones, a vosotros os toca ayudarle a escoger los materiales, hacer las sugerencias que creéis necesarias y ensamblar los materiales en forma armoniosa e iluminar el conjunto.

"He venido aquí a tomar vuestro juramento. Desde el día en que por la fuerza irresistible de las circunstancias más que por voluntad y sobre todo la mía, me coloqué a la cabeza del Estado, he hecho múltiples llamamientos al sentido común, a la razón y a la noción del interés público.

"He pedido con insistencia la ayuda y la buena voluntad de los franceses. Hoy ha pasado el tiempo para jugar con dos barajas. Aun hay algunas gentes insensatas que sueñan con volver al régimen que les era tan provechoso. Yo estoy seguro de que la revolución nacional triunfará para el mayor bien de Francia, de Europa y del mundo.

"En todo caso debe tomarse una decisión. O por mí o contra mí, y esto es tanto más verdad para los servidores públicos y principalmente para vosotros que sois los primeros de ellos.

"Esta es la significación del juramento que vengo a oír. La gravedad del peligro interior a la vez que extranjero fortalece aun más mi resolución para buscar la ayuda de los elementos sanos del país y evitar que [illegible] demás hagan daño alguno.

"Mantendré el orden material pero esta tarea no basta para satisfacer mis ambiciones más altas. Necesito el apoyo cordial del país. Espero obtenerlo. Quiero restablecer la prosperidad material y lo lograré tan pronto como se despeje el horizonte internacional. Quiero una distribución más justa, más humana, más fraterna del suelo y de la riqueza. Esta es la tarea más urgente.

"Siento ansiedad por nuestros hijos—primavera de nuestra nación.— Pienso en los padres de familia, esos grandes aventureros de los tiempos modernos. Mi solicitud paternal va hacia todos y en forma particular a los que están haciendo el trabajo más ingrato por la remuneración más modesta y más incierta.

"Pero la reforma material no me satisface. Más que eso lo que quiero es al reforma moral. Quiero asegurar para nuestros compatriotas la bienandanza de las eternas verdades, las virtudes cuyo nombre pasado de moda me atrevo a pronunciar: Patria, disciplina, familia, moral y orgullo, derecho y deber de trabajar.

"Sentí quizá más amargamente que vosotros el colapso del país. Pero también sé que hay posibilidades reaccionarias de salvación

"He multiplicado, y seguiré teniéndolos, los contactos no sólo con las grandes organizaciones como la vuestra sino también con el pueblo mismo al que hablo directamente y que puede hablar conmigo sin intermediarios. Escucho los latidos del corazón de la nación y a pesar de los esfuerzos de los malos pastores, lo hallo sano.

"Soy dichoso de notar que los sentimientos de libertad siguen vivos en el espíritu del orgulloso pueblo francés, pero un pueblo libre es aquel en que todos están sujetos a la ley, y en que la ley es más fuerte que todo lo demás. Este es el principio del régimen que me propongo fundar y que estoy construyendo pacientemente en medio de innumerables dificultades.

"Cuando viene la paz, la primera taera del pueblo es el orden, orden en las cosas, en las instituciones, en las calles, en las empresas..

"Sin orden no hay prosperidad ni libertad. Debe haber regularidad de administración y en los servicios públicos.

"Todo hace creer que en la Francia de mañana, el Consejo de Estado animado con el nuevo espíritu sabrá cumplir su misión".

EE. UU. garantizó entrega de materiales a Chile

WASHINGTON, 19 — (U. P..— El Embajador chileno, señor Michels celebró una entrevista con el Subsecretario de Relaciones Exteriores Mr. Sumner Welles Más tarde declaró que había recibido seguridades respecto de las entregas de materiales esenciales a Chile. En cambio, Chile prometió que pediría sólo materiales absolutamente necesarios.

El señor Michels dijo que las necesidades de Chile comprenden especialmente metales, como ser, acero, del cual hay una gran escasez actualmente. Dijo que a menos que dichos materiales sean recibidos a la brevedad posible era seguro que las fábricas chilenas tendrían necesariamente que cerrar. Agregó, sin embargo, que tenía el placer de anunciar que Mr. Welles había convenido en que el problema es urgentísimo y que, prometió él cu[illegible] en la primera oportunidad con las correspondientes agencias federales de la defensa, con el fin de obtener las prioridades necesarias

Nueva lista negra británica

NUEVA YORK, 19.— (U. P.).— La biblioteca británica de información emitió la lista negra revisada, publicada por el Ministerio de Comercio, que incluye a las personas y firmas con las que queda prohibido comerciar de acuerdo con la ley de comercio con el enemigo.

La nueva lista negra tiene los nombres de [illegible] firmas latinoamericanas en comparación con 1.2[illegible] que contenía antes; pero la mayor parte de las agregadas lo han sido, al parecer, sobre la base de la lista negra norteamericana de 17 de [illegible] que especificó 1.837 nombres latinoamericanos. Así, por ejemplo, los británicos añadieron 21 nombres a la lista peruana, mientras que aparecen 3 agregados a la lista norteamericana.

Los principales [illegible] en comparación con la lista negra anterior son [illegible] Argentina, 26 a la boliviana, [illegible] a la mexicana.

TRES BOMBAS ESTALLARON EN LA CAPITAL DE CUBA

LA HABANA, 19 (U. P.) — Anoche hubo en La Habana y suburbios tres explosiones de bombas verificadas y dos de las cuales se informó. La policía no dió ninguna explicación inmediata de lo que pareció ser un proyectado estallido de atentados contra la propiedad.

Se informó sin confirmación que un chino pereció con la explosión de una bomba en medio del barrio chino de La Habana. Otro de los atentados de que se informó ocurrió en el Cerro donde fué volado el frente de una tienda, y el otro en Guanabacoa, del otro lado de la bahía de La Habana.

La policía cerró el paso por todas las rutas que conducían a las áreas bombardeadas. El jefe de policía Manuel Benítez formuló una declaración en la cual aseguró que la policía estaba manteniendo el orden, pero no explicó los atentados.

La primera explosión ocurrió a las 10 P. M. hora en que habría sido arrojada una bomba desde un automóvil, que iba a gran velocidad, creyéndose que hirió a una persona a la vez que la explosión destruyó las vitrinas de la gran tienda El Encanto, como también una gran zapatería vecina.

Poco más de una hora más tarde, estalló otra bomba a cinco cuadras de distancia, que voló la fachada de otra zapatería. Este segundo atentado ocurrió casi a la vista de la policía que estaba investigando el primero. La zapatería quedó reducida a escombros y se informó que salieron heridos varios transeúntes.

Algunos observadores vieron alguna relación entre los atentados y la declaración formulada el lunes por el Ministro del Interior, Víctor Vega Ceballos condenando "la injustificada persecución de los españoles" de Cuba, muchos de los cuales fueron detenidos recientemente por el servicio de contraespionaje en una serie de batidas, acusados de actividades [illegible] Vegas que mucho [illegible] ñaló la urgencia de [illegible] estos métodos.

DECLARACION DEL [illegible]

El [illegible] normalidad a [illegible] presión del pensamiento [illegible] medios provistos por la [illegible] las leyes, fué [illegible]

[illegible] razas o par[illegible] para cond[illegible] los inco[illegible] actos que inco[illegible] cometieron anoche. A [illegible] fuerza de policía esta [illegible] do una amplia investigación empleando el máximum de fuerzos.

El jefe de la policía [illegible] declaró textualmente: [illegible] casas comerciales, con [illegible] las garantías gubernamentales de respeto a la ciudadanía [illegible] frieron serios daños y [illegible] varios inocentes transeúntes [illegible] lieron gravemente heridos [illegible] esto ocurrió en momentos [illegible] nuestro Gobierno, como [illegible] respetado el derecho [illegible] otros. [illegible] autorizan la con[illegible] leyes.

"Los perpetradores de los atentados de anoche desprecian la legalidad, no consideran [illegible] garantías constitucionales [illegible] atentaron contra [illegible] da y [illegible] bajo mis [illegible] banas. [illegible] de [illegible] licía [illegible] confianza que el pueblo [illegible] to en mis manos [illegible] a los criminales responsables.

EE. UU. AUMENTARA SU AYUDA A LAS DEMOCRACIAS

Roosevelt declaró que sera una de las consecuencias de su entrevista con Churchill

"Tenéis una guerra que ganar", agregó

WASHINGTON, 19. — (U. P.) — El [illegible] Presidente Roosevelt declaró en su [illegible] con la prensa [illegible] su entrevista con Churchill [illegible] conduciría en un aumento de la ayuda de Estados Unidos a las democracias la que podría hacerse extensiva hasta el año [illegible] si fuese necesario, para reprimir la agresión nazi.

Declaró que Estados Unidos y Gran Bretaña habían hecho un inventario de las necesidades del ejército y de la marina, y de la producción y entregas que estarán listas para fines de la temporada de verano, lo que permitirá efectuar una estrecha coordinación de la producción bélica de Estados Unidos con las necesidades de Gran Bretaña, R[illegible].

Declaró el Presidente Roosevelt que los ciudadanos norteamericanos deben despertar rápidamente ante el hecho de que su país se encuentra envuelto en una situación de la cual no hay escape a menos que las democracias triunfen en la guerra que se libra actualmente.

Agregó que muchos pueblos en el mundo, incluso Estados Unidos, no se daban cuenta de aquella realidad que Lincoln expresó cuando dijo: "Tienen una guerra que ganar", y que usaba esta frase de Lincoln porque la situación "es después de todo paralela" a la existente durante la guerra civil. Subrayó Roosevelt que Lincoln opinaba, un año después de haber estallado la guerra, que este país no había abierto los ojos al hecho de que tenía una guerra que ganar.

Esta declaración da a entender implícitamente que en estos momentos Estados Unidos no ha despertado al hecho de que debe dedicarse con toda energía para ayudar a que Gran Bretaña triunfe en la guerra que libra contra los nazis.

Roosevelt dijo que no creía que fuera necesario dar él una información por radio sobre su entrevista con Churchill, explicando que las versiones brindadas por los diarios eran exactas, con excepción de una o dos versiones un tanto imaginativas procedentes de Londres.

Cuando se le preguntó si Churchill tenía confianza en la victoria final, repuso el Presidente que era una pregunta inútil y que además tampoco serviría para un buen encabezamiento pero no dejó duda alguna de que Churchill estaba muy lejos de sentirse pesimista.

También se negó a discutir la situación en el Lejano Oriente.

REORGANIZACION DE LA DEFENSA

WASHINGTON, 19.—(U. P.)—En las esferas parlamentarias se dice que el Presidente Roosevelt está estudiando una revisión importante en la dirección de la Defensa, según la cual el Vicepresidente, Mr. Henry A. Wallace, irá al frente de un nuevo super-organismo, en el que irán combinadas las funciones de la O. P. M. (Oficina de Dirección de la Producción) y de la Junta de Defensa Económica, que continuarán funcionando dentro de la nueva organización.

Con ello, Mr. Wallace vendrá a tener las funciones de "personero del Ejecutivo" en las cuestiones de defensa, con mayor autoridad que los jefes de la O. P. M. señores William Knudsen y Sidney Hillman.

Se tiene entendido que entrarán a formar parte del nuevo organismo, el Secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, el de Guerra, Mr. Stimson; el de Marina, Coronel Knox y otros.

En la Casa Blanca se ha declinado hacer comentarios alguno sobre dichos rumores, que de resultar ciertos, significarían la aplicación de los nuevos planes de la Administración para reorganizar la producción de defensa y crear una autoridad central para su mayor eficiencia.

El senador Harry Byrd, de Virginia, en un discurso en la tribuna señaló que el esfuerzo de rearme de la nación "es lamentablemente ineficaz" y pidió que sean abandonados temporalmente los programas de reformas sociales del New Deal, con el fin de aumentar la producción para la defensa.

[illegible] pidió la centralización de la responsabilidad de la [illegible]ccion para la defensa en [illegible] mano, citando un aco[illegible] datos estadísticos en [illegible] de sus afirmaciones.

[illegible] la Casa Blanca ha confirmado que el Juez Samuel [illegible]man, de Nueva York, consejero personal de Mr. Roosevelt desde hace tiempo está estudiando la política y dificultades [illegible] la O. P. M. y la [illegible] de Administración de Precios y Abastecimientos Civiles.

FRANCIA

LAVAL LLEGO A CHATELDON

[illegible] — (U. P.)— Pierre [illegible] de su esposa [illegible] p. m. al [illegible] Chateldon, proceden-

EE. UU. apresura el envío de armas a Rusia

(Correspondencia de John Reichmann, exclusiva para LA NACION)

WASHINGTON, 19. — Peritos militares extraoficiales, pero muy bien informados, han dicho que Estados Unidos envía apresuradamente armas a Rusia, y creen que los rusos podrán mantener a los nazis en jaque durante el crudo invierno ruso.

Dichos peritos han manifestado que el alto comando alemán ha previsto la inminencia de tal caso y hace un esfuerzo supremo para conseguir el dominio del Mar Negro, que le permita realizar una campaña en el Medio Oriente, posiblemente contra los campos petrolíferos rusos y británicos en las zonas de Baku, Irán y Mosul.

Agregaron que Gran Bretaña y Rusia ya han previsto esta estrategia, pues, en primer lugar, presionan al Iran para que elimine a los elementos nazis en ese país, y, segundo, transportan aeroplanos de fabricación norteamericana al Medio Oriente por Sud América y Africa, con el fin de estar preparados para una campaña nazi.

Los expertos, que parecen tener pleno conocimiento de la estrategia aliada y nazi, dijeron que los alemanes ahora se dan cuenta que no pueden expulsar a las fuerzas rusas al otro lado de los Urales antes del invierno, como esperaban, primitivamente. Declararon que los alemanes esperaban, originalmente, llegar a Odessa y a la línea de Moscú y Leningrado para el 22 de Julio, pero cuando encontraron que la línea rusa se mantuvo tenazmente durante semanas enteras, los alemanes se vieron precisados a idear una nueva estrategia y lanzaron un millón de hombres, su equipo mas moderno y los más grandes componentes de su fuerza aerea contra el flanco izquierdo ruso.

Añadieron que los alemanes ya no podrán obtener granos en la Ucrania este año, puesto que la mayor parte de las cosechas fueron recogidas o incendiadas, pero que podrán contar con la Ucrania como fuente de alimentos para la campaña de 1942.

Los alemanes construyen ferrocarriles hacia el sur, desde sus actuales posiciones militares, tanto para abastecer a sus fuerzas en su ofensiva contra Ucrania, como para facilitar el abastecimiento de las fuerzas alemanas de ocupación, desde los depósitos de almacenamientos en puertos del Mar Negro, durante el próximo invierno. Esto permitirá a los alemanes abastecer a sus fuerzas con petróleo rumano y productos alimenticios húngaros, sin tener que recurrir a las reservas de Alemania misma.

Los peritos han manifestado que Estados Unidos confía poder embarcar suficientes aeroplanos, explosivos y cañones a Rusia, para permitir a los rusos mantenerse en sus líneas actuales en el sector central y en el del norte, aunque la Ucrania parece perdida para los rusos.

JOHN REICHMANN

CONVOY DE SEIS BARCOS ATACO R. F. A. EN EL MEDITERRANEO

EL CAIRO, 19. — (U. P.) — El Comando de la Real Fuerza Aérea británica comunica que durante la noche del 17 al 18 de agosto unos aparatos del tipo "Swordfish" del Arma Aérea de la Flota" efectuaron con éxito un ataque contra un convoy enemigo compuesto de cinco buques mercantes de gran tonelaje, y un buque tanque, escoltados por seis destructores en el Mediterráneo Central.

"Fué torpedeado y hundido un mercante de 6.000 toneladas. El buque tanque recibió el impacto de un torpedo e hizo explosión. Otro mercante también fué torpedeado y el reconocimiento hecho posteriormente reveló que el buque había encallado en la isla de Lamedusa. Allí fué atacado nuevamente por los "Blehheims" de la R. F. A. siendo alcanzado por una bomba de gran calibre e incendiado.

"Ayer, nuestros "Tomahawks" hicieron fracasar un gran ataque realizado por bombarderos enemigos conta unos buques mercantes frente a la costa de Egipto".

EL COMUNICADO BRITANICO

EL CAIRO, 19. — (U. P.) — El comunicado de hoy del alto comando británico dice:

"Libia: en Tobruk hubo un fuerte bombardeo de la artillería enemiga sobre un sector de la defensa.

"Nuestra artillería logró varios blancos sobre concentraciones enemigas.

"En el desierto Occidental, la situación no ha variado".

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 19. — (U. P.) — El siguiente es el texto del comunicado número 441 del alto comando italiano:

"Durante las primeras horas del día 18 de agosto, aeroplanos enemigos arrojaron algunas bombas en Catania. No hubo víctimas ni perjuicios. Las víctimas civiles resultantes en Catania como consecuencia del ataque de la noche del 15 al 16 alcanzan a 25 muertos y 37 heridos.

"En el Africa del Norte, en el sector de Tobruk, fueron decisivamente rechazados todos los ataques hechos por los británicos apoyados por su infantería y por el fuego de su artillería. El enemigo sufrió fuertes pérdidas, en tanto que nosotros tuvimos únicamente algunos heridos.

"Aeroplanos alemanes e italianos de bombardeo en picada escoltados por aparatos italianos de caza, atacaron con excelentes resultados, y no obstante el violento fuego antiaéreo del enemigo, haciendo impactos en los depósitos de municiones, los centros de abastecimientos, las obras portuarias y los cuarteles de la fortaleza de Tobruk. Un buque enemigo que se hallaba anclado en el puerto, fué averiado en forma grave. Todos nuestros aeroplanos, muchos de los cuales fueron tocados por las balas del enemigo, regresaron a su [illegible] algunos de ellos sufrieron bajas entre sus tripulantes.

"Otros aparatos de bombardeo hicieron impactos con sus bombas en una concentración de vehiculos motorizados británicos en el oásis de Jarabub.

"Aeroplanos británicos atacaron Tripoli y Benghazi. Fueron derribados al mar por nuestras defensas antiaéreas tres aeroplanos enemigos.

"En el Africa Oriental, el enemigo hizo una serie de ataques contra Gondar y Uelchefit, haciendo blanco con sus proyectiles en los establecimientos sanitarios.

"En varios sectores de la zona de Gondar, nuestros valientes destacamentos, mediante su agresivo y osado comportamiento, rechazaron constantemente los ataques del enemigo, que se han renovado con grandes fuerzas

616,000 tons. en barcos perdió el Reich en un mes

LONDRES, 19.—(U. P.).— El Almirantazgo británico anunció que las pérdidas alemanas de navegación en el período comprendido entre el 10 de julio y el 16 de agosto recién pasado, arrojaron un total de 616.000 toneladas, que es la cifra más alta anunciada hasta ahora.

En círculos autorizados se calcula que el tonelaje enemigo que ha sido capturado, hundido en acción o por sus propios tripulantes durante la presente guerra, o sea desde el 1.o de septiembre de 1939 hasta el 16 de agosto, alcanza a 4.007.000 toneladas. Esta cifra incluye a 51 barcos cuyo registro total se calcula en 200 mil toneladas que declaran haber hundido los rusos.

De este total, el tonelaje alemán hundido alcanza a 2.321,000 toneladas; el italiano a 1.533.000, el finlandés a 34.000 toneladas y el "tonelaje útil al enemigo" a 119,000 toneladas.

ESTADOS UNIDOS

LICENCIAMIENTO DE RECLUTAS

WASHINGTON, 19. —(U. P).— El Departamento de Guerra informa que no tiene el propósito de mantener en las filas a los reclutas sorteados, a los guardias nacionales y a los reservistas hasta el límite de treinta meses contemplado en el proyecto que firmó ayer el Presidente, sino que espera licenciarlos entre los 14 y los 18 meses de servicios a meno que empeore la situación internacional.

El Departamento ha ordenado también que antes del 10 de diciembre se licencien unos doscientos mil hombres, siguiendo el siguiente orden de preferencia: primero, los que tienen personas que dependan de ellos; segundo, los que tengan 28 años o mas, cualquiera que sea el largo de su servicio; y tercero, los casados que quieran ser licenciados después de doce meses.

ESTADO PAPAL

MISA EN MEMORIA DE S. S. PIO X

CIUDAD DEL VATICANO, 19. (U. P.)— Se anuncia que mañana 20 de agosto, se celebrará, en ocasión del 28.o aniversario de la muerte del Papa Pío X, una misa de requiem en la gruta del Vaticano la cual se encuentra cerca de la tumba de Pío X.

Se espera que un gran número de fieles asistirá a la misa.

RUSOS RESISTEN EMBESTIDAS CONTRA LENINGRADO

"TRIUNFO TOTAL EN UCRANIA", ANUNCIA COMANDO ALEMAN

Continúan las batallas de persecución. — Invasores estarían en posesión de la orilla occidental del Dnieper

ATAQUE FINAL CONTRA ODESSA

BERLIN, 19.— (U. P.) El alto comando alemán expidió, desde el cuartel general del Fuehrer, el siguiente comunicado especial, en el cual sostiene que los alemanes obtuvieron un completo triunfo en Ucrania:

"Las batallas en persecución del enemigo en el sur de la Ucrania, en que las unidades alemanas, rumanas, húngaras e italianas han cooperado en un ejemplo de hermandad de armas y han realizado impresionantes hechos en el combate y en las marchas forzadas, han puesto en nuestras manos todo el territorio situado al oeste del Dnieper.

"Ha comenzado el ataque contra la ciudad de Odessa y contra algunas pequeñas cabezas de puente situadas en la parte del curso inferior del río, y que todavía están en manos de los ejércitos rusos.

"En el curso de la lucha, el enemigo sufrió enormes pérdidas. Además de las cifras dadas después de la caída de la localidad de Uman, han sido tomados unos 60.000 prisioneros, 84 tanques, 530 cañones y una considerable cantidad de material de guerra diverso.

BUQUES RUSOS CAPTURADOS

"En las operaciones contra la base naval de Nikolaiev cayeron en nuestras manos los siguientes buques de guerra: un acorazado de 35,000 toneladas, un crucero, cuatro destroyers y dos submarinos. Además, fué hundido un cañonero y otro quedó gravemente averiado. Fué tocado un dique flotante que estaba cargado con locomotoras de ferrocarril.

"En el ataque a Odessa, la fuerza aérea alemana inutilizó nueve grandes transportes de tropas rusos, y averió considerablemente tres buques de guerra, uno de los cuales era un crucero pesado.

"La lucha en los sectores de Kiev y Korosten también ha sido costosísima para los soviéticos. Desde el día 8 del corriente, han perdido 17.750 prisioneros, 142 tanques, 123 cañones un tren blindado y mucho material de guerra".

ACCION DE LA LUFTWAFFE

El alto comando expidió también el comunicado regular diario en el cual repite lo dicho en el comunicado especial, y agrega luego lo siguiente:

"En el Atlántico, aviones de bombardeo alemanes de gran radio de acción hundieron dos buques mercantes enemigos, con un total de 20.000 toneladas, que formaban parte de un convoy fuertemente escoltado.

"Anoche, poderosas formaciones de la Luftwaffe dirigieron sus ataques con visible éxito, contra el centro naviero inglés de Sunderland. Otros aviones de bombardeo atacaron diversos aerodromos situados en el interior de la isla inglesa.

"En el Africa del Norte, aeroplanos alemanes e italianos de bombardeo en picada, atacaron las obras portuarias de Tobruk. Hicieron impactos directos en los sitios de descarga. Un buque mercante enemigo fué gravemente averiado allí.

"Aeroplanos de bombardeo británicos arrojaron anoche sus bombas en varios puntos de la zona occidental de Alemania. La población civil sufrió ligeras bajas. No hubo perjuicios en objetivos militares o industriales. Los aparatos de combate nocturnos y la artillería antiaérea alemanes derribaron 2 máquinas enemigas.

"Aeroplanos soviéticos volando individualmente, penetraron por el noroeste de Alemania; pero fueron obligados a retirarse".

ATAQUE FINAL CONTRA ODESA

BERLIN, 19.— (U. P.) Hoy se inició el ataque final contra Odesa y contra las pequeñas cabezas de puente que aún mantienen los rusos al oeste del río Dnieper, según se manifiesta en las esferas autorizadas militares

(PASA A LA PAGINA 8)



Mientras los alemanes se disponen a lanzar la ofensiva final contra Odessa, el Mariscal Budeny estaría embarcando, en dicho puerto, una parte del ejército ruso del sur, a fin de trasladarlo a otro sector, de acuerdo con las necesidades estratégicas del momento. Estas tropas habían quedado cercadas después de la ocupación de Nikolaiev. En este último puerto habrían caído en poder de los alemanes, varios barcos de guerra rusos en construcción.

COLONIA Y DUISBURG, BLANCO DE INTENSOS ATAQUES DE LA R. F. A.

LONDRES, 19.— (U. P.) Colonia y Duisburg fueron los principales objetivos de los raids de anoche de la Real Fuerza Aérea sobre el oeste de Alemania, siendo arrojadas grandes cantidades de bombas explosivas e incendiarias que ocasionaron grandes incendios en ambos sitios. Duisburg fué intensamente atacada por la tercera noche consecutiva, señalando el anoche el 47.o raid contra la ciudad. Colonia había sido atacada anteriormente el 16 de agosto, siendo el de anoche el 102.o raid contra la ciudad durante la guerra.

El Ministerio de Aviación dijo que los alemanes parecieron llevar nuevamente otros medios de defensa al Ruhr y la Renania. Un bombardero fué contenido anoche sobre Colonia durante una hora por los reflectores y el intenso fuego antiaéreo desde ambas riveras del río. Sin embargo, el tiempo favoreció a los atacadores, permitiéndoles descargar muchas cargas de bombas sobre fábricas y vías férreas.

La Real Fuerza Aérea atacó anoche intensamente los puertos sobre el Canal desde las 11 P. M. hasta la 1 A. M., cuando la línea de la costa entre Dunkerque y Boulogne estaba en llamas con el estallido de granadas y bombas, los reflectores y el fuego antiaéreo. El sitio más afectado fué Dunkerque, donde, según un comunicado del Ministerio del Aire, los muelles fueron fuertemente martillados. Formaciones de combate atacaron también los aeródromos enemigos en otros sectores del territorio ocupado.

Ocho aviones británicos no regresaron a las bases de estas operaciones.

Hoy la R. F. A. renovó los ataques a los llamados puertos de invasión, efectuando esta mañana una fuerte barrida, con participación de numerosos bombarderos y poderosa escolta de aviones de combate. Según informaciones autorizadas, en estas operaciones los aviones británicos derribaron 8 aviones de combate enemigos, faltando 6 de los aviones británicos de combate, aunque dos de sus pilotos están a salvo.

Esta noche, a primera hora, otro gran número de bombarderos y aviones de combate de la R. F. A. volaron sobre el Canal, y atacaron con renovado vigor los puertos de invasión.

ACTIVIDADES CONTRA INGLATERRA

La Luftwaffe llevó a cabo anoche operaciones en pequeña escala contra Inglaterra, que se limitaron casi enteramente a las áreas de la costa oriental y a dos sitios del noreste de Inglaterra, donde hubo algunas bajas, incluyendo un pequeño número de muertos.

Rusos están embarcando su ejército en Odessa

(Correspondencia de Herbert G. King, exclusiva para LA NACION)

VICHY, 19. Especial.— En las esferas alemanas en ésta se informa que los ejércitos alemanes se apoderaron de cuatro puentes sobre el Dnieper y establecieron cuatro cabezas de puente, que según sostienen, serán vitales en la próxima fase de la lucha en la Ucrania. Odessa sigue resistiendo el sitio de los rumanos, apoyados por la artillería alemana.

Defendida por lagunas naturales formadas por el Dniester, Odessa puede ser atacada sólo desde el noreste, pero poderosas fuerzas rusas al sur de Tiraspol cumplen la misión de mantener en jaque a las fuerzas alemanas y rumanas mientras se realiza el embarco del ejército ruso del sur a bordo de toda clase de naves que son enviadas a Odessa desde todos los puertos del Mar Negro y que conducen al ejército y los materiales de guerra de Odessa a Perekop y Sebastopol, tal como lo hicieron los aliados en Dunkerque.

Según las informaciones obtenidas en fuentes francesas todo lo que tenía valor militar, industrial o marítimo en Nikolaiev fué destruído con dinamita por los rusos, quienes convirtieron en ruinas a ese importante puerto. Los malecones fueron completamente destruidos y como puerto quedará inutilizado por muchas semanas. Los franceses estiman, sin embargo, que el camino a Crimea está expedito aunque todavía queda una distancia considerable para llegar al petróleo del Cáucaso, y señalan que apenas quedan 45 días para que comiencen las lluvias y las nevadas en el norte, no hay razón alguna por qué la lucha no ha de proseguir durante todo el invierno en el Mar Negro.

El crítico militar Henry Bidou, dice en el "Paris Soir" que Alemania tiene dos objetivos principales en vista: primero, apoderarse de la Ucrania, Moscú y Leningrado para aplastar la producción rusa, y segundo, privar a los rusos de los puertos del Mar Blanco, del Mar Negro y del Báltico, para paralizar las importaciones. Bidou hace resaltar, sin embargo, que los rusos tienen industrias de guerra muy importantes que ya han sido descentralizadas entre el Volga y los Urales.

"Le Teps", al resumir las operaciones de la guerra en el norte, ve numerosas ventajas para los alemanes y los finlandeses, entre ellas, las siguientes: primera, la union de los dos ejércitos que operan al este y al oeste del lago Peipus; segunda, el cerco definitivo del ejército ruso en Estonia: tercera, la inutilización del Canal Stalin por la destrucción de las esclusas, embotellando así completamente a la flota rusa en el Báltico y en el Golfo de Finlandia. También ve el preludio de una maniobra para sitiar a Leningrado en las nuevas e importantes incursiones aéreas alemanas al este del lago Ilmen.

HERBERT G. KING.

Stalin conferenció con Embajadores de G. Bretaña y EE. UU.

MOSCU, 19 — (U. P.) Stalin informó a los Embajadores de Estados Unidos, señor Laurence Steinhardt, y al de Gran Bretaña, Sir Starfford Cripps, que esperaba que se llevara a cabo, a la mayor brevedad, la conferencia de las tres potencias, la cual, según expresa hoy la prensa moscovita "hará que se acerque más el completo y final aniquilamiento del hitlerismo", según anunció hoy Lozovsky a los periodistas.

Dijo el Vicecomisario de Relaciones Exteriores que Stalin había expresado a los dos representantes diplomáticos, norteamericano y británico, que Rusia estaba dispuesta a que se efectuaron las consultas proyectadas en la conferencia del Atlántico, lo antes posible. No se ha fijado hasta ahora, sin embargo, la fecha de la reunión.

Lozovsky declaró que no sabía nada acerca de la información dada por una agencia noticiosa británica de que Chang Kai-shek concurriría a la conferensia tripartita de Moscú.

Los obreros rusos han celebrado en todo el país innumerables reuniones en masa, en el curso de las cuales han aprobado numerosas resoluciones aplaudiendo las promesas de ayuda a Rusia hechas por Estados Unidos y G. Bretaña a raíz de la entrevista entre Roosevelt y Churchill, declarándose que dichas "promesas marcan una nueva etapa en el desarrollo de la colaboración de las tres grandes potencias para la completa destrucción final del hitlerismo".

Lozovsky presentó a los periodistas una copia fotostática, según afirmó, de una carta abierta dirigida por cinco oficiales alemanes prisioneros, encabezados por el teniente coronel Hauschild, haciendo un llamamiento al ejército alemán para que derribe a Hitler y ponga fin a la guerra.

El Mariscal Timoshenko ha detenido la ofensiva alemana al este de Smolensk, mediante varios contraataques

Ofensiva naval en el Mar Negro

MOSCU, 19.— (U. P.). — El ejército rojo que ayer evacuó la ciudad de Kingisepp continúa resistiendo las embestidas alemanas contra Leningrado, las que son llevadas a cabo desde tres direcciones: por el sur, siguiendo la costa báltica, por el Istmo de Carelia, y por el sector próximo a Starorussa.

En Leningrado, Tallin y Kiev, se han intensificado los esfuerzos para la defensa de esas ciudades y, según se dice, han quedado terminados los preparativos para hacer frente a los invasores.

En Tallin, cada casa ha sido convertida en una verdadera fortaleza y, según manifiestan las informaciones rusas, se hacen preparativos para defender la ciudad calle por calle, y casa por casa. La flota roja que se encuentra en Tallin y en las bases cercanas hundió ayer a dos transportes alemanes cargados con tropas y municiones, y a un submarino de la misma nacionalidad.

La lucha, sin embargo, no solamente ha crecido en violencia en este sector, sino que se ha hecho extensiva por su fiereza a todo el frente de batalla.

EL FRENTE CENTRAL SE MANTIENE FIRME

El frente central parece que se mantiene sólido, pues el mariscal Timoshenko ha detenido la ofensiva alemana al este de Smolensk, y, según se informa ha lanzado una serie de contraataques habiendo rechazado a las fuerzas atacantes obligándolas a retroceder varios kilómetros.

En el frente de Ucrania no ha cedido la presión militar alemana, y se está combatiendo furiosamente en dirección al Dnieper, en la zona sur de la curva que forma ese río y al este de Kivoie Rog. Paralelamente se combate también, en las direcciones de Kormsten y Belaya Tserkov, más al norte.

LA CLASICA RETIRADA RUSA

En las esferas militares se cita la táctica tradicional rusa ideada hace un siglo y más por el mariscal Kutuzov, durante la campaña napoleónica, que consiste en efectuar retiradas ordenadas cada vez que sea necesario para la conservación de las fuerzas disponibles, a la vez que se inflige al enemigo fuertes pérdidas.

Despachos llegados a Moscú del sudoeste de Ucrania indican que se están efectuando violentos combates cuerpo a cuerpo en las ciudades y aldeas de esa región, en todos los puntos donde el ejército del mariscal Budenny se vé obligado a retroceder.

Actualmente Budenny se encuentra ante la alternativa de defender la importante región industrial que se encuentra entre Krivoi Rog y el Dnieper o retirarse a la márgen oriental del ancho río. Los alemanes, según parece, están ansiosos de cruzar el Dnieper antes que la iniciación del período lluvioso impidan la guerra mecanizada.

Las profundas defensas soviéticas al otro lado del Dnieper, protegen, según se opina,

(PASA A LA PAGINA 8)

CUENTAS DE PAVIMENTACION

COMUNA DE ÑUÑOA

Se pone en conocimiento de los vecinos de las calles Villagra, Crescente Errázuriz, Villaseca, Sucre, Los Padres y J. M. Infante, que el plazo para pagar AL CONTADO las cuentas formuladas, vence el 30 de Agosto de 1941.

Pasada esta fecha, se entenderá que el propietario se acoge al pago A PLAZO, con los recargos que ordena la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE PAVIMENTACION

RUSOS RESISTEN . . .

(DE LA PAGINA 7)

la rica región industrial y minera de la cuenca del Don.

OFENSIVA NAVAL EN EL MAR NEGRO

En el Mar Negro la flota soviética ha atacado y obligado a huir a varios transportes enemigos que trataban de efectuar varios desembarcos simultáneos.

Los diarios de esta capital informan que un regimiento de caballería ruso destruyó en un contraataque nocturno a dos batallones nazis del regimiento 86, de la división del conde von Zegens, que luchó en Francia, Bélgica y Grecia.

Se anunció que la industria soviética ha producido un nuevo tipo de avión de caza, más veloz, mejor armado y capaz de subir a mayores alturas, de todos los que han existido hasta ahora, y que mañana comenzará a actuar en el frente.

Las mujeres de Kiev, en respuesta a un mensaje de simpatía enviado por las mujeres de Birmingham, aprobaron en una reunión en masa la siguiente resolución: "Desde el primer día de la guerra las mujeres patrióticas substituyeron en las fábricas y en los campos a los hombres que combaten en el frente. En el frente las mujeres rusas ayudan a los heridos. Permanecemos firmes y en calma, sabiendo que nos espera la victoria".

BOMBARDEO AEREO DE BERLIN Y MOSCU

MOSCU, 19. — (U. P).—Las fuerzas aéreas alemanas y rusas atacaron anoche mutuamente Moscú y Berlín, según anunció hoy la estación de radio local, pero solamente una máquina de guerra aérea germana logró llegar a la capital soviética donde los daños causados por las bombas arrojadas por ésta son insignificantes, en tanto que en Berlín los bombarderos rojos causaron grandes estragos en los objetivos militares alemanes.

Al anunciar el ataque a Berlín, la radio de Moscú dijo que durante la última noche los aviones de bombardeo soviéticos arrojaron bombas de alto poder explosivo e incendiarias en los objetivos militares e industriales del distrito de Berlín, observándose grandes incendios y explosiones. Todos los aviones rusos que tomaron parte en esta incursión regresaron sin novedad a sus bases.

Con relación al raid sobre Moscú, la misma radio anunció lo siguiente:

"Formaciones de aviones de bombardeo alemanes intentaron llevar a cabo un ataque contra Moscú, anoche, siendo obligadas a retroceder por las defensas soviéticas. Solamente un avión alcanzó a llegar a la capital y arrojó bombas incendiarias y explosivas, las que causaron daños insignificantes".

RUSOS SIGUEN LUCHANDO BIEN EN UCRANIA

LONDRES, 19. — (U. P). - En círculos autorizados se declara que "los rusos continúan luchando en Ucrania, pero el problema de si los alemanes podrán avanzar más allá del Dnieper depende de las reservas de que dispongan los rusos para defender cinco o seis puentes situados entre Kiev y el mar, y también, de la capacidad rusa para vigilar toda la extensión del Dnieper con el objeto de impedir el paso a las fuerzas enemigas que pueden tratar de cruzarlo.

"El avance alemán más allá del Dnieper depende también, de la habilidad rusa para disponer cuerpos de ejército en su retaguardia, con el fin de tenerlos disponibles para atacar inmediatamente a las fuerzas alemanas que logren cruzar el río, y obligarlas a retroceder. Este es un factor desconocido y decisivo".

Desechando la intención de mostrarse exclusivamente pesimistas, afirman que "si los alemanes logran cruzar el río Dnieper en números respetables, no tendrán que enfrentarse a barreras naturales hasta llegar al río Don.

"La defensa del Dnieper llegará a ser un factor vital, porque una vez pasado este río se extienden más allá de él regiones muy valiosas. Quedaría expuesta la cuenca del Don. La pérdida de la Ucrania Occidental no sería un golpe de muerte, pero en cambio, la pérdida de la zona situada entre el Dnieper y el Don constituiría un contratiempo muy serio".

Se declara que la amenaza alemana contra Leningrado ha aumentado a consecuencia de la evacuación de Kingsepp por los rusos, y también, en virtud de la noticia de haberse reunido las fuerzas alemanas que operaban en ambas orillas del Lago Peipus, en tanto "que en el frente de Smolensk continúa luchándose duramente, pero sin que haya habido cambios".

COMUNCADOS RUSOS

MOSCU, 19 — (U. P).—La Oficina de Información del Soviet dió esta noche el siguiente comunicado:

"Durante el día 19 de agosto nuestras tropas han librado una serie de batallas contra el enemigo a lo largo de todo el frente, combatiéndose con particular tenacidad en los sectores de Kingisepp, Novgorod, Gomel y Odessa.

"El 17 de agosto, según las informaciones precisas a nuestra disposición, fueron derribados en combates aéreos 28 aviones alemanes y no 22 como se informó previamente.

"La noche del 17 al 18 de agosto nuestros aviones bombardearon Ploesti. Los pilotos observaron grandes incendios y explosiones.

"El día 18 de agosto fueron abatidos 30 aviones alemanes en combates aéreos. Perdimos doce aviones.

"En el Mar Negro nuestros aviones de bombardeo hundieron a dos transportes enemigos e incendiaron a otro".

MOSCU, 19.— ((U. P). —La radio de Moscú transmitió el breve comunicado de guerra emitido antes del medio día por el alto comando ruso, que dice:

"En la noche del 18 al 19 de agosto nuestras fuerzas continuaron combatiendo en todo el frente".

"O'Higgins nos dió el dominio de nuestros mares y tierras, conquistemos hoy el dominio de nuestros aires"

1.226.000 prisioneros rusos

BERLIN, 19.—(U. P.).— En fuentes autorizadas se informa que los alemanes han capturado hasta ahora 1.126.000 prisioneros rusos, en todo el transcurso de la guerra en el Frente Oriental, además de haber causado bajas que, según cálculos extraoficiales, alcanzan a un total de 3.500.000 hombres.

Por otra parte la agencia noticiosa D. N. B., informa que 40 aviones soviéticos fueron destruídos el lunes, mientras se encontraban en tierra en un aeródromo situado en la orilla oriental del río Dnieper.

Línea aérea entre Antofagasta y Salta

SALTA, (Argentina), 19.— (U. P.)—El señor Eduardo Gallardo Arteaga, dió a conocer una carta que le fue enviada por el Intendente de Antofagasta, don Arturo Ramírez, en la cual le informa que se realizan gestiones tendientes a obtener el establecimiento de una línea aérea que unirá a Salta con Antofagasta, en un vuelo de tres horas de duración.

FRANCIA

DARLAN REGRESO A VICHY

VIVHY, 19. — (U. P). — Al anunciar el regreso del vicepremier Darlan después de su visita de un día a París, un comunicado oficial expedido esta mañana explica que "el viaje guardaba relación con la actividad normal del Gobierno".

AUSTRALIA

EL PREMIER NO IRIA A LONDRES

SYDNEY, 19. — (U. P). — El Premier Menzies anunció que no iría a Londres a menos que todos los partidos del Parlamento Federal estuvieran de acuerdo en autorizar su viaje.

Grave accidente aéreo en el Brasil

SAO PAULO, 19 — (U. P.) Las primeras noticias que se reciben desde el lugar próximo a esta ciudad en que se estrelló el avión de la Panair, indican que hay ocho muertos y dos heridos. Uno de los viajeros, Mr. Phillip C. Jessup, ayudó en los trabajos de salvamento.

Las seis ambulancias y fuerzas de policía enviadas en auxilio de las víctimas llegaron allí poco antes de las 18 horas. El avión cayó a unos 12 kilómetros de Sao Paulo, en la Sierra Mattas de Cantareira.

La primera noticia la trajo personalmente el camarero del avión, David Novak, que, inopinadamente, se presentó en un suburbio de esta ciudad, herido y medio desmayado.

Pese a su estado Novak quiso marchar en busca de auxilio, tardando toda la noche en recorrer la distancia desde el punto en que había caído el avión al primer lugar habitado. Inmediatamente fué internado en el Hospital del Samaritano, saliendo luego las ambulancias para socorrer a las demás víctimas.

Goering, en su cabal salud, actúa en el frente ruso

LONDRES, 19.—(U. P.)— Como un desmentido a las informaciones que han circulado en el extranjero en el sentido de que el mariscal Goering habría sufrido un accidente, un despacho oficial de Bucarest dice hoy que el jefe de la fuerza aérea alemana está destacado en el cuartel general alemán del frente oriental, coordinando los movimientos de todos los ejércitos que allí luchan.

Agrega el despacho que Goering tiene el derecho pleno para adoptar las decisiones finales en los asuntos a su cargo.

"TRIUNFO TOTAL EN . . .

(DE LA PAGINA 7)

alemanas, para completar la conquista de toda la Ucrania Occidental. Esta tarde, a las 13 horas, se transmitió por radio a todo el país un comunicado especial del alto comando germano, anunciando que la gran batalla de la curva del Dnieper había terminado virtualmente con una aplastante victoria sobre los ejércitos del general Budenny.

Simultáneamente los alemanes iniciaron una serie de operaciones de limpieza en toda la extensión de la región, para terminar con la resistencia que presentan numerosos destacamentos soviéticos aislados que aún se mantienen en una zona que es tres veces mayor que Bélgica y que ha sido conquistada en los ataques llevados a cabo en la última quincena.

En las esferas competentes alemanas se expresa la creencia de que será ahora sumamente difícil que el comando rojo pueda organizar una nueva línea defensiva sobre la margen oriental del río Dnieper, pero se admite, por otra parte, que es muy posible que transcurran varios días antes de que los alemanes puedan apoderarse de Odesa, si bien esa ciudad está completamente aislada del grueso de los ejércitos de Budenny y su ocupación no "presenta un verdadero problema".

Según esas mismas fuentes, la principal cabeza de puente rusa se encuentra al oeste del Dnieper, en la zona de Dniepropetrosk, y en los alrededores de la represa del Dnieprostroy, donde destacamentos soviéticos bastante fuertes no han cruzado aún el río.

MARGEN OCCIDENTAL DEL DNIEPER EN PODER DE INVASORES

Esta noche la línea principal alemana en la Ucrania Occidental seguía más o menos el curso del río Dnieper desde un poco al sur de Kiev hasta el Mar Negro.

Se sostiene, asimismo que, con excepción de unas cuantas pequeñas cabezas de puente, toda la margen occidental del Dnieper formada por empinadas escarpas, está en poder de los alemanes, en tanto que la margen oriental donde están actualmente reorganizándose los restos de las divisiones del mariscal Budenny, está formada por tierras bajas y pantanosas.

En las esferas alemanas competentes se dice que esos factores geográficos significan que los alemanes podrán colocar allí sus emplazamientos de artillería, dominando a las posiciones rusas del otro lado. Bajo el fuego de los cañones germanos, se asegura, las tropas alemanas de choque, utilizando veloces botes, tendrán muy poca dificultad para cruzar el río y crear al otro lado cabezas de puente.

No obstante se espera que Budenny trate de organizar allí su defensa para cubrir las zonas industriales de la cuenca del Donet, en la Ucrania Oriental. Sin embargo, se declara, a la vez, que no es probable que los alemanes intenten avanzar más allá del río en los próximos días. La gran velocidad con que han avanzado las divisiones mecanizadas que muchas veces ha llegado hasta 288 kilómetros en 14 días según se dice en esta capital, hace necesario que se tome un determinado período de tiempo para que puedan avanzar las columnas de infantería y de abastecimiento y para crear nuevas bases para abastecer a las tropas motorizadas y a la Luftwaffe. Por otra parte, también tomará algún tiempo reducir a los grupos aislados que luchan furiosamente en los pantanos y en las densas forestas.

BAJAS RUSAS

Hasta el momento no se tienen cifras definitivas sobre el total de las bajas rusas. El número de prisioneros capturados hasta este momento en la batalla de Ucrania, según lo ha anunciado el alto comando alemán es de 163.000, y en las esferas alemanas competentes se afirma que el número de muertos y heridos alcanza a una cifra que oscila entre el doble o el décuplo de los prisioneros. En esas fuentes se opina que 500,000 soldados rusos muertos sería un cálculo conservador. Un portavoz militar alemán dijo que, de acuerdo con todos los datos que se tiene, los Soviets solamente han logrado rescatar una pequeñísima parte de su gigantesco equipo de guerra, tanques, cañones y otros materiales bélicos.

Con la ocupación de Nicolaiev y la inminete rendición de Odesa, se dice en las esferas militares alemanas que la posición germana en el Mar Negro ha mejorado notablemente. Al iniciarse el conflicto, los rusos mantenían su línea hasta Sullna, en la boca del Danubio, y podían controlar parcialmente la navegación en el curso [illegible] de ese río, como [illegible] colocar minas dentro y frente al estuario.

La principal base de la flota roja en el Mar Negro continúa siendo Sebastopol, pero los militares alemanes señalan que los rusos han perdido en Nicolaiev el principal astillero que tenían en el Mar Negro, en tanto que en Odesa han perdido una importante base para hacer reparaciones. Un vocero dijo que los rusos no habían podido causar danos irreparables a los barcos de guerra rojos que cayeron en poder de los alemanes en Nicolaiev, pues "están en condiciones de que los técnicos alemanes puedan ponerlos en uso". Agregó que con Odesa y Nicolaiev en poder de los alemanes se facilitaba el abastecimiento a los ejércitos que combatían en Ucrania.

NUEVAS OPERACIONES EN EL FRENTE NORTE

En las mismas esferas competentes alemanas se dijo que entretanto, tal como se insinúa en el comunicado emitido hoy por el alto comando, se han iniciado nuevas e importantes operaciones bélicas en el frente norte. Se manifestó en esas fuentes que las fuerzas de Hitler han comenzado un nuevo avance al este de Narva y que ya han llegado a las fortificaciones exteriores de Leningrado.

Se tiene presente que en este sector del frente se ha estado combatiendo intensamente durante varias semanas, pero debido a las grandes dificultades que ofrece el terreno, los alemanes solamente han podido pro- [illegible] el norte [illegible] Peipus. Se [illegible]

También se [illegible] Smolensk [illegible] siguen en el [illegible] alemanes [illegible] días [illegible]

ALARMA AEREA EN BERLIN

[illegible] (U. P.) [illegible] oficial [illegible] alarma [illegible] dad de aviones [illegible] ningún avión [illegible] rusos [illegible] costa del Báltico, donde la artillería antiaérea [illegible] la costa obligó a [illegible]

[illegible] Berlín tuvo [illegible] noches sin señales [illegible] otra incursiones aéreas, transcurriendo en mayor tranquilidad, pues las baterías antiaéreas no dispararon.

También se comunicó oficialmente que aviones británicos dejaron caer bombas [illegible] incendiarias que [illegible] ros perjuicios [illegible] des en el oeste [illegible] ciudad [illegible] población civil [illegible]

Balance General de la Cía. Sud-Americana de Vapores

Autorizada por Decretos Supremos de: 10 de Octubre de 1872, 2 de Febrero de 1933, 11 de Julio de 1936

Correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1.o de Julio de 1940 y el 30 de Junio de 1941

Capital autorizado . $ 70.000.000
Capital subscrito . " [illegible]
Capital pagado . " [illegible]

ACTIVO

			Parciales	Totales por grupos
ACTIVO INMOVILIZADO				
Bienes Raíces:				
Terrenos, Edificios y Construcciones ...		$ 797.100.00		
Castigo anterior .. .. $	15.595.00			
Castigo en el Ejercicio	16.005.00	31.600.00	$ 765.500.00	
Flota y Material:				
Naves, Pontones, Remolcadores, Lanchas, Boyas, Cadenas y Equipos Varios		$ 96.786.359.21		
Castigo Anterior	$ 3.036.073.39			
Castigo en el Ejercicio	3.149.915.20	[illegible]	90.600.370.62	
Muebles y Maquinarias:				
Maquinarias .. .. $	265.548.80			
Castigo anterior .. $ 8.971.53				
Castigo en el Ejercicio 10.730.73	19.702.26	$ 245.846.54		
Muebles y Enseres ... ... $	705.399.29			
Castigo anterior . $ 51.747.94				
Castigo en el Ejercicio 58.471.04	110.218.98	$ 595.180.31	$ 841.026.85	$ 92.206.897.47
ACTIVO REALIZABLE				
Existencia de Materiales:				
Materiales y repuestos a bordo de los Pontones, Proveeduría y Maestranza		$ [illegible]		
Existencias Varias a bordo de las naves		[illegible]		
Existencia de Combustible		[illegible]		
Especies Valoradas		[illegible]		
Acciones		[illegible]		
Depósitos en Nueva York-Cristóbal		[illegible]		
Varios Deudores y Cuentas Pendientes:				
Gobierno de Chile		$ [illegible]		
Gobierno del Perú		[illegible]		
Agencias		[illegible]		
Deudores		[illegible]		
Aseguradores		[illegible]	$ [illegible]	38.011.599.85
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja:				
Varias monedas, igual a			$ 640.255.39	
Depósitos en Cuenta Corriente:				
Westminster Bank .. .. £	[illegible]	$ 738 663.00		
Barclays Bank .. .. "	[illegible]	18.911.50		
The Chase National Bank, New York .. .. Ds.	819.965.41	24.598.962.30		
Banco Italiano, Callao .. .. .. "	1.992.25	59.767.50		
The National City Bank of New York, Callao .. .. "	[illegible]	10.854.00		
Banco de Londres y América del Sud, Callao ... ... S/.	3.682.12	18.410.60		
Banco Italiano, Lima .. .. "	3.104.00	15.520.00		
Banco Popular del Perú .. .. .. "	2.954.40	14.772.00		
Banco Italiano, Callao .. .. .. "	2.641.03	13.205.15		
Banco Alemán Transatlántico, Callao ... ... "	1.748.45	8.742.25		
Banco de A. Edwards y Cía., Valparaíso ...		816.483.82		
The National City Bank, Valparaíso		41.462.58		
Caja Nacional de Ahorros, Valparaíso		10.221.23		
Banco de Chile, Arica		41.650.99		
Banco de Londres y América del Sud, Coquimbo		61.707.51		
Banco de A. Edwards y Cía., Santiago		41.098.07		
Banco de Chile, Santiago		30.425.33	$ 26.540.857.83	27.181.113.22
ACTIVO TRANSITORIO				
Gastos Vigentes:				
Seguros y Adelantos para Futuros Ejercicios			$ 5.997.856.02	
Dividendo Provisorio			10.465.110.00	16.462.966 07
Activo Nominal: (No existe).				
TOTAL DEL ACTIVO				$ 173.862.576.56

PASIVO

			Parciales	Totales por grupos
PASIVO NO EXIGIBLE				
Capital Autorizado dividido en: 1.750.000 acciones de $ 40.00 c/u.		$ 70 000.000.00		
Menos acciones por subscribir	625.000	25.000.000.00		
Capital Subscrito: .. 1.125.000 acciones a $ 40 c/u			$ 45.000 000.00	
Reserva Legal			5.760.000.00	
Otras Reservas:				
Fondo para Reparaciones		$ [illegible]		
Fondo para Castigos		[illegible]		
Fondo para Reserva Extraordinaria y Renovación de la Flota		4.297.893.29		
Fondo para Futuros Dividendos		1.793.752.47		
Fondo de Revalorización de la Flota .. .. .. $ 23.422.414.54				
Reavalúo de la Flota	27.514.475.95	[illegible]	62 156.448.80	[illegible]
PASIVO EXIGIBLE				
Banco de Chile, Valparaíso			$ 598.309.24	
Banco de Chile, Antofagasta			19.507.71	
Agencias Varias			1.322.769.16	
Varios Acreedores			2.759.622.30	$ 4.700.208.41
PASIVO TRANSITORIO				
Cuentas por pagar			2.700.387.05	
Adelantos del próximo Ejercicio			9.239.481.82	
Dividendos por pagar			1.539.263.99	
Provisión para Impuesto a la Renta:				
Del Ejercicio 1939/1940		768.081.38		
Del Ejercicio 1940/1941		2.028.721.11	[illegible]	
Provisiones para gratificaciones y participaciones			4.000.000.00	$ 20.275.935.[illegible]
Pasivo Nominal (No existe).				
Utilidad en el Ejercicio				[illegible]
TOTAL DEL PASIVO				$ 173.862.576.[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

ACCIONES DEL DIRECTORIO EN GARANTIA	$ 56.000.00	GARANTIA DEL DIRECTORIO	$ 56.000.00
DEUDORES POR GARANTIA	10.000.00	ACREEDORES POR GARANTIA	10.000.00
	$ 66.000.00		$ 66.000.00

GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE			HABER	
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS		$ 3.900.397.79	UTILIDAD PRODUCIDA POR LA EXPLOTACION DE LAS NAVES Y OTROS RAMOS	$ 54.569.754.07
GASTOS DE LAS NAVES DE PARA ...		1.782.952.47		
REPARACIONES		681.482.83		
GASTOS DE ADMINISTRACION:				
En Agencias	$ [illegible]			
En la Oficina Principal	[illegible]	4.906.335.57		
INTERESES Y DESCUENTOS		120.512.72		
LEYES SOCIALES		1.179.367.67		
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA ...		2.028.721 11		
PROVISION PARA GRATIFICACIONES Y PARTICIPACIONES ..		4 000.000 00		
UTILIDAD EN EL EJERCICIO		35.963.983.01		
TOTAL		$ 54.569.754.07	TOTAL	$ 54.569.754.07

Valparaíso, 30 de Junio de 1941

FRANCISCO SUBERCASEAUX A.
Gerente.

JULIO C. TORRES A.
Contador-R. N. C. N.o 1326.

Hemos examinado el presente Balance, encontrándolo conforme con los Libros de Contabilidad y documentos que nos han sido presentados

Valparaíso, 18 de Agosto de 1941.

FERNANDO COUVE,
Inspector.

AMBROSIO ANDONAEGUI,
Inspector.

CHURCHILL REGRESO A LONDRES

De la estación se dirigio a su despacho y convoco al Gabinete de guerra al que informó de sus gestiones

BEAVERBROOK IRA A MOSCU

LONDRES, 19. — (U. P.) — El Primer Ministro de Gran Bretaña, señor Winston S. Churchill, regresó a esta capital, esta mañana a las 9 y 27 minutos; después de su histórica entrevista en el Atlántico, con el Presidente de los Estados Unidos, señor Franklin D. Roosevelt.

Una enorme muchedumbre se congregó alrededor de la estación ferroviaria para dar la bienvenida al Primer Ministro. En el andén lo esperaban numerosos altos funcionarios del Gobierno, incluso los miembros del Gabinete, la señora de Churchill, el Embajador norteamericano, John Winant, y casi virtualmente todos los altos jefes del ejército, de la marina y de la aviación que se encuentran en Londres. Churchill llegó acompañado casi por todos los consejeros militares y navales que lo acompañaron en su recorrido por el Atlántico, incluso el general Dill, el vicemariscal del aire Freeman, el almirante Pound y Lord Cherwell.

Inmediatamente que desembarcó, Churchill abrazó a su esposa y saludó al Embajador norteamericano, dando luego la mano a Eden, Morrison, Alexander, Sinclair y al Secretario privado del Rey. Sonriente, fumando su imprescindible cigarro, Churchill saludaba y contestaba los aplausos de las centenares de personas que se encontraban en la estación.

CONVOCA AL GABINETE DE GUERRA

De la estación se dirigió de inmediato a sus oficinas en la calle Downing, convocando al Gabinete de Guerra.

En fuentes competentes se dice que en esta reunión el Primer Ministro informó a los miembros del Gabinete de Guerra de sus conversaciones con el Presidente Roosevelt y también de las conclusiones a que han llegado los estados mayores. Se tiene entendido, asimismo, que en esa reunión se discutió la formación de la representación británica a la conferencia tripartita a realizarse en Moscú, aunque aún no se ha llegado a una decisión sobre este particular. En general, el Primer Ministro ha querido que se ponga en movimiento toda la maquinaria británica para hacer efectivas las conclusiones a que se llegó en las entrevistas del Atlántico.

INFORMA AL REY

Terminada la reunión del Gabinete de Guerra, Churchill se fué al Palacio Real, donde almorzó con el Rey Jorge y le hizo entrega de una carta personal enviada al Soberano británico por el Presidente de Estados Unidos, y a la vez le informó detalladamente de su entrevista con el Jefe de Estado norteamericano.

Al salir de las oficinas de la calle Downing para dirigirse al Palacio Real, Churchill fué aplaudido por una numerosa multitud apostada en la calle. El Primer Ministro contestó las ovaciones sonriendo y levantando el sombrero, y también levantó en alto la carta de Roosevelt al Rey, que hizo recordar a Chamberlain cuando levantó en alto el "pedazo de papel", como después fué llamado el Tratado de Munich.

Churchill permaneció dos horas con el Rey en el Palacio de Buckingham.

BEAVERBROOK IRA A MOSCU

En relación a la delegación británica que irá a Moscú, se cree en algunas esferas que [illegible] ser presidida por Lord Beaverbrook, descartándose la idea que pueda ser el Canciller Eden, quien la encabece.

[illegible] el Rey vió en una exhibición especial en el Ministerio de Información, la película tomada de la entrevista de Churchill y Roosevelt.

Los diarios de la mañana expresan su satisfacción por el regreso de Churchill, sin novedad, y aplauden la entrevista del Primer Ministro con Roosevelt como símbolo del control norteamericano de la batalla del Atlántico.

[illegible] editorial que publica [illegible] se considera la [illegible] del Atlántico como estímulo para el espíritu de [illegible] que ha hecho [illegible] los planes de los [illegible] efectivos y de los enemigos en potencia de Gran Bretaña. El editorial agrega: "Es el preludio de acciones ya decididas [illegible] aún no reveladas y [illegible] podemos medir la anticipación de los nazis por los frenéticos esfuerzos que hacen [illegible] para desacreditar los resultados de la entrevista. Los temores que ha [illegible] parece que [illegible] detenido hasta cierto punto las intenciones [illegible] de aquellos que todavía son activos o aliados en potencia de [illegible]

Churchill hablará por radio a la nación el domingo próximo a las 9 P. M.



Winston Churchill



Lord Beaverbrook

EXTRAORDINARIA ACTIVIDAD HA DESARROLLADO CHURCHILL DESDE SU LLEGADA A LONDRES

Preparación de la conferencia tripartita de Moscú

(CORRESPONDENCIA DE JOHN PARRIS EXCLUSIVA PARA LA NACION)

LONDRES, 19. — (Especial). — El Primer Ministro, Mr. Winston Churchill, tuvo hoy uno de los días más atareados de su carrera política. A su regreso de la histórica reunión en el Atlántico con el Presidente Roosevelt, comenzó a preparar el mecanismo para asegurar la declaración de la "Carta de la Libertad", a cuyo efecto convocó a una reunión del Gabinete de Guerra, consultó con los consejeros militares, navales y de aviacion, y visitó al Rey, con quien conversó cerca de dos horas.

Con una actividad semejante a la acción rápida de Roosevelt, quien convocó a sus consejeros y a los líderes del Congreso para preparar el camino para otro presupuesto bajo la ley de préstamo y de arriendo, y para extender la ley de servicio militar, Churchill comenzo a dedicarse a la tarea de resolver los problemas vitales que tiene que encarar.

Los observadores han visto en esta acción dual que las dos democracias están más sólidamente unidas para traer a cuenta a los dictadores y adoptar medidas más severas para la prosecución de la guerra.

Con el factor tiempo como elemento esencial, Churchill encara problemas mundiales, inclusives las mejores medidas para ayudar a Rusia y la crisis del Irán e Indochina.

Se tiene entendido que Churchill ya ha comenzado a formar los planes para la conferencia tripartita en Moscú, bosquejando los preparativos para el envío de algunos de los más importantes Ministros a Moscú, con el fin de cimentar los planes para un esfuerzo de guerra conjunto, incluyendo, según se informa, una actitud más enérgica frente a Japón.

La nación espera tener una lucida información de primera mano sobre la reunión del Primer Ministro con Roosevelt, como asimismo, una idea de los planes futuros para la prosecución de la guerra, cuando Churchill hable por la radio el domingo próximo.

El vigor con que Churchill ha regresado, para intensificar el esfuerzo de guerra, ha provocado excitados comentarios en todas partes. "Winnie parece un hombre nuevo", han dicho algunos, y, en realidad, ha actuado como un hombre nuevo, dirigiéndose apresuradamente de la estación, en medio de aclamaciones sin precedente con que el pueblo lo recibió, hasta su llegada a Downing Street N.o 10, donde cambió su gorra y su chaquetón de marino, por un terno negro y su clásico sombrero hongo. En seguida cruzó la calle y se dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde asistió a la reunión del Gabinete de Guerra; desde allí fué al Palacio de Buckingham para almorzar con el Rey, a quien entregó la carta dirigida por Roosevelt, al monarca, y le informó sobre el resultado de la conferencia del Atlántico.

Desde el momento que Churchill desembarcó del tren aerodinámico, arrastrado por una máquina azul que lo condujo a él y comitiva desde un puerto del noroeste hasta el torbellino de actividad desplegada todo el día, el Primer Ministro exhibió un vigor excepcional, y pareció más robusto y jovial que lo que ha estado en muchos meses.

Grandes muchedumbres se reunieron para ver a Churchill en la estación ferroviaria y en Downing Street N.o 10, como también en la ruta que debía seguir hasta el Palacio de Buckingham, frente al cual había un gran grupo de personas que lo aclamaron en cuanto apareció. Había música, flores y banderas como en otras ocasiones, pero la muchedumbre lo aclamó entusiastamente con gritos de "¡Hurra, Winnie!" y "Hágalos sentirse en el infierno a los nazis", a los que Churchill respondió alzando las manos con los pulgares hacia arriba. En otra ocasión hizo con los dedos la señal de la "V", a la que la muchedumbre contestó con un rugido de aprobación.

Prácticamente todos los miembros del Gabinete, en un acto de cortesía sin precedente, acudieron a recibir a Churchill en la estación. Los andenes estaban repletos de altos funcionarios del Ejército, Marina y Aviación. También se hallaba el Embajador norteamericano Winant, quien fué uno de los primeros que el Primer Ministro saludó, después de abrazar a su [illegible]

JOHN PARRIS

"O'Higgins nos dió el dominio de nuestros mares y tierras, conquistemos hoy el dominio de nuestros aires"



Beaverbrook conferenció con Roosevelt

WASHINGTON, 19.— (U. P.).— El Presidente Roosevelt, conferenció hora y [illegible] con el Ministro británico de Abastecimientos, Lord Beaverbrook, respecto de las medidas para acelerar la entrega de armamentos norteamericanos a Gran Bretaña y Rusia, después de lo cual Lord Beaverbrook acompañado por el presidente del programa de ayuda a las democracias, Averell Harriman, se dirigió directamente a la segunda conferencia relativa a los armamentos con William Knudsen, Sidney Hillman, James Forrestal y Robert Patterson, subsecretarios los dos últimos de marina y ejército respectivamente, que concurrieron en representación de los Secretarios Knox y Stimson.

No se divulgaron detalles de la conferencia.

FRANCIA

FALLECIO LOUIS GUILAINE

VICHY, 19 — (U. P.)— Dejó de existir en Beauchamp, en Seine-et-Oise, Louis Guilaine, uno de os escritores franceses mejor informados sobre asuntos latinoamericanos; dirigió la seccion politica-económica de "Le Temps" aun después de perder la vista.

Guilaine había establecido relaciones personales directas con destacadas personalidades sudamericanas, principalmente personalidades políticas de Chile, Argentina y Brasil.

ESPAÑA

FRANCO EN EL FERROL

FERROL DEL CAUDILLO, 19 — (U. P.)— El general Franco llegó a las 5 p. m., a bordo del "Almirante Cervera" en visita a su pueblo natal, escoltado por una escuadrilla de destructores.

Sus paisanos le tributaron un cariñosisimo recibimiento, siguiéndole hasta la capitanía general, donde se realizó una recepción.

Después de una breve permanencia, emprendió el regreso por el Pazo de Meiras.

EFICAZ AYUDA DE LA CRUZ ROJA NORTEAMERICANA

MADRID, 19.— (U. P.)—Habiéndose terminado prácticamente el trabajo encomendado a la misión de la Cruz Roja norteamericana en España, su jefe, coronel Cary Crockett, en una exposición para la prensa española, pasó revista a la obra realizada por la misión desde que llegó a España en enero.

Dice que 20.000 toneladas de harina y leche; 16 toneladas de medicina, incluso 3.000.000 de tabletas de quinina y 50 toneladas de jabón han sido distribuidos entre "las poblaciones en distritos donde había escasez de alimentos durante el periodo de emergencia desde mediados de invierno hasta la época de la cosecha de trigo".

La exposición revela también que la Cruz Roja trabajó en 24 provincias, y que entregó leche a cada hospital, a la clínica de niños del Departamento de Salubridad Nacional y a cada cocina del Auxilio Social, en España.

Recalcó que la Cruz Roja todavía está socorriendo regularmente a 20.761 hombres, mujeres y niños en Madrid.

CHINA

ADVERTENCIA A RUSIA

SHANGHAI, 19. — (U. P). — El diario Sinshun-pao, del ejército japonés, ha publicado en forma significativa el primer editorial de "advertencia" contra Rusia, desde la firma del pacto de neutralidad ruso-japonés. En este editorial asegura que el Japón está muy interesado en la próxima conferencia de tres potencias en Moscú.

G. BRETAÑA

CONVERSACIONES MILITARES CHINO-RUSAS

LONDRES, 19. — (U. P). —En fuentes por lo general bien informadas se confirmó el anuncio de que el General Cheng-Chen se ha dirigido a Moscú desde Chungking, lo que hace presagiar conversaciones entre los estados mayores chinos y rusos que podrían dar por resultado un pacto de ayuda mutua entre la Unión Soviética y la China libre.

El General Cheng-Chen es uno de los consejeros militares y políticos más íntimos y en el cual el Generalísimo Chiang-Kai-Shek deposita mayor confianza, siendo además vice Ministro de uno de los varios departamentos de guerra chinos.

METALES INDISPENSABLES PARA LA GUERRA

LONDRES, 19. —(U. P). — La lista oficial dada a conocer por la Tesorería de los metales y minerales que son de "excepcional importancia para la prosecución de la guerra", es ahora la siguiente: cobalto, cobre, oro, hierro, manganeso, estaño, tungsteno, vanadio, zinc y petróleo. Esta lista es más reducida de lo que se esperaba en el mercado minero.

PERDIDA DE UN SUBMARINO INGLES

LONDRES 19 — (U. P). — El Almirantazgo ha emitido el siguiente comunicado:

"El submarino Cachalot está retrasado y se considera perdido, el enemigo ha indicado que las informaciones radiodifundidas por tripulantes del Cachalot fueron salvados y hechos prisioneros de guerra".

Concurso

LLAMASE a concurso para proveer los siguientes cargos: Confeccionador de Recibos, grado 19.o de los Servicios de Agua Potable de: Cauquenes, Bulnes e Illapel; con $ 6.600 de sueldo anual cada uno, más 15 o|o de gratificación de zona el de Illapel; y Conductor de Obras, grado 14.o contratado del Servicio de Agua Potable de Colina, con $ 9.600 de sueldo anual. Bases y condiciones pueden consultarse en las Oficinas de la Dirección General, Agustinas 1346, Santiago, hasta el 30 de Agosto.

L. LIRA
Director General

EE. UU. cancelaría autorización para que japoneses abandonen la Unión

Esta sería una medida de represalia simultánea con la protesta presentada en Tokio.— Preocupación nipona por los envíos de armas a Rusia por Vladivostok

WASHINGTON, 19.—(U. P).— Se informa en fuente autorizada que Estados Unidos puede acompañar su severa protesta al Japón con medidas de represalia que tendrán por efecto prohibir a los japoneses la salida del país sin permiso especial.

Los altos funcionarios están considerando un plan que exigirá que todos los nacionales extranjeros obtengan permisos para salir, lo pue tendrá los mismos efectos que la acción del Japón de prohibir a los norteamericanos y otros extranjeros salir del Japón sin permiso especial.

La revelación de los planes siguió a una conferencia del Embajador en Tokío, Joseph Grew, con el Ministro de Relaciones Exteriores japonés, Toyoda.

El Secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, expresó hoy en audiencia a los periodistas, que Estados Unidos aún estaba esperando una explicación completa y satisfactoria de la negativa japonesa a permitir la partida de los norteamericanos.

Expresó Mr. Hull que por las informaciones recibidas hasta ahora del Embajador Grew, quien conferenció largamente con los funcionarios de Tokio sobre el asunto, era imposible predecir la acción definitiva de Estados Unidos.

Anteriormente, Mr. Hull conferenció brevemente con el Secretario de la Guerra, Stimson, quien expresó que la discusión había sido sólo un cambio general de informaciones referentes a la situación internacional.

Más temprano Mr. Hull recibió la visita del Embajador chino, Hu Shih, quien le anunció oficialmente la aprobación de China del programa de 8 puntos de Roosevelt y Churchill para la postguerra. Mr. Hull estuvo satisfecho con ello y también recordó la muy favorable reacción mundial a las declaraciones de Roosevelt y Churchill.

PREOCUPACION EN TOKIO

TOKIO, 19.—(U. P).—El portavoz del Departamento de Informaciones del Gobierno, Koh Ishii, reiteró que el Japón se siente "seriamente preocupado" ante los embarques norteamericanos por vía Vladivostok, agregando que la diplomacia norteamericana debería "mostrarse más delicada" hacia el Japón.

Refiriéndose a la salida de ciudadanos norteamericanos residentes actualmente en el Japón, Ishii declaró que los americanos sólo podrán salir del país "si el Gobierno japonés los autoriza para ello", añadiendo que los casos deberán ser estudiados de uno a uno.

A propósito del mismo tema, el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Grew, ha hecho la siguiente declaración: "Durante un largo periodo de tiempo he estado hablando con el Gobierno japonés acerca de las restricciones aplicadas a los norteamericanos que salen del Japón, y de otros problemas relacionados con los ciudadanos de los Estados Unidos".

Se tiene entendido que un pequeño número de británicos están también tratando de salir del Japón, pero han tropezado con las mismas dificultades que experimentan los norteamericanos.

Ishii dijo que la Embajada de los Estados Unidos quebrantó su "promesa" de que sólo 22 funcionarios partirían a bordo del vapor "Presidente Coolidge", si éste venía al Japón, porque, después que el Ministerio de Relaciones Exteriores aceptó la salida de funcionarios, la Embajada deseaba que más de 100 civiles partieran también. "Nuestras autoridades declararon que los norteamericanos deberían atenerse a su primera promesa, de que sólo saldrían 22 personas". Agregó que un barco norteamericano deberá venir a Japón antes que el Gobierno pueda estudiar la concesión de permiso de salida para los civiles.

LA INTERNACION DE LOS NORTEAMERICANOS

En una radiodifusión de la agencia noticiosa oficial "Domei" se declaró que Ishii, complementando las informaciones proporcionadas esta mañana a los corresponsables extranjeros, afirmó que el Gobierno no tiene intenciones de conservar a los ciudadanos americanos en calidad de rehenes. Se abstuvo de detallar cuáles son los problemas relacionados con el permiso de partida para los ciudadanos de Estados Unidos y otros países, dando a entender, sin embargo, que no incluyen cuestiones internacionales comerciales o políticas u otras que están pendientes entre el Japón y los Estados Unidos.

Señaló que la ordenanza del Ministerio del Interior promulgada el 15 de agosto, restringiendo la entrada, residencia y salida del Japón de extranjeros, se aplica universalmente a los ciudadanos de todas las nacionalidades; además, esta medida es semejante a los reglamentos de tiempos de guerra relacionados con los movimientos de extranjeros, que ya se encuentran en vigor en muchos de los países comprometidos en el conflicto bélico actual.

Se recuerda que Washington da cuenta de que el Presidente Roosevelt hará pronto una proclamación, exigiendo que todos los ciudadanos norteamericanos o extranjeros, que deseen entrar o salir de los Estados Unidos después del 1.o de septiembre, deberán estar en posesión de permisos de entrada y salida; por consiguiente, la determinación japonesa es paralela a la adoptada por los Estados Unidos, cuyo objeto, según se informa, es limitar los movimientos de espías, propagandistas, quintacolumnistas y viajeros cuyas actividades vayan en detrimento de los intereses nacionales.

¿ACUERDO ANGLO-HOLANDES CON JAPON?

SINGAPUR, 19.—(U. P). — El diario "Singapore Herald", citando lo que se dice en círculos comerciales japoneses, dijo que las negociaciones han quedado casi completadas y que Londres establecerá un "sistema de trueque temporal", por el cual Gran Bretaña y el Japón realizarán un intercambio de mercaderías que le son esenciales mientras duren las operaciones que se refieren a la congelación.

Señaló este periódico, que se tiene entendido que el acuerdo está limitado a materiales considerados no-bélicos, tales como algodón de la India, lana de Australia y varios productos malayos que serán trocados por materias alimenticias niponas, cemento y textiles. Añadió que se esperaba que el acuerdo diése por resultado la reanudación de comercio entre Japón, India, Birmania y Malaya.

DESMENTIDO EN FUENTES NIPONAS

LONDRES, 19.—(U. P).— Las informaciones inspiradas en fuentes japonesas, referentes a un convenio de intercambio con los británicos y holandeses, que han sido desmentidas por los funcionarios británicos, se considera como una prueba de que Tokío ha comenzado a retorcerse bajo la presión económica de las Democracias.

Los círculos británicos autorizados declaran "que no hay nada de verdad" en estas noticias inspiradas por el Japón. Se agrega, que ni Gran Bretaña, ni las Indias Orientales Holandesas desarrollan negociaciones de ninguna especie con el Japón, "pudiendo suponerse con certeza que estos informes de los japoneses no son más que deseos que Tokío quisiera ver cumplidos".

Los funcionarios holandeses reconocieron que algunas firmas particulares, especialmente de negociantes en café, té y azúcar, están discutiendo negocios con el Japón, pero recalcan que en ningún caso podrán vender sin licencias de exportación que las autoridades holandesas no dan señales de pensar en otorgar.

No olvide Ud. que hoy es el día de su contribución para la AVIACION CIVIL

LA DECLARACION CONJUNTA DE CHURCHILL Y ROOSEVELT FUE ATACADA EN SENADO DE EE. UU.

WASHINGTON, 19.— (U. P.).— La histórica declaración de fines de paz formulada por el Presidente Roosevelt y Mr. Churchill tuvo que soportar un ardiente ataque en el Senado, cuando el anciano senador aislacionista, Hiram Johnson, acusó al 6.o punto de crear "una alianza ofensiva y defensiva angloamericana. El articulo 6.o revela con demasiada claridad qué es lo que piensan hacer."

Agregó que dicho artículo "crea una alianza ofensiva y defensiva entre Estados Unidos y Gran Bretaña. Dice, en efecto, que después de lograda la destrucción del enemigo común, esperan establecer un Nuevo Orden, basado en la decencia, libertad y un Gobierno encabezado, según presumo, aunque no lo dijeron, por Mister Stalin."

El senador Bennett Clark se interpuso, diciendo que Roosevelt creó el riesgo de un incidente bélico al embarcarse en el acorazado británico "Prince of Wales". Clark, dirigiéndose al líder de la mayoría, Mr. Barkley, preguntó: "¿Cree el senador que el Presidente se haya colocado deliberadamente en una situación tal que, si el barco hubiera sido bombardeado, este país se hubiera visto lanzado a la guerra?"

Mr. Barkley dijo que no sabía cuántas, si hubo alguna, de las conferencias entre Churchill y Roosevelt se efectuaron a bordo del "Prince of Wales". Declaró que el crucero norteamericano "Augusta", estaba "amarredo al costado", de la nave de guerra británica. Dijo el senador Barkley que el Presidente Roosevelt corrió gustosamente el riesgo al conferenciar con Churchill con el objeto de formular un documento histórico, manifestando la esperanza de una paz mundial después de la destrucción del nazismo, agregando: "Eso no es un compromiso, es una expresión de esperanza."

El senador Johnson intervino, diciendo: "Si se está de acuerdo en un instrumento escrito para manifestar esperanzas de cierta naturaleza, hay que hacer algo para que dicha esperanza se cumpla. Hay que sacar de los Estados Unidos, una fuerza que posibilite el cumplimiento de esa esperanza."

A su vez, el senador Clark, declaró: "Si se han firmado compromisos en nombre de Estados Unidos a bordo del "Prince of Wales", un barco beligerante, ¿no considera el senador que el Presidente de Estados Unidos se ha excedido en su autoridad constitucional?" Agregó que el hecho "debería darse a conocer al mundo", para que no haya lugar a la formulación de un cargo de mala fé si el compromiso no se cumple.

Más adelante, el senador Johnson intervino nuevamente en el debate, declarando que la reunión de Rosevelt y Churchill "era algo situado enteramente fuera de las normas constitucionales de Estados Unidos."

SUECIA

CAMPAÑA CONTRA LOS COMUNISTAS

ESTOCOLMO, 19.— (U. P.) Amplias informaciones policiales emitidas en los últimos días sobre las actividades de los comunistas y los actos de sabotaje cometidos por éstos en los últimos cinco años, han hecho renacer las exigencias de los círculos derechistas respecto a la disolución del partido comunista.

"Allehanda", pide que el Gobierno adopte medidas contra el partido comunista, lo que este diario considera muy justificado en vista del material recogido por la policía. Expresa que "no cabe duda de que las actividades del partido comunista envuelven una conspiración. Si se va aprobar una ley contra las actividades hostiles al país, ya es tiempo de hacerlo".

DIFICIL SITUACON DE LOS OBREROS DE LA MINA MERCEDITAS

Miembros del Directorio del Sindicato de la Cía. Minera "Merceditas, se entrevistaron ayer con el Ministro del Trabajo, a quien le dieron a conocer la difícil situación por que atraviesan los obreros con motivo de las perdidas de útiles de casa que han sufrido debido a los rodados caídos últimamente.

Con el objeto de obtener una ayuda que alivie la situación de los obreros mencionados, el señor Pradenas Muñoz se entrevistará hoy con el Director de Cesantía, y para mañana ha citado a su despacho al gerente de la Compañía.

PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY CONSULAR

Hoy se enviará al Instituto de Altos Estudios Legislativos de la Universidad de Chile, el proyecto elaborado por el Ministerio de Relaciones, sobre Reforma de la Ley Consular. Este organismo luego de estudiar el proyecto, informará al Ministro sobre las observaciones que este le sugiera.

ESTAN EN HUELGA LOS OBREROS DE LA MINA LA "VETA DE AGUA"

El jefe provincial del Trabajo de Valparaíso, comunicó a la Dirección General, que personal de obreros del mineral "Veta de Agua", de Calera, se encuentra en una huelga ilegal. El motivo sería de que se les adeuda los jornales correspondientes de junio, julio y agosto.

Las gestiones realizadas por la Inspectoría del Trabajo de Valparaíso han fracasado debido a la falta de dinero de los arrendatarios de la explotación, quienes aceptan entregar el mineral para que se paguen los obreros, previa la intervención de los Servicios del Trabajo.

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL

En Santiago, a las catorce horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Junta Electoral con asistencia de todos sus miembros.

En atención a que hasta la fecha no se ha recibido aviso alguno de la constitución de las mesas de la Secc. 9.a Ext. del Registro Municipal de la 3.a Comuna y 6.a Permanente del Registro General de Varones de la 8.a Comuna, lo que hace presumir que ninguno de los vocales designados para ellas concurrió el día señalado para constituirlas, la Junta acordó nombrar nuevos vocales con orden de que las constituyen el viernes 22 del actual, a las dos de la tarde, en los locales correspondientes.

La designación recayó en las siguientes personas:

TERCERA COMUNA
Local: Escuela Salvador Sanfuentes
REGISTRO MUNICIPAL
Secc. 9.a Ext.
Aida Escobedo Morales
Raquel Goycolea Ossa
Teresa Sánchez de Mardones
Sara Pedreros Jáuregui
Laura Concha Vera

OCTAVA COMUNA
Local: Universidad de Chile
REGISTRO GENERAL DE VARONES
Secc. 6.a Permanente
Alejandro Salinas Saavedra
Alfredo Bowen Herrera
Roberto Gatica Cousiño
José R. Carvajal Torres
Vivian Clarke Sotell

La Junta desestimó la excusa de don José Luis Vial Cotapos, por haber sido presentada fuera de plazo.

Se levantó la sesión.

(Firmados): Urbano Marín.— F. Rodríguez Pinto.— J. Guzmán García.— A. Palma Santa María.— E. Rubio F., secretario.

SITUACION BANCARIA AL 31 DE JULIO DE 1941

La situación bancaria al 31 de julio del presente año, expresada en millones de pesos, es la siguiente:

	31 Jul. 41			30 Jun. 41	31 Jul. 40
	Bancos	C. Ahorros	TOTAL		
Fondos Disponibles	707.2	295.5	999.7	821.2	738.5
Colocaciones	2.978.1	891.4	3.869.5	3.865.0	3.527.9
Inversiones	322.5	373.1	695.6	697.2	669.3
TOTALES	4.007.8	1.557.0	5.564.8	5.383.4	4.935.7
Depósitos	2.854.3	1.508.0	4.362.3	4.196.7	3.857.6
Redescuentos	203.5	49.0	252.5	257.1	159.2
Otras Obligaciones	22.2	0.2	22.4	22.7	39.6
Capital y Reservas	793.6	6.0	799.6	795.6	772.2
TOTALES	3.873.6	1.563.2	5.436.8	5.272.1	4.828.6

EL GOBIERNO PIDE AL CONGRESO AUTORIZACION PARA ERIGIR UN MONUMENTO A JOSE ENRIQUE RODO

Hoy se enviará el mensaje respectivo. — Chile se había comprometido a realizar esta obra en 1924

ACTO DE SOLIDARIDAD AMERICANA

El Ministro de Relaciones Exteriores enviará hoy al Congreso Nacional, un proyecto de Ley por el cual se solicita la autorización para erigir un monumento al ilustre pensador uruguayo José Enrique Rodó.

En el mes de mayo de 1924, el Gobierno de Chile ofreció al de Uruguay la erección de este monumento, en Montevideo, idea que después fué olvidada.

Hace algún tiempo, se efectuó en dicho país una suscripción popular que en breves días logró reunir los fondos necesarios para erigir el monumento.

En vista de ser imposible hoy día por esta circunstancia, cumplir el ofrecimiento de 1924, la Cancillería ha resuelto enviar al Congreso el proyecto de ley a que aludimos, para que el monumento se levante en Santiago.

C. DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO COOPERARA A LA INSTALACION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TALCA

Plan de caminos que debe desarrollarse este año en la zona devastada por el terremoto. — Nuevos préstamos para reconstrucción

Presidido por don Augusto Rivera Parga, y con asistencia de 17 consejeros, ayer celebró sesión ordinaria el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Se despacharon 42 préstamos de reconstrucción por un valor total de tres millones de pesos, solicitados por vecinos de Linares, San Javier, Talca, Los Angeles, Chillán, Parral, Cauquenes, Concepción, Curanipe, Constitución, Ninhue, Quilleco, Talcahuano, Hualqui y Chanco.

PLAN DE CAMINOS

El Consejo aprobó a continuación el plan de caminos que debe desarrollarse en la zona devastada durante el presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TALCA

Se acordó ceder un pabellón de habitaciones de emergencia para el funcionamiento provisorio de la Escuela Industrial de Talca, recientemente creada por el Gobierno, mientras se construye su local definitivo.

LISTA DE LOS PRESTAMOS

Los préstamos acordados en esta sesión fueron los siguientes:

A doña Corina Agurto Olave, $ 35.300; José Ale Ale, $ 112.000 pesos; Zoraida Alegría Vera, $ 13.000; José Atucha Hormaeche, $ 40.000; Saturnino Barrientos L., $ 63.400; Guillermo Benavente Zañartu, $ 71.200; Berta Bustos de Dinamarca, 40.000 pesos; Auristela Bravo Cisternas, $ 40.000; Ignacio Cañales Canales, $ 40.000; Juan Víctor Concha Cerda, $ 72.000; María Rosa Elena Correa Stuardo $ 39.300; Leandro Covarrubias Valenzuela, $ 12,000; Víctor Garrido Arellano, $ 75.900; Armando Garrido Troncoso 180,000 pesos; Francisco González Ruiz y Elsa González González, $ 60.000; Emilia y Berta Guardia Benavides, $ 34.100; José Ham Rosson, $ 19.300; Pedro F. Henríquez Henríquez y Elsa Mardones, $ 152,000; Ernestina Langenegger P. de Navarrete, $ 172,000; Domingo Lobos Vallejos, $ 39,900; Sandalio Loyola Morales, $ 127,900; Elvira Rosa Pineda, $ 22.800; Juan Navia Navia, $ 40,000; Hugo Negri Zalio, $ 75,300; Blanca E. Pérez Venegas, $ 40.000; Mateo Pino Pardo, $ 40.000; Luisa Quezada Valencia, $ 40,000; Juan Ramón Reyes, $ 20,000; Emiliano Riquelme Henríquez, $ 20.000; Heinz Roeschmann von Bischoffshausen, $ 144.000; Francisco Sallorenzo Amerena 216.280 pesos; Margarita Sánchez v. de Fuentes, $ 52 000; Roberto Sanchez Garling, $ 43,600; Marta Ester Segura de Muñoz, $ 162.400; Santos Silva Villa, $ 83.200; Sixto Soto Soto, $ 40,000; Domingo Taricco Salazar, $ 300 000; Tomás Torres Echeverría, $ 235,100; Delmira Urive v. de Daure, $ 120.600; Elba Valderrama Gajardo, 40.000 pesos; Hugo Carlos Verdugo Verdugo, $ 39.900, y Humberto Zuniga Paiva, $ 40.000.

Se construirían diez veleros de 500 a 1,000 tons

Hoy se efectuará la reunión para estudiar construcción de un astillero

Mañana se efectuará en la Cancillería, una reunión a que ha citado el Ministro de Relaciones, a la cual concurrirán el personal del Departamento de Navegación y Transporte de la Cancillería, los asesores, y representantes de la Corporación de Fomento.

En ella se tratará acerca de la construcción de un astillero en Chiloé, en el cual se construirán 10 veleros, de un tonelaje aproximado de 500 a 1,000 toneladas a cada uno.

Estos barcos serán destinados al cabotaje, para poner término a las dificultades que ha creado la guerra.

VALPARAISO GOZARA DE LOS BENEFICIOS DE UN DISTRITO SANITARIO

El Director de Sanidad, Dr. Suárez, se dirigirá el sábado a Valparaíso a fin de dejar finiquitado el acuerdo sobre higiene rural, cuya realización se hará en colaboración con el Seguro Obligatorio.

Hemos sabido que se crearán distritos rurales para hacer llegar a toda la provincia de Valparaíso los beneficios de una acción sanitaria rural.

En estos estudios participarán el Dr. Grossi, jefe provincial de Valparaíso; el Dr. Etchebarne, Administrador General del Seguro Obligatorio y el Dr. Vizcarra, jefe de esta misma repartición en Valparaíso.

PRIMER CONGRESO DE LA JUVENTUD CHILENA

Hoy se reunirán los miembros de la Comisión Organizadora del Primer Congreso de la Juventud Chilena.

Como es de dominio público, el objeto de este Congreso es expresar los profundos sentimientos antifascistas de la juventud chilena; expresar el espíritu de lucha en el aplastamiento de Hitler y sus vasallos de Europa y América; organizar la solidaridad ferviente con la Juventud de la URSS, con la Juventud inglesa y demás países que luchan contra la tiranía nazifascista falangista.

Citamos en carácter de urgente a todos los miembros de la Comisión, en Bandera 574, a las 19.30 horas de hoy.

Los puntos a tratar serán: informe de propaganda y de finanzas, por el señor Raúl Carrasco; informe de organización, del señor Francisco Lillo, presidente de la Federación de Estudiantes de Chile.

PERSONA QUE DESEMPEÑA CARGO DE SECRETARIO DE PRESIDENTE DEL SENADO

Se nos ha pedido advertir que el señor Hernán Felíu Urbina, no desempeña las funciones de secretario del presidente del Senado, ni es empleado de esta Corporación.

Las mencionadas funciones de secretario, se hallan a cargo del señor Luis Vargas.

LA CONCENTRACION DE VALDIVIA SERA TRATADA HOY POR LA J. CENTRAL

Anoche celebró sesión ordinaria la Junta Central del Partido Radical.

Según se informó a la prensa, fue aprobado el informe de la Comisión de Cultura, que recodienda el proyecto de alfabetización presentado a la Cámara por los diputados radicales; en consecuencia, el partido propiciará su pronta aprobación.

Se acordó celebrar hoy una sesión especial, para debatir la prohibición de celebrar la concentración de Valdivia. Asistirán [illegible] presidentes provinciales de Ñuble, Malleco, Valdivia y Osorno. Esta sesión comenzará a las 19.30 horas.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECCIONAL 1a COMUNA ES[illegible].— Los militantes y simpatizantes de esta Seccional están citados para hoy miércoles a la gran concentración antinazifascista que se efectuará en calle Bascuñan N.o 664, a las diez de la noche. Hablará en esta concentración César Godoy Urrutia.

PARTIDO DEMOCRATICO

AGRUPACION DEMOCRATICA DE CONCHALI.— El domingo 17 de agosto se reunió esta Agrupación con gran número de militantes, en su local de Altamirano 132, y con asistencia de los delegados del Partido Comunista y también el regidor municipal señor Cancino.

En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Mandar una invitación al Alcalde de esta Comuna compañero Fuenzalida, para que tenga a bien asistir a las reuniones que se efectúan en nuestro salón con asistencia de delegados de los demás Partidos, en la cual se tomarán todos los acuerdos que más se estimen convenientes para la buena marcha de nuestro Frente Popular Comunal, aspiración que está pronta ya a convertirse en realidad por el llamado hecho por esta Agrupación y que encontró entusiasta acogida en los demás Partidos de Izquierda;

2.o Luchar con todo entusiasmo por la unidad y engrandecimiento del Frente Popular Comunal, dejando para ésto todo personalismo y ambiciones que van directamente en desmedro de nuestros ideales democráticos;

3.o Mandarles a todos los militantes izquierdistas una circular dándoles a conocer las finalidades que persiguen estas reuniones de los dirigentes de todos los Partidos del F. P. C.;

4.o Citar a una reunión a todos los dirigentes de los clubes deportivos de esta Comuna, para tomar los acuerdos necesarios y dar forma al programa deportivo que tiene organizado esta Agrupación en la cual se disputará la copa "Juan Pradenas Muñoz", cedida por el Ministro del Trabajo;

5.o Citar para el domingo 24 de agosto a un ampliado que tendrá lugar en nuestro salón social con asistencia de delegados de todos los Partidos y regidores izquierdistas y el compañero Alcalde, y

6.o Como siempre, pedir toda la cooperación posible a la prensa para el buen éxito de nuestro cometido.

ORFERA DE SAN ROSENDO ELIGIO SU DIRECTORIO

Los ferroviarios radicales de San Rosendo, eligieron nuevo directorio, el que regirá los destinos del Grupo San Rosendo, dependiente de la "Orfera", organización de ferroviarios radicales durante un año. El directorio quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente: señor Julio Jara Muñoz.

Secretario: señor Nolberto Muñoz.

Tesorero: señor Rosamel Contreras.

Directores: señores Agustín Muñoz Sánchez y Julio Escalona Sánchez.

Delegados a la Junta Zonal de Concepción: señores José Ulloa Arancibia y Julio Jara Muñoz.

CAMARA DE DIPUTADOS

Siguió la discusión del proyecto que destina fondos para adquirir elementos para defensa del país

El señor González von Marées propuso financiarlo exclusivamente con un impuesto extraordinario al cobre.—Despachado el de inversión de fondos en obras del río Aconcagua en Quillota y Calera

MONUMENTO A BERNARDO O'HIGGINS

Sesión especial de 14.45 a 16 horas.

Asistencia de 72 diputados y presidencia del señor Rosende.

Se hallan presente los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones.

JURAMENTO

Presta la promesa constitucional el diputado radical don Héctor Muñoz Ayling, representante del segundo distrito de Santiago.

DEFENSA NACIONAL

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Manifiesta que le merecen serios reparos los tributos que establece este proyecto de ley. Estima que es el pueblo el que pagará directamente los ochenta millones de pesos en que se calcula el rendimiento de los impuestos al vino y a los cigarrillos. En cuanto al gravamen que se impone a las borateras, cree que no ha sido debidamente estudiado. Finalmente, dice que la experiencia ha demostrado que no existen las definiciones de impuestos directos e indirectos, ya que todos ellos se identifican en definitiva al gravar el costo de la vida; de manera que el único que resulta pagando es el consumidor. Por esto, afirma que hay un error en creer que los monopolios o las grandes empresas van a ser gravadas con esta ley. Le parece más justo que el gravamen a las utilidades se destine a la construcción de viviendas para los obreros y empleados.

Propone la sustitución del financiamiento por uno solo: el impuesto extraordinario a la producción del cobre.

El señor DEL CAMPO.— Hace indicación para que, dentro de la discusión de esta ley, se acuerde una hora de sesión secreta, con el objeto de oír al Ministro de Relaciones Exteriores.

La Cámara acepta la indicación.

Se levanta la sesión y queda pendiente la discusión.

SESION ORDINARIA DE 16 A 19 HORAS

Asistencia de 85 diputados y presidencia del señor Rosende.

Se halla presente el Ministro de Defensa Nacional.

FACIL DESPACHO

Son puestas en discusión las siguientes materias:

Modificación de la le[illegible] creó la comuna de Lago Ranco, aprobada.

Autorización al Ejecutivo para prestar una ayuda extraordinaria a los Cuerpos de Bomberos de Mulchen, Nacimiento y Angol, aprobada.

Cesión de un terreno a la Cruz Roja de San Antonio, aprobada.

Reforma de la ley orgánica de [illegible] de la Habitación Popular, incluyéndola en la ley 5036, aprobada.

Inclusión de los profesores municipales en los beneficios de la ley 6038, pendiente.

LIBERACION DE CONTRIBUCIONES

Se discute el proyecto que libera de contribuciones las nuevas construcciones de San [illegible] y Santa Cruz.

[illegible] el [illegible]ecto el señor García de la Huerta y [illegible] objeta el señor Barrueto. Hablan varios otros diputados.

Son formuladas nuevas indicaciones para incluir otras ciudades del Norte y del Sur en la exención.

El proyecto es [illegible] en [illegible] las [illegible] queda despachado.

DEFENSA DE QUILLOTA Y CALERA

El señor CARRASCO.— Hace indicación para que se trate sobre tabla el proyecto que destina tres millones de pesos para [illegible] ciudades de [illegible] Calera.

[illegible] el informe de la Comisión de [illegible], que le es [illegible].

El señor CARASCO.— Manifiesta que este proyecto obtuvo la unanimidad de los votos del Senado, en atención a que las obras definitivas pondrán término al derroche de dinero que se hace anualmente en obras provisionales, además de la [illegible] necesidad de defender a las citadas ciudades de un peligro inminente de la aprobación [illegible].

El señor BOSSAY.— Detalla los diversos daños que ya está causando el río en ambas ci[illegible].

Ratifican la [illegible] urgente de despachar [illegible] señores Palma, [illegible].

[illegible] PRIETO.— [illegible] e inadecuado. Encuentra muy interesante el proyecto; pero que la minoría oposicionista de la Comisión no puede aceptar que se financie con el excedente del impuesto al vino, ya que, dado el déficit fiscal, ese exceso no existirá.

El señor DEL CANTO.— Dice que no hay cálculo [illegible] sobre el costo de las obras, porque el proyecto no ha sido informado por la Comisión de Vías y Obras.

Afirma [illegible] que el proyecto carece de financiamiento efec[illegible].

Después [illegible] varios otros diputados, el proyecto [illegible] aprobado en general y particular.

PROBLEMA DE LOS ARRENDATARIOS

El señor TAPIA.— [illegible]

[illegible] dictada [illegible] rebajar [illegible] inferiores [illegible] tan [illegible]

MONUMENTO [illegible]

[illegible] restos del [illegible] donde se [illegible] aprobado el proyecto en general y partic[illegible].

En seguida, se refiere [illegible] y necesidades de la [illegible] Ciegos de Santiago.

El señor PINTO.— [illegible] a los efectos [illegible]

[illegible] Minería, de [illegible] Minera del Norte [illegible] observación [illegible]

[illegible] construcción de obras [illegible] agua pota[illegible] varias otras.

[illegible] Ministro del [illegible]

Se levanta la sesión.

TELEFONO N.o 4427 — VALPARAISO — CASILLA [illegible]

Planteles secundarios visitó ayer el Ministro de Educación

Bien impresionado quedó de la labor que realizan los directores y profesorado de esos establecimientos.— En los alrededores

SE ENTREVISTO CON EL ALCALDE PORTEÑO

El Ministro de Educación, don Raimundo del Río, realizó ayer su segunda visita a Valparaíso. Esta vez se impuso del funcionamiento de los planteles secundarios, de ambos sexos, para conocer sus necesidades inmediatas, [illegible] en lo que se refiere a comodidades para el alumnado.

El Ministro señor Del Río hizo la visita a esta ciudad, acompañado [illegible] Director de Educación [illegible], señor Jorge Santelices y de otros altos funcionarios, siendo recibidos en Valparaíso, por el Inspector Provincial señor Tobías [illegible]era, por el Rector del Liceo de Hombres N.o 1, don Emilio Muñoz Mena, etc.

EN LOS ALREDEDORES

El Secretario de Estado, a su paso hacia este puerto, visitó los planteles educacionales de Curacaví, Casablanca y Lo Vásquez. Este último dejó al señor Del Río una óptima impresión y en los [illegible] en primer término conoció algunas necesidades por cuya satisfacción se preocupará en forma especial.

EN LOS LICEOS

En las primeras horas de la mañana de ayer el Ministro de Educación, dió comienzo a sus visitas a los planteles secundarios, constituyéndose primeramente en el Liceo de Hombres No. 1 y más [illegible] los Liceos de Niñas N.os 1 y 2.

El señor Del Río, charló cordialmente con los Directores y [illegible] de esos planteles y también con el alumnado. Los alumnos del Sexto Año del Liceo de Hombres solicitaron al Ministro una ayuda económica para el financiamiento del viaje [illegible] que realizan a la zona sur del país, petición que fué acogida por el Ministro, quien les prometió cooperar con la suma de dos mil pesos a esa iniciativa.

[illegible]

BIEN IMPRESIONADO

El Ministro de Educación señor Del Río, quedó, en general, bien impresionado de la labor que cumplen los establecimientos secundarios, pero, observó la deficiencia de sus edificios y especialmente, la urgencia de acelerar la construcción del edificio para el Liceo de Niñas N.o 2, obra que se inició hace algunos años pero que va levantando con mucha lentitud.

CON EL ALCALDE

Aprovechó su permanencia en Valparaíso el Ministro de Educación para conferenciar con el Alcalde don Abelardo Contreras Nuñez, con respecto a la construcción de nuevos edificios para planteles primarios y de la Escuela de Artesanos que se levantará en la Población Mena, para lo cual se cuenta ya con una donación de terrenos.

El Ministro señor Del Río regresó anoche a la capital.

Feliz éxito de gestiones pro Caleta Abarca

Despachado por la comisión respectiva de la Corporación de Fomento el proyecto que concede empréstito a Viña 10.000,000

El Alcalde de Viña del Mar doctor don Eduardo Grove V., que se encuentra en la capital desde ayer, [illegible] con Directores de la Corporación de Fomento [illegible] les trató del proyecto de empréstito por diez millones de pesos para la construcción del Balneario de Caleta Abarca.

[illegible] informado el jefe comunal viñamarino que el proyecto ha [illegible] favorablemente informado por la Comisión respectiva de ese organismo, de modo que ha quedado listo para que sea discutido por el Consejo de la Corporación lo que ocurrirá en el curso de la próxima semana, talvez el miércoles 27.

51.o aniversario de la Escuela de Pilotines

Con diversos actos será celebrada esta fecha

[illegible] ciente labor cumplida a través de largos años es, sin duda, la Escuela de Pilotines de la Marina Mercante, establecimiento que hoy conmemora el 51.o aniversario de su fundación.

Actualmente la Escuela de Pilotines funciona a bordo de la Corbeta "General Baquedano" [illegible] que fué anclada especialmente, con tal objeto, en la bahía de [illegible] puerto. Su Director es el capitán de navío don Roberto [illegible] quien secunda como Subdirector el capitán de fragata ingeniero, don Víctor Ramm.

[illegible] aniversario será celebrado [illegible] actos que se iniciarán en las primeras horas de la mañana y a mediodía se servirá un almuerzo a bordo de la Corbeta Baquedano, al que han sido invitadas las autoridades civiles, de las fuerzas armadas, altos jefes de las empresas navieras, de la Marina Mercante Nacional etc.

EL HOMENAJE A O'HIGGINS EN EL PUERTO

[illegible] ciudades de la R[illegible] fuerzas armada[illegible] nia toda de Valpa[illegible] [illegible] ción, harán un[illegible] [illegible] Romería al Monumento [illegible] se levanta en el Alto del [illegible] lugar desde donde el [illegible] rado prócer dió la [illegible] a la Primera Escuadra [illegible]dora.

La colecta que se [illegible] través del país para [illegible] el nivel de la Aviación C[illegible] sido postergada en este [illegible] hasta el 29 del presente.

UN CADAVER SE ENCONTRO AYER EN LA B[illegible]

Flotando en la bahía [illegible] puerto se encontró ayer [illegible] ver, que, por disposición [illegible] autoridad marítima fué [illegible] do a la Morgue Pública.

Se presume que esos [illegible] rresponden al tripulante [illegible] "Don Alberto", señor Aqu[illegible] que se cayó al mar el [illegible] último cuando cruzaba [illegible] la que unía a ese barco [illegible] muelle.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO DE [illegible] REPUBLICA DE PANAMA LLEGO A[illegible]

El Excmo. señor Augusto S. Boyd y señora [illegible]garon a bordo del "Santa Clara"

OTROS PASAJEROS

En las últimas horas de ayer, largó sus anclas en este puerto la motonave "Santa Clara", de los registros de la Grace Line, que venía de Nueva York e intermedios trayendo en sus distintas acomodaciones a numerosos pasajeros, entre los que se contaron nombres de negocios, diplomáticos, turistas, etc.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO

Con el rango de Embajador Extraordinario llegó ayer en visita de cortesía a nuestro país, el Excmo. señor don Augusto S. Boyd, ex Presidente de la República de Panamá y connotado cirujano de ese país, quien desempeñó, hace algún tiempo, con singular acierto, el cargo de Embajador de su patria en Washington.

El Excmo. señor Boyd, viene a retribuir la atención de [illegible] Gobierno que acreditó [illegible] sión Especial en Panamá [illegible] sión de la transmisión [illegible] de esa nación y a su [illegible] Valparaíso fué objeto de [illegible] dial homenaje de bienv[illegible]

EL SABADO SEGUIRA [illegible]TIAGO

El Embajador Extrao[illegible] Panamá, en Misión [illegible] nuestro Gobierno, perma[illegible] Viña del Mar hasta el sá[illegible] ximo, día en que se dir[illegible] capital.

Mientras permanezca en [illegible] principal balneario, el [illegible] ñor Boyd y señora [illegible] pedes, de sus sobrinos [illegible] General de [illegible] so, don Juan [illegible] Gladys Boyd de Calvo.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGADAS

Ayer:

SANTA CLARA, de Nueva York.
[illegible] CELLINA, de Nueva York
MONTEMAR, de Puerto Montt
SANTA MONICA, de San Francisco
HUELEN, de Coquimbo.
LOTA, de Puerto Montt
ANGOL, de Buenos Aires

Mañana:

[illegible] de Punta Arenas.
FRIDA, de Coronel.

SALIDAS

Ayer:

[illegible]
[illegible] MARU, para Japón
SANTA MONICA, para San Francisco
[illegible] para Coquimbo.
SELMA, para Iquique e intermedios.
[illegible] ROW, para Huasco.
CORDILLERA, para Coquimbo.

Hoy:

T[illegible], para Iquique e intermedios
WEST CELLINA, para Nueva York.

D E L I N T E R I O R

ACONCAGUA

ENTRE LOS ESCOMBROS DE CARACOLES HALLOSE VIVO A JOSE URETA

LOS ANDES, 19. — Comunican desde la Estación de Caracoles, que las cuadrillas de obreros que trabajan intensamente por rescatar los cadáveres de las personas sepultadas bajo el rodado que cayó sobre dicho lugar, el martes pasado, encontraron vivo al obrero José Ureta, que permaneció en estado angustioso durante ocho días. Inmediatamente que se logró ubicar al obrero Ureta, los Servicios Médicos destacados en esa localidad, le prestaron los primeros auxilios y se espera que, a pesar del agotamiento y de las heridas que presenta, pueda sobrevivir a las dolencias sufridas. En realidad, el estado de agotamiento de José Ureta es sumamente grave.

También rescataron de entre los escombros los cadáveres del operario de la "Cóndor" señor Raúl Cortez y su esposa.

Los trabajos para extraer los restos de las demás personas desaparecidas prosiguen activamente. — El corresponsal.

CAUTIN

ESCUADRILLA AEREA "ALA SUR" REGRESA HOY A SANTIAGO

TEMUCO, 19. — Después de realizar en la zona sur una intensa propaganda en favor de la colecta patrocinada por el Presidente, aterrizamos en esta ciudad de acuerdo con el itinerario trazado de antemano.

Mientras el Delegado del Aéro Club de Santiago, señor Alberto Cumplido, explicaba los objetivos de la colecta, por intermedio del micrófono de la Radio "La Frontera", el suscrito representante de LA NACION, hacía otro tanto desde la Radio "Temuco". Durante el día de hoy, efectuamos evoluciones por sobre las principales localidades de la región, arrojando intenso material de propaganda.

Después de una prolija revisión de los motores, los Fairchild" emprenderán vuelo en demanda de la capital mañana a primera hora. — Barrientos, Enviado Especial.

SANTIAGO

DEPARTAMENTO DE TALAGANTE FUE VISITADO POR EL SUBSECRETARIO REGIONAL, SEÑOR E. ROJAS MERY

Se impuso detenidamente del funcionamiento de los servicios públicos, encontrándolos eficientes

TALAGANTE, 19. — En la mañana de hoy llegó a esta localidad, el Subsecretario Regional don Eulogio Rojas Mery, quien fué recibido en la Estación de los Ferrocarriles por el Gobernador, don Enrique Herrera y por el Alcalde de la Comuna, don Lucas Pacheco.

El señor Rojas Mery se constituyó inmediatamente en la oficina de la Gobernación para imponerse de su funcionamiento y de conocer al mismo tiempo de las sugerencias que sobre los servicios públicos le formuló el señor Herrera.

El Subsecretario Regional me manifestó que había encontrado en muy buena forma los servicios administrativos del departamento a cargo de su eficiente Gobernador, señor Herrera.

Momentos más tarde, el señor Rojas Mery, acompañado de las autoridades antes citadas, recorrió los distintos servicios públicos de Talagante, imponiéndose en detalle, de las necesidades que se le indicaron. Entre ellas cabe destacar la necesidad absoluta que existe de dotar cuanto antes de un local adecuado a la Cárcel Pública, ya que en la actualidad los procesados declarados reos deben permanecer en el Cuartel de Carabineros, que lógicamente no cuenta con las comodidades del caso. Se cita el hecho de que en algunos calabozos pernoctan más de diez detenidos, lo que es deprimente para todo ser humano. El Subsecretario, señor Rojas Mery, prometió preocuparse preferentemente de esta situación.

En la tarde, el funcionario aludido acompañado del Ingeniero de Caminos, señor Beniamin Icassa y del Conductor de Obras, señor Alberto Martínez, visitaron Isla de Maipo, imponiéndose del pésimo estado en que quedaron los caminos a raíz del último temporal. Los funcionarios de caminos explicaron al señor Rojas Mery las causas de estos desperfectos y las posibles medidas que debieran tomarse para impedir que en lo sucesivo esta localidad sufra las contingencias naturales del río Maipo.

Por lo avanzado de la hora, el señor Rojas Mery no alcanzó a visitar la Comuna de Peñaflor, prometiendo hacerlo en una próxima ocasión. El Subsecretario regresó a Santiago gratamente impresionado de la forma espléndida en que desenvuelven sus funciones las oficinas fiscales, lo que hizo presente a las autoridades locales. El corresponsal.

CONCEPCION

"SIEMBRA" DE OSTRAS EN DICHATO HA DADO EXCELENTE RESULTADO

CONCEPCION, 19. — Hace cerca de dos años que se 'botaron" varios cajones de ostras en la caleta de Dichato después de un estudio detenido de las aguas de dicha bahía como de su profundidad temperatura medios de vida para las ostras y todos los factores que concurren a la multiplicación favorable de este molusco.

Después de poco más de año, se procedió a extraer, por medio de buzos, una buena cantidad de ostras de las diversas partes en donde se había hecho la siembra. Analizadas las ostras que se extrajeron del lecho en que estaban sembradas, se pudo comprobar que apenas había un 18 por ciento de ostras muertas, y que las vivas se habían desarrollado en magníficas condiciones.

Con esta comprobación se llegó a la halagadora conclusión de que no se habían equivocado las personas que propiciaron la siembra del molusco en la caleta de Dichato, y los estudios que se practicaran habían correspondido al hecho práctico de que las aguas de nuestra región eran susceptibles de producir el precioso molusco tal como se encuentra en los mares de Chiloé. — El corresponsal.

Se inició en el Senado el estudio del proyecto destinado a mejorar los sueldos de los Empleados Particulares

TEXTO DEL INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION Y TRABAJO

Sesión 38.a ordinaria, en 19 de agosto de 1941 (de 19 a 21 horas). Presidencia de los señores Durán y Martínez Montt.

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Barrueto Concha (Luis [illegible]), Contreras, Correa, Cruz Coke, Cruzat, [illegible], Domínguez, Estay, Gi[illegible], del Pino, Grove (Hugo), Grove (Marmaduke), Guevara, Guzman, Hi[illegible], [illegible] Maza, Opazo, Ortega, Ossa, Pairoa, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Videla y Walker.

SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor DURAN (presidente). —Corresponde al Honorable Senado ocuparse en esta sesión especial del proyecto de ley, despachado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre modificación de la ley N.o 6,020, que aumentó los sueldos de los empleados particulares.

[illegible] a dar lectura al informe de la Comisión.

El señor GUZMAN.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor DURAN (presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUZMAN.— Estando impreso el informe, tal vez podría evitarse su lectura.

El señor DURAN (presidente). Están impresas las modificaciones, honorable senador.

El señor GUZMAN.— Estoy equivocado, señor presidente. El informe no está impreso. Son las modificaciones al proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que están impresas; de modo que habría que leer el informe.

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sobre el proyecto que reforma la Ley N.o 6,020, y mejora la condición de los empleados particulares.

Honorable Senado:

Hasta la dictación de la Ley N.o 6,020, de 8 de febrero de [illegible], el legislador no había creído necesario ni conveniente intervenir en lo que se refiere a la fijación de los sueldos de los empleados particulares del país. Esta fijación quedaba entregada únicamente a la voluntad de las partes, y la ley obraba sólo para garantizar a éstos, sobre la base de contratos libremente pactados, en cumplimiento de las condiciones estipuladas y de los derechos establecidos en el Código del Trabajo.

La Ley N.o 6,020 alteró esta situación, al establecer que los empleados particulares, con las excepciones que en la misma ley se indicaron, no podrían en adelante recibir una remuneración inferior al sueldo vital, entendiendo por tal el necesario para satisfacer las exigencias indispensables de la vida, como la alimentación, el vestuario, la habitación y otras. Desde la vigencia de la Ley N.o 6,020, la libre voluntad de las partes no es, por consiguiente, el único criterio para la fijación del monto de los sueldos de los empleados particulares, y la inhibición del legislador en la materia, que había sido absoluta hasta entonces, quedó limitada sólo a aquella parte de los sueldos que excede del mínimo reconocido como indispensable para la subsistencia del individuo.

La Ley N.o 6,020 representó para los empleados una conquista de importancia, y tiene el valor de un avance positivo en nuestra legislación social; porque, además de garantizar a aquéllos, por medio del sueldo vital obligatorio, sus medios indispensables de vida, creó las Comisiones Mixtas de Sueldos encargadas de asegurar su cumplimiento, como, asimismo, la asignación familiar para los empleados que tengan mujer o madre legítima, que vivan a sus expensas, o hijos legítimos o adoptivos, menores de 18 años; el fondo especial de cesantía, destinado a auxiliar a los empleados cesantes, y el llamado fondo de desahucio, formado con aportes, de cargo a los empleadores, del 8.33 o/o de los sueldos o salarios de los empleados, y que vino a reemplazar la indemnización por años de servicios establecida en el Código del Trabajo. Además, por una sola vez, dispuso que los empleadores deberían aumentar las remuneraciones de que entonces disfrutaban sus empleados, de acuerdo con una escala que se fijó en la misma ley.

[illegible] aplicación de esta ley ha demostrado que tiene vacíos y deficiencias, que son muy explicables, dada la complejidad de sus disposiciones, pero [illegible] se hace de todo punto [illegible] subsanar.

Por otra parte, los aumentos de sueldos ordenados por la Ley N.o 6,020, que se llevaron a efecto hace más de cuatro años, no alcanzan ya a compensar a los empleados del mayor costo de la vida [illegible] hace indispensable [illegible] por consiguiente, [illegible] general de ellos, [illegible] la realidad económica actual de nuestro país.

[illegible] anteriores [illegible] diputados a [illegible] del año próximo [illegible] un proyecto de ley que [illegible] a corregir los vacíos y deficiencias que [illegible] se han [illegible] de la Ley 6,020, y a reajustar los [illegible] de los empleados particulares.

Pero los iniciadores del proyecto fueron más lejos, y consideraron que todo [illegible] por medio de leyes [illegible] la 6,020, tiene necesariamente carácter provisorio, [illegible] sirve frente a situaciones determinadas que al cabo de [illegible] tiempo han variado [illegible] propusieron dar a la nueva ley un carácter distinto, que permitiera hacer los reajustes año a año por la sola aplicación del mecanismo en ella previsto, evitando de esta manera a los empleados la petición [illegible] de acudir [illegible] al Congreso para obtener el mejoramiento de su [illegible]

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto sobre las bases anteriores, agregándose algunas ideas nuevas, como el Fondo de Solidaridad Social y otras, que no figuraban en su texto primitivo.

Este proyecto es el que pende actualmente de la consideración del H. Senado, y acerca del cual vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene el honor de informaros.

En presencia de una iniciativa de esta naturaleza, cuya importancia no podría ser exagerada, por la magnitud de los intereses afectados y las proyecciones que tiene para el futuro en el orden económico y social, la Comisión postergó inmediatamente el estudio de todos los asuntos que figuraban en su carpeta, para dedicarle en forma exclusiva el tiempo de que disponía.

En el curso de su estudio, y procediendo en forma análoga a la observada al tratar del proyecto que sirvió de base a la Ley 6,020, oyó a los representantes de los sectores más directamente afectados por las disposiciones del proyecto, como el Gerente de la Confederación de la Producción y del Comercio, algunos directores de Cajas de Previsión y de instituciones semifiscales, los directores de la Confederación Nacional de Empleados Particulares, de la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, del Comando Unico de estos empleados y del Sindicato de Empleados de Cajas, etc., y en su carpeta de antecedentes figura una gran cantidad de comunicaciones, provenientes de uno u otro sector, todas las cuales han sido oportunamente consideradas. También asistió a una de sus reuniones el señor Ministro de Hacienda, y a varias de ellas el señor Ministro de Salubridad.

La circunstancia antes anotada, que la ha obligado a dedicar gran parte de sus sesiones, y aun sesiones enteras, a escuchar a las personas aludidas, y a imponerse de las innumerables presentaciones escritas que le fueron dirigidas, explican suficientemente que la Comisión sólo en sesión de 7 de julio último haya podido aprobar el proyecto en general y que la discusión particular se haya prolongado hasta el día 13 del presente mes de agosto.

Como no sería posible, ni conveniente tampoco, referirse a todas las modificaciones que ha sufrido cada uno de los artículos del proyecto de la H. Cámara, este informe se dividirá en cinco partes, que corresponden a las ideas más substanciales del proyecto, y dentro de ellas se indicarán las reformas principales acordadas.

I

REFORMAS MENORES A LA LEY NUMERO 6,020

Estas reformas, acordadas por la H. Cámara al texto actual de la Ley N.o 6.020, se contienen en el artículo 1.o, letras, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k; o; p; r; w, y x, del proyecto.

Como se ha expresado más arriba, la aplicación práctica de la Ley N.o 6,020 ha dejado de manifiesto sus deficiencias y vacíos, como asimismo la conveniencia de modificarla para introducir en su texto algunas reformas que constituyen aspiraciones muy sentidas de los empleados particulares.

A este fin responden las ideas propuestas en dichas letras por la H. Cámara.

En la letra a) se contiene una idea nueva, que favorece en forma muy apreciable a los empleados particulares: la de incluir las erogaciones forzosas para previsión social y seguros obligatorios que les afecten, entre los factores indispensables para la determinación del sueldo vital. En la Ley 6,020, se consideran como tales la alimentación, el vestuario, la habitación y otros menores, como la movilización, el lavado, etc.: pero no las erogaciones a las Cajas, que son ineludibles y forzosas, y representan una merma bastante considerable en las remuneraciones de los empleados.

La Comisión estima, entonces, que es justo incluirlas como lo propone la H. Cámara.

La letra c) representa también un beneficio para el empleado.

Dice la Ley 6,020 que el sueldo vital podrá ser disminuído hasta en un 50 por ciento, a los menores de 18 años, a los mayores de 65, cuya capacidad de trabajo se encuentre manifiestamente disminuída, y a los lisiados física o mentalmente; circunstancias todas que deberán ser declaradas por la Inspección del Trabajo respectiva. Esta disminución de 50 por ciento que la ley vigente autoriza para hacer al sueldo vital en los casos indicados, y que esta abonada por razones de equidad y de justicia, ya que un empleado antes de los 18 años y después de los 65 es muy difícil que pueda dar un rendimiento normal de trabajo, ha sido modificada por la H. Cámara en forma de que el sueldo vital sólo pueda ser rebajado en un 25 por ciento.

La Comisión estima que ni uno ni otro porcentaje son equitativos, y propone en su reemplazo que se fije en un 40 por ciento la disminución máxima que puede hacerse en el sueldo vital por este motivo.

Un beneficio análogo se contiene en la letra d.

De conformidad a la Ley número 6.020, el sueldo vital puede también ser disminuído hasta en un 30 por ciento, a los menores de 21 años y mayores de 18, que se inicien en un empleo en calidad de aprendices; pero no dice nada sobre la duración máxima de la calidad de aprendiz. Esto se presta, naturalmente, a abusos, porque permite prolongar artificialmente la calidad de aprendiz de un empleado, y justificar así el pago de un sueldo inferior al vital. [illegible] que no pueda hacerse un mal uso de esta disposición, la H. Cámara propone, entonces, que se fije en seis meses, contados desde que ingresa al servicio de un empleador, el tiempo máximo durante el cual puede un empleado tener, para los efectos del pago del sueldo vital, la calidad de aprendiz.

La Comisión cree que este plazo es demasiado corto y que no hay casi ningún oficio, por sencillo que sea, que pueda aprenderse satisfactoriamente en tan poco tiempo. Propone, en consecuencia, que se amplíe a un año.

En la letra e) se contempla una disposición que hace falta en la ley, y que guarda estrecha relación con las anteriores; en ella se establece que el empleador a quien se compruebe que despide personal por el solo hecho de que éste cumple 18 años, pierde su calidad de aprendiz o recupera su capacidad normal de trabajo, no podrá acogerse a los beneficios del artículo 2.o de la ley, o sea, que no podrá hacer las disminuciones que éste autoriza en el sueldo vital. La Comisión acepta esta disposición, y sólo propone que se le dé una redacción diferente.

Las letras f, g, j, y k, como asimismo la letra b), están destinadas a robustecer la acción, competencia y responsabilidad de las Comisiones Mixtas Provinciales y de la Comisión Central Mixta de Sueldos, organismos eje de la Ley 6,020, de cuya diligencia y acuciosidad depende el mejor resultado de esa ley y de la presente, y que en los cuatro años corridos desde que fueron creadas han sabido rodearse de un prestigio indiscutible. La Comisión acepta, por consiguiente, estas letras, sin modificación alguna.

A un fin análogo tiende la enmienda contenida en la letra h), que amplía de dos a cuatro años la duración de las funciones de las Comisiones Mixtas de Sueldos. Siendo las tareas de estas Comisiones de carácter esencialmente práctico, su buen cumplimiento está estrechamente ligado a la mayor experiencia de los mismos, y hay conveniencia, por lo tanto, en facilitar el mejor aprovechamiento de esa experiencia en beneficio de empleadores y de empleados.

La Comisión propone, sin embargo, a fin de evitar cualquier inconveniente a que pudiera dar lugar esta reforma, que no obstante su duración de 4 años, estas Comisiones se renueven cada dos años por mitades.

Propone también agregar una disposición nueva, que no se contiene en el proyecto de la H. Cámara, pero que es indispensable, para que al designarse a los miembros de la Comisión Central Mixta de Sueldos se nombren también cuatro representantes de los empleadores, cuatro de los empleados y un presidente, que, con el carácter de suplentes, reemplacen a los propietarios en caso de impedimento.

En la letra i), el proyecto de la H. Cámara deroga la disposición del artículo 9.o de la Ley N.o 6,020, que prohibe a los miembros de las Comisiones Mixtas de Sueldos pertenecer al Congreso Nacional durante el desempeño de sus funciones y dentro de los dos años siguientes al término de ellas.

La Comisión cree, en cambio, más conveniente y más de acuerdo con el criterio actual sobre incompatibilidades, mantener la disposición aludida de la ley N.o 6,020; pero propone redactarla en forma diferente, que impida sólo el ejercicio simultáneo de uno y otro cargo.

Las letras ñ, o y p, se refieren a los subsidios creados por la ley 6,020 para auxiliar a los empleados particulares cesantes, y que se pagan con cargo a un fondo formado por erogaciones que hacen mensualmente los empleados, del 1 por ciento de sus remuneraciones.

La reforma contenida en la letra o), tiene como finalidad que el Fondo de Cesantía se forme con erogaciones del 1 por ciento, no sólo de los sueldos, sino también de los sobresueldos y comisiones de los empleados particulares; enmienda que, a juicio de la Comisión, es muy conveniente, porque enriquecerá el Fondo de Cesantía, y hará posible el otorgamiento de subsidios más apreciables que los que se conceden actualmente.

La letra p) establece ciertas normas para el otorgamiento de estos fondos, normas que no consideró la Ley 6,020, y que no son propiamente materia de Reglamento. La Comisión propone introducir en esta letra, dos enmiendas de importancia: la primera, para que el monto del subsidio de cesantía tenga un mínimo y un máximo, que serían el 75 por ciento del sueldo vital y cuatro veces el sueldo vital, respectivamente; y la otra, para establecer que la asignación familiar le será pagada al empleado durante todo el tiempo en que reciba el auxilio de cesantía. Estima la Comisión que es conveniente para la tranquilidad del empleado y de su familia, saber que en caso de cesantía obligada puede a lo menos contar con una suma mínima fija para la satisfacción de sus necesidades más premiosas; y, por otra parte, que no hay peligro alguno en fijar este mínimo en la ley, por cuanto en otras disposiciones del proyecto, como el artículo 8 de la letra l), y las letras ll) y o), se contemplan medidas que habrán de enriquecer necesariamente el Fondo de Cesantía y el Fondo de Asignación Familiar, en forma de poder hacer frente al mayor gasto que irrogue el cumplimiento de esta disposición.

La letra w), tiene por objeto suprimir en el texto de la Ley N.o 6,020, la disposición que declara a la Fundación Santa María excenta de las obligaciones que para todos los empleadores impuso dicha ley. La Comisión acepta esta enmienda, porque estima que no está justificada una excepción de esta naturaleza, sobre todo si se considera que, como se verá más adelante, todos los establecimientos privados de educación, aun los de enseñanza primaria gratuita, deberán pagar a sus empleados y profesores, sueldos vitales, y cumplir las demás disposiciones de la Ley N.o 6,020 y de la presente, en las mismas condiciones que cualquier empleador y sin privilegio alguno.

Por último, en la letra x), la Cámara propone una enmienda en cuya virtud los derechos que la Ley N.o 6,020 confiere a los empleados particulares, serían imprescriptibles. Esta disposición no ha sido aceptada por la Comisión, pues va en contra de todo el sistema de nuestra legislación civil y penal, y aparece más absurda, todavía, después de la aprobación de la Ley N.o 6,162, de 28 de enero de 1938, que redujo los plazos de prescripción establecidos en el Código Civil, consagrando de esta manera la tendencia de la legislación moderna, de dar pronto estabilidad y fijeza a todos los derechos. En sustitución de la idea aprobada por la Cámara de Diputados, la Comisión propone modificar el artículo 41, de la Ley 6,020, estableciendo para los derechos que en ésta se confieren a los empleados, un plazo especial de prescripción de 12 meses, contado desde la fecha de terminación de los servicios, y susceptible de interrupción en la forma que en el mismo artículo se expresa.

II

DEL REAJUSTE ANUAL DE LOS SUELDOS

(Letra 1, del artículo 1.o del proyecto de la H. Cámara)

Como se ha dicho en otra parte de este informe, la Ley 6,020, además de establecer el sueldo vital para los empleados particulares, fijó una tabla de aumento de los sueldos de estos últimos, según una escala que iba del 10 por ciento al 60 por ciento de los mismos.

Este aumento significó, indudablemente, un gran alivio para los empleados, y les permitió mantener su standard de vida en los años inmediatamente posteriores.

Pero ahora, y en frente del alza considerable de los precios de casi todos los artículos y servicios, debida, en gran parte, a la situación de guerra, se han visto obligados a acudir otra vez al Congreso para obtener un nuevo reajuste de sus remuneraciones.

No podría discutirse la justicia que en el fondo entraña esta petición, sobre todo si se piensa que los sueldos de los empleados públicos, y los salarios, han sido aumentados ya en forma considerable, de manera que todo el peso del alza en el costo de la vida, que hasta cierto punto esos mismos aumentos han contribuido a provocar, vendría a recaer, si no se procediera a un reajuste de sus sueldos, sobre los empleados particulares del país.

La Cámara aceptó, pues, la idea de legislar sobre la materia, y la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado comparte este criterio.

Pero al aprobar el proyecto en informe, la Cámara quiso no sólo salvar la situación del momento de los empleados, sino también la del futuro; y al efecto, ha prestado su aprobación a un sistema de reajuste anual de los sueldos, que hace innecesaria una intervención ulterior del Congreso en esta materia.

Según este sistema, los empleadores están obligados a reajustar anualmente los sueldos de sus empleados, en relación con los de que hubieren disfrutado estos últimos en el año inmediatamente anterior.

Para este efecto, considera todo sueldo como compuesto de dos partes: la equivalente al sueldo vital, y el excedente.

Para determinar, ahora, cual ha de ser el sueldo que ha de regir en el año siguiente, las partes anteriormente indicadas se reemplazan, respectivamente, por el "nuevo sueldo vital", y por el excedente, y se aumenta este último de conformidad a la siguiente escala:

Con el 12 por ciento de este excedente, si es menor o igual a un nuevo sueldo vital;

Con el 10 por ciento de este excedente, si es menor o igual a dos pero mayor que uno;

Con el 7 por ciento de este excedente, si es menor o igual a tres, pero mayor que dos;

Con el 5 por ciento, de este excedente si es menor o igual que cuatro pero mayor que tres; y

Con el 4 o/o de este excedente, si es mayor que cuatro nuevos sueldos vitales.

Las disposición siguiente del proyecto de la H. Cámara de Diputados agrega que si el empleado hubiere servido al empleador más de 6 meses durante el año inmediatamente anterior, al sueldo, calculado en la forma que se ha expresado, se agregará, además, al efectuarse el reajuste, un 3 o/o del nuevo sueldo vital.

La Comisión, al estudiar esta escala, advirtió en ella tres errores.

En primer lugar, que el tanto por ciento de aumento consultado en ella para cada caso, se aplica sobre todo el excedente del sueldo, de manera que podría fácilmente suceder que un empleado con un sueldo inferior al de otro, pasara a ganar uno más elevado, porque su excedente sobre el sueldo vital es menor, y es, en consecuencia, mayor el porcentaje de aumento que sobre dicho excedente debería aplicársele.

En segundo lugar, la escala propuesta por la H. Cámara no pone un límite a este beneficio, ya que concede un 4 o/o de aumento sobre todo excedente superior a cuatro sueldos vitales; de modo que los empleadores deberían aumentar obligadamente los sueldos aún de aquéllos empleados que tuvieren remuneraciones equivalentes a 10, 20 o 30 veces el sueldo vital. Y no es éste, indudablemente, el espíritu de la ley, sino el de mejorar únicamente la condición de los empleados con sueldos bajos o medianos.

Advirtió también la Comisión, que en la escala propuesta por la Cámara, todos los aumentos se calculan sobre el sueldo vital, y no se dice en qué forma deberían calcularse los aumentos de los sueldos inferiores al vital; de donde resulta que los empleados con sueldos más bajos, a quienes el legislador debe una atención preferente, quedarían perjudicados.

En atención a estos defectos de la escala propuesta por la H. Cámara, la Comisión procedió a estudiar otra, y después de un detenido análisis de este aspecto de la ley, que es, sin lugar a dudas, lo más sustancial de ella, dió su aprobación, por la mayoría de sus miembros, a otra escala, en la que se han corregido los errores antes señalados, y en virtud de la cual el reajuste de los sueldos se hará aumentando el excedente en la siguiente proporción:

Con el 12 o/o de la parte de este excedente que sea menor o igual a un "nuevo sueldo vital";

Con el 8 o/o de la parte de este excedente comprendida entre uno y dos "nuevos sueldos vitales", y

Con el 4 o/o de la parte de este excedente comprendida entre dos y tres "nuevos sueldos vitales".

La parte del excedente que exceda de tres nuevos sueldos vitales, quedará libre de reajuste obligatorio.

Las disposición respectiva reglamenta, en seguida, la forma en que deberá procederse a reajuste de los sueldos inferiores al vital, y dice que este reajuste lo harán las Comisiones Mixtas atendiendo no sólo al monto del nuevo sueldo vital que se fije, sino también, al activo, a la entrada, y a la producción y venta mensual del empleador.

A fin de demostrar prácticamente cómo deberá operarse para hacer el reajuste, de acuerdo con esta escala, la Comisión presenta dos ejemplos: el primero se refiere a un sueldo por reajustar, ascendente a $ 700, y el segundo a un sueldo por reajustar, ascendente a $ 1,500.

Ejemplo A: Sueldo por reajustar	$ 700	
Sueldo vital anterior	460	
Nuevo sueldo vital en el departamento	600	
Descomposición del sueldo por reajustar:		
a) Sueldo vital anterior		$ 460
b) Excedente		240
Suma		700.—
Para proceder al reajuste, se opera en la siguiente forma:		
a) Se reemplaza el sueldo vital anterior de 460 por el nuevo sueldo vital que es de		600
b) [illegible] en seguida, el excedente de 240, por ésta misma suma aumentada en un 12 o/o, en razón de que es menor que el nuevo sueldo vital, y tenemos entonces:		
1.o Excedente	240	
2.o Más el 12 o/o del mismo	28.80	268.80
Suma		868.80
[illegible] denado en el artículo 5.o, de la letra m) del artículo 1.o		18.00
Sueldo reajustado		886.80

Ejemplo B: Sueldo por reajustar	1 500	
Sueldo vital anterior	460	
Nuevo sueldo vital	600	
Descomposición del sueldo por reajustarse:		
a) Sueldo vital anterior		460.—
b) Parte del excedente equivalente a un nuevo sueldo vital		600.—
c) Parte del excedente comprendido entre uno y dos nuevos sueldos vitales		440.—
Suma		1500.—
Para proceder al reajuste se opera en la siguiente forma:		
a) Se reemplaza el sueldo vital anterior de 460, por el nuevo sueldo vital de $ 600		600.—
b) Se reemplaza la parte del excedente equivalente a un nuevo sueldo vital, por esta misma suma aumentada en un 12 o/o, o sea, por		672.—
c) Y se reemplaza la parte del excedente comprendida entre uno y dos sueldos vitales, que en este caso equivale a $ 440, por esta misma cantidad aumentada en un 8 o/o, o sea, por		475.20
Suma		1.747.20
d) Tres por ciento del nuevo sueldo vital ordenado en el artículo 5.o de la letra m), del artículo 1.o		[illegible]
Sueldo reajustado		1.765.20

Hay que tener presente que en los ejemplos anteriores no se considera el aumento extraordinario del 12 o/o del sueldo vital, que el proyecto, en una disposición transitoria, concede a los empleados por el presente año, y que la Comisión, también, acepta. Al referirse este informe a dicha disposición transitoria, se presentarán otros dos ejemplos, que ilustren la manera cómo deberá aplicarse este beneficio extraordinario.

Resuelta la cuestión relativa al cálculo de los aumentos, que se contiene en los artículos 3.o, 4.o y 5.o, de la letra l), del artículo 1.o del proyecto de la H. Cámara, la Comisión procedió a estudiar las demás disposiciones de la letra l). que se refiere también, al reajuste anual de los sueldos.

El artículo 1.o de esta letra es el que obliga a los empleadores a hacer anualmente el reajuste, y la Comisión lo ha aprobado modificando solamente su redacción.

El artículo 2.o dispone que los aumentos que voluntariamente hayan concedido los empleadores a sus empleados con posterioridad al 1.o de enero del año inmediatamente anterior, y que no respondan a promociones o ascensos, serán considerados como abonos para los efectos del reajuste anual. La Comisión ha aceptado también este artículo, con modificaciones de redacción.

El artículo 6.o fué materia de consideración especial.

Dice este artículo que al empleado que sirva mediante sueldo y comisión, el reajuste solamente se le hará sobre el sueldo y de acuerdo con las mismas normas contempladas para los demás empleados.

Ahora bien, esta disposición no parece justa, toda vez que en la generalidad de los casos, cuando un empleado trabaja a sueldo y comisión, el sueldo que se le asigna es muy bajo, casi insignificante muchas veces; de modo que si se aplicara el reajuste solamente sobre ese sueldo, el beneficio que le acarrearía la ley sería también insignificante o completamente ilusorio.

La Comisión ha preferido, entonces, aplicar al caso del empleado que gana sueldo y comisión, un sistema de reajuste análogo al aceptado para el que gana únicamente sueldo y ha resuelto, en consecuencia, que a aquél se le haga el reajuste sobre la remuneración que resulte de sumar al sueldo el promedio de [illegible] que haya devengado o percibido por concepto de comisiones durante los últimos seis meses anteriores al reajuste.

Se establece, en seguida, en la disposición que la Comisión ha aprobado a este respecto, que el aumento así calculado [illegible] o consultará el sueldo del empleado. Sin embargo, cuando con posterioridad al último reajuste, se haya producido un aumento en la remuneración de este empleado que provenga de un alza del porcentaje de la comisión, o de un alza de la tarifa o precio sobre el cual se calcula la comisión, los incrementos provenientes de estas causas serán considerados como abonos para determinar el monto del reajuste que corresponda, del mismo modo que los aumentos voluntarios del sueldo que hubiere hecho el empleador. La remuneración de que haya disfrutado este empleado antes de los aumentos cuyas deducciones permite el inciso anterior, serán la base para proceder al reajuste que se haga en su favor. Con todo, si el monto del reajuste es menor que el total de los aumentos descontables, el empleado continuará disfrutando de estos aumentos, y ni su sueldo ni el porcentaje determinante de las comisiones podrán ser rebajados, sin perjuicio de su derecho al reajuste.

El artículo 7.o dispone que los sobresueldos, las gratificaciones, las participaciones, las bonificaciones y los premios o asignaciones de cualquier orden de que gocen los empleados, no podrán ser disminuídos en su monto o porcentaje, ni compensados con los aumentos que provengan de la aplicación de la ley. La Comisión ha aprobado este artículo con una redacción diferente, que se ajusta mejor a la finalidad con él perseguida.

Igual cosa ha ocurrido con el artículo 7.o, que se refiere a las sanciones para los empleadores que infrinjan las disposiciones de la ley. La Comisión lo ha redactado en otra forma, que permite una mayor flexibilidad en la aplicación de las multas, reglamentando, al mismo tiempo, el procedimiento que deberá seguirse para decretarlas y hacerlas efectivas.

III

SITUACION DE LOS EMPLEADOS DE CAJAS Y DE INSTITUCIONES SEMIFISCALES

Se refieren a este punto las letras s), t) y v) del artículo 1.o, y los artículos 3.o, 5.o, 6.o y 7.o de la Comisión.

Al entrar la Comisión al estudio de la letra s) se planteó la cuestión de si se incluía o no al personal de las Cajas y de las llamadas instituciones semifiscales en los beneficios de esta ley.

Se hacía notar, por una parte, que el régimen de los organismos vinculados directa o indirectamente al Estado, es muy diferente del que determina las actividades de las empresas particulares, y no hay conveniencia, por lo tanto, en aplicarles las mismas disposiciones.

También se dijo que la mayoría de las instituciones semifiscales, y desde luego las Cajas de Previsión, se encontrarían frente al proyecto en condiciones muy desiguales respecto de los demás empleadores, ya que para subvenir al mayor gasto que ella les signifique, estos últimos podrían recargar, en mayor o menor proporción, el precio de sus artículos o servicios, en tanto que aquéllas no podrían, sin estar expresamente facultadas por la ley, aumentar las cotizaciones fiscales, patronales o del empleado u obrero, ni tampoco disminuir o eliminar alguno de los beneficios o prestaciones a que están obligadas por sus leyes orgánicas.

La Comisión aceptó, sin embargo, la inclusión acordada por la Cámara de Diputados, del personal de estas instituciones en los beneficios de la ley.

Para adoptar este acuerdo tuvo presente, en primer término, lo dispuesto por la ley N.o 6,020, de la cual es complemento la que se discute. La ley N.o 6,020 introdujo en las leyes de previsión, como beneficios nuevos para los empleados, el sueldo vital, la asignación familiar, el Fondo de Cesantía, que ella contiene, rigen desahucio. Ahora bien, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 33 de la expresada ley, las disposiciones sobre sueldo vital, asignación familiar, el Fondo de Cesantía, que ella contiene, rigen también para los empleados de las instituciones semifiscales; como asimismo las que se refieren a la indemnización por años de servicios, cuando dichos empleados gocen de este beneficio en conformidad al Código del Trabajo. Y el artículo 5.o transitorio incluyó expresamente en los beneficios de aumento de los sueldos de los empleados particulares, que ella consultó, al personal de las diferentes Cajas. Sólo quedó excluído el personal de la Caja de Seguro Obligatorio.

La ley que se discute puede considerarse como complementaria, según se ha dicho ya, de la Ley 6,020, y contiene dos ideas nuevas: el reajuste anual de los sueldos y el Fondo de Solidaridad Social. Este último ha sido dejado a un lado por ahora, y queda sólo el reajuste anual de los sueldos. La Comisión no vé, entonces, razón suficiente para excluir del nuevo beneficio, manteniendo su inclusión en los otros de estos empleados, que son más de 10 mil en toda la República.

Por otra parte, el proyecto previene la situación que las nuevas cargas puedan crear a algunas instituciones más particularmente afectadas, y contempla para ellas disposiciones especiales, como se verá más adelante.

Resuelta, pues, la inclusión de estos empleados en los beneficios de la ley, la Comisión pasó a ocuparse de cada una de las disposiciones del proyecto de la Cámara que se refieren a esta materia.

La letra s) deroga en forma expresa los artículos de la Ley N.o 6,020, en virtud de los cuales quedó excluído de los beneficios de ésta, el personal de la Caja de Seguro Obligatorio. Esta enmienda ha sido aceptada por la Comisión, y el personal aludido quedará, por lo tanto, comprendido en los beneficios de esa Ley y de la presente.

La Cámara de Diputados acordó también que los beneficios de esta derogación se retrotraigan a la fecha de la dictación de la Ley 6,020. La Comisión acepta sólo en parte este criterio, y ha resuelto que para los empleados del Seguro, los beneficios de la Ley 6,020 rijan a contar desde la promulgación de ésta, pero sin que la Caja esté obligada a hacer el reajuste de los sueldos en ella establecido. Los empleados tendrán, sí, derecho a la indemnización por años de servicios correspondiente a este tiempo, para lo cual la Caja cuenta con las reservas de fondos necesarias.

El proyecto de la H. Cámara, en su artículo 3.o, faculta al Presidente de la República para aumentar hasta en un sexto por ciento, las cotizaciones fiscales, patronales y de los obreros, a fin de hacer frente al mayor gasto, que significará a la Caja de Seguro el cumplimiento de esta ley. La Comisión no ha aceptado esta disposición, y sólo ha autorizado que se aumente en un dos por mil, con este objeto, la cotización fiscal establecida en el artículo 12 de la Ley 4.054.

Este aumento de cotización producirá a la Caja una mayor entrada de 4 millones de pesos anuales, más o menos, que probablemente no alcance para financiar el cumplimiento integral de la ley en el presente año. Pero como la Comisión estima que no sería posible tampoco gravar las cotizaciones patronal y obrera para pagar aumentos de sueldos, ha consultado una disposición nueva, a fin de que la Caja haga el reajuste sólo hasta concurrencia del producido del dos por mil de aumento de la cotización fiscal a que se ha hecho referencia, debiendo, para este efecto, preferir a los empleados que trabajan jornada completa, y comenzando por el último grado del escalafón.

La letra t) tiene por objeto dar una redacción diferente al artículo 33 de la Ley 6,020, que hizo extensivos sus beneficios a los empleados de las instituciones semifiscales, agregando entre estos beneficios, el del reajuste anual de los sueldos; y la letra v) ha sido consultada para prevenir dudas acerca de cuáles son estas instituciones, aunque la [illegible] que en [illegible] no es taxativa. La Comisión [illegible] modificado la redacción de la letra t), y ha aprobado la letra v) sin enmienda alguna.

En cuanto a la situación del personal de los Servicios del Crédito Popular, la Comisión, oyendo previamente al Director de estos Servicios, acordó aceptar la inclusión de aquél en los beneficios de la ley, tal como lo propone la H. Cámara; y acordó, asimismo, aceptar la facultad que el artículo 3.o del proyecto dá al Presidente de la República para autorizar el alza hasta en uno por ciento de las tasas de intereses que la Caja de Crédito Popular aplica a sus préstamos, a fin de que los Servicios puedan hacer frente al mayor gasto que tendrán con la aplicación de la ley en discusión.

Los artículos 5.o, 6.o y 7.o, del proyecto de la H. Cámara han sido suprimidos.

El artículo 5.o, crearía, a juicio de la Comisión, un verdadero privilegio para los empleados de las instituciones semifiscales, que no podrían ser exonerados de sus cargos, después de tres años de desempeño, sino por alguna de las causales de terminación del contrato establecidas en el Código del Trabajo, o mediante el pago de una indemnización de un mes de sueldo por cada año de servicios. Si un empleado fuere despedido por ineptitud, por ejemplo, tendría derecho, de acuerdo con esta disposición, no sólo a la llamada indemnización por desahucio y demás beneficios, sino también a esta otra indemnización, ya que la ineptitud no figura entre las causales de terminación del contrato de trabajo.

El artículo 6.o contiene también un privilegio para estos empleados, porque equivale, prácticamente, a establecer como obligatorio el pago de gratificaciones, lo que vá contra el concepto mismo de gratificación.

En cuanto al artículo 7.o, ha sido suprimido por estimárselo innecesario.

IV

DE LA ASIGNACION FAMILIAR Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

De la asignación familiar tratan las letras ll), m), y n), del artículo 1.o del proyecto, y del Fondo de Solidaridad, la letra q), del mismo artículo.

La Comisión se refiere en conjunto a estas cuatro letras, por las razones siguientes:

Al iniciar la discusión de la letra ll), que ordena a los empleados hacer efectiva su erogación de dos por ciento para el fondo de asignación familiar, no sólo sobre sus sueldos, como lo dispone la ley vigente, sino también sobre sus sobresueldos y comisiones, tomó conocimiento de un oficio del señor Ministro de Salubridad, en el que se formulaban indicaciones que equivalían a proponer un proyecto completo sobre la materia, y que era, por consiguiente, de lato conocimiento.

En esta situación, se acordó dejar para el final la resolución, tanto de estas indicaciones del señor Ministro, como de las letras ll), m), y n), del artículo 1.o que se refieren también, como se ha dicho, a la asignación familiar.

Entrando, en seguida, al estudio del Fondo de Solidaridad, o sea, de la letra q), la Comisión oyó una exposición que sobre el particular hizo el autor de la indicación respectiva en la Cámara de Diputados, H. señor Maira, y alcanzó a prestar su aprobación general a dicha letra.

El señor Ministro de Salubridad pidió entonces, que la discusión particular de las disposiciones que se refieren al Fondo de Solidaridad, se hiciera conjuntamente con las de la asignación familiar que él había propuesto, por tratarse, en el fondo, de instituciones que guardan estrecha relación entre sí, y que se complementan.

La Comisión aceptó también este temperamento.

Pero posteriormente, y en vista de que el proyecto de la H. Cámara, que fué iniciado únicamente con el objeto de reajustar periódicamente los sueldos de los empleados, y llenar los vacíos y deficiencias de la ley N.o 6,020, había llegado a abarcar otros aspectos de la previsión de los empleados particulares, de suyo complejos, y para cuya debida resolución serían necesarios nuevos antecedentes y mayor holgura de tiempo, la Comisión se hizo eco de reiteradas peticiones de los empleados para dejar a un lado estas materias, y resolverlas en un proyecto de ley independiente, informando, desde luego, la parte restante del proyecto.

Acordó también, sin embargo, pronunciarse sobre aquéllas disposiciones referentes a la asignación familiar que se contienen en las letras ll), m), y n), del artículo 1.o del proyecto de la H. Cámara, a que ya se ha hecho referencia, y que no ofrecen mayores dificultades, aprobándolas en la misma forma en que vienen propuestas.

La única de estas letras que tiene importancia, es la letra ll), en virtud de la cual la erogación del 2 por ciento para el pago de la asignación familiar, deberá hacerse efectiva en adelante, no sólo sobre los sueldos y regalías, sino también sobre los sobresueldos y comisiones de los empleados; enmienda que la Comisión estima muy conveniente, porque acrecentará el fondo de asignación familiar, que a todos los empleados beneficia, y, en seguida, porque viene a llenar, en realidad, un vacío de la ley N.o 6.020.

En cuanto a la letra q), y a todo su articulado, la Comisión propone al H. Senado que solicite el asentimiento de la H. Cámara de Diputados para desglosarla de este proyecto, y discutirla como proposición de ley independiente, conjuntamente [illegible] indicaciones del señor Ministro de Salubridad sobre asignación familiar.

V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El proyecto de [illegible] H. Cámara

contiene [illegible] disposiciones transitorias.

En la primera se establece que a contar desde la vigencia de la ley, y por el término de un año, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de sus empleados, sino mediante el pago de un desahucio de seis meses de sueldo, salvo que se produjera por alguna de las causales de terminación del contrato contempladas en el Código del Trabajo.

Esta disposición está destinada a evitar, hasta donde sea posible por lo menos, que se produzca cesantía con motivo de la aplicación de la ley.

La Comisión ha estimado, sin embargo, que son exagerados el plazo y el monto del desahucio que en él se consulta, y los ha rebajado a la mitad, o sea, a seis meses el plazo, y a tres meses el monto de la indemnización.

La otra disposición transitoria del proyecto de la H. Cámara ordena que los empleadores procedan, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley, y por una sola vez, a aumentar los sueldos de que actualmente disfrutan sus empleados, en un 12 por ciento del sueldo vital. Y agrega que los sueldos así adicionados, servirán de base para proceder a los reajustes en el presente año.

Esta disposición hay que considerarla en relación con la escala de aumentos contenida en el artículo 4.o y en el artículo 5.o de la letra l), del artículo 1.o del proyecto de la H. Cámara, y a la cual se ha referido ya este informe.

Según esta disposición transitoria, el reajuste de los sueldos en el presente año, deberá hacerse con un beneficio extraordinario de 12 por ciento.

La Comisión acepta esta idea.

A fin de que se vea cómo ha de procederse, de acuerdo con esta disposición, el reajuste extraordinario de los sueldos en el año 1941, se presentan también los dos ejemplos que van a continuación.

Ejemplo:

Ejemplo A: Sueldo por reajustar	$ 700	
Sueldo vital anterior	460	
Nuevo sueldo vital	600	
Para proceder al reajuste del año 1941 se opera como sigue:		
a) Se parte del sueldo por reajustar		$ 700.—
b) Se la adiciona el aumento extraordinario para el año 1941, equivalente al 12 por ciento del actual sueldo vital		72.—
Suma		$ 772.—
c) Se descompone la suma anterior en:		
1) el sueldo vital anterior de	$ 460	
2) y el excedente	312	$ 772.—
d) Se reemplaza el sueldo vital anterior de $ 460, por el nuevo de $ 600		600.—
e) En seguida se reemplaza el excedente de $ 312, por esta misma suma, aumentada en un 12 por ciento, en razón de ser menor que el nuevo sueldo vital o sea, el excedente se reemplaza por		$ 349.44
f) Y por último se agrega el 3 por ciento del nuevo suedo vital, cuando el empleado tiene más de seis meses de servicios, lo que representa un aumento adicional de		$ 18.—
Sueldo reajustado		$ 967.44

Ejemplo B: Sueldo por reajustar	$ 1.500	
Sueldo vital anterior	460	
Nuevo sueldo vital	600	
Para proceder al reajuste del año 1941, se opera de la siguiente manera:		
a) Se parte del sueldo por reajustar		$ 1.500.—
b) Se le adiciona el aumento extraordinario para el año 1941, equivalente al 12 por ciento, del actual sueldo vital		72.—
Suma		$ 1.572.—
c) Se descompone la suma anterior en:		
1) el sueldo vital anterior, ...	$ 460	
2) la parte del excedente equivalente a un nuevo sueldo vital	600	
3) y la parte del excedente comprendida entre 1 y 2, nuevos sueldos vitales	512	$ 1.572.—
d) Se reemplaza, después, el sueldo vital anterior de $ 460, por el nuevo de $ 600		600.—
e) En seguida se reemplazan los primeros $ 600, de excedente, por dichos $ 600, aumentados en 12 por ciento		672.—
f) El saldo del excedente, de $ 512, se reemplaza a su vez, por igual cantidad aumentada en un 8 por ciento		[illegible]
g) Y, por último, se agrega un 3 por ciento del nuevo sueldo vital, si el empleado tiene más de seis meses de servicios, lo que representa un aumento adicional de		18.—
Sueldo reajustado		$ 1.842.96

Es preciso advertir que en los dos ejemplos propuestos, los empleadores están autorizados para deducir, del sueldo así reajustado, los aumentos voluntarios que hayan concedido a sus empleados, y que hayan empezado a regir con posterioridad al 1.o de julio de 1940.

En cuanto a la redacción misma de este artículo 2.o transitorio, ha sido modificada por la Comisión, a fin de consultar en su texto las ideas contenidas en el artículo 9 de la letra l), del artículo 1.o del proyecto de la H. Cámara, que ha sido suprimido.

Aparte de los anteriores, la Comisión ha aprobado tres nuevos artículos transitorios.

Uno, que tiene por objeto normalizar la designación de las Comisiones Mixtas de Sueldos, que, según se ha expresado en otra parte de este informe, durarán cuatro años en funciones, pero se renovarán cada dos años por mitades. Al efecto, se propone en este artículo, que al término del plazo indicado en el inciso primero del artículo 6.o de la Ley N.o 6,020, se resuelve, por sorteo, cuáles de sus miembros durarán cuatro años, y cuáles dos.

El otro artículo transitorio está destinado a conceder a los empleadores que cuenten con un activo inferior a 50 mil pesos, una facilidad análoga a la que otorgo la Ley N.o 6,527, para la devolución de las imposiciones de los empleados particulares, y en él se dispone que dichos empleadores pondrán pagar las diferencias o aumentos correspondientes a los meses de enero a agosto de 1941, inclusive, (ya que la Ley vá a regir, en lo que se refiere a los reajustes, desde el 1.o de enero de 1941), hasta en cuatro parcialidades, dentro de los meses de septiembre a diciembre del presente año.

El tercero de los artículos transitorios que la Comisión ha aprobado, dispone que los profesores de establecimientos de educación pagada, que sean remunerados por hora de clase, y no alcancen a percibir el sueldo vital, recibirán un aumento de 50 por ciento, en el valor de cada hora de clase. Como se ha expresado más arriba, la Comisión propone también derogar la letra b) del número 1, del artículo 11 de la Ley N.o 6,020, y los artículos 2.o y 3.o de la Ley número 6,733, de manera que todos los profesores y empleados de los establecimientos de instrucción primaria gratuita, deberán recibir en adelante el sueldo vital. La disposición transitoria que propone la Comisión, y que favorece a los profesores de establecimientos de educación pagada remunerados por hora de clase hay que apreciarla; por consiguiente, en relación con aquélla.

Se deja constancia, sin embargo, de q[illegible] tanto la aprobación de esta [illegible]posición transitoria como la [illegible]rogación de la letra b), del n[illegible]ero 1, del artículo 11 de la Le[illegible]y N.o 6,020 y de los artículos 2 [illegible] y 3.o de la Ley número 6,7[illegible] se acordaron con el voto en c[illegible]tra de los señores Lira Infan[illegible] y Rivera, quienes se pronunc[illegible]n, en cambio, en favor de u[illegible] indicación formulada al respecto, por el primero de dichos señores Senadores, y que fué desechada, para obligar a los establecimientos de educación primaria gratuita, a pagar sueldos vitales a sus profesores siempre que [illegible] a $ [illegible] por alumno, como mínimo la subvención de 100 pesos, establecida en el artículo 3.o de la expresada Ley N.o 6,733.

Antes de terminar [illegible] informe, la Comisión hace presente que no ha consultado en el proyecto una disposición especial que declare comprendido en sus beneficios al personal de la empresas periodísticas, por estimarlo innecesario, ya que la Ley N.o 6,020, en su artículo 34, los incluye expresamente, y la ley en discusión, que modifica y complementa a aquélla, no ha derogado el mencionado artículo.

Hace presente, asimismo, que ha considerado también innecesario agregar, como le fué solicitada una disposición expresa que incluya en los beneficios de la ley a los empleados de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Nacional de Minería, porque dichos empleados, si bien es cierto que están afectos, por disposición del D. F. L. N.o 1340 bis, y para los fines de la previsión, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, tienen, sin lugar a dudas, la calidad de empleados particulares, por prestar sus servicios a entidades de carácter privado, y como tales están, por consiguientes, comprendidos en los beneficios que concede el proyecto en informe.

Con lo expuesto, vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, tiene el honor de proponeros que prestéis vuestra aprobación al proyecto remitido por la H. Cámara de Diputados, con las

ARTICULO 1.o

Letra a)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"a) Agrégase al final del inciso 1.o del artículo 1.o, la siguiente frase: "La Caja de Previsión de Empleados Particulares, sus Organismos Auxiliares y demás Instituciones especiales de Previsión para empleados particulares, no recibirán imposiciones que correspondan a una remuneración inferior al sueldo vital; salvo que se acredite previamente la existencia de una autorización vigente para pagar al empleado imponente un sueldo disminuido, otorgada por resolución firme del organismo competente. En los demás casos exigirán las imposiciones completas".

Agrégase al final del inciso 2.o del mismo artículo, después de la palabra: "subsistencia", la siguiente frase: "... como asimismo las erogaciones forzosas para previsión social y seguros obligatorios que afecten legalmente al empleado".

Letra c)

Ha sido reemplazada por la siguiente: "Substitúyese el guarismo y las palabras: "Hasta un cincuenta por ciento (50 o|o)", que encabeza el N.o 1 del artículo 2.o, por estas otras: "Hasta en un cuarenta por ciento (40 o|o)".

Letra d)

Se ha substituido "seis meses servidos", por "un año servido".

Letra e)

Ha sido redactada como sigue: "Agrégase como inciso final del mismo artículo 2.o, el siguiente: "El empleador a quien se compruebe que ha despedido personal por el sólo hecho de que éste haya cumplido 18 años de edad, o perdido su calidad de aprendiz, o recuperado su capacidad normal de trabajo, no podrá acoger se a los beneficios de este artículo. La Comisión respectiva apreciará la prueba en conciencia".

Letra f)

Se ha reemplazado la frase: "deberán pagar también", por esta otra: "deberán pagarles..."

A continuación de la anterior, se ha consultado la siguiente letra nueva:

"g) Agrégase después del inciso cuarto del artículo 5.o, el siguiente: "En la misma forma se designarán cuatro representantes de los empleadores, cuatro de los empleados y un presidente, que con el carácter de suplentes, reemplazarán a los propietarios."

Letra g)

Pasa a ser letra h), redactada como sigue:

"h) Intercálase a continuación del artículo 5.o el siguiente:

Artículo... Corresponderá a la Comisión Central Mixta de Sueldos, la superintendencia directiva, correccional y económica de las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, debiendo, en uso de estas facultades, fiscalizar y dictar normas para el ejercicio de las funciones encomendadas a dichas Comisiones, especialmente en lo que se refiere a la determinación de los sueldos vitales.

Asimismo, la Comisión Central tendrá a su cargo todo cuanto se refiera al aspecto administrativo del Servicio y se relacione con el personal del mismo. Estas funciones las ejercerá por intermedio de su Secretario General o de otro funcionario propuesto por éste, quiénes estarán revestidos de las facultades que el Estatuto Administrativo confiere a los Jefes superiores en sus artículos 13, 22, 44, 47, 51, 60, inciso 2.o, 64 y demás pertinentes.

Letra h)

Pasa a ser letra i).

Se han reemplazado las palabras "dos años", por "cuatro años".

Se ha agregado el siguiente inciso nuevo:

"Agrégase al mismo artículo el siguiente inciso:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, todas las Comisiones Mixtas se renovarán cada dos años, por mitades".

.. ..

A continuación de la anterior, se ha agregado la siguiente letra.

"j) Reemplazáse en el artículo 8.o la expresión inicial: "Los empleados que formen parte de las Comisiones Mixtas de Sueldos", por la siguiente: "Los miembros de las Comisiones Mixtas de Sueldos, propietarios y suplentes".

Reemplázase en el mismo artículo 8.o la expresión "consulta el artículo 155" por la siguiente "consultan los artículos 155 y 376".

Letra i)

Pasa a ser letra k).

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"k) Substitúyese el artículo 9.o, por el siguiente:

"Artículo... Los cargos de miembros de las Comisiones Mixtas de Sueldos, son incompatibles con los de parlamentarios en ejercicio".

Letra j)

Pasa a ser letra l)

El inciso segundo, que dice: "El personal y los elementos... etc.", ha sido redactado como sigue. "Los gastos que demande el funcionamiento de estas comisiones, tanto respecto de su personal como de los elementos que hayan menester, se costearán con los fondos consultados en el artículo 16 de esta ley".

En el inciso tercero se han substituído las palabras: "disfrutan" y "desempeñan", por "disfruten" y "desempeñen", y la frase final: "la referida ley 6,020", por "la presente ley".

En el inciso cuarto, se ha reemplazado la parte que dice. "y que haya aprobado el Ministerio del Trabajo, Departamento que designará el personal y refrendará los decretos de gastos correspondientes", por esta otra. "y aprobados por el Ministerio del Trabajo. Este Ministerio designará el personal y refrendará los decretos de gastos correspondientes".

Letra k)

Pasa a ser letra ll), redactada como sigue:

"ll) Reemplázase el inciso primero del N.o 1 del artículo 11, que dice: "1. Fijar los sueldos vitales que regirán en cada departamento, y resolver los reclamos de empleadores y de empleados sobre las tarifas fijadas, cuya vigencia no podrá ser inferior a un año", por el siguiente: "1. Fijar anualmente los sueldos vitales que regirán en cada departamento por el plazo de un año, a contar desde el primero de enero y resolver los reclamos de empleadores y de empleados sobre las tarifas fijadas. La resolución que fije los sueldos vitales se notificará, previa revisión y aprobación por la Comisión Central, por medio de tres avisos publicados en un periódico de la localidad, no pudiendo mediar más de treinta días entre el primero y el último aviso. Los reclamos sólo podrán formularse dentro del plazo de quince días, contados desde la tercera publicación".

Reemplázase la letra a) del N.o 1 del mismo artículo, por la siguiente: a) "De los que presten sus servicios a profesionales, industriales o comerciantes que tengan un activo no superior a cuarenta mil pesos ($ 40,000) y una entrada, producción o venta mensual no superior a quince mil pesos ($ 15,000), en el conjunto de sus actividades y negocios".

Derógase la letra b) del mismo N.o 1 del artículo 11.

Agrégase, al final del artículo 11, el siguiente número nuevo:

"N.o 6. Pronunciarse sobre todo lo relacionado con la aplicación de esta ley, y resolver los reclamos que los empleadores y los empleados interpongan sobre los reajustes y aumentos de sueldos que se fijen en sus disposiciones".

... ...

La letra l), pasa a ser letra m).

En el inciso primero se ha reemplazado la frase: "De la regulación", por esta otra: "Del reajuste", y se ha eliminado la palabra "nuevo".

Los artículos 1.o y 2.o de esta letra, han quedado como sigue:

"Artículo 1.o Los empleadores están obligados a reajustar anualmente los sueldos de que gozaren sus empleados, de acuerdo con las disposiciones del presente párrafo.

"El reajuste a que se refiere el inciso anterior, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fijación del sueldo vital, y entrará a regir desde el 1.o de enero.

"Artículo 2.o Los aumentos de sueldos que los empleadores concedan voluntariamente a sus empleados, con posterioridad al último de los aumentos hechos de conformidad con las normas contenidas en los artículos siguientes, serán considerados como abono para los efectos de determinar la cuantía del reajuste ordenado por el artículo anterior.

En caso de que el empleado obtenga en el curso del año alguna promoción o ascenso, sólo se descontarán los aumentos voluntarios hechos con posterioridad a dicha promoción o ascenso.

El monto del sueldo de que haya disfrutado el empleado, antes de los aumentos voluntarios cuyas deducciones permite el inciso anterior, será la base para proceder al reajuste determinado en los artículos siguientes.

Sin embargo, si el monto del reajuste es menor que el total de los aumentos voluntarios, el empleado continuará disfrutando de estos aumentos y su sueldo no podrá ser rebajado".

En el artículo 3.o, se ha reemplazado "esta regulación", por "este reajuste".

El artículo 4.o ha sido substituído por el siguiente:

"Artículo 4.o Para determinar el "sueldo reajustado", las partes indicadas en el artículo anterior, se reemplazarán, respectivamente por el "nuevo sueldo vital" y por el excedente, aumentado con arreglo a la siguiente escala:

1) Con el 12 por ciento de la parte de este excedente que sea menor o igual a un "nuevo sueldo vital".

2) Con el 8 por ciento de la parte de este excedente comprendida entre uno y dos "nuevos sueldos vitales"; y

3) Con el 4 por ciento de la parte de este excedente comprendido entre dos y tres "nuevos sueldos vitales".

La parte de este excedente que exceda de tres "nuevos sueldos vitales", quedará libre de reajuste obligatorio.

Para proceder al reajuste de los sueldos inferiores al vital, las Comisiones Mixtas atenderán no sólo al "nuevo sueldo vital" sino también al "Activo" y a la "Entrada", "Producción" o "Venta mensual" del empleador, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 11.

El artículo 5.o no ha tenido modificación.

Los artículos 6.o, 7.o y 8.o, han quedado como sigue:

"Artículo 6.o Al empleado que sirva mediante sueldo y comisión, o comisión solamente, se le hará el reajuste a que se refiere la presente ley sobre la remuneración que resulte de sumar al sueldo el promedio de las cantidades que el empleado haya devengado o percibido por concepto de comisiones durante los últimos 6 meses antriores al reajuste.

El aumento calculado sobre dicha base, incrementará o constituirá el sueldo del empleado.

Sin embargo, cuando con posterioridad al último reajuste se haya producido un aumento en la remuneración de este empleado, que provenga de un alza del porcentaje de la comisión, o de un alza de la tarifa o precio sobre el cual se calcule la comisión, los aumentos provenientes de estas causas serán considerados como abono para determinar el monto del reajuste que corresponda, del mismo modo que los aumentos voluntarios del sueldo que hubiere hecho el empleador.

La remuneración de que haya disfrutado este empleado, antes de los aumentos cuyas deducciones permite el inciso anterior, será la base para proceder al reajuste ordenado en su favor. Con todo, si el monto del reajuste es menor que el total de los aumentos descontables, el empleado continuará disfrutando de estos aumentos, y ni su sueldo ni el porcentaje determinante de las comisiones podrán ser rebajados.

"Artículo 7.o Los sobresueldos, las gratificaciones, los premios o asignaciones de cualquier orden, de que gocen los empleados, no podrán ser disminuidos en su monto o porcentaje, si con ello se disminuyen o anulan los aumentos que deban producirse en los sueldos de los empleados, en virtud de la aplicación de la presente ley".

Artículo 8.o Los empleadores deberán pagar los sueldos que se determinen en conformidad a esta ley.

La infracción a cualquiera de sus disposiciones, será penada con multa de una a veinte veces el monto del sueldo vital que rija en el departamento para la actividad del infractor.

Las reincidencias serán penadas con multa hasta de cincuenta veces el monto del mismo sueldo vital.

Estas multas serán aplicadas por la Comisión Mixta respectiva, oyendo previamente al presunto infractor, cuando éste lo solicite, dentro del plazo que se le fije al efecto; y si no fueren pagadas a la Comisión en el término de 30 días, contados desde la fecha de la resolución firme que las aplique, los interesados podrán ocurrir al respectivo Juzgado del Trabajo, solicitando el correspondiente mandamiento de ejecución y embargo.

La liquidación de la multa firmada por el presidente y el secretario de la Comisión Mixta, tendrá por sí sola mérito ejecutivo, y en el juicio no será admisible otra excepción que la de pago, acreditado por el certificado correspondiente, expedido por la Comisión Mixta respectiva.

Las multas se destinarán por iguales partes a beneficio del empleado afectado denunciante, y al incremento del Fondo Especial de Cesantía.

El artículo 9.o ha sido eliminado, consultándose la idea en el artículo 2.o transitorio.

A continuación del artículo 8.o, y con el número nueve, se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 9.o Cada vez que se modifique la remuneración del empleado, el empleador estará obligado a anotar en el contrato de trabajo, con su firma y la del empleado, si la modificación proviene del "reajuste", o de "promoción", o "ascenso", o constituye un "aumento voluntario".

Igual testimonio deberá dejar en los nuevos contratos de trabajo que celebre con un mismo empleado, para los efectos de la correcta aplicación de los artículos 1.o a 7.o

La obligación anterior se cumplirá en todas las copias del respectivo contrato de trabajo".

Letras ll), m) y n):

(Pasan a ser letras n), ñ) y o).

No han tenido modificación.

Letra ñ):

(Pasa a ser letra p).

Se ha eliminado la frase "conjuntamente con el reglamento respectivo".

Letra o)

(Pasa a ser letra q)

No ha sufrido modificación.

Letra p)

(Pasa a ser letra r)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

r) Agrégase a continuación del artículo 28, el siguiente:

"Art. . . . Los auxilios o subsidios de cesantía se otorgarán a los empleados que hayan impuesto a dicho Fondo Especial de Cesantía a lo menos durante doce mensualidades, continuas o no, y se encuentren cesantes por causas ajenas a su voluntad.

El pago del subsidio de cesantía se sujetará a las siguientes normas:

a) Se hará por día de cesantía, y hasta por un plazo de 90 días en cada año calendario;

b) Este plazo podrá ser ampliado hasta por otros 90 días, previa investigación e informe de la respectiva Comisión Mixta de Sueldos;

c) El monto del subsidio mensual no podrá ser inferior al 75 por ciento del sueldo vital vigente, ni superior a cuatro veces el mismo sueldo vital; y

d) Durante todo el tiempo en que el empleado cesante recibiere subsidio de cesantía, se le pagará también la asignación familiar que le corresponda.

Los beneficios que conceda el Fondo de Cesantía serán sin perjuicio de los derechos del afectado sobre sus fondos de retiro e indemnización por años de servicios".

Letra [illegible]

Esta letra, con todo el articulado que contiene, ha sido eliminada, por las razones que se dan en la parte expositiva de este informe.

Letra r)

(Pasa a ser letra s)

Ha sido redactada como sigue:

"s) Agrégase a continuación del artículo 35, el siguiente:

"Artículo . . . Los beneficios de aumentos de sueldos que se otorgan por la presente ley, no se aplicarán a los empleados de la Compañía del Telégrafo Comercial".

Letra s)

(Pasa a ser letra t)

Ha sido redactada en los siguientes términos:

"t) Deróganse el inciso quinto del artículo 29, el artículo 39 y los artículos 14 y 19 transitorios.

Deróganse asimismo los artículos 36 y 37, y el artículo 5.o transitorio".

Letra t)

(Pasa a ser letra u)

Ha sido redactada como sigue:

"u) Reemplázase el artículo 33 por el siguiente:

"Artículo 33. Las disposiciones relativas al sueldo vital y al reajuste anual de los sueldos, regirán para los empleados de las instituciones semifiscales.

Las disposiciones relativas al Fondo Especial de Cesantía, regirán también en favor de estos empleados, quienes harán las imposiciones correspondientes en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Las disposiciones sobre indemnización por años de servicios, serán aplicables a estos empleados siempre que actualmente gocen de dicho beneficio en conformidad al Código del Trabajo. En los demás casos el Reglamento determinará el porcentaje de imposición que deberá hacerse en favor de ellos, proporcionalmente al mayor beneficio de que disfruten, en relación con el porcentaje de 8,33 por ciento a que se refiere el artículo 29. Respecto de los servicios prestados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, se mantendrán vigentes los derechos a percibir las indemnizaciones que a cada empleado correspondan, las que deberán depositarse por los empleadores en la cuenta del Fondo de Retiro del respectivo empleado como aporte extraordinario a la misma, o entregarse al interesado, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de la promulgación de esta ley. Al avaluarse la indemnización que proceda depositar o pagar, se deberá considerar la remuneración mensual y el tiempo servido por el empleado a la fecha de la promulgación de la presente ley, computando como año completo la fracción igual o superior a seis meses.

El Reglamento determinará, asimismo, los porcentajes de las imposiciones que deba hacer el empleador y verificará los fondos acumulados, cuando los beneficios a que tenga derecho el empleado, por jubilación, seguro, montepío u otros, requieran la formación de un fondo común, siempre que esos beneficios excedan y reemplacen a los que prescribe esta ley".

Letra v)

Se ha eliminado en el inciso primero la palabra "nuevo".

Letra w)

Sin modificación.

Letra x)

Ha sido redactada como sigue:

"x) Agrégase a continuación de la palabra "irrenunciables", que figura al final del inciso primero del artículo 41, la siguiente frase: ". . . pero prescribirán en doce meses, contados desde la fecha de la terminación de los servicios. Este plazo especial de prescripción se interrumpirá de acuerdo con las normas que rigen a las prescripciones de corto tiempo, y en todo caso, con el reclamo que se interponga ante la Comisión Mixta de Sueldos Correspondiente".

ARTICULO 2.o

Se ha agregado después de la palabra "Agencias", esta otra: [illegible]

A continuación del anterior, y con el número 3.o, se ha consultado el siguiente artículo nuevo.

"Artículo [illegible]. Los beneficios de la Ley N.o 6,020, regirán para los empleados de la Caja de Seguro Obligatorio, desde la promulgación de dicha ley. Sin embargo, la Caja no estará obligada a efectuar el reajuste de sueldos establecido en su artículo 3.o transitorio.

Los empleados de la Caja de Seguro Obligatorio que lo deseen, podrán pasar a depender en lo referente a previsión, de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, siempre que lo soliciten en el plazo de noventa días, contado desde la promulgación de la presente ley.

Estos empleados recuperarán en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, la antigüedad correspondiente a sus años de servicios fiscales, semifiscales o como periodistas, en la forma que determine el Consejo de esta institución, a propuesta del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad. La antigüedad no podrá ser anterior a la fecha de la creación de la citada Caja.

El coste de lo que importe la recuperación de antigüedad será de cargo, por iguales partes, de la Caja de Seguro Obligatorio y del empleado.

Para los efectos del inciso anterior, los fondos que los empleados tengan en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, serán traspasados, hasta concurrencia de las sumas necesarias, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Las personas que comiencen a prestar sus servicios en la Caja de Seguro Obligatorio después de la promulgación de esta ley, quedarán en todo caso afectas al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

ARTICULO 3o.

Ha sido reemplazado por los tres artículos siguientes, que llevan los números 4, 5 y 6.

Artículo 4.o. Para cubrir los gastos que demande a la Caja de Seguro Obligatorio el cumplimiento de la presente ley, auméntase en un dos por mil la cotización fiscal a que se refiere el artículo 12 de la Ley número 4,054.

La suma correspondiente a este aumento de cotización será consultada en la ley anual de presupuestos, y pagada en dinero y por mensualidades.

La Caja de Seguro Obligatorio efectuará el reajuste anual de los sueldos hasta concurrencia del producido del aumento contemplado en el inciso primero, debiendo preferir a los empleados que trabajan jornada completa y comenzando por el último grado del escalafón.

Artículo 5.o El Presidente de la República podrá autorizar a la Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo, para que alce hasta en uno por ciento las tasas de intereses que aplique la Caja de Crédito Prendario y Popular en sus operaciones de crédito, a fin de hacer frente al mayor gasto que le signifique el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.o. Los beneficios que la presente ley concede a los empleados de la Dirección del Crédito Popular y servicios de su dependencia, no importan modificación alguna de su régimen de previsión, ni de los derechos ya adquiridos por leyes o decretos supremos especiales."

Artículo 4.o

Pasa a ser 7.o, sin modificación.

A continuación del anterior, y con el número 8, se ha consultado el siguiente artículo:

"Artículo 8.o Deróganse los artículos 2.o y 3.o de la ley número 6,733, de 31 de octubre de 1940".

Artículos 5, 6 y 7

Han sido suprimidos.

Artículos 8 y 9

Pasan a ser 9.o y 10.o, sin modificaciones.

Artículos transitorios

Artículo 1.o

La parte inicial ha quedado como sigue:

"A contar desde la promulgación de la presente ley, y durante seis meses, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de sus empleados, sino mediante el pago de un desahucio de tres meses de sueldo.... etc."

Artículo 2.o

Ha sido redactado en los siguientes términos:

Artículo 2.o. Dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley, y por una sola vez, los empleadores procederán a aumentar los sueldos de que disfrutan sus empleados, en un doce por ciento del actual sueldo vital.

Los sueldos así adicionados servirán de base para proceder a la aplicación de los artículos 1.o al 7.o de la letra m) del artículo 1.o de la presente ley, descontándose únicamente los aumentos voluntarios hechos por el empleador, y que hayan empezado a regir con posterioridad al primero de julio de 1940.

Los sueldos así reajustados regirán por todo el año 1941."

Para los efectos de los incisos anteriores, se considerarán como sueldos vitales sucesivos, los fijados en cada departamento para regir desde los meses de enero de 1940 y de 1941.

A continuación del anterior, se han agregado los siguientes artículos:

Artículo 3.o. La renovación parcial de todas las Comisiones Mixtas de Sueldos se ajustará al término del período determinado por el inciso 1.o del artículo 6.o de la ley 6,020, estableciéndose por sorteo los miembros que durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, y los que durarán sólo dos años.

Artículo 4.o. Los empleadores que tengan un activo inferior a 50,000 pesos podrán pagar las diferencias o aumentos correspondientes a los meses de enero a agosto inclusive de 1941, hasta en cuatro parcialidades, dentro de los meses de septiembre a diciembre del presente año, y cada vez que efectúen un pago, deberán hacer, dentro de los treinta días siguientes, [illegible] imposiciones que correspondan en la respectiva Caja de Previsión."

Artículo 5.o. Los [illegible] de establecimientos de educación pagada, que sean remunerados por hora de clase [illegible] no alcancen a percibir el sueldo vital, recibirán un aumento de 50 por ciento en el [illegible] de cada hora de clase.

Agosto 19 de 1941.— (Fdos.) —Isauro Torres, [illegible] —Con salvedades, G. Guevara. —Luis Vergara D., [illegible] de la Comisión.

El señor MARTINEZ MONTT (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor CRUZAT. — Quiero limitarme por ahora a formular indicación para que el informe que se ha leído se publique íntegro, porque si bien es [illegible] que este proyecto es el fruto de [illegible] llegue a conocimiento de todos los empleados particulares, para que lo estudien minuciosamente y hagan llegar al Honorable Senado las modificaciones [illegible]

Hay el [illegible] parte del H. [illegible] para los empleados.

Repito que me limito por [illegible] a formular indicación para que se publique este informe en toda su integridad, y si es posible mañana mismo.

El señor MARTINEZ MONTT (Presidente). — Si no hay [illegible] la indicación del honorable señor Cruzat.

Aceptada.

El señor RIVERA. — ¿Quiénes firman el informe?

El señor SECRETARIO.—Los honorables señores Torres, Grove don Hugo, y con salvedades, el honorable señor Guevara.

El señor DOMINGUEZ.— Señor Presidente: Tuve la suerte de participar en el movimiento de los empleados particulares [illegible] el despacho de la Ley N.o 6,020.

En aquella oportunidad los empleados particulares del país, que vivian una angustiosa situación económica, redujeron con un alto espíritu, y un alto sentido social, sus justas aspiraciones al mínimum para obtener de las Cámaras legislativas el despacho de la Ley 6,020 que, por lo menos, consagraba algunos principios de previsión social que los empleados particulares estimaban indispensables para ajustar sus condiciones a las exigencias de la vida [illegible] por tanto, extraordinariamente justo lo que han elaborado como proyecto de ley la H. Cámara de Diputados y la Comisión del Senado, porque en esta oportunidad no sólo se consagran algunos principios de previsión, por los cuales luchaban los empleados particulares con tesón incansable, sino que se mejoran esas conquistas.

Los que conocemos directamente la situación en que viven los empleados particulares del país, y los que militamos en las filas del Partido Socialista, que nació para la lucha por los intereses de las clases obrera y media, no podemos menos que felicitar a la Comisión del H. Senado por el trabajo que ha presentado a nuestra consideración, y que contempla en líneas generales, sino todas las aspiraciones que un día habrán de conquistar los empleados particulares en mérito de la preparación y del aporte que hacen a la vida económica de la nación, por lo menos se acerca en parte a las aspiraciones, por las cuales lucha este gremio desde hace tanto tiempo.

Lo que conocemos —decía — [illegible] de los empleados particulares de Chile, que suele ser, a veces, bastante más dolorosa que la tragedia de su compañero de clase, el obrero chileno; más dolorosa, porque él debe guardar las apariencias y porque la cultura de que se le rodeo, porque la cultura que le dispenso la sociedad misma lo coloca en un plano distinto, no en el sentido de justicia social o de diferencia social, sino en el sentido de pudor interno para afrontar situaciones de miseria, a veces de hambre, a veces, de persecución, que siempre son más difíciles de sobrellevar para aquéllos elementos de los colaboradores de las clase s productoras que dispenen a veces de una alta cultura.

Conozco, además, como profesor, la tragedia de este gran gremio de los empleados particulares. Sé lo que significa para un empleado particular el comienzo de cada año escolar, aquélla época del año en que un padre de familia, empleado particular, puede difícilmente atender a todos los gastos que demanda la educación de sus hijos.

Conozco, también, la situación apremiante en que viven miles de estos colaboradores de la industria y del comercio, y es por eso, señor Presidente, que sin perjuicio de las indicaciones que los senadores de éstos bancos podamos formular en la hora en que se discutan en particular los artículos, quiero anticipar el juicio de que prestaremos nuestro decidido apoyo al despacho de este proyecto que viene a llenar, como dije hace un momento, sino en forma integral, por lo menos en una forma un tanto más justa que la Ley 6,020, las esperanzas y los intereses del gremio de los empleados particulares.

(Aplausos en las galerías).

El señor MARTINEZ MONTT (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Torres.

El señor TORRES.— Señor presidente: Después de la extensa exposición que se ha leído y que lleva mi firma, me limitaré simplemente a decir dos palabras para dar una explicación al H. Senado y, por consiguiente, al país, acerca de la larga tramitación que este proyecto ha tenido en el seno del Congreso Nacional.

El proyecto en debate nació en una moción que varios señores Diputados, presentaron a fines del año pasado, moción que fué estudiada en general y particular por la Cámara de Diputados y despachada por dicha [illegible] de [illegible] pués el proyecto al Senado, en el período legislativo anterior correspondió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social iniciar su estudio, pero las elecciones parlamentarias de marzo último, que cambiaron la compo[illegible] [illegible] también [illegible] misiones, las que [illegible] 21 de mayo; [illegible] en el mes de [illegible] los actuales miembros [illegible] iniciamos el estudio del proyecto, con tal celeridad [illegible] ves de 27 [illegible]

[illegible] paladinamente, deseo declarar [illegible] los miembros de Derecha han [illegible] con toda [illegible] mejoramiento del [illegible]

[illegible] laboriosidad del secretario de la Comisión, señor Luis [illegible] ha podido [illegible] Senado [illegible] en esta sesión el informe, porque, sin tomar en cuenta los domingos o días festivos se dedicó por entero al estudio del proyecto y a [illegible] largo informe [illegible] de dar lectura. Y, [illegible] nar, me limito a [illegible] al Senado que preste al proyecto en debate la dedicación [illegible] merece y procure despacharlo a la brevedad posible ya que el numeroso gremio de los empleados particulares y semifiscales que está interesado en su aprobación, ha [illegible] ta hoy una paciencia [illegible] muy en alto de un [illegible]

El señor LIRA [illegible]. — Deseo [illegible] lo que ha expresado el honorable señor Torres, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto a la labor muy eficiente y abnegada del Secretario de la Comisión, señor Luis Vergara. Al hacerlo, creo cumplir un [illegible]

[illegible] en debate de mejorar la situación de los empleados particulares, porque reconozco el hecho innegable de que ese importante gremio se halla, en general, en condiciones económicas tan apremiantes que no les permiten atender debidamente la satisfacción de las más imperiosas exigencias de la vida.

Votaré, por tanto, afirmativamente la aprobación general del proyecto en cuanto ella envuelve la idea de legislar sobre esta materia; acepto algunas de sus disposiciones y rechazo otras según lo expondré a su tiempo.

Es indiscutible que sobre esta cuestión existe un "problema social", que debe preocupar al legislador, determinarlo a estudiar sus diferentes aspectos y tratar de darle la solución conveniente.

Su gravedad la revelan con claridad las siguientes cifras: los empleados afectos a la Caja de Empleados Particulares eran en 1940: 95.128; percibieron en total alrededor de mil millones de pesos al año; según un cuadro estadístico que tengo a la mano elaborado por la Dirección de Estadística. Existen, además, 15.666 que son imponentes de otras Cajas, un 47.204 o.o. o alrededor de 47.000 empleados perciben sueldos inferiores al vital, ($ 600), y un 72.293 o|o perciben sueldos inferiores a $ 1.6[illegible] mensuales.

No bastan las anteriores cifras para formarse concepto cabal, sobre el alcance que [illegible] dárseles; para ello sería menester conocer la edad de los empleados, su estado civil, [illegible] funciones que desempeñan, [illegible] que si un sueldo de $ 600 [illegible] de ser suficiente, vital, para un joven soltero que no tenga cargas de familia no lo es para [illegible] casado, y menos con [illegible] Respecto de la diferente [illegible] de funciones, salta a la vista que según sea la [illegible] cada cual es el sueldo [illegible] be corresponderle.

Es un hecho que e[illegible] y progresivo encarecimiento de la vida que viene sufriendo el país en forma cada día [illegible] aguda ha repercutido desfavorablemente en este [illegible] meroso como [illegible] grado por [illegible] ra al desarrollo y progreso [illegible] actividades nacionales en [illegible] riados campos de la industria [illegible] comercio y demás en [illegible]

Contribuye a hacer más [illegible] gustiosa [illegible] portante sector de la [illegible] la circunstancia de estar [illegible] do en un plano [illegible] mayores [illegible] gencias que [illegible] ben atender [illegible] sectores [illegible] social, que [illegible] gencias.

No están [illegible] particulares, [illegible] los [illegible] empleados públicos porque [illegible] sueldos [illegible] han sido [illegible] dos en forma apreciable [illegible] demuestra el hecho [illegible] $ 575.624.783, 3[illegible] en 1936, por [illegible] subido [illegible]

No intento ne[illegible] muneraciones [illegible] particulares [illegible] elevadas [illegible]

El monto total [illegible] los empleados particulares por concepto de sueldos ascendió [illegible] 1936 a [illegible]00 millones de pesos [illegible] que subió en 1940 a m[illegible] de pesos [illegible]

Sin embargo, no [illegible] marse que se haya pro[illegible] [illegible] cos, porque cierta [illegible] mento, que sería [illegible] corresponde al [illegible] empleado, que [illegible]

[illegible] do caso, el au[illegible] [illegible]

[illegible] presente, o sea, en [illegible] ciento [illegible]

No [illegible] dos de [illegible]

...r de que los 95 mil que ...ran ...mo imponentes en su ..., un 47 por ciento, perciben sueldos inferiores al vital, y ... por ciento, percibe suel... de mil pesos men...

No necesito aducir mayores antecedentes para demostrar lo precario de la situación en que se ven colocados frente a la ... de los alimentos, del vestuario, de las casas que habitan.

II

... esencia de este hecho, cu... no ... ponderar ante el ilustrado ... de mis honorables colegas cabe preguntar ¿cuál es la causa de que se encuentre este gremio en condiciones tan desventajosas y que sufra tan hondo ...r?

Porque conociendo la causa podremos hallar el remedio del mal que queremos remediar. A la verdad nada es más difícil que precisarla.

¿Será, como lo sostienen muchos, ... resistencia de los empleadores a remunerar más generosamente al personal que trabaja a sus órdenes?

No parece lógico pensarlo, si se considera que la conveniencia de ... es, a todas luces, mantener ... empleados en condiciones de holgura que los estimule a cooperar con eficacia ... éxito de la firma que los ocupa.

Más razonable es pensar que la ... pecuniaria y desmedrada en que se hallan los empleados particulares sea consecuencia fatal e inevitable de la ... economía general del país.

En otros términos, no se trata de un problema de distribución de la riqueza, que sería más o menos fácil solucionar mediante leyes que la regularán en forma ... y equitativa; no hay tal, ... economistas de la autoridad y competencia de mi estimado amigo y colega don Héctor Rodríguez de la Sotta; se trata de un problema de raíces más hondas de solución más complicada, cual es el de la producción de la riqueza.

El honorable senador por O'Higgins y Colchagua así lo demostró con lujo de argumentaciones irrefutables al discutirse en el H. Senado, en febrero de 1937, la Ley 6.020. Así lo establece también, en su estudio sobre la renta nacional, el distinguido economista don Raúl Simón. "Chile, afirma el señor Simón, no necesita de una distribución del capital, sino de una formación del mismo".

Que Chile, no obstante poseer riquezas naturales cuantiosas e inagotables de variadas especies es, sin embargo, un país pobre nadie puede negarlo; y lo es porque carece de capitales, que le permitan explotar en su propio y exclusivo provecho esas mismas riquezas, y porque carece, además, de población suficiente que pueda consumir toda la producción que en teoría fuera capaz de obtener.

Para formarse un concepto cabal de cuál es nuestra verdadera situación económica, basta comparar el "standard" de vida de cada habitante de Chile, con el de países como los Estados Unidos de Norte América: en 1929, año cumbre de la prosperidad económica de ambos países, en Chile que sólo de 137 dólares, mientras en Estados Unidos alcanzó a 682 dólares por habitante.

III

Señor presidente. el proyecto en debate, es uno de los de mayor trascendencia de cuántos han ocupado la atención del H. Senado; afecta a una porción numerosísima de la población: (repito la frase usual "... nuestros conciudadanos", porque hay miles de empleados particulares que no son chilenos): interesa a una masa inmensa de hogares que sufre las angustias que le acarrea la insuficiencia de sus medios económicos para dar satisfacción a las exigencias mínimas de la vida.

Este proyecto, por contener en las más vastas proyecciones de orden económico; por traer envuelta una cuestión de las llamadas "de carácter social", es de aquellos que despiertan verdadero ...rés; de aquéllos que realmente apasionan y que avivan ... nuestro espíritu el sentimiento ... e justicia social para aplicarla con amplitud.

... lo mismo, debemos estudiarlo con toda atención para ... hasta donde podemos dejarnos llevar de impulsos generosos sin comprometer el interés ... estrechamente vincula... ...ucion acertada de este problema.

Consciente del deber que me incumbe, yo ... ha consagrado ... y esmerados estudios; he concurrido a todas las 40 v... ... que le ha dedicado la Comisión de Trabajo y Previsión Social; he analizado numerosos memoriales que han sido presentados por los interesados, he oído a todos los que han deseado suministrarme datos que pudieran ilustrar mi criterio; he asistido a las concentraciones a que he sido invitado y como fruto de esta acción intensa y sonora, he adoptado la posición que he estimado la justa, la que más acertadamente consulta el bien público, el bienestar de los empleados particulares y sus familias; su presente y más que éste, su suerte en el futuro.

... a mí habría sido mas grato haber podido, sin contrariar los dictados de mi conciencia, satisfacer en toda su amplitud las aspiraciones de este gremio, digno de toda la consideración de los Poderes Públicos.

Me cabe la satisfacción de haber sido el ... del primer proyecto encaminado a beneficiar a ... abnegados servidores del país, como quiera ... en 1918 ... a la Cámara de Diputados una moción para favorecerlos, consultando varias ideas que fueron consagradas más tarde en la ley respectiva; acepté estudiar ... el señor ...ol Isauro Torres, en ... comité ... el proyecto, cumpliendo acuerdos d... ... trabajo de informario; contribuí al despacho de la Ley 6.020 en la actual emergencia he ...resado con ahínco el contingente que me era posible para que la Comisión informante pudiera presentar al Honorable Senado ... proyecto útil, que sobre bases viables mejore la situación de los empleados sin comprometer la economía nacional.

Mientras creí que se trataba simplemente de imponer determinadas obligaciones a los empleadores para que elevaran en ciertas y determinadas circunstancias las [illegible]raciones de sus empleados, no divisé obstáculos para darle paso; más aún, deseoso de apresurar su despacho, siendo Presidente de la Comisión informante, la cité, a principios de mayo, para que, constituída en Comité, continuara el estudio del [illegible] hasta entonces desconocido en nuestras prácticas [illegible] en Valparaíso, a donde los cuatro miembros restan necesitaban trasladarse.

Ninguno de los innumerables proyectos en que me ha correspondido actuar desde que soy parlamentario [illegible] ha exigido mayor estudio y [illegible] ha despertado más hondo interés, aparte del que dió [illegible] Ley 5.950 que creó la Caja de la Habitación.

[illegible] ha hecho cargos a la Comision de haber demorado el despacho de su informe; el cargo es injusto, como quiera que la Comisión ha trabajado incesantemente en el estudio del proyecto, estudio que, si ha tardado más de lo usual, se ha debido a dos circunstancias que jutifican plenamente la demora; desde luego, lo muy complejo de la materia y, en seguida, la necesidad en que se vio colocada de oír a Ministros de Estado, a funcionarios y representantes de los empleadores y empleados que pidieron ser escuchados una y muchas veces.

Hubo, es cierto, un intervalo de tiempo durante el cual la Comision no sesionó, pero, esa interrupción de su trabajo se debió a otras dos circunstancias que la hicieron del todo procedente; la una, el dar tiempo a que se produjera acuerdo entre los representantes de las partes, como ocurrio con motivo de la discusión de la Ley 6,020; la otra, la renovación de parte del Senado que, obligadamente, suspendió sus labores.

Con todo, no fué perdido el tiempo que ocuparon las partes en buscar una solución de armonía, porque si bien es cierto, que la aceptación que se produjo sobre los puntos comprendidos en la llamada "minuta final" no fué más tarde respetada en lo tocante a la escala de aumento, que era de todos el más importante, lo que no se debió a la Comision, sin embargo, muchos de los artículos de la minuta fueron incorporados al proyecto.

Acaso si la Comisión hubiera prescindido de oír opiniones y no hubiera extremado su complacencia con los empleados llevándola hasta consultarlos sobre cada artículo, el informe habría sido expedido hace meses.

Lo que importa en esta delicada tarea de legislar no es hacerlo con rapidez sino con acierto, y éste no se logra festinando los debates, ni menos cambiando el personal de la Comisión, como lo hicieron los partidos de la Izquierda.

Declaré al comenzar este análisis del proyecto, que comparto plenamente el móvil que lo guía de mejorar la situación de los empleados particulares; entrando ahora, a analizarlo en sus disposiciones, declaro que acepto muchas de ellas comenzando por las que elevan los sueldos actuales de una vez, en un 12%, pero no acepto su regulación anual, obligatoria, ascendente y progresiva; no la acepto porque la considero injusta, contraproducente y perjudicial al interés del país.

Comprendo que, forzando un tanto la libertad de contratar que consagra nuestra legislación sustantiva, se haya establecido en el Código del Trabajo la obligación de que el empleador participe a sus empleados con un tanto por ciento de sus utilidades; acepto que así se proceda, porque es justo que en alguna forma sean recompensados los esfuerzos de quienes con su trabajo han cooperado al buen éxito de la empresa; pero no hallo razón para obligar a los empleadores a pagar mayores remuneraciones, cuando el negocio no ha producido, a su vez, utilidades o no se ha comprovado previamente que estén en condiciones de hacerlo.

Más, aún, sobre ser injusto el sistema, puede resultar **contraproducente** al fin que se persigue de amparar y favorecer a los empleados, porque sus patrones pueden verse, contra su voluntad, en el caso de despedirlos, ante la imposibilidad de aumentarles sus sueldos, si el negocio no les ofrece posibilidades de hacerlo.

Con razón el Jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, doctor don Julio Bustos, evacuando el dictamen que le pidió la Comisión, condenó como funesto este sistema.

"Es evidente, dice en su informe, que una escala de reajuste que en algunas circunstancias, por poco probable que sea, conduce a aumentos de sueldos injustos, no cumple con la finalidad de beneficiar principalmente a los sueldos bajos. El fondo del problema radica en la forma como se producirán en el futuro los aumentos del sueldo vital: sobre este tema se puede formular cualquiera hipótesis, pero ninguna de ella tendrá en realidad más valor que la otra".

"Por estas razones, el suscrito estima que el tipo de reajuste que propician los empleados particulares debe modificarse en forma que conduzca a formular una escala de reajustes que en ninguna circunstancia favorezca más a los sueldos altos que a los sueldos bajos.

"Respecto del costo que, para la economía general del país, tendrán las diferentes escalas, las apreciaciones afectadas por este servicio comprueban que la más alta es la que fue propuesta por los empleados a esa Honorable Comision; la sigue en costo la aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, y la menos onerosa sería la contenida en la Minuta Final.

"El suscrito se permite insinuar a la Honorable Comisión sin solidarizarse con la idea de legislar sobre la materia, la conveniencia de formular una escala de reajuste sobre la base de la contenida en la Minuta Final, pero reemplazando los trienios por el aumento del 5 ciento anual del nuevo sueldo vital que se pide en el proyecto de los empleados. Los porcentajes de crecimiento que contiene la escala de la Minuta Final podrían ser mejorados si la Comisión estimara que el aumento total no satisfaciera sus deseos sobre la materia".

"Desde el punto de vista de la economía general del país, el suscrito se permite reiterar las consideraciones que ya ha formulado ante esa Honorable Comisión. Esto es, que las legislaciones de este tipo conducen a acelerar el ritmo de la desvalorizacion monetaria, transformando en ilusorias, y muchas veces en negativas, todas las ventajas que, aparentemente, otorgan a la masa asalariada. En todo caso debe destacarse, si no se aceptara como fatal el fenómeno de la caída del [illegible] adquisitivo de la moneda. Las legislaciones de [illegible] tipo los transforman en un hecho que no [illegible] ser controlado en el futuro, frustando los esfuerzos que el Gobierno haga en este sentido [illegible] una sana política económica".

[illegible] no [illegible] sólo la opinión autorizada del competente Jefe del Departamento de Previsión Social la que rechaza por inconveniente este tipo de legislación; es, además, la experiencia ya recogida sobre su aplicación [illegible] resultó [illegible] y desastrosa.

En efecto, en Francia el renombrado leader socialista, de triste memoria, Mons. León Blum, creyendo que era medida eficaz para contrarrestar las penosas consecuencias del alza del costo de la vida el elevar los salarios en la misma proporción en que subiera ese costo propuso e hizo aprobar un proyecto de ley que consagró como obligatorio ese sistema.

¿Qué ocurrió? Lo inevitable, el alza de los salarios resultó enteramente ilusoria, porque [illegible]tituyó un nuevo y poderoso factor de elevación de ese costo y ello a tal punto que fué necesario derogar la ley ante su completo y ruidoso fracaso.

Se arguye de contrario que el mayor poder comprador resul[illegible] del mayor volumen de sueldos constituye suficiente compensación a las industrias y al comercio del desembolso que le significa el pagarlos.

Tal argumento, si algo demuestra, es precisamente la tesis que vengo sosteniendo del incremento del costo de la vida, como consecuencia del régimen de regulación anual ascendente incremento que hace ilusoria la regulación, y causa graves perjuicios al resto de la poblacion que no queda comprendido dentro del gremio favorecido con la ley.

Como consecuencia de esta situación que no toma en cuenta las realidades, vendrá necesaria e inevitablemente la cesantía de que resultarán víctimas los mismos empleados: cesantía que ya ha comenzado a producirse, y que amenaza asumir caracteres alarmantes, como consecuencia de la imposibilidad de importar materias primas que son indispensables para ciertas industrias; por la carencia de fletes y mercados para exportar determinados productos, y, finalmente, por la aplicación de las "listas negras" que ha originado el cierro forzoso de muchas firmas.

Un estudio atento y meditado del sistema que adoptó la Cámara de origen para mejorar los sueldos de estos empleados, lleva inevitablemente a la conclusión de que es inaceptable por varias razones que expondré con la posible brevedad.

Consiste en hacer **obligatoria** para los empleadores una regulación anual de los sueldos que tiene, entre otras características, éstas cuatro más importantes: primera, deberá regir en todo caso, cualquiera que sea el sueldo vital que se fije cada año, aún cuando no sea elevado; segunda, deberá ser progresiva, o sea, aumentar anualmente; tercera, favorecerá en forma más ventajosa los sueldos altos que a los bajos, y cuarta, no toma en cuenta los aumentos producidos por ascensos.

Basta, a mi modo de ver, con señalar las anteriores características del sistema para descubrir los defectos de que adolece. Son los siguientes:

a) Desde luego, sienta una doctrina que es injusta, a saber, la obligación de los empleadores de pagar cada año mayor sueldo a sus empleados, cualesquiera que sean las condiciones favorables o adversas en que se desarrolle su negocio;

b) el sistema del proyecto se aparta del único fundamento atendible que puede justificar hasta cierto punto que el legislador intervenga en el régimen contractual en el campo del trabajo.

Ese fundamento reside en el antecedente de que suba el costo de la vida, y como efecto de ese fenómeno se cree para el empleado y su familia una situación de angustia económica que deba el Poder Público considerar, prevenir y salvar hasta donde ello sea posible.

Para atender a esa emergencia del alza del costo de la vida, se dictó la ley 6,020, que estableció el "salario vital", y que ha permitido que éste haya sido elevado de $ 400, que fué en 1937, a $ 600, que rige en el año en curso;

c) tiene, además, el sistema adoptado en este proyecto, tanto por la Cámara de Diputados como por la Comisión, el defecto de que ese aumento obligatorio de los sueldos que debe hacerse cada año, es de carácter progresivo, circunstancia que acarrea como consecuencia el que un sueldo de $ 1,000 (para citar un ejemplo), resulte elevado en el espacio de .. años al doble;

d) tanto la regulación aprobada por la Cámara como la adoptada por la Comisión informante pecan por favorecer en mayor proporción a los empelados de sueldos altos que a los de sueldos bajos, contrariando la norma razonable, más de sentido común que de sociología, de amparar en forma más efectiva a los modestos con preferencia a los que se hallan respecto de ellos en situación ventajosa.

e) no toma en cuenta la referida escala los mejoramientos de sueldos producidos por ascensos; esta circunstancia tiende a evitar que éstos se efectúen, lo cual redundará necesariamente en perjuicio de los propios empleados, que verán disminuídas sus posibilidades de hacer carrera, aparte de que no se ve razón para conceder una nueva y mayor alza de sus sueldos a quienes ya lo han obtenido en forma apreciable;

f) sobre las anteriores objeciones existe otra más seria aún, porque no mira sólo al interes de los empleadores ni a los de los empelados, sino al interés, más respetable que los anteriores, de la colectividad toda.

Señor presidente, el más grave de los males que sufre el país consiste en el elevado, en el enorme costo de la vida, que, como todos sabemos, representa hoy día un 237 o|o sobre el índice correspondiente al año 1928, fijado como base de cálculos por la Estadística Chilena.

Pues bien, este mal, que en forma tan aguda y dolorosa golpea todos los hogares; que obliga a mortificantes privaciones a muchos que antes disfrutaban de relativa holgura; que ha sumido a unos en la miseria, a otros en la desesperación; este mal, que impide a los que poseen rentas modestas, que constituyen la enorme mayoría, a prescindir de cosas indispensables para la vida; que es causa de la deficiente alimentación de la población; ese mal que, en forma tan determinate, contribuye a la propagación de enfermedades de toda especie, que hallan en sujetos desnutridos, faltos de la resistencia fisiológica indispensable, campo propicio para su desarrollo; ese mal, en fin, que ha levantado el clamor angustiado del país de uno a otro extremo del territorio, se verá agravado por la aplicación de este sistema de regulación forzosa de los sueldos. Convertido en ley, constituirá un factor permanete y fatal de mayor e incesante alza del costo de la vida, que nadie ni nada podrá detener en su marcha vertiginosa.

Sepan mis honorables colegas que la aplicación del sistema en cuestión importará este año un incremento de 300 millones en el rubro de los sueldos de los empleados particulares.

Dicho incremento, que los empleados miran erradamente como una gran conquista, se volverá, como verdugo, contra ellos mismos, estrangulando sus presupuestos, por, si se aumenta el poder comprador sin que simultáneamente se aumenten los productos éstos subirán necesariamente de precio, y será más costoso adquirirlos, daño que sufrirán en forma más intensa los empleados de sueldos inferiores.

Esta conclusión desconcertante por lo que tiene de adversa, se ve plenamente confirmada por el hecho de que no por haber subido de $ 300, que fué en 1937 el monto del sueldo vital, a $ 600 en 1941, haya mejorado en nada la situación económica del empleado. El aumento obtenido ha sido anulado por el alza del costo de la vida.

Causa y efecto se confunden en este caso, formando un círculo vicioso que hace estéril toda acción legislativa.

Un examen atento, sereno y exento de prejuicios, nos permitirá formarnos opinión ilustrada y consciente del problema de fondo que en este debate debemos abordar.

Consecuencia inevitable de la aplicación del sistema de regulación anual de los sueldos que consigna el proyecto que analizo será el mayor costo que deberá soportar la producción nacional, mayor costo que acarreará consigo una mayor alza del coste de la vida que pesará sobre toda la población en proporción a los haberes y necesidades de cada cual.

Pero, señor presidente, hay algo mucho más grave aún: la aplicación del sistema en cuestión, será causa de nuevos y más fatales trastornos en la economía nacional, con el consiguiente perjuicio de los habitantes del país.

Si los empleados particulares lograran ver convertido en ley este proyecto y consagrado el sistema de regulación antes mencionado, la exigirán en su favor con igual título los empleados públicos y los obreros; aquéllos para que se eleve cada año sus sueldos en la misma proporción que lo sean los de sus colegas los empleados particulares; los obreros, para que se alcen sus salarios con arreglo a las mismas normas.

La generalización del sistema o sea, su aplicación a los empleados públicos y a los obreros, que ninguna razón de justicia podrá invocarse para no hacerlo, producirá los siguientes resultados: Tomando por base el antecedente de que la regulación anual de los sueldos que consulta el proyecto importa una elevación de los mismos, que puede estimarse como promedio en un 10 por ciento de su monto total, podríamos formar el siguiente cuadro:

1.o) Empleados particulares, sobre la suma total de sus sueldos ascendente a $ 1.000.000.000	$ 100.000.000.—
2.o) Empleados públicos sobre un total de $ 1.042.223.042....	104.222.304.—
3.o) Empleados municipales, sobre un total de $ 50.000.000	5.000.000.—
4.o) Obreros, sobre el total que representan sus salarios, $ 2.500.000.000	250.000.000.—
Todo lo cual arroja un total de....	$ 459.000.000.—

A esta cifra es preciso agregar la mayor imposición patronal que correspondería hacer en las Cajas de Previsión como consecuencia de la elevación de la base sobre la cual aquélla opera y que podemos calcular como termino medio en un 10 por ciento, que aplicado a los $ 459.000.000, aumenta esta cifra a $ 500.000.000.

Ante esta demostración gráfica del alza del costo de la producción ¿quién puede dudar de la mayor alza que experimentaría el costo de la vida?

Analicemos, ahora, otro aspecto de la cuestión, no menos importante que las anteriores.

El sistema que se pretende implantar agravará un mal de que padece Chile y al cual ya he hecho referencia, su carencia de capital.

La necesidad en que se hallan todas las naciones de formar capitales que les permitan tonificar su economía, la sienten mucho más imperiosa los países nuevos como medio insubstituible para que puedan desarrollar sus industrias y explotar las riquezas naturales que poseen.

Es éste, por otra parte, uno de los pocos recursos de que pueden valerse estos países para defenderse del imperialismo que tanto repudian en teoría, pero que fomentan en la práctica, independizándose en su vida económica.

Mientras el Estado esquilme a los productores con impuestos; mientras los hostigue con nuevas cargas y gabelas será imposible que desarrollen normalmente sus actividades y las incrementen, porque para hacerlo han menester acumular reservas que les permitan hacer nuevas instalaciones, adquirir maquinarias y materias primas; nada de lo cual se hace sin dinero.

Es de observar que al paso que países como Argentina, pletórica de riquezas, ha sido cautelosa para imponer contribuciones, Chile las ha multcodilpia a destajo.

Comencé declarando que comparto los móviles que inspiran este proyecto a cuanto tiende a procurar el mejoramiento de la situación de los empleados particulares; he dicho que no acepto el medio de que se vale para obtener esa finalidad; ahora, agrego que en vez del sistema anticientífico e irreal que se propone, insinúo otros más justos, más prácticos, más en armonía con el interés de los mismos empleados y del país.

Así paso, siguiendo mi costumbre, del terreno generalmente negativo de la simple crítica al terreno constructivo de las realizaciones, con lo cual demuestro que mi adhesión a la causa de este gremio no es platónica; que es sincera y que puedo traducirla en fórmulas de naturaleza eminentemente práctica.

Si lo que se pretende es compensar con una elevación extraordinaria el alza del costo de la vida experimentado durante estos últimos cuatro años, auméntese, como lo propone el proyecto y lo aceptan los empleados, de una vez en un 12 por ciento todos los sueldos.

Si lo que se pretende, a mi modo de ver con razón, es colocar a los empleados a cubierto de nuevas alzas del costo de la vida, que son inevitables en el actual régimen, lo lógico es hacer ampliar las bases sobre las cuales deben actuar las Comisiones Mixtas de Sueldos para fijar los vitales, a fin de que éstos correspondan hasta donde sea posible al mayor costo.

He ahí una medida eficaz y justa.

Si lo que se desea es propender a un mejoramiento paulatino y creciente de la situación de los empleados, lo más conducente es modificar los artículos del Código del Trabajo, que obligan a los empleadores a pagar anualmente una gratificación a sus empleados de un 20 por ciento de las utilidades que obtengan en su respectivo ejercicio financiero, elevando ese porcentaje para que así participen en forma más efectiva de los beneficios de la empresa.

He ahí otra medida justa y eficaz.

Si lo que se desea es permitir a los empleados que hagan carrera en la firma en que sirven y no permanezcan estagnados, lo más razonable es aceptar la fórmula que consiste en establecer "trienios", tal como lo propuso don Jorge Alessandri cuando trabajó, a petición de la Comisión informante, en la Mixta de que formaron parte él, don Ismael Espinoza en representación del gremio, y el actual Ministro de Hacienda señor del Pedregal, y que estos últimos acogieron.

Si, finalmente, se quiere habilitar a los empleados para que afronten sin las angustias que ahora padecen los mayores gastos que imponen sus hogares, el nacimiento de sus hijos u otras circunstancias favorables o adversas de la vida, lo natural es mejorar el establecimiento de las asignaciones familiares, ya sea aceptando el propuesto por el honorable diputado señor Maira, que la Cámara incorporó al proyecto, ya sea el que figura en otro que patrocina el señor Ministro de Salubridad, doctor Allende, o cualquiera que se considere conveniente.

He ahí otro medio eminentemente práctico que responde con amplitud al concepto de solidaridad social tan en boga y que, por desgracia para el país, hoy se invoca tan a menudo y se aplica para que los ociosos vivan a costa de los que trabajan.

Simultáneamente con esas medidas, adóptense las que sean conducentes para evitar hasta donde sea posible, que continúe subiendo el precio de los artículos de primera necesidad.

Dejo para la discusion particular el análisis detallado del sistema de regulación anual de los sueldos, de suyo complicado, bastante difícil de explicar y más aún de poner en ejercicio.

Me limitaré ahora a dar a conocer los resultados que su aplicación producirá.

Del propio informe de la Comisión se desprende que, por ejemplo, un sueldo que hoy día sea de $ 1.500 pasará a ser automáticamente de $ 1,765.20 tan pronto se promulgue la ley.

Y debo advertir que los nuevos sueldos deberán ser pagados con efecto retroactivo desde el 1.o de enero de este año 1941, lo que significa un desembolso de 300 millones de pesos de una sola vez.

Para que el H. Senado se forme concepto acerca de las injusticias que provocará el sistema propuesto, reproduzco a continuación el siguiente párrafo que se contiene en un memorial que fué presentado a la Comisión por don Jorge Alessandri, que dice:

"Para demostrar la efectividad de lo que dejamos expuesto, comparamos a continuación los sueldos de que disfrutarían en los años venideros un profesor de enseñanza secundaria con aumentos quinquenales sobre el sueldo base, y un empleado particular. Supondremos que los dos ganen en 1941, tres mil pesos, lo cual corresponderá para el profesor a uno con 30 horas semanales de clases, con sueldo base de $ 1 875, y 15 años de servicios, que le darán derecho a tres quinquenios de $ 375 cada uno. Consideramos un sueldo de tres mil pesos porque para éste, de acuerdo con la escala de la Cámara de Diputados, el crecimiento es menos rápido que para los más bajos, y supondremos todavía el caso mas desfavorable para nuestra tesis, cual es que no haya variación del sueldo vital.

Del estudio que hace el autor de este memorial, llega a la conclusión de que en 5 años, el sueldo correspondiente al profesor, se verá aumentado en proporción muy inferior a la que corresponde al empleado particular favorecido por esta ley.

Señor presidente: en el conflicto permanente entre la razón y el sentimiento en que vivimos los que debemos ejercer la difícil tarea de legislar, debemos sacrificar éste para obedecer a aquélla.

No soy insensible al dolor ajeno; no me son indiferentes las tribulaciones de los que carecen de los medios necesarios para afrontar con éxito las exigencias de la vida; me conduelo del sufrimiento de tantos hogares que no gozan del sol que vivifica, del aire puro que entona, de la abundancia que hace placentera la existencia; por lo mismo, no acepto como medidas que los alivien meros espejismos que desalienten a sus miembros, sumiendolos en la desesperación que les causaría el sentirse engañados con leyes que nada remedian porque sus expectativas se perderían en un círculo vicioso. co[illegible] otras [illegible] lladas bajo el impulso del mismo [illegible]

Yo quiero de verdad el mejoramiento de la situación de los em[illegible] he [illegible] Alto Cuerpo Legislativo. Precisamente porque quiero contribuir con medidas eficaces a ese mejoramiento, me empeño, incansable, por todo cuanto propenda al fomento de la producción, único medio de obtener el enriquecimiento del país y, con él, la elevación del "standard" de vida de la [illegible].

Anhelo sinceramente el bienestar de las clases laboriosas, empleados y obreros, por eso pido fondos y más fondos para que se construyan para ellos casas higiénicas y de bajo precio y se estimule a la iniciativa privada para que las edifique mediante préstamos y garantías.

Comprendo que nada útil puede lograrse en el terreno de la acción pública y de la privada, sin orden, sin autoridad, sin disciplina; de ahí mi empeño por que se restablezcan en la vida nacional el imperio de esos principios cuyo olvido aminora la producción, como ocurre con la industria del carbón, a causa de la anemia de otras, como la del gas y la Empresa de los Ferrocarriles, hecho que tanto ha dañado a país.

Porque quiero el enriquecimiento nacional, pido con tesón, acaso con majadería, para las provincias que represento, caminos que permitan explotar sus tierras hoy incultivadas por falta de los mismos; fondos que propendan a difundir la educación fiscal y particular que forme hombres de trabajo; medios de transporte que faciliten la movilización de los productos que se pierden porque no hay como llevarlos a los centros de consumo; mayor desarrollo de las obras públicas reproductivas, y desarme de la máquina burocratica que acaba con la vitalidad del país. Porque anhelo el enriquecimiento nacional, no acepto mayores cargos que esquilmen las industrias impidiéndoles su conveniente desarrollo; deseo que se permita al país capitalizar, como factor indispensable de progreso. Porque quiero verle grande y feliz, combato con energía las actividades funestas de quienes perturban con su acción disolvente el campo del trabajo, provocando artificialmente conflictos y quebrantándolo con aviesa intencion.

Honorable Senado: nada me habría sido más fácil ni más cómodo que dejarme llevar del anhelo, que lo siento muy intenso, de satisfacer en toda su integridad las máximas aspiraciones de los empleados particulares y aun de superarlas.

Si tal declaracion la hubiera formulado, solemne y enfática, en la magna concentración del "Caupolicán", que desbordaba de concurrencia, estoy cierto de que habría recibido una salva estruendosa de aplausos que habría halagado inmensamente mi amor propio, digo más, esa vanidad que a tantos traiciona en el desempeño de cargos como éstos, tan espectables.

¿Por qué no lo hice? ¿Por qué preferí contrariar el sentir de gran parte (posiblemente la más numerosa, pero no la más ilustrada y consciente) de ese numeroso gremio, y afronté sereno e impasible su incomprensión, de muchos su hostilidad, de no pocos su desdén?

El señor CONTRERAS LABARCA. — La asamblea del Teatro Caupolicán, Señor Senador, era una asamblea de hombres cultos.

El señor MARTINEZ MONTT (Presidente). — Ruego al señor Senador se sirva no interrumpir.

El señor LIRA INFANTE. — Porque un deber imperioso de conciencia me lo impedía.

Porque la convicción profunda que abrigo de que el sistema que se pretende implantar, el de la regulación anual, obligatoria, ascendente y progresiva de los sueldos, es injusto y perjudicial al interés del país, en alto grado al del pueblo y no menos al porvenir de los mismos empleados, he debido hacer un alto en ese camino que tantas veces he recorrido con paso agigantado, en ese camino hermoso y sonriente, bordado de halagüeñas pero mentidas esperanzas; el de las llamadas reivindicaciones sociales, que me ha colocado a la vanguardia de los que en el Parlamento se han desvivido por servirlas.

¡Ah!, si nos fuera dado, en el ejercicio del mandato popular, que dá honores e impone responsabilidades, quedarnos con aquéllos y desentendernos de éstas, ¡qué lejos iríamos los que poseemos sentimientos generosos, en el afán de complacer a todos, aún a trueque de producir la ruina del país y, con ella, la suya propia!

De todos los lenguajes que pueden hablar los políticos, el mas fácil de manejar es, sin duda, el demagógico, porque para usarlo no se requiere sino halagar pasiones, exagerar malestares, mostrarse magnánimo en querer curarlos con el dinero ajeno, con la suerte misma de la Patria.

En cambio de todos los lenguajes que deben hablar los políticos, el más áspero, el más difícil, es el de la verdad, que obliga a decir sólo lo que es cierto y a conceder sólo lo que es justo; que obliga, ante los que piden, a emplear, forzado por las realidades generalmente adversas, muchas veces el no, pocas, muy pocas, el si.

Mal que me pese, este último lenguaje es el que debo usar yo, porque en la escuela en que me he formado, en el partido en que milito, no he aprendido el decir falaz que engañando halaga, que prometiendo cautiva, que ofreciendo dar hasta lo imposible permite escalar las mas altas cumbres.

Recojan otros las palmas de una victoria que será la derrota del buen sentido, que yo para mi quiero, en ésta como en todas las jornadas, solamente la satisfacción del deber cumplido.

Al título, ciertamente muy honroso, de campeón de las aspiraciones de los empleados particulares, yo prefiero el menos sonoro, pero mas valioso, de simple soldado de la causa del bien público que me ha confiado la nación y que me obliga a consultar en el ejercicio de este cargo sus verdaderos intereses según el dictado de mi conciencia, conforme al juramento que presté al asumir las funciones de Senador de la República.

En todas aquellas de sus aspiraciones que sean a la vez legítimas y posibles de satisfacer sin causar daños a la nación, los empleados particulares, y quienes quiera que las alienten, me encontrarán dispuesto a servirlas incondicionalmente, porque ese es mi deber y esa es mi voluntad; pero en aquellas otras que exceden toda posibilidad, en esas, no, porque equivaldría a cometer en contra de ese gremio, digno de todo respeto y consideración, el más imperdonable de los ultrajes: —el engaño.

Yo sé que en el país hay ansiedad y preocupación muy hondas ante el temor de que se apruebe una ley como la que se propone, que causará su ruina, que sumirá en la miseria a miles de hogares que han logrado sobrevivir en el naufragio que significa para la mayor parte la carestía insoportable de la vida; yo sé que es difícil atajar un mal cuyas víctimas, los propios empleados, mañana cesantes, lo esperan, en su inconciencia, alegres y confiados. Carguen con la responsabilidad de los daños que esta ley traerá consigo, quienes pudiendo impedirla, le franquean el paso. A ellos podrán dirigirles, los que impacientes la aguardan, la misma trágica exclamación que lanzaban a los Césares en el circo romano los que iban al sacrificio: "Morituri te salutant".

He dicho.

El señor MARTINEZ MONTT (presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor WALKER.— ¿Me permite, señor presidente?

Ampliando la indicación que ha formulado el honorable colega señor Cruzat, propongo que se acuerde la publicación de todo el debate relativo a este proyecto.

El señor MAZA. — ¿Cómo andarán los fondos, señor presidente?

El señor MARTINEZ MONTT (presidente). — El señor tesorero me informa que hay $ 21.40 en caja.

(Risas en la sala).

El señor ALESSANDRI. — ¿No podríamos levantar la sesión?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Voy a formular observaciones bastantes extensas, señor presidente, y, como comprendo que los señores Senadores estarán un poco fatigados después de más de cuatro horas de sesión, preferiría quedar con la palabra y hablar en la sesión de mañana.

El señor MARTINEZ MONTT (presidente). — Si no hay inconveniente, se levantará la sesión.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Hay una proposición para publicar íntegro el debate de este proyecto, señor presidente.

El señor MARTINEZ MONTT (presidente). — El señor tesorero me ha informado que no hay dinero en caja para pagar la publicación, señor Senador.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Se podrían buscar los fondos necesarios.

El señor MARTINEZ MONTT (presidente).— Cuando se obtenga el suplemento solicitado, habrá fondos.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Pero que se publique mientras tanto, el debate.

El señor MARTINEZ MONTT (presidente). — Si el H. Senado así lo acuerda, se publicará íntegro el debate de este proyecto.

Acordado.

—Se levantó la sesión, a las 20.55 horas.

SENADO

Consultas sobre incompatibilidades

El señor Guzmán rindió homenaje a los obreros que trabajaron en la reflotación del Dique Valparaíso. — El señor Estay pidió el despacho del proyecto de nacionalización del comercio minorista

Bajo la presidencia del señor Florencio Duran Bernales, sesionó ayer ordinariamente el Senado.

Contribuciones únicas en Aysen —Fué aprobado, sin discusión, el proyecto por el cual se establece que se cobrará entre los años de 1939 y 1944, como únicas contribuciones en la provincia de Aysen, las siguientes: 2 por mil a beneficio municipal y 2 por mil a beneficio fiscal. Se autoriza a los contribuyentes que hayan pagado un exceso sobre estas contribuciones, a pedir la devolución de él.

Servicios privados eléctricos. — Se aprueba en seguida el proyecto que modifica el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Dirección General le Servicios Eléctricos, en el sentido de permitir establecer servidumbres para servicios privados.

Retiro de la Tabla. — A petición del señor Rivera, se retira de la Tabla de Fácil Despacho el proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Despacho de una ley. — El señor Grove solicita del Senado, se pida a la Comisión respectiva que despache un proyecto presentado por él, por el cual se eximen de contribuciones las construcciones que se hagan destinadas a habitación popular.

Homenaje a obreros. — El señor Guzman, rinde homenaje a los obreros que trabajaron en el reflotamiento del dique Valparaíso, ubicado en la bahía de Valparaíso, por el esfuerzo demostrado. Agrega que se ha completado un trabajo difícil y que requería no sólo tesón sino que esfuerzo y casi heroísmo, y considera de ello debe quedar constancia en el Senado.

Nacionalización del comercio minorista. — El señor Estay solicita que se apresure el despacho del proyecto sobre nacionalización del comercio minorista, que presentara hace dos años.

Ferrocarril de Lebu a Los Sauces. — Se debate y queda despachado el proyecto que concede derecho a jubilar al personal del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Consejo de la Caja Agraria. — A petición del señor Cruzat, y después de una corta discusión, queda aplazado el debate del proyecto que modifica la estructura del Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

Consulta sobre incompatibilidades. — Se da lectura a los informes de mayoría y minoría, recaído en la consulta hecha por algunos senadores sobre incompatibilidades entre sus cargos parlamentarios y cargos en instituciones semifiscales que desempeñan. Usa de la palabra el señor Azócar y queda pendiente este asunto.

PARTIDO RADICAL

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD.— Sesionó el Consejo Provincial de la Juventud Radical de Santiago.

El presidente dió cuenta sobre sus diversas actividades en la Asamblea de Santiago y en la Junta Provincial del Partido, la que fué aprobada.

El secretario de finanza informó que se había acordado realizar en el local de la Asamblea de Santiago un baile pro fondos de la Juventud Radical de Santiago a fin de costear algunos gastos que demandará el envío de los delegados a la Convención Nacional de la Junta Radical. Este baile se realizará a fines de este mes.

El Consejo Provincial acordó auspiciar que sea órgano oficial de la Juventud Radical de Santiago el periódico "Doctrina", para lo cual facultó al Ejecutivo a fin de que realice los trámites necesarios.

CONCENTRACION DE LA JUVENTUD RADICAL.— El próximo domingo se verificará en el local de la Asamblea Radical, una gran concentración de bases de la Juventud Radical de la Provincia.

Esta reunión es preparatoria de la Convención Nacional de Concepción los días de fiestas patrias.

Asistirán todas las comunas organizadas de la provincia dirigentes del Partido, parlamentarios y dirigentes juveniles.

El Comité Organizador iniciará en los días que preceden a éste acto, una jira relámpago por las diferentes agrupaciones de su jurisdicción, con el objeto de dar a conocer a cada Comuna la importancia de éste ampliado, que ha de fijar en forma definitiva la posición de la Juventud Radical de Santiago.

Por tal motivo se advierte a las Comunas del primer distrito y a las del 2.o, 3.o y 4.a, a fin de que celebren reuniones permanentes, con el objeto de recibir a la Directiva Provincial en la jira que próximamente iniciará.

GRUPO RADICAL DE LA COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD.— Se cita a todos los miembros de este Grupo, para sesionar hoy a las 18.30 horas, en la Asamblea Radical, Teatinos N.o 260.

Se tratará sobre el Reglamento y la aplicación del acuerdo que no permita pertenecer al Grupo, a empleados u obreros de la Compañía que no hayan previamente comprobado su calidad de radicales.

Para ilustrar a los futuros aspirantes a pertenecer a esta organización política, el Director Electoral tiene todos los antecedentes del caso.

ASAMBLEA RADICAL DE LA SEGUNDA COMUNA. — Mañana jueves a las 20 horas, en Bandera 574, celebrará sesión ordinaria la Asamblea Radical de la 2.a Comuna.

En esta sesión se tratarán diversas solicitudes pendientes y se tomará el juramento a los nuevos militantes. Además se estudiara el proyecto de reglamento interno.

En la hora de incidentes hay inscritos diversos oradores que se referirán a la actualidad política.

La directiva de esta Asamblea nos encarga comunicar a las personas que deseen ingresar al partido en esta comuna, pueden obtener datos diariamente de 19.30 a 20.30 horas en el local de Bandera 574.

CENTRO DE OBREROS RADICALES.— Bajo la presidencia del secretario de propaganda de la Asamblea Radical de Santiago señor Nino Díaz Campos, y en cumplimiento de un acuerdo de esa Asamblea en orden a celebrar el Día de los Obreros Radicales, se efectuó una reunión con numerosa asistencia en la que se designó la siguiente comisión organizadora: Tránsito León T., (presidente); Luis Valdés, (tesorero); Juan 2.o Gutiérrez, Manuel del Campo Vargas, Luis Zúñiga, Dante Ramírez y Berríos, se acordó solicitar del secretario de prensa de la Juventud Radical señor Miguel Quezada Silva asesore en prensa a esta comisión. El señor Quezada aceptó.

Durante la reunión se recibió la visita del presidente de la Asamblea señor Benjamín Cortés V., quien ofreció a los obreros radicales toda su cooperación en beneficio del éxito de la celebración que se prepara, además departió sobre algunos problemas que afectan a los obreros del partido.

Finalmente se encomendó a la comisión organizadora la redacción definitiva de un programa y se acordó celebrar una reunión general el jueves próximo a las siete de la tarde en la Casa Radical.

EL GOBIERNO SE PROPONE RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

El Consejo de Gabinete celebrado ayer fué dedicado especialmente al estudio de este problema que se seguirá debatiendo mañana

EXPOSICION DEL COMISARIO DE SUBSISTENCIAS

Ayer, a las 11 de la mañana, se efectuó un nuevo Consejo de Gabinete, presidido por el Excmo. señor Aguirre Cerda, y al cual asistieron todos los Ministros a excepción del Ministro del Interior señor Arturo Olavarría y del Ministro de Educación, señor Raimundo del Río, que se encuentran ausentes de la capital.

Concurrió, además, especialmente citado, el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Pedro Daza Brantes.

PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Este Consejo estuvo dedicado a tratar ampliamente el problema derivado del alza de los artículos de subsistencia, motivo por el cual fué citado el señor Daza, quién hizo una documentada y completa exposición de las causas que han originado el problema, y de las medidas con que es posible detener la constante tendencia al alza de estos artículos.

ALZA DEL AZUCAR

Se consideró, en forma muy prolija, el problema del azúcar, ya que las Refinerías han solicitado un aumento en el precio de este artículo, debido a que el precio actual no produce utilidades suficientes.

Al respecto, el Gobierno ha manifestado, con anterioridad, su propósito de evitar por todos los medios posibles el alza de precios, por tratarse de un artículo de enorme consumo en el pueblo y absolutamente indispensable.

El señor Daza, proporcionó datos muy interesantes, en que abarcó todo el proceso, desde la producción hasta la distribución.

INFLACION MUNDIAL

Quedó en evidencia, después de la exposición del Comisario de Subsistencias y del debate que le siguió, que el alza de los precios en los artículos de primera necesidad no es un fenómeno que afecte exclusivamente a Chile, pues se trata de un proceso de inflación mundial.

El Gobierno tiene el deseo de ver solucionados estos problemas en el más breve plazo, por lo cual se acordó celebrar un nuevo Consejo de Gabinete, el jueves próximo, a las 11 horas, en el cual se continuará debatiendo esta misma materia.

ESPECIAL RELIEVE ALCANZARA ESTE AÑO LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO PATRIO DE URUGUAY

Entre los números del programa figura una velada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile

EN LA ESCUELA URUGUAY

Sobresalientes relieves alcanzarán este año los actos preparados para celebrar el aniversario patrio del Uruguay.

Entre los números principales del programa figura una velada que se efectuará el lunes 25 a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile auspiciada por el Instituto Chileno-Uruguayo de Cultura con un escogido programa artístico musical. Presidirá la fiesta el Ministro Excmo. señor don Carlos de Santiago y han sido invitadas personalidades del Gobierno, la diplomacia y la sociedad.

El sábado 23 se iniciarán los festejos con un acto cultural que se realizará a las 17 horas en la Escuela guardadora del Pabellón uruguayo, calle Carmen 518. Fuera de los números de danza, música y recitación, una profesora del establecimiento destacará la importancia que tiene para América la fecha que se conmemora.

En la noche, la colonia ofrecerá un Dinner Danzant en el Salón de Recepciones del Lucerna. Han sido especialmente invitados el Ministro y su familia.

El Ministro Excmo. señor de Santiago y señora recibirán a sus compatriotas el día 25 de 12 a 13 y media horas en la Legación.

> **"O'Higgins nos dió el dominio de nuestros mares y tierras, conquistemos hoy el dominio de nuestros aires"**

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Movimiento de ayer

CORTE SUPREMA

PRIMERA SALA
Relator señor Varas

1. Sin Tribunal.
2. Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Sara Braun con Impuestos Internos. Acuerdo.

Las demás no vistas.

En la 2, alegaron don Eugenio Ortúzar, por el recurso, y don Francisco de Amesti contra el recurso.

SEGUNDA SALA
Relator Sr. Méndez

1. Suspendida.
2. Manuel González con Adeodato García. Acuerdo.

Las demás no vistas.

FALLOS DEL ACUERDO

Contra Humberto Sánchez Alvarez. Sin lugar forma.

Queja de Segundo Pérez Pérez. Sin lugar.

Queja de Enrique Sagrado y otros. Sin lugar.

Queja de Giovanni Brignola. Sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA
Relator señor Ekdahl

1, sin Tribunal; 2, Fisco con M. Labbé y otros, confirmada. 12, trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregadas: c. R. A. Moya, revocada; c. J. Duarte, confirmada. Acuerdo la pendiente G. Rojas con O. Rojas. Fallada en cuenta: c. E. Castro desistida: Fallada del acuerdo: Departamento Previsión Social con Asociación Patronal Chilena del Trabajo, revocada. Alegaron en la agregada 2, doña Raquel Kogan B., confirmando; en la 2, don Pedro Pineda R., en la continuación don Omar Barrera Zorondo revocando con don Anselmo Trujillo, confirmando.

SEGUNDA SALA
Relator señor [illegible]

1 y 2, sin Tribunal; 3, K. Seubert con G. Schwarz, aprobada; 4, L. Olivares con C. Vélez, confirmada; 5, I. Tae[illegible] con F. Valdivieso, confirmada; 6, A. Noe'cke con G. Noelcke, confirmada; 7, F. Sezuel con A. Fernández, aprobada; 8, Fisco con J. Ramírez, aprobada; 9, R. Manns con F[illegible] de Material de Guerra, confirmada; 10, M. Valdés con A. Canales, sin lugar casación; 11, J. Laprende con J. M. Saavedra, trámite; 12, J. de la Presa con E. Alin, confirmada. Agregada: c. C. Salinas y otro, confirmada; c'. L. A. Fuentes y otros, aprobada. Alegaron en la agregada 2, don Arturo Flores Conejeros, aprobando; en la 4, don César Bele nde confirmando; en la 3, don Luis Irizo ven Lorca, aprobando; en la 6, don Jorge Undurraga, confirmando.

TERCERA SALA
Relator señor Puelma

1, F. Aldunate y otros cl. D. Poblete, confirmada; 5, O. Barraza con Fisco, acuerdo y diligencias; 6, sin Tribunal; 7, H. Belgeri con E. Gerard, aprobada; 9, Gutiérrez y Cía. Ltda. con Cía. Cinematográfica Chilena, confirmada; 0, A. Gazmuri con M. Ibáñez, acuerdo; Las demás suspendidas. Agregada: c. O. Mallet y otro, confirmada y aprobada. Fallada del acuerdo: E. Otaiza con Fisco, confirmada con declaración. Alegaron en la agregada, don Florencio Gallequillos Vera, confirmando; en la 1, don Guillermo Toledo Rodríguez, revocando con don Luis Undurraga C., confirmando; en la 5, don Nicolás Luco, confirmando con declaración; con don Oscar Barraza; en la 8, don René Barrera, confirmando; en la 9, don Armando Reyes Díaz, revocando con don Gustavo Cano, confirmando.

CUARTA SALA
Relator señor Ezzaguirre

1, L. Valdés con Fisco, honorarios, acuerdo y diligencias; 2, cl. A. López, aprobada; 3, E. Peñe, revocada; 4, A. Millán y otro cl. H. Blanchard y otro, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: cl. J. Irarrázaval y otros, revocada: cl. P. Norambuena, confirmada; cl. H. Palma y otros, aprobada. Fallada del acuerdo: cl. M. Galaz, confirmada; M. Pettit cl. A. Fellemberg, confirmada. Alegaron en la agregada 1 doña Raquel Kogan B., confirmando con declaración; en la agregada 3, don [illegible] Flores Conteiro, aprobando con declaración; en la 5, de la [illegible], don Nicanor Elgueta, revocando.

QUINTA SALA
Relator señor Pemjean

2, sin Tribunal; 3, c'. Villavicencio, confirmada; 4, c. R. Jiménez y otro, desechada incidencia; 4, c. A. Biancoli, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregadas: c. H. Zúñiga y otro, aprobada; c'. F. H. Díaz y otro, confirmada; c. J. López, aprobada; cl. A. Espinoza y otros, aprobada. Fallada del acuerdo: cl. G. León, confirmada; c. M. Estornes, confirmada; c. M. Valdés, confirmada; c. A. Galarce, confirmada. Alegaron en la agregada 1 don Robinson Alvarez Marín, aprobando; en la agregada 4 don Arturo Flores Conejeros; en la 3, don Alfonso Fraile Larrea, confirmando con declaración; en la 4, don R. Figueroa Robinson.

Artículos cuya exportación no será prohibida

No regirá la prohibición para países que permitan exportar a Chile las mismas mercaderías

RECIPROCIDAD

En el Diario Oficial de ayer ha sido publicado el Decreto Supremo N.o 1408, por el que se dispone que las prohibiciones de exportar y reexportar a que se refiere el Decreto N.o 1211, no regirán para las mercaderías, instrumentos, maquinarias y productos, importados o nacionales, destinados a los países que, habiendo establecido igual régimen, permiten a su vez la exportación a Chile de las mismas especies.

Dicho Decreto establece, además, que para efectuar exportaciones o reexportaciones a los países en referencia se requerirá, en cada caso, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio dicte la resolución correspondiente.

Los efectos de este Decreto rigen desde el 1.o del presente mes.

TRIUNFOS MUY ESTRECHOS CONSIGUIERON ANOCHE COMERCIO ATLETICO Y STADE FRANCAIS

En la reunión de basketball dedicada como un homenaje a la República de Santo Domingo

La reunión de basketball efectuada anoche en la cancha cerrada de la Universidad Católica, dedicada en honor de la República de Santo Domingo, logró congregar una regular concurrencia que siguió con especial interés el desarrollo del primer partido, aquel en que el equipo que hacía de dueño de casa fué escasamente derrotado por Stade Francais, mediando apenas la diferencia de un punto. El score fué de 42 contra 41, cifra que en verdad pudo tener otras variantes capaces de transformar el desenlace del match. Faltaban no más de diez segundos y era la U. C. quien llevaba ventajas en el marcador (41-40); pero vino un doble de los azules (Stade) en la hora undécima y el encuentro tuvo la definición que ya hemos señalado.

Aunque de menor calidad técnica, este lance nos hizo recordar el jugado el sábado entre Asociación Cristiana y Unión Española cuando, quedando en evidencia las capacidades bien parecidas de uno y otro, el cotejo se decidió también por un sólo punto y dijimos en aquella oportunidad, que esta expresión numérica no podía registrar con exactitud la superioridad del vencedor sobre el vencido. Algo parecido ocurrió anoche con el triunfo de los "galos" y si es necesario prodigar alabanzas a alguien, deberán recaer forzosamente por igual en ambos quintetos, pues tanto los estudiantes como los del Stade se entregaron desde un comienzo a una lucha pareja y que se vino a decidir — porque es el score el que indica el ganador — tan sólo en los instantes últimos.

A pesar de todo, este partido adquirió contornos de atracción mucho mayores que el que se programó como básico, y se explica lo que afirmamos si se piensa que ni Comercio Atlético ni Tracción Eléctrica poseen una gema de recursos técnicos tan abundante como los que protagonizaron el cotejo preliminar.

No obstante, habrá que convenir que estos dos fives tienen a su haber presentaciones mejores que la que ahora le vimos y ellas han sucedido precisamente cuando se han enfrentado a equipos que los sobran en cartel, porque es ahí precisamente en donde tienen que superarse para contrarrestar de este modo una mayor eficiencia. Anoche, si bien es verdad que en el segundo período, casi en su totalidad, el score marchó en forma muy equitativa, no lo es menos que tales esfuerzos por adquirir una ventaja tuvieron [illegible] a mesura- y no [illegible] vez a ello da y [illegible] se hayan debido el poco interés con que fué presenciado este encuentro, en el cual por lo menos se pudo apreciar que el triunfo había correspondido al quinteto que más méritos realizó para lograr tal objetivo.

LOS MEJORES

Figuras de destacada actuación en la velada de que nos ocupamos fueron: Ceraza, Acharán y Fernández, del Stade Francais; González y Muñoz, de la U. C., Morales, Peña y Montti, del Comercio Atlético; Garlin, Vargas y Becerra del Tracción Eléctrica.

Damos a continuación los equipos [illegible]

Stade Francais (42), U. Católica [illegible]

Arbitros: señores Brofmann y Guzmán.

Stade Francais (azules): González, 4; Ruiz, 0; Fernández, 5; Ceraza, 12; Acharán, 10; Iglesias, 6; Lillo, 5 y Ferrer, 0. Total: 42 puntos.

U. Católica (blancos, raya celeste): Galeno, 2; Astudillo, 0; González, 10; Debesa, 5; Maiocci, 4; Molinari, 1; Muñoz, 13 y Alarcón, 6. Total 41 puntos.

En el segundo partido:

C. Atlético (40), T. Eléctrica (35).

Arbitros: señores Nataniel Grinberg y León Brofmann.

C. Atlético (azules): Trepiana, 6; Linacier, 0; Peña, 10; Montti, 6; Carril, 4; Rabat, 3; Morales, 7 y Mora, 3. Total 40 puntos.

T. Eléctrica (granates): Vargas, 14; Becerra, 6; Cienfuegos, 0; Echeñique, 0; Lewellyn, 5; Muñoz, 2 y Garlin, 8. Total: 35 puntos.

POSICION ACTUAL

Después de los matches realizados anoche, la posición de los equipos es la siguiente:

Con 12 puntos: Internacional, U. Española, Deportivo Famae y Asociación Cristiana de Jóvenes.

Con 8: Comercio Atlético, Deportivo Sirio y T. Eléctrica.

Con 6: Deportivo Olea, U. Católica y Stade Francais.

Con 2: Green Cross.

Con 0: Deportivo Colombia.

PROGRAMA DE MAÑANA

El programa de mañana lo damos en seguida:

A las 21.30 horas: Green Cross con Deportivo Colombia.

A las 22.30 horas: Internacional con Deportivo Sirio.

Director de turno: delegado de la Y. M. C. A.

Maquinarias para una fundición de minerales chilena

Se activarán las gestiones para obtener licencias de exportación en Estados Unidos

U. S. $ 1.500,000

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Juan B. Rossetti, ha enviado una comunicación al Embajador de Chile en Washington, señor Rodolfo Michels, para que active las gestiones encaminadas a obtener las licencias de exportación y la prioridad necesarias, para el embarque de las maquinarias e instrumentos que se necesitan para la instalación de la planta concentradora de minerales de Paipote.

El monto de dichas maquinarias alcanza a $ 1.500.000 U. S. y serán adquiridas por intermedio de la Corporación de Fomento, usando de los créditos concedidos a esta institución.

Ha sido ya aceptada la propuesta para la construcción de estas maquinarias, presentada por la firma Allis Chalmers, pero hasta el momento no se ha podido obtener licencias para la exportación de ellas.

EL TEMBLOR DE LA MADRUGADA ABARCO LA ZONA CENTRAL

Los estudios realizados en el Observatorio del Salto han permitido comprobar que el temblor que sacudió a la región central a las 6 horas 31 minutos de la mañana, ha venido asociado con nuevos cambios atmosféricos.

Los meteorogramas recibidos en las últimas 24 horas indican un nuevo aumento de presión, después del paso de la depresión atmosférica que cruzó la región austral el lunes.

Este nuevo aumento de presión, sin embargo, no será persistente, pues los estudios aerológicos, han permitido comprobar que sobre 4 mil metros de altura en la cordillera central ha comenzado a desarrollarse una invasión de aire ecuatorial, precursora de un nuevo período de alteraciones atmosféricas.

Los partes meteorológicos indican tiempo cubierto en casi toda la Zona Central y Sur. En el Norte ha aclarado parcialmente durante la tarde. Los mares de nubes bajas cubren la cordillera central sólo hasta 1,500 metros. Sobre 2.000 metros estaba despejado. Esto indica que el cambio de tiempo todavía no se ha propagado a los niveles altos de la atmósfera.

De acuerdo con las previsiones meteorológicas enviadas a los agricultores, se espera la llegada de nuevas ondas de baja en los próximos días; pero en los intervalos entre una y otra depresión habrá tiempo variable, con alternativas de nublados, calmas y claros, para iniciarse después un nuevo período de malos tiempos y lluvias en el Sur.

SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA CAJA DE EE. PP. Y PP.

A contar desde el 1.o de septiembre del presente año, el equipo de Medicina Preventiva de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas atenderá en su nuevo local, ubicado en calle Teatinos N.o 557, con el siguiente horario: de 9 a 12 M. y de 14 a 17 P. M.

Los Servicios de Medicina Curativa, Dentales y Farmacia continuarán funcionando en el local actual, ubicado en Avenida B. O'Higgins N.o 1345, interior.

PESIMO ESTADO DEL CAMINO LONGITUDINAL

El Gerente del Automóvil Club, don Vasco de Larrechea, informó ayer al Director de Caminos, señor Tenhamm, de los resultados del viaje que acaba de realizar hasta cerca de Illapel, haciendo el mismo recorrido que iban a realizar los participantes de la carrera de Bogotá a Buenos Aires.

Estima el señor de Larrechea, que en ninguna parte han causado más perjuicios los temporales que en la zona comprendida entre La Ligua y Combarbalá, en donde en muchas partes, el camino longitudinal quedó totalmente borrado, ya sea por el desborde de los esteros o por los derrumbes.

Los esteros, que en aquellas regiones, son generalmente simples hilos de agua, se convirtieron en ríos invadeables.

Entre Illapel y el pueblo de Aucó, no quedó camino, sino un simple lecho de río cubierto de enormes piedras. Afortunadamente, en esos mismos días, llegó a Illapel el equipo mecanizado a cargo del conductor de obras don Manuel Montoya, quien como todo el personal, trabajó constantemente día y noche hasta lograr habilitar parte de esa carretera. Hubo de abrirse una huella, desde Illapel al norte en una extensión de 54 kilómetros. Illapel y Combarbalá estuvieron dos días sin comunicación con el resto del país. Los esteros Huaquén y Longotoma quedaron invadeables.

En la Cuesta Los Hornos nevó tan intensamente que la nieve llegó a un metro de alto y la nieve cubrió el suelo en una longitud de 50 kilómetros entre Combarbalá e Illapel.

Los perjuicios más graves recibidos por los caminos y puentes han sido entre La Ligua y Combarbalá, estimándose esos daños en más de $ 1.000.000.

REHABILITACION DE PUENTES Y CAMINOS

Han quedado rehabilitados, entre otros, los siguientes caminos y puentes que fueron interrumpidos por los últimos temporales:

Camino de Cauquenes a San Javier, el Sauzal y Chanco, por Molco; el paso de Illapel y Combarbalá; el camino de Cauquenes a Chanco por La Vega: en este último hubo de construirse un puente en La Madera.

También se habilitó el puente El Arenal, en el camino de Cauquenes al Sauzal.

COMISION DE EXPERTOS NORTEAMERICANOS CON MINISTRO DE FOMENTO

En la tarde de ayer fué recibida por el Ministro de Fomento una Comisión de Expertos norteamericanos que ha llegado al país en misión de estudios y que está integrada por industriales, escritores, periodistas y comerciantes.

Sostuvieron una prolongada entrevista con el señor Schnake, durante la cual se abordaron diversos aspectos de las actividades y problemas nacionales y la forma de alcanzar un mayor intercambio entre nuestro país y Estados Unidos.

DON PASCUAL BABURIZZA LEGA CUANTIOSA FORTUNA PARA DIFUNDIR LA ENSEÑANZA AGRICOLA EN CHILE

"He querido depositar la expresión de mis agradecimientos al país en donde he formado mi fortuna al amparo de sus instituciones y de sus leyes", expresa en su testamento el recordado industrial yugoeslavo fallecido hace poco

Publicamos a continuación el testamento del distinguido industrial yugoeslavo don Pascual Baburizza, fallecido recientemente en la ciudad de Los Andes:

Yo, Pascual Baburizza Soletic, en pleno uso de mis facultades mentales, otorgo mi testamento al tenor de las cláusulas siguientes:

Primero. — Declaro tener sesenta y cinco años de edad; ser yugoeslavo; estar domiciliado en Chile; ser hijo legítimo de don Juan Baburizza y de doña Catalina Soletic, ambos fallecidos; ser soltero y no tener ascendientes vivos, ni descendientes.

Segundo. — Declaro por mis bienes los que aparezcan como tales a la fecha de mi fallecimiento.

Tercero. — Lego mi participación de sesenta y cinco por ciento (65 o|o) en la Compañía Agrícola San Vicente, Pascual Baburizza y Cía. Limitada, y, además la suma [illegible] ($ 15.000,000), que, en lo posible se pagará en acciones de la Sociedad Agrícola de Ñuble y Rupanco para una Fundación que tendrá por objeto difundir en el país la instrucción agrícola y promover el adelanto de las ciencias y de las artes relacionadas con la misma industria.

Para redactar los estatutos por los cuales deberá regirse esta Fundación, se tomarán en cuenta las bases que indico a continuación, y quedan facultados mis albaceas para ampliarlas y reglamentarlas, según ellos lo juzguen conveniente, para la mejor realización del presente legado: (a) es mi deseo, que dentro de lo posible, mis albaceas, a quienes encargo especialmente la ejecución de la presente disposición testamentaria, den preferencia a la adquisición del todo o parte de los predios que actualmente pertenecen a la Compañía Agrícola San Vicente Pascual Baburizza y Cía. Limitada, para que con ellos y los demás bienes que les son anexos, o que a la fecha de mi fallecimiento sirvan a su explotación y beneficio, se forme el patrimonio inicial de la Fundación y sean la base de su financiamiento, y constituyan a la vez un campo de experimentación y aprendizaje de los alumnos que reciban en ella la enseñanza; (b), la enseñanza que se dará en los establecimientos de la Fundación comprenderá desde los más altos hasta los más modestos estudios de práctica agrícola, desde la investigación científica y la colación de títulos profesionales hasta la preparación de labriegos especializados, que a su salida de la Fundación puedan llevar a las distintas zonas agrícolas del país el bagaje de conocimientos teóricos y prácticos y el ejemplo de sobrias costumbres y de verdadero amor a la tierra y al trabajo. En la Fundación se enseñará también contabilidad agrícola y se establecerán planteles de cultivos y experimentaciones para las distintas actividades o ramas que comprenden la industria; se promoverá, además, la difusión de un criterio que consulte la explotación agrícola del país de acuerdo con las verdaderas conveniencias nacionales y con las que impongan los cultivos, el estudio de las distintas zonas y climas del territorio; (c), la enseñanza será gratuita en la Escuela de Labriegos y los alumnos de ella recibirán además de alimentación, alojamiento y vestuario, un salario adecuado a su trabajo, fijado de acuerdo con los reglamentos de la Fundación, y con cargo al cual ésta formará a cada alumno un Fondo de Ahorro que se le entregará a la salida del establecimiento; (d), en la Escuela Superior de Agricultura y en el Instituto de Investigación Agrícola anexo serán gratuitos, para los alumnos de escasos recursos, la enseñanza, la habitación y el alimento y, en los casos calificados que consulten los reglamentos, los alumnos de estos planteles recibirán también vestuario y un salario en dinero por los trabajos que realicen con ocasión de sus estudios y que representen un provecho efectivo para la Fundación; (e), tanto la Escuela Superior de Agricultura y el Instituto de Investigación Agrícola, como la Escuela de Labriegos promoverán certámenes que favorezcan la emulación entre los alumnos y que permitan calificar a los más distinguidos de este último plantel para incorporarlos como alumnos en los otros establecimientos; (f), mis albaceas formarán el primer Directorio de la Fundación que estará además, integrado por mis sobrinos Juan-Ivo-Baburizza y Natalio-Bozo-Baburizza y por cuatro personas más elegidas libremente por mis albaceas. Es condición esencial de la eficacia de la presente cláusula que no se dé intervención, al concederse la aprobación suprema de los estatutos, a ningún elemento extraño en la renovación de los miembros del Directorio pues deberán consultarse disposiciones especiales que permitan llenar las vacantes que se produzcan con el voto de la mayoría de los directores restantes.

Cuarto. — Mis herederos no podrán exigir cuentas ni perseguir responsabilidades de ninguna especie en contra de mis albaceas por la forma en que estos hayan cumplido los encargos que especialmente les hago en la cláusula recién precedente, ni por la manera como ellos hayan realizado los bienes hereditarios para procurar los dineros necesarios para ejecutar o cumplir dichos encargos.

Quinto. — Quiero dejar testimonio de que la asignación que instituyo por la cláusula tercera es de carácter preferente, pues en ella he querido depositar la expresión de mis agradecimientos al país en donde he formado mi fortuna al amparo de sus instituciones y de sus leyes y al cual me siento obligado a rendir un homenaje que después de mis días perpetúe esos agradecimientos.

Sexto. — Instituyo los siguientes legados; a cada uno de mis sobrinos: Pascual-Pasko-Findrick-Baburizza-Baltasar-Baldo Gabric-Baburizza y Lucas-Luko-Gabric-Baburizza un millón 500 mil pesos; a cada una de mis sobrinas Catalina-Katica-Babrizza de Molic, Elena-Jelica-Baburizza de Svilokos, Ana Gabric de Pavlovic, Juana-Ivka-Gabric vda. de Mustapic, Catalina-Katica-Gabric de Bubica un millón de pesos; a don Vicente Collovic, a don José Markovic y a don Mario Michieli, cien mil pesos a cada uno y también cien mil pesos a cada uno de los cuatro hijos de mi sobrino Juan-Ivo-Baburizza Gabric.

Séptimo. — Ruego a mis albaceas [illegible] fidenciales: (a) destinar a obras [illegible] en Yugoeslavia, de acuerdo [illegible] he manifestado, los bienes raíces que tengo en Yugoeslavia, acciones de bancos de ese país y bonos del Go[illegible]o de Yugoeslavia hasta la concurrencia de cinco millones de Dinares; (b), distribuir la suma de dos millones quinientos mil pesos entre las instituciones o personas naturales o jurídicas yugoeslavas, residentes en Chile, de acuerdo con las instrucciones que ellos ya conocen; (c), distribuir en la forma que mis albaceas crean conveniente la suma de quinientos mil pesos entre mis empleados y servidumbre.

Octavo. — Lego a las siguientes instituciones de beneficencia de Valparaíso y Viña del Mar las sumas que a continuación se indican: al Hospital de Niños de Valparaíso, docientos mil pesos; al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, docientos mil pesos; a la Gota de Leche de Valparaíso, cien mil pesos; al Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios de Viña del Mar, docientos mil pesos.

Noveno. — Lego los cuadros de mi casa-habitación de Valparaíso al Museo de Bellas Artes de Santiago, para iniciar la fundación de un Museo de Bellas Artes en Valparaíso o Viña del Mar o para incrementar las obras de uno ya existente en cualquiera de esas ciudades. Es condición de este legado que los cuadros queden en una de esas dos ciudades.

Décimo. — Es mi voluntad que los muebles de mi casa-habitación en Valparaíso y Santiago, objetos de arte, joyas y demás efectos personales sean adjudicados a los herederos que instituyo en la cláusula siguiente: Quedan excluídos los cuadros que he legado, según la cláusula anterior.

Undécimo. — En el remanente de mis bienes, después de cumplidos los legados y asignaciones señaladas [illegible] Baburizza [illegible] señora [illegible] heredarán [illegible] cuota sus [illegible]

Duodécimo. — [illegible] Los albaceas rán de consum[illegible] en el cargo, [illegible] tendrán [illegible] para [illegible] metido. [illegible] se entenderá [illegible] el tiempo [illegible]

[illegible] —Nombro partidores conjuntos de mis bienes a don Bosko Babarovic Mandinic y a don Jorge Valenzuela Quintana. Si cualquiera de los dos [illegible] ros faltare o se inhabil[illegible] empeñará el [illegible] ogo.

Décimo quinto. — Revoco otro testamento anterior [illegible] nó que se tenga éste como la fiel expresión de mi última voluntad.

ENTRE LAS FIGURAS EMINENTES DE NUESTRA HISTORIA SE DESTACA CON SINGULAR BRILLO LA DE F. BILBAO

Se dictó el decreto que provee a la repatriación de sus restos. — Sesenta mil pesos se invertirán en gastos de urna, cripta, etc. — Designa la comisión que traerá los restos a Chile

EL DECRETO Y LA EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministro de Relaciones, señor Rossetti, ha dictado el decreto sobre repatriación del ilustre sociólogo Francisco Bilbao, cuyos restos están sepultados en Buenos Aires.

Se designa una comisión, que presidirá el presidente del senado, señor Florencio Durán, encargada de traer los restos a Santiago.

El texto del decreto, es el siguiente:

"Dentro del propósito de exaltar los sentimientos de amor a la patria y a las instituciones democráticas que nos rigen, el Ejecutivo piensa que uno de los medios más adecuados para ello es honrar la memoria de los hombres a cuyos hechos, escritos o ideas debe Chile su formación y progreso.

Entre las figuras eminentes de nuestra historia se destaca con singular brillo la del filósofo, tribuno y escritor, don Francisco Bilbao, espíritu innovador entregado en su época a las más altas especulaciones sociológicas y uno de los más vigorosos precursores de la evolución política chilena.

Bilbao fué un abnegado guardián de la libertad conquistada en las heroicas luchas de emancipación y opuso su actividad, su elocuencia y su vida entera a todos los intentos de restricción de los beneficios que esa libertad comenzaba a proporcionarnos. Asociado a otros ilustres conciudadanos, contribuyó a crear la gran corriente de civismo, donde después se han cimentado los principios de igualdad y de justicia social.

Bilbao, como todos los hombres superiores a la época en que vivieron, sufrió persecuciones políticas e ideológicas, conoció el destierro y en él falleció rodeado de la admiración y respeto de nacionales y extranjeros. Desde entonces sus restos descansan en el Cementerio de la Recoleta, de la ciudad de Buenos Aires.

Ya en 1878, cuando Copiapó inició una suscripción popular para erigirle un monumento, se pensó en repatriar las cenizas de don Francisco Bilbao; pero no fué realizado su propósito y con el transcurso del tiempo, se olvidó este patriótico deber.

El Ejecutivo ha dado ya los pasos necesarios para devolver a Chile lo que aún queda en lo material de aquel ciudadano, a quien animó una de las almas más bellas y apostólicas de América, habiéndose obtenido el consentimiento de la familia Bilbao para efectuar el traslado con la dignidad propia de un acto tan significativo.

Interpretando el deseo de la nación, el Ejecutivo estima que corresponde rendir a Bilbao este homenaje, al cual se debe unir una expresión de gratitud hacia la República Argentina, nación hermana que acogió al ilustre proscrito llamado por las multitudes "el amigo del pueblo".

La traslación de los restos hace necesario incurrir en los gastos de viaje de una comisión que los ha de conducir a Chile, y en las expensas de los funerales que tendrán que celebrarse en Santiago al ser aquéllos restos depositados en el Cementerio General como corresponde a la solemnidad histórica del caso.

En virtud de estas consideraciones

HE ACORDADO Y DECRETO:

1.o El Ministerio de Relaciones Exteriores hará traslador de la ciudad de Buenos Aires a la de Santiago, los restos del ciudadano don Francisco Bilbao;

2.o Una comisión compuesta de cinco personas recibirá en Buenos Aires dichos restos para traerlos a esta capital;

3.o Nómbrase para integrar esta comisión, a los siguientes señores: don Florencio Durán Bernales, presidente del Senado, quien la presidirá; don Juan Luis Mery; los diputados señores Armando Rodríguez Quezada [illegible] Co[illegible]apo.

4.o Esta comisión [illegible] de la nación chilena por el [illegible] lo concedido a don Francisco Bilbao.

5.o En los gastos de [illegible]

B. ROSSETTI".

EL PROFESIONALISMO DE CONTADORES CLAMA POR UNA NUEVA LEY

De un confín a otro del país llegan a la Sociedad Nacional de Contadores y al Grupo Técnico de Contadores Radicales, peticiones procedentes de los círculos organizados del profesionalismo, manifestando su ansiedad por que las organizaciones superiores de contadores se esfuercen a la brevedad en obtener de los poderes públicos la imperiosa atención que estos servidores de las [illegible] nacionales requieren ante el agudo problema económico, social y administrativo que los agosta.

Nueve a diez años hace que se dictó la Ley del Registro Nacional de Contadores, en la que desde los momentos de su gestación éstos cifraron sus esperanzas de ver contempladas y resueltas sus aspiraciones de mejoramiento técnico-profesional, de dignificación de sus actividades y de mejoramiento económico. [illegible] mente, sus expectativas fueron so lo ilusiones, por cuanto la Ley 5,102 pertinente, fué promulgada con graves errores q[illegible] ron ineficaz respecto de los fines p[illegible]

Sus principales defectos [illegible] la generación de un Consejo Superior vitalicio, compuesto de personajes que no se han interesado por el cumplimiento de esta ley, y le han negado su cooperación y asistencia; el nombramiento de Directores de Educación Comercial faltos de comprensión y capacidad para el desempeño de su cargo, no han sabido darle una bla interpretación y una inteligente aplicación a la Ley 5,102 y aun más, dejando en descubierto una escasez de iniciativas para [illegible] var a la consideración de los poderes públicos las enmiendas que la Ley citada ha requerido para hacerla eficaz en su aplicación, se han dejado inactivos hasta que hoy viene a despertarles de esa apatía culpable el [illegible] de estos cooperadores de la economía del país. Sin embargo, la Dirección se ha manifestado activa para saltar sobre disposiciones de la ley que no le corresponden, abrogándose facultades propias de los Consejos locales para dar curso a [illegible] merecedora [illegible] Registro [illegible] Contadores.

Tiene la [illegible] disposiciones que han estado contrariando los fines que se tuvo en [illegible] para su [illegible] de la profes[illegible] provisados e[illegible]

[illegible] fesional correcto. Tanto [illegible] ción como el [illegible] interpretando [illegible] siciones de la [illegible] a prácticos [illegible] después del [illegible] 1936, contrarian [illegible] más importantes fines de [illegible] ley, produciendo [illegible] llamo un hondo [illegible] la plétora [illegible] rando la [illegible] ineptos y, al mismo [illegible] do una situación de [illegible] alumnado que procura [illegible]

[illegible] las crecientes [illegible] ciales e indus[illegible] idóneo en las actuaciones [illegible] bles sup[illegible] ofrece tampoco horizonte [illegible] tedor a la juventud [illegible] como lo ofrecen las [illegible] contables en los países de [illegible] América.

[illegible] cumplido [illegible] de renovar el Arancel [illegible] tadores, que [illegible] cia que lleva [illegible] novarse y [illegible] rias [illegible] miento esta irrogando [illegible] sionalismo [illegible] economía [illegible]

[illegible] caducada [illegible] partes.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida abuelita y bisabuela, doña

DELFINA RAMIREZ vda. de PIZARRO

Sus restos se sepultarán en el Cementerio General hoy a las 4 P. M. desde Santos Dumont N.o 1086

Sus nietos y biznietos

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido padre y abuelito, don

RAFAEL GOLDBAUM VILNER

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Jofré 63, a las 3 P. M.

La familia

C. BROWN FUE PRINCIPAL GESTOR DEL TRIUNFO DEL "QUINCE" DE LA CAPITAL

El match de rugby frente al Badminton Sports Club se definió por el score de 14 contra 3

UN MERITORIO triunfo obtuvo la selección santiaguina de rugby al imponerse sobre el equipo representativo del Badminton Sports Club, en un match jugado en Viña del Mar, por el score de 14 a 3. En el preliminar, en que intervinieron los segundos equipos de Badminton y Universidad de Chile, triunfaron los universitarios por la cuenta de 14 a 8.

La selección santiaguina, en el lance de fondo, formó sus líneas como sigue: G. Elder, M. Búrr, O'Neill, Zamorano, A. Elder, Rowlands, Sturrock, Reyes; Desmadril, Cooper, C. Braun, Wright, D. Kinncar, S. Jones y Ritchie. Arbitró, Mr. Dunford.

El equipo del Badminton se desempeñó con la eficiencia que se le conoce, y que lo ha hecho merecedor del primer puesto en la primera rueda de rugby de este año, y del segundo lugar en la segunda rueda. Sus líneas se vieron privadas en esta oportunidad de la presencia de su más eficaz jugador y capitán del equipo, Bill Kinnear, que se encuentra accidentado. Sin embargo a pesar de tener que enfrentarse a conjunto tan potente como lo era la selección metropolitana, logró dar equiparidad al juego.

El equipo santiaguino no pudo obtener mayores ventajas debido a la actuación solamente regular de su pack de forwards. En efecto, entre estos ocho jugadores en los cuales se incluía lo mejor de cada conjunto local, no se vió en ningún momento la armonía necesaria para superar su desempeño y en muchas ocasiones, algunos jugadores trataron de hacer acciones muy personales que no surtieron ningún efecto, y quitaron méritos al partido. Por el contrario, cabe destacar en forma especial la actuación de la línea de tres cuartos santiaguinos: los trys marcados lo fueron por esta línea que jugó todo el tiempo en admirable armonía, sobresaliendo los planers C. Braun, quien marcó tres de los cuatro trys; y S. Jones. Aún cuando en este deporte, que es un juego de conjunto, no cabe enaltecer la actuación personal de los jugadores que marcan los puntos, debe hacerse en esta ocasión una meritoria excepción pues de quienes nos hemos referido y muy en especial C. Braun, que se demostró como un crack del rugby, supieron con su actuación inteligente favorecer el desarrollo del juego del equipo.

Con este resultado, la Copa Rolando van Kilsdonk que estaba desde hace algunos años en poder del Badminton, pasa a poder de la selección santiaguina.

PROXIMOS PROGRAMAS

Para el sábado se anuncia una competencia de carácter extraoficial entre los alumnos y ex alumnos del Grange School.

El domingo jugarán, en la cancha del Stade Francais, el team representativo de la Universidad de Chile contra el primer equipo del Stade Francais. Esta contienda es esperada con sumo interés, ya que será la primera ocasión en que el conjunto de la "U", que ha actuado oficialmente sólo en segunda división, entra a competir con elementos de primera. Este encuentro se jugará en la mañana a las 11 horas.

EXCURSION A LA NIEVE ORGANIZA EL G. BAQUEDANO

El domingo se verificará la excursión a San Gabriel que ha organizado el Grupo de Exploradores General Baquedano, en la que tomarán parte numerosas instituciones deportivas de la capital.

Los clubes deportivos que deseen anotar su inscripción, podrán solicitar su anotación, diariamente, de 17 a 21 horas, en calle Compañía N.o 1373, telé-

Con el match ante la "U" los recoletanos terminan su actuación en la 1.a rueda

OFRECIMIENTO DE LA U. CATOLICA

El Club Deportivo de la Universidad Católica, ha enviado una nota al Secretario General de la Defensa de la Raza, manifestándole que pone a disposición de este organismo, su rama de football, inclusive el cuadro de honor, para que participe en un festival deportivo que obedece a la finalidad de reunir fondos para la aviación civil.

Este encuentro será el número básico de la reunión de football profesional del domingo en el Estadio de Carabineros

MAGALLANES Y BADMINTON SE ENFRENTARAN A PRIMERA HORA

EN EL ESTADIO de Carabineros habrá partidos el sábado y el domingo, por la competencia oficial de football de la Asociación Central, y que corresponden a algunas fechas suspendidas a causa del mal tiempo.

EL SABADO

El equipo de Colo Colo que con tanto acierto viene desempeñándose tendrá por rival al cuadro del Green Cross. Sin lugar a dudas y tomando en consideración la notable performance de los albos el domingo último ante el seleccionado de Valparaíso, se presentan como los seguros ganadores. Esta impresión cobra mayores posibilidades, ateniéndose a que el conjunto de la "cruz verde" en sus recientes compromisos oficiales ha actuado en forma irregular.

No obstante ello, los dirigentes del Green Cross esperan que en esta ocasión el equipo logrará rehabilitarse haciendo emplearse a fondo al poderoso rival.

En estas alternativas; el encuentro puede resultar de cierto lucimiento, pues en él se podrá apreciar nuevamente el buen período por que atraviesa el equipo de Colo Colo, además, de los esfuerzos que gastará su oponente para dejar una meritoria impresión.

EL DOMINGO

La reunión dominical del Estadio de la Avenida Balmaceda, comenzará con el lance entre Badminton y Magallanes. Se trata de dos cuadros que buscarán por todos los medios una victoria para afianzar su posición en el puntaje. Los albicelestes para terminar su actuación en la primera rueda entre los primeros, y, los "aurinegros" para subir del último lugar que en la actualidad comparten con el Santiago National-Juventus.

En el encuentro de fondo, el Santiago Morning, puntero invicto de la competencia deberá medirse con la Universidad de Chile. Este partido presenta casi las mismas perspectivas que el de Colo Colo con Green Cross por cuanto el Santiago ha realizado últimamente presentaciones de alto valor, y los estudiantes, campeones del año pasado, se han visto bastante bajos, especialmente después de aquella derrota categórica que sufrieron ante el Audaz Italiano. Sin embargo, en los circulos adictos a la "U", se estima que el cuadro mejorará ostensiblemente, pues en los entrenamientos los jugadores han impresionado de una manera eficiente.

TRES NOTICIAS DE ESGRIMA

EN EL GIMNASIO de la Escuela Militar, se iniciará el 6 del próximo mes el campeonato de esgrima de primera categoría, en el que participarán representantes de las diversas asociaciones.

Las inscripciones se reciben hasta el 30 del mes en curso, en Moneda 1429, de 18 a 20 horas.

LA FEDERACION de Esgrima de Chile celebrará el sábado 30 del corriente, una asamblea general a fin de elegir el nuevo directorio de la entidad.

ULTIMAMENTE se ha afiliado a la Federación, la Asociación de Esgrima de Magallanes, integrada por los clubes Destacamento Magallanes, Deportivo Naval, Club de Carabineros e Instituto Comercial.

Presidente de esta Asociación es el comandante de Carabineros, señor Ricardo Romero M...

EL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES CELEBRA SESION EL VIERNES 22

El Consejo Nacional de Deportes, celebrará el viernes a las 19 horas, una importante sesión, a fin de conocer el informe dictaminado por la comisión designada para estudiar el proyecto de Educación Física y Defensa de la Raza.

Actividades del "Llanquihue"

Próximas excursiones

LA DIRECTIVA del Cuerpo Andinista Llanquihue, ha programado diversas excursiones, que se verificarán durante el presente mes y en los días de fiestas patrias.

Como en años anteriores, la excursión principal que se hará en septiembre próximo, será la expedición a la Laguna del Inca, desde donde se dirigirá pasando por Caracoles a la demarcación de la frontera con Argentina o sea al pié mismo del Cristo Redentor. Otro grupo llegará hasta la Estación Las Cuevas. Las inscripciones se reciben en la secretaría de la institución organizadora, calle Bandera 120.

REVISTA ANDINISMO

El número de la Revista Andinismo, órgano oficial del Cuerpo, se publicará en una fecha próxima. Estará dedicada, en forma especial, a las instituciones similares de México. Con el objeto de acumular fondos para esta edición el sábado 30 de agosto efectuará una velada cultural y baile en el local, situado en calle Puente N.o 765. En esta misma ocasión se hará entrega de diplomas a los directores honorarios y socios del club.

FOOTBALL Y BASKETBALL POR LOS CAMPEONATOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Encuentros oficiales que se disputarán esta tarde

ESTA TARDE CONTINUARA disputándose la competencia de football y basketball interescuelas, que ha organizado el Club de la Universidad de Chile.

El programa de football es el siguiente:

Cancha Escuela de Artes

14.15 horas: Ingeniería II B con Pract. de Agricultura.

15.15: Ingeniería II con Artes y Oficios II.

16.15: Ingeniería I con Artes y Oficios I.

Cancha Estadio Militar

14.15 horas: Militar II con Artes Aplicadas.

15.15: Agronomía I con Dental I.

16.15: Militar I con Pedagógico I.

Cancha San Vicente

15.15 horas: Medicina II con Arquitectura II.

16.15: Medicina I con Arquitectura I.

Cancha Ingeniería

14.15 horas: Leyes II B con Agronomía II.

15.15: Conduc. de Obras II con Farmacia II.

16.15: Conduc. de Obras I con Farmacia I.

BASKETBALL

Cancha de la Universidad

15 horas: Tercera División: Conduc. de Obras con Leyes.

16: Tercera División: Pract. de Agricultura con Artes y Oficios.

17: Segunda División: Pratc. de Agricultura con Artes y Oficios.

18: Femenino: Pedagógico con Físico A.

19: Primera División: Farmacia con Artes y Oficios.

LA MESA DIRECTIVA DEL SANTIAGO POLO CLUB SE CONSTITUIRA EL DIA 27

Fueron elegidos los nuevos directores

RECIENTEMENTE celebró sesión ordinaria anual la asamblea general de socios del Santiago Polo Club, para conocer la memoria anual de las actividades desarrolladas por la institución y aprobar el balance de tesorería correspondientes a la temporada pasada.

Ambos documentos fueron aprobados unánimemente.

De acuerdo con la tabla, se procedió, a continuación, a la elección para designar reemplazantes a los directores, señores Jorge Besa, Jorge Costabal y Sergio García de la Huerta.

La asamblea se constituyó en comité para deliberar, y luego, el señor Fernando Prieto Concha manifestó la complacencia de los miembros del club por la labor desarrollada por el directorio, al cual la sala le tributó un voto de aplauso. Agrega que en vista del carácter de indeclinable en que viene la renuncia del director señor Raúl Tonkin D., propone en su reemplazo al señor Cristián Vial Letelier, indicación que es aprobada unánimemente, como también la reelección por aclamación de los señores Jorge Besa y Jorge Costabal.

NUEVO DIRECTORIO

Con estas designaciones, el nuevo directorio de la institución para el período 1941-1942, quedó integrado por las siguientes personas:

Señores Jorge Besa D., Jorge Costabal E., Hernán Correa G., Mario Matta E., Cristián Vial L. y Salvador Correa.

Este directorio celebrará su primera sesión el próximo miércoles 27 del presente mes, a las 19 horas, en el Club de La Unión, para constituirse y designar mesa directiva. En lo sucesivo continuará reuniéndose todos los miércoles a la misma hora y local.

"O'Higgins nos dió el dominio de nuestros mares y tierras, conquistemos hoy el dominio de nuestros aires"

FESTIVAL DEPORTIVO SE REALIZARA EL DOMINGO EN EL ESTADIO NACIONAL

BUEN EXITO promete alcanzar el festival deportivo que se llevará a efecto el domingo en la tarde en el Estadio Nacional, que ha organizado el Club Ciclista Veloz, a beneficio de los hijos de los Carabineros de Chile.

Se verificarán numerosas pruebas de ciclismo, en las cuales participarán destacados elementos que representarán a los distintos clubes de la capital. Se efectuarán, además, dos lances de football que protagonizarán los elencos de división especial del Magallanes - Universidad Católica, y Grupo Antiaéreo con Escuela de Artes y Oficios.

PROGRAMA OFICIAL

El orden del programa definitivo que se ha confeccionado para este festival, es el siguiente:

A las 13 horas, 3.000 metros novicios, con tres llegadas, series; 5.000 metros, tercera categoría, con diez llegadas parciales; largada de la prueba por caminos a Apoquindo, para novicios; 4.000 metros, segunda categoría, con dos llegadas; largada prueba a Apoquindo, para cuarta categoría; 4.000 metros primera categoría, con dos llegadas; 1.000 metros infantiles 9 a 12 años; primer tiempo, preliminar Magallanes con Universidad Católica; 1.500 metros juveniles; 3.000 metros damas; llegada de los "camineros", poniendo fin a la prueba con vuelta y media a la pista; posta atlética para damas 5 x 80 metros; posta 4 x 400 metros para atletas consagrados; milanesa ciclística para cuarta categoría; final del segundo tiempo del preliminar Católica - Magallanes; posta 4 x 400 metros; media hora tras la moto, con handicap para primera, segunda y tercera categoría; desfile de los ciclistas en honor del General de Carabineros, Oscar Reeves; football entre el Grupo Antiaéreo con Escuela de Artes y Oficios.

El espectáculo finalizará, de acuerdo con el horario fijado para cada número, a las 18 horas, y será amenizado por dos bandas militares, y asistirán miembros del Cuerpo Diplomático y Ministros de Estado.

CITACIONES

DEPORTIVO UNION SAN ALFONSO.—Junta general, hoy a las 20 horas, en su secretaría.

CLUB CICLISTA CHACABUCO.—Reunión general hoy, a las 21 horas, en su secretaría.

DEPORTIVO ROBERTO ENCINA.— Sección Infantil. — Asamblea general hoy a las 20 horas, en calle Francisco Lobos N.o 844.

SPORTIVO BOSTON.—Junta general, hoy a las 21.30 horas, en su secretaría, calle General Eckdal N.o 185.

DEPORTIVO VELOZ.—Reunión general hoy, a las 21 horas en calle Catedral N.o 1159.

LIVERPOOL WANDERERS. —Reunión de directorio hoy, a las 21 horas, en calle Puente No 765.

ASOCIACION DEPORTIVA PROVIDENCIA.—Sesión de directorio, hoy, a las 19.30 horas, en Avenida Salvador N.o 918.

DEPORTIVO CHILE.—Asamblea general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO CORONEL BETETA.—Junta general, el sábado a las 19 horas, en su secretaría.

FOOTBALL ARGENTINO

CON LOS RESULTADOS de los últimos partidos, ofrece variaciones interesantes la colocación de algunos equipos que aspiran a obtener el título máximo en el torneo profesional de 1941.

San Lorenzo de Almagro se mantiene primero con una ventaja de dos puntos sobre River Plate, que sigue escalando posiciones, no obstante su fracaso parcial de ayer, mientras que Boca Juniors, en una reacción digna de sus mejores tradiciones, se halla ubicado ya en el tercer puesto, junto con Newell's Old Boys y Racing, equipo éste que en breve tiempo y casi sin intermitencias ha venido perdiendo su clasificación, ya que no ha mucho compartía con el actual puntero la clasificación más destacada.

Conforme a las apariencias, Racing declina y cede su puesto en la vanguardia al campeón del año pasado, cuyo desempeño en esta segunda rueda del certamen es desde todo punto de vista brillante. Su posición actual, a sólo tres puntos de San Lorenzo, obliga a considerarlo nuevamente como firme candidato al título que en tantas oportunidades ya lograra conquistar

En la más agria lucha, la que mantienen varios equipos para evitar las consecuencias del descenso, se perfilan ahora con más nitidez quiénes son los más comprometidos, pues luego de su desempeño de ayer, tanto Gimnasia y Esgrima de La Plata como Platense quedan virtualmente descartados en este sentido. Rosario Central y Lanús, que cuentan con una fuerte ventaja favorable sobre Bánfield, de cuyo monto han de descontarse 16 puntos, no pueden considerar consolidada, por este hecho su situación, ya que, por lo demostrado hasta ahora, este último equipo a partir de la séptima fecha, supera ampliamente a aquéllos en sus posibilidades de recuperación.

LOS SCORERS

La posición actual de los "scorers" en Buenos Aires, es la siguiente:

J. Cantelli, de Newell's Old Boys
A. Erico, de Independiente
J. Lizthermann, de Racing
I. Lángara, de San Lorenzo
J. Sarlanga, de Boca Juniors
D. Zabaleta, de Atlanta
J. Alcalde, de Bánfield
E. Baldonedo, de Huracán
J. Lorenzo, de Lanús
M. Pellegrina, de Estudiantes de La Plata
J. Negri, de Estudiantes de La Plata
A. Danza, de F. C. Oeste
J. Gagliardo, de Estudiantes de La Plata
A. Pentoni, de Newell's Old Boys
D. Sabio, de Gimnasia y Esgrima de La Plata
A. Borgnia, de San Lorenzo
V. De la Matta, de Independiente
F. Diaz, de Rácing
H. Masantonio, de Huracán
A. Payroux, de Atlanta
L. Arrieta, de Lanús
A. D'Alessandro, de River Plate
J. Marvezy, de Tigre
D. Benítez Cáceres, de Rácing
R. Martino, de San Lorenzo
I. Orleans, de Gimnasia y Esgrima de La Plata
J. Prado, de Platense
W. Aguirre, de Rosario Central
E. Amiano, de Platense
A. De Lara, de San Lorenzo
J. Ferreyro, de Newell's Old Boys
E. Garcia, de Rácing
J. Gómez, de Estudiantes de La Plata
J. Gradin, de Lanús
A. Labruna, de River Plate
A. Pedernera, de River Plate
A. Sanz, de Bánfield

RECAUDACIONES

El detalle de lo recaudado en la última reunión de football profesional, que se efectuó el domingo, lo damos a continuación:

Boca Juniors-Bánfield	[illegible]
Estudiantes de La Plata-Rácing	11.265 50
River Plate-Huracán	10 585 —
San Lorenzo-Platense	9 611 50
Atlanta-Newell's Old Boys	6 470 —
Independiente-F. C. Oeste	4 755 —
Rosario Central-Tigre	4 056 25
Lanús-G. y E. de La Plata	2 085 —
TOTAL	$ 61.857.25

EL DOMINGO

Corresponde jugarse el domingo estos partidos:

Tigre contra Newell's Old Boys.
Rácing contra Atlanta.
Bánfield contra Estudiantes de La Plata.
Huracán contra Boca Juniors.
Platense contra River Plate.
Gimnasia y Esgrima de La Plata contra San Lorenzo de Almagro.
F. C. Oeste contra Lanus.
Rosario Central contra Independiente.

B O X

Garrido y fuerte pegador Gerardo Díaz harán match de mañana en Caupolicán

Tres combates a diez rounds por la rueda final del Campeonato de Peso Liviano de Chile, forman el programa que se realizará mañana a las 21.30 horas en el ring del Caupolicán, competencia que ha logrado despertar enorme entusiasmo entre los fanáticos y cuyos vencedores hasta la fecha se han revelado como excelentes púgiles.

EL MATCH PRINCIPAL

El combate principal estará a cargo de Pablo Garrido muchacho que en este último tiempo ha venido destacándose como un profesional inteligente y de grandes condiciones físicas

Entusiasmo ha despertado el programa por las semifinales del campeonato de peso liviano

SE EFECTUARAN TRES COMBATES A DIEZ ROUNDS

Tendrá por contendor mañana a Gerardo Díaz, el púgil rancagüino que se perfila como uno de los más serios contendores para Segundo Dinamarca por su fuerte punch y gran agresividad.

Este encuentro tendrá un interesante desarrollo, pues se trata de una pelea en que actuará la técnica de Garrido contra las condiciones del gran peleador, que es Gerardo Díaz

CERDA-NAVARRO

El segundo match estará a cargo de Marcos Cerda el científico liviano del norte, y Juan Navarro, agresivo peleador de Rancagua.

Cerda espera rehabilitarse con su pelea de mañana, ya que su derrota frente a Dinamarca la atribuye a factores imprevistos. Por su parte su rival está empeñado en colocarse a la altura de los más destacados peso liviano que actúan en esta competencia.

REAPARECE TORREGROSA

La tercera pelea tiene como atracción la reaparición de Joaquín Torregrosa, el magnífico púgil cubano, que se encuentra radicado en Chile desde hace varios años. El contendor del cubano será el más criollo de los peso liviano que están actuando, el fuerte Manuel Valdovinos.

LA ESPOSA DE ARTURO GODOY

Hemos sido informados de que en el avión de la Panagra, que llegó el sábado procedente de Buenos Aires, arribó a esta capital la señora Leda Urbinatti de Godoy, quien debió permanecer un tiempo en Argentina con motivo de la filmación de una película.

BENEFICIO PASTENE

El sábado próximo se realizará en el ring del Racha B. C. el beneficio que ha organizado en honor de Ernesto Pastene un grupo de deportistas.

Pastene es muy merecedor a esta ayuda, pues se encuentra enfermo, y en difícil situación económica.

Se nos dice que han prestado su concurso numerosos amateurs y el campeón chileno, Arturo Godoy, quien hará una academia.

Se disputará el trofeo Humberto Minichetti

ACTIVIDADES DEL CLUB DEPORTIVO "ALAS DE CISTERNA"

El Deportivo Alas", de La Cisterna, acordó en su última reunión, remitir una nota de agradecimientos a la I Municipalidad de esa comuna, por la subvención que le asignó ese organismo. Los hace extensivos en forma especial, al regidor señor Carlos Colella, quien le prestó todo su apoyo.

SALA-TEATRO

Al mismo tiempo, anuncia la próxima apertura de la sala-teatro, que estará ubicada en Los Morros N.o 9289, donde ofrecerá posteriormente veladas culturales.

EN EL MEXICO CONTINUARA ESTA NOCHE EL CAMPEONATO DE STGO.

Actuarán los vencedores de la primera serie.— Se realizarán siete peleas de aficionados

Hoy miércoles, a las 22 horas, se llevará a efecto en el local del México Boxing Club, ubicado en calle San Pablo 16.., la cuarta fecha del campeonato de Santiago de box aficionado que viene desarrollando con tanto éxito la Comisión que nombró para este objeto la Federación de Box de Chile.

PELEAN VENCEDORES

La rueda de esta noche tiene bastante atractivo para nuestros aficionados que han seguido de cerca el desarrollo de este interesante torneo. hoy actuarán aquellos amateurs que se clasificaron vencedores en la primera serie, lo que hace esperar de ellos peleas de gran interés

7 PELEAS OFICIALES

Del programa elaborado, la comisión respectiva avisa al público en general que las peleas oficiales son siete, pero que en caso que el médico les dé pase a todos los que figuran, se harán en su totalidad los encuentros

EL PROGRAMA COMPLETO

CATEGORIA MOSCA.

Armando Romo, del San Eugenio, con Orlando Ortiz, del Franco

Enrique Becerra, del Cía. de Gas, con Jorge Flores, del Franco.

CATEGORIA GALLO:

Bernardo Fernández, del Cía de Gas, con Eulogio Pérez, Providencia.

Reserva César Sotelo, del G. Cross.

CATEGORIA PLUMA:

Marcos Bustamante, del G. Cross con Miguel Ruz, del Cía de Gas

Luis Martell, del Mexico con Antonio Rojas, del San Eugenio.

Reserva: Aladino Remis, del Badminton.

CATEGORIA LIVIANO:

Guillermo Meneses, del Providencia, con Eugenio Guerra, del Franco

Agustín Nuñez, del México, con Humberto Fernández, del Cía. de Gas

Raúl Miranda, del Mexico, con Raúl Rodríguez, del V. Mapocho.

CATEGORIA MEDIO LIVIANO:

Jorge Conde, del México, con Enrique Seguel, del Providencia.

CATEGORIA PESADO:

Nonato Contreras, del México, con Steve Román, del V. Mapocho.

EL SABADO LA 5.a RUEDA

El sábado próximo, en el mismo ring del México Boxing Club, seguirá efectuándose el campeonato de Santiago y que corresponde a la quinta rueda de este certamen El pesaje y examen médico de los aficionados que deberán pelear el sábado se hará el viernes, a las 20 horas.

MISS RICHIARDI SE DESPIDE DEL TEATRO COLISEO

Después de una corta temporada, que ha sido brillante, la Compañía de Revistas Mágicas que dirige Miss Richiardi, da hoy sus últimas funciones en el Coliseo. La empresa del teatro ha querido dar un realce especial a estas funciones disponiendo que sea un homenaje a la simpática artista. Todo permite, pues, presumir que esta sala se verá hoy bastante concurrida, tanto más cuanto el programa confeccionado consta de los números más sobresalientes del repertorio de Miss Richiardi y las dos funciones se hacen a precios absolutamente populares.

FESTIVAL RADIAL PRO ALAS DE CHILE, HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta noche en el Teatro Caupolicán, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Aguirre Cerda, se realizará el anunciado festival radial extraordinario presentado por la Asociación de Broadcasting de Chile y cuyo producido total será destinado a favor de los fondos de la colecta patriótica "Pro Alas de Chile".

El programa es de gran relieve y participan los elencos artísticos, seleccionados de las radiodifusoras de Santiago y Valparaíso.

La entidad chilena "Cóndor" ha cedido gratuitamente el Caupolicán, en adhesión a dicha gestión patriótica pro aviación nacional.

HUGO DEL CARRIL LLEGA A LA CUMBRE DE SU CARRERA CINEMATOGRAFICA EN LA INTERPRETACION PROFUNDAMENTE EMOTIVA DE "LA CANCION DE LOS BARRIOS". IRA AL TEATRO SANTA LUCIA



La Cinematográfica Band y Salas anuncia para el martes en el Santa Lucía, "La Canción de los Barrios", la última película de Hugo del Carril y que, junto con constituir una verdadera joya musical, puesto que en esta producción del Carril hace despliegue y derroche de bellas canciones, es un argumento original y muy movido, capaz de interesar a todos los públicos. Figura también en el reparto en destacada labor, Alicia Vignoli. Luis César Amadori, el director de este film, ha utilizado esta vez los mejores recursos y ha obtenido una inolvidable producción, joya del arte hablado en nuestro idioma. Hay vivo y muy justificado interés por contemplar esta admirable película que, como decíamos, lo reúne todo, incluso la música de Francisco Canaro.

EN EL ESCENARIO DEL BALMACEDA

Hoy en los espectáculos revisteriles del Teatro Balmaceda, la Compañía Bataclánica Cóndor hace dos nuevas representaciones de la graciosa comedia musical "Yo soy Parrandero", cuyos cuadros musicales están a cargo de la aplaudida cantante nacional Olimpia Le Roy.

En otros cuadros actúan las doce segundas tiples bailarinas, el humorista y chansonetista peruano Alex Valle, Pepe Olivares y su Domitila y el excéntrico musical Piripipi.

Las partes cómicas habladas están a cargo de los graciosos artistas Orlando Castillo, Blanca Arce, Oga Donoso y Pepe Olivares. Olimpia Le Roy hoy canta nuevas y brillantes expresiones del cancionero latinoamericano.

El cine precede con las películas, Las Mujeres que Dios olvidó y Virginia Romántica.

CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO-CHILENA Y LA COLECTA "ALAS PARA CHILE"

Un aporte a la colecta "Alas para Chile" que se verifica hoy hará la Compañía Cinematográfica Italo-Chilena, por medio de sus teatros, como igualmente la compañía de comedias cómicas Leguía-Córdoba, que actúa en el Teatro Imperio, y las compañías distribuidoras de películas Artistas Unidos, Columbia, Universal y R. K. O., que trabajan con la Italo-Chilena.

Efectivamente, esta noche en el Teatro Imperio se repondrá la divertida comedia de Lucho Córdoba "Ropita usá compro", en una función a beneficio de la colecta que se trata.

El Teatro Continental, que estrenó ayer la producción de "Artistas Unidos", "Lady Hamilton", por Vivien Leigh y Laurence Olivier, destinará para el mismo fin la función nocturna de hoy, por gentileza de ambas empresas, Italo-Chilena y Artistas Unidos, y de la Radio Cooperativa Vitalicia, que efectuará la aplaudida audición "La verdad y sus consecuencias".

Igualmente, los teatros Oriente, Alameda, Portugal y Hollywood efectuarán en la tarde de hoy matinées extraordinarias, cuyo producto íntegro será destinado a la Colecta Nacional "O'Higgins".

Estas matinées pasarán material cedido graciosamente por las compañías distribuidoras mencionadas.

"ROPITA USA, COMPRO", SE REPONE ESTA NOCHE EN EL IMPERIO

La celebrada comedia de Lucho Córdoba "Ropita usá compro", que se mantuvo tanto tiempo y con tanto éxito en el teatro Imperio, volverá nuevamente a la escena esta noche, en la función que en este teatro se efectuará a beneficio de la colecta nacional "Alas para Chile". En esta función se reintegrará a la Compañía Leguía-Córdoba, el aplaudido actor Jorge Quevedo, que estuvo actuando durante algún tiempo en otro conjunto, y que desarrola en "Ropita usá compro", un papel de importancia.

En la tarde seguirá en escena la hermosa y divertida comedia de Johan Varzary "Me casé con un ángel".

CIA. DE COMEDIAS QUE ENCABEZAN LILIAN LUX Y PESAJKE BURSTEIN DEBUTA HOY EN EL ESMERALDA

Esta noche a las 10, hace su primera presentación en Chile, en el Teatro Esmeralda, la Cía. de Comedias que encabeza los prestigiosos artistas norteamericanos Lilian Lux y Pesajke Burstein. Lo harán con la hermosa comedia en dos actos y 8 cuadros titulada "El comediante".

Los artistas mencionados van de paso a Estados Unidos, y han querido presentarse en Chile en una temporada brevísima en el Esmeralda, dando función dos veces por semana, los miércoles y viernes en nocturna, con un seleccionadísimo repertorio del teatro moderno.

Entre otros numerosos artistas que actúan esta Cía. figura también el actor cómico Adolfo Straitman de reciente actuación en diferentes conjuntos en Buenos Aires.



1.er actor

Trini Moren vuelve a Chile

Pronto llegará nuevamente al país, la vedette Trini Moren, que como se sabe, se encuentra en la actualidad actuando con éxito en Buenos Aires.

La aplaudida artista, llegará a fines de mes a encabezar el elenco artístico del music hall "Patio Andaluz" junto con otros elementos de categoría cuyos nombres daremos a conocer oportunamente.

EL DEBUT DE ALEJANDRO FLORES EN EL COLISEO

Ha despertado entusiasmo en el barrio, el anuncio del debut de Alejandro Flores y su compañía en el teatro Coliseo.

Es una magnífica oportunidad para que ese populoso barrio, conozca las obras que esta compañía pone en escena, ya que existe todavía la ventaja de que esta breve temporada se hará a precios populares.

El debut se realizará el viernes en las funciones de tarde y noche [illegible] ha elegido la comedia [illegible] de Tena, "¿Quién soy yo?", que ha constituido un suceso en el Municipal. Como se sabe, con Alejandro Flores actúan Venturita López Piris, Pepe Rojas, Ma[illegible] [illegible]

CIA. CUBANA LLEGA MAÑANA

A bordo del vapor japonés Teyu Maru, llegará mañana a Valparaíso la Compañía Afro-Cubana Carlos Pous, que de paso a Buenos Aires debutará el próximo sábado en el Teatro Caupolicán, meritorio espectáculo auspiciado por la Asociación de Artistas Teatrales de La Habana.

El elenco lo forman veinticinco artistas blancos. Pero la Orquesta Afro-Cubana "Maravali" exclusivamente la constituyen dieciséis músicos negros, dirigidos por el afamado compositor habanero, don Aspiazú, autor de boleros, rumbas y congas.

También viene el renombrado Trío Tropical Esmeralda, la vedette cancionista Adelita Martínez, la graciosa característica Antonia Pure, la pareja de bailarines, fantasistas William and Gavel, un lucido conjunto de doce bailarinas tropicales. Acerca de Carlos Pous, cabe exaltar a la primera figura del teatro cubano, gracioso actor cómico, chansonier y bailarín típico.

T U R F

COMPETIDORES Y MONTAS PARA LAS PROXIMAS CARRERAS EN EL HIPODROMO CHILE

Sábado, 23 de agosto de 1941

1.a CARRERA.— 1,400 METROS
8 Adriático 56, J. Alarcón.
7 Bullanguero 56, O. Núñez.
9 Carey 56, Juan González.
11 Deidamia 56, R. Morales.
13 Fortis 56, A. Muñoz.
2 Katta 56, E. Saavedra.
21 Leonino 56, S. Poblete.
14 Lunario 56, N. N.
3 Master Lee, R. Rivera.
12 Parnaso 56, J. Herrera.
23 P. Caporal 56, P. 2.o González.
5 Pizarro 56, G. Sepúlveda.
18 Salta 56, E. Castillo.
17 Trampolín 56, N. N.
22 Agua Marina 54, N. N.
6 Barbarina 54, A. López.
4 Bettina 54, L. E. Valencia.
10 Cancionista 54, J. Araya.
19 Canillita 54, V. Jara.
20 Cittanova 54, M. Salazar.
1 Monopolia 54, R. Cárdenas.
15 Montañesa 54, O. Plaza.
16 Pepita 54, C. Moreno.

2.a CARRERA.— 1,400 METROS
6 Moncada 58, E. Castillo.
10 A. Chenier 56, J. Herrera.
20 Botafuego 56, Julio González.
14 Bretaña 56, J. Carrasco.
2 Bufanda 56, N. N.
21 Burhle 56, R. Morales.
19 Ché Cipriano 56, N. N.
17 Hoche 56, J. Freire.
9 La Fontaine 56, O. Jara.
11 Marlquina 56, V. González.
3 Martita 56, A. López.
18 Nogal 56, M. Rivera.
22 Open Door 56, J. M. Vergara.
5 Richarson 56, M. Salazar.
8 Vallentechiro 56, A. Jacial.
23 F. Alarma 54, Hugo Jara.
12 Ironia 54, G. Sepúlveda.
16 Per Si Cola 54, F. Gómez.
15 Noa 54, J. Araya.
7 Noctovisina 54, E. Canales.
1 Omega 54, D. Guzmán.
4 Ovada 54, L. E. Valencia.
13 Rugn Alon 54, L. Rodríguez.
24 Timna 54, M. Mockridge.

3.a CARRERA.— 1,200 METROS
20 Angustiado 56, A. López.
11 Ariel 56, E. Castillo.
13 Chaparrón 56, R. Cárdenas.
21 Claudio 56, O. Vergara
16 Bochinchera 54, Cárdenas.
14 Eclipse 56, J. Donoso.
8 Mary Rosa 54, L. Jara.
15 El Mariachi 56, E. Canales.
7 Llay-Llay 56, O. Núñez.
18 Luxemburgo 56, M. Salazar.
9 Naftol 56, C. Araos.
3 Rimpianto 56, N. N.
2 Sultán 56, J. Molina.
17 Tempestuoso 56, J. Marchant.
5 Andalucita 56, H. Pizarro.
19 E. Fugaz 54, F. Poblete.
4 Gardenia 54, P. Flores.
6 La Chimba 54, J. M. Vergara.
1 L. Córdova 54, F. Irigoyen.
12 Lucinda 54, V. González.
10 Pensee 54, C. Moreno.

4.a CARRERA.—1,500 METROS
2 Intrépido 59, Julio González.
16 Pontinia 58, E. Canales.
4 Rass Tafari 58, J. Poblete.
1 Rico Moro 58, G. Toro.
11 El Copucha 56, V. González.
10 Irá Lejos 56, M. Rivera.
7 Confianzuda 55, A. López.
3 Karamanoff 55, L. Araya.
6 Napoleonette 53, M. Salazar.
12 Excepción 52, J. Araya.
5 Big Ben 50, Hugo Jara.
15 Fileur 50, M. Manríquez.
9 Erasmo 49, V. 2.o Jara.
14 Bahía Blanca 46, C. Gamboa.
8 Grecia 46, R. Contreras.
13 Vieja Brava 46, C. Moreno.

5.a CARRERA.— 1,500 METROS
Campolo 60, H. Inda.
7 Carcamán 56, J. Carrasco.
2 El Cacique 54, N. N.
3 Cayalca 53, R. Morales.
1 Kaput 52, J. F. Marchant.
5 Amuleto 50, L. Jara.
4 Corredor 50, P. Flores.

6.a CARRERA.— 1,500 METROS
9 Blanca Nieve 58, A. Jacial.
2 Lilian Harvey 56, Jorge Silva.
3 Crispín 53, A. López.
4 Instantánea 52, M. Salazar.
1 Salacia 52, J. M. Vergara.
7 Betancour 51, J. Molina.
5 Miss X 49, L. Jara.
8 Prince D'Or 49, J. Rodríguez.
6 Oporto 49, G. Cabrera.

7.a CARRERA.— 1,500 METROS
13 Millanca 57, A. Morgado.
5 Glendal 56, E. Castillo.
11 Morny 55, J. Carrasco.
16 Krugger 54, J. F. Marchant.
17 Milonguera 54, Hugo Jara.
7 Cherry Brandy 53, J. Molina
14 Tromba 53, O. Vergara
4 Vulcano 53, Julio González.
3 Kami 52, L. Rodríguez.
8 Vaquería 52, R. Morales.
2 Margaret Rose 51, P. Flores.
1 Meteoro 51, F. Irigoyen.

8.a CARRERA.— 1,500 METROS
10 Luxemburgo 50, M. Salazar.
6 Armerillo 49, E. Canales.
9 Pololita 49, N. N.
15 Desmayada 48, G. Cabrera.
12 San Pancho 48, L. Jara.
16 Allipén 55, M. Salazar.
13 Relumbroso 55, H. Pizarro.
2 Ronda 55, M. Mockridge.
12 Mar Caspio 54, R. Morales.
9 Alegórico 54, E. Saavedra.
8 Carolus 53, Hugo Jara.
14 Mocho 53, J. Molina.
5 T. Prisa 52, G. Cabrera.
4 Belvedere 52, R. Cárdenas.
15 Padisha 52, E. Castillo.
10 Walpole 52, Juan González.
6 Calladita 50, J. F. Marchant.
3 Lusinge 50, V. González.
7 Maica 50, O. Vergara.
1 Dardanelos 49, N. N.
11 Tonada 49, G. Toro.

Domingo, 24 de agosto de 1941

1.a CARRERA.— 1,200 METROS
10 Carlboro 56, R. Morales.
4 Carpincho 56, A. 2.o Muñoz.
12 Constantine 56, N. N.
1 Danenman 56, P. Flores.
7 Est. Libre 56. J. F. Marchant.
17 Flotador 56, L. A. Morgado.
15 Le Trac 56, Alf. Silva.
9 Liverpool 56, N. N.
13 Los Tiempos 56, Ab. Silva.
2 Mariano 56, J. Irigoyen.
8 Marruecos 56, F. Gómez.
16 Nelusco 56, R. Bustamante.
3 Netro 56, G. Toro.
6 P. de Valdivia 56, G. Cabrera.
5 Pelele 56, V. 2.o Jara.
18 Tulahuén 56, Jorge Silva.
11 Rajah 56, J. Molina.
14 Usurero 56, Julio González.

2.a CARRERA.—1,200 METROS
11 Arica 56, R. Cárdenas.
7 Ataturk 56, L. A. Bravo.
14 Beodo 56, Ab. Silva.
5 C. Chevalier 56, N. N.
15 Canlli 56, N. N.
17 Ciruelillo 56, S. Arellano.
16 Duraznillo 56, R. Bustamante.
18 Faetín 56, G. Toro.
9 Fenelón 56, R. Morales.
10 Fom 56, F. Gómez.
3 Muchay 56, O. Vergara.
8 Oleaje 56, J. Donoso.
13 Rapel 56, J. Silva.
1 Raulí 56, E. Canales.
2 Río de Oro 56, O. Plaza.
6 Tongoy 56, J. Zapata.
12 Stentarello 56, L. Jara.
4 Volador 56, E. Castillo.

3.a CARRERA.— 1,200 METROS
3 Helena 59, O. Núñez.
10 Toscanito 56, O. Vergara.
6 Lantelme 56, Juan González.
4 Bacanal 54, J. Molina.
7 Espoleta 54, R. Morales.
16 Cuchufleta 54, C. Moreno.
14 Cintaraza 53, F. Gómez.
2 N. Alegre 53, J. Araya.
13 Tamelan 53, M. Quezada.
5 Tangetona 53, E. Castillo.
11 Barletta 51, Ab. Silva.
12 Lermiflor 50, V. González.
1 Oblea 50, L. E. Valencia.
15 Q. Fleurs 50, R. Bustamante.
9 Jeune Fille 48, J. M. Vergara.
8 Dominguera 46, O. Maira.

4.a CARRERA.— 1,200 METROS
2 M. Beucaire 61, O. Núñez.
7 Fascinación 55, L. Araya.
5 Quiñimán 55, G. Sepúlveda.
6 Fuad 54, O. Vergara.
1 Despavorido 53, R. Cárdenas.
8 Litre 53, G. Cabrera.
4 Sabotaje 53, L. Rodríguez.
11 Forelius 52, F. Santander.
3 Libertad 52, J. F. Marchant.
12 Retreta 51, J. Molina.
10 Pairrequeo 50, R. Morales.
13 Santita 50, A. Muñoz.
9 Nacajuca 49, P. 2.o González.

5.a CARRERA.— 1,200 METROS
7 Netron 61, J. Herrera.
11 Jocosa 56, G. Sarmiento.
13 N. B. Sombra 55, M. Quezada.
4 Bellaco 53, J. Santander.
8 Norodine 53, L. Jara.
5 Andalucita 52, H. Pizarro.
2 Selvática 52, F. Irigoyen.
12 Divonne 51, A. López.
14 Labrador 51, Ab. Silva.
9 Malico 51, O. Vergara.
3 Charlo 50, Juan González.
10 Nyon 49, G. Cabrera.
1 Albacora 48, M. Araneda.
6 Naranjita 48, J. Molina.

6.a CARRERA.— 2,000 METROS
1 Rotschild 61, Jorge Silva.
5 Campolo 60, J. Morales.
3 Kacaseno 59, M. Quezada.
8 Farаón 58, E. Castillo.
2 Alabastro 51, O. Vergara.
4 Amuleto 50, L. Jara.
7 Sonda 49, G. Cabrera.
6 Millanca 46, C. Gamboa.

7.a CARRERA.— 1,200 METROS
6 Payaso 57, J. Carrasco.
12 Jackson 56, V. N.
4 Insignia 56, E. Saavedra.

MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA. — 1.100 metros.
5 Pepe Vila 58, N. N.
3 Kunar 57, V. González.
15 Balilla 55, M. Salazar.
8 Lindo Mozo 55, H. Herrera
9 Noctorella 55, L. Araya.
14 Atacama 54, H. Pizarro.
7 Goody Goody 54. N. N.
12 Altona 53, J. Becerra.
6 Toscanito 53, N. N.
11 Vuchán 53, M. Reyes.
1 Iguazú 51, F. Poblete.
13 Dulcilla 50, C. Rivera.
4 El Alcázar 50, C. Gamboa.
2 Rueca 50, L. Galaz.
10 Waterfall 50, R. Silva.
16 Mermelada 48, G. González.

2.a CARRERA. — 1.600 metros.
10 Chacabuco 56, E. Saavedra.
9 Cucaracho 56, E. Castillo.
2 Fuehrer 56, J. Becerra.
3 Importante 56, M. Ocampo
7 Manengo 56, F. Irigoyen.
11 Masacrador 56, F. Poblete.
6 Nerón 56, R. Cárdenas.
8 Simbad 56, J. Alarcón.
5 Beta 56, P. Flores.
4 Bruselas 56, H. Pizarro.
1 Carmen Sylva 54, V. Jara.

3.a CARRERA. — 2.400 metros
5 Edgar Poe 58, J. Molina.
6 Mercurial 57, G. Cabrera.
3 Pómulo 57, O. Vergara.
4 Faraón 54, E. Castillo.
2 Proeza 46, L. Jara.
1 [illegible], J. F. Marchant.

4.a CARRERA. — 1.100 metros.
11 Kohama 56, L. Jara.
3 Farsante 55, G. Cabrera.
8 Mister Jack 55, J. F. Marchant.
1 Novilunio 55, R. Cárdenas.
10 Seguida 54, A. López.
9 Vaquería 54, F. Irigoyen.
12 Nitroki 53, V. González.
13 Payador 53, L. Moreno
6 Antual 52, J. Donoso.
5 Bel Mandeb 52, V. Jara
7 Corot 52, H. Pizarro.
4 Mallory 51, L. A. González.
2 Hullabalco 48, C. Gamboa.

5.a CARRERA. — 1.600 metros.
6 Boldero 59, J. F. Marchant
7 Toribio 57, E. Castillo
3 Chevrotine 52, H. Pizarro.
9 El Pampita 52, R. Bustamante
8 Tempestuoso 52, J. Carrasco
2 Chispo 51, J. Freire
5 Lozor 50, M. Salazar.
4 Naftol 50, C. Araos.
1 Fenicia 48, V. Jara.

6.a CARRERA. — 1.500 metros.
7 Ricosolo 60, J. Carrasco
2 Roldan 58, E. Castillo
3 Talquipén 58, F. Irigoyen.
5 Marañón 52, R. Morales.
6 Michigan 51, J. F. Marchant
1 Signet 49, O. Vergara.
4 Virginia 49, M. Ocampo

7.a CARRERA. — 1.300 metros.
13 Lindopial 60, E. Castillo.
7 Cocktelera 55, J. Herrera.
12 Cenaco 55, F. Irigoyen
5 Bacart 53, J. F. Marchant.
10 Lindaza 53, J. Carrasco.
11 Supremo 52, R. Morales.
2 Andaluz 48, O. Vergara.
8 Cicadeo 48, N. N.
3 Guapo 48, M. Salazar.
6 Marniere 48, L. Jara.
14 Morelos 48, J. Chamorro.
11 Paradojal 48, J. Becerra.
9 Speaker 48, M. Ocampo.
4 Terca 48, J. Molina.

8.a CARRERA. — 1.300 metros.
15 Baquedano 58, J. González.
9 Pichonga 58, Ab. Silva.
13 Padisha 55, N. N.
7 Calladita 54, R. Morales.
2 Garrocha 54, O. Vergara.
16 Agarrón 53, J. Rodríguez.
10 Romance 53, E. Castillo.
14 Tonada 53, G. Toro.
12 Cardenal 52, F. Irigoyen.
3 Ch. Brandy 52, J. Molina.
1 Bandazo 51, L. Rodríguez.
11 Gautentcr 51, J. Freire.
6 Pololita 51, J. F. Marchant.
4 Mito 40, H. Pizarro.
5 Juguetón 46, L. Jara.
8 Pontinia 46, A. López.

9.a CARRERA. — 1.500 metros.
5 Cadete 58, Alf. Silva.
8 Roval 58, E. Castillo.
6 Cicadeo 57, J. M. Baeza.
3 Guapo II 55, M. Salazar.
9 Tangerino 55, H. Inda.
1 Crispín 53, A. López.
4 Alabanza 51, R. Morales.
10 Don Teo 51, V. González.
11 Kuroki 47, L. Jara.
2 Plasencia 47, O. Vergara.
7 Merlín 49, L. Jara.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

Bajo la presidencia de don Carlos Pouden [illegible] con asistencia de gran numero de socios y del Notario don Carlos Figueroa Unzueta, se reunio la semana [illegible] la Asamblea General de Propietarios de Caballos de Carrera.

REFORMA DE ESTATUTOS

Se dió lectura al proyecto redactado por el Directorio para reformar los Estatutos, [illegible] los puntos después de una breve discusion.

Los principales puntos son los [illegible]:

1.o — Se aumenta a quince el numero de los Directores de la Asociación.

2.o — El hecho de ingresar a la Asociación, significa autorizar a su presidente para [illegible] retirar los caballos de los socios en la carrera que estime conveniente.

3.o — El Directorio podrá sancionar a los jinetes y preparadores que no cumplan las instrucciones de los propietarios de caballos.

Con este objeto los jinetes que se incluyan en una lista, no podrán correr los caballos de los socios.

4.o — El Directorio tendra la representación de los socios ante las autoridades [illegible]

5.o — Se organizarán cooperativas de compra de caballos, forraje, animales y [illegible]

LABOR DEL DIRECTORIO

A continuación el señor Francisco [illegible] dió cuenta de los más importantes acuerdos del Directorio tendientes a obtener un mejoramiento de las condiciones de compra de productos en remate y de las relaciones con el Club Hípico de Santiago.

Se refirió, también, a otros aspectos, [illegible] la concertación de los servicios profesionales de veterinario senior Bernardo Groessling. Ofrecida la palabra al senor Groessling, éste dió a conocer un interesante proyecto de supervigilancia de la salud de los caballos.

CONTROL DE LLEGADAS

Don Otto A. Schumann se refirió a la necesidad de que nuestros hipódromos instalen el sistema de fotografía automática de las llegadas, conocido con el nombre de "ojo mágico", así como también de que se pongan en uso los totalizadores automáticos, que permiten hacer juego hasta el momento mismo en que se da la partida.

1 Bordeaux 55, J. F. Marchant.
2 Morelos 54, J. Chamorro.
13 N. Falls 54, E. Castillo.
5 Kirsch 53, R. Morales.
9 Sostenido 53, L. Rodríguez.
7 Almo Vilu 51, J. Rodríguez.
3 Plauto 51, O. Vergara.
8 Pocono 51, J. Poblete.
10 Obligada 50, V. 2.o Jara.
11 Pre Royal 48, L. Jara.
4 Sotaqui 56, Ab. Silva.

8.a CARRERA.— 1,200 METROS
5 Paradojal 54, G. Sarmiento
12 Eclipse 53, J. Donoso.
2 Alí Babá 52, O. Vergara.
13 Cedrowa [illegible]
9 Cute Eyes 53, G. [illegible]
6 Mallory 52, E. Castillo.
3 Pepe Viña 50, J. Rodríguez
7 Toca [illegible] Pizarro.
10 Angolina 49, R. [illegible]
11 Kohama [illegible] J. [illegible]
8 Pichonga [illegible] N. N.
1 Milenkilla [illegible] L. Jara.

ACTIVIDADES GREMIALES

Comisión Mixta de Salario Mínimo resolvió conflicto entre garzones y maitres d'hotel

Sólo corresponde a los garzones de restaurantes, hoteles y bares, el porcentaje que desde hace algún tiempo, paga el público, en vez de la antigua propina

La Federación Hotelera de Chile en conjunto con el Sindicato Profesional de Empleados de Hoteles y RR. SS., ha conseguido después de activas gestiones en la Comisión Mixta de Salario Mínimo, la regularización de su situación económica, al aceptárseles con cargo al público consumidor el 10 y 20 por ciento. Esta conquista obtenida por los trabajadores hoteleros, según explican sus dirigentes, se había visto cercenada ya que los maitres de hotel en diversos establecimientos se apropiaban de un 1 por ciento, actitud que era amparada por los industriales. Ante esta anomalía, la representación obrera en la Comisión Mixta de Salario Mínimo, reclamó en el seno de la Comisión.

SOLUCION DEL PROBLEMA

Es así como planteado este problema, la Inspección Provincial del Trabajo, dictaminó que el 10 y 20 por ciento es única y exclusivamente para los garzones. En consecuencia el mismo organismo ordenó a las firmas afectadas, la devolución del porcentaje retenido a los garzones, mientras duraba la solución de este impasse. La firma Organización Nacional Hotelera Bonfanti, por ejemplo, extendió un cheque por la cantidad de $ 4.494, 30 y la de Turismo y Hoteles de Chile otro por la suma de $ 10.817,30, dinero que serán devueltó al personal de garzones a quienes corresponden los porcentajes.

SIGNIFICADO DE LA RESOLUCION

La resolución que ha puesto término al problema, deja en claro que el porcentaje que paga el público consumidor, en reemplazo de la antigua propina, pertenece sólo a los garzones.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE GARZONES

Otra organización que participó activamente en pro de la reparación obtenida es el Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes, entidad que mantiene la Escuela Técnica Profesional del gremio, que en breve celebrará su aniversario.

SINDICATO PROFESIONAL DE EE. DE ZAPATERIAS

Este Sindicato Profesional cita a sus componentes en general para que se sirvan concurrir hoy miércoles 20, a las 19 horas, a la Plaza del Congreso Nacional, para pedir a los señores parlamentarios el inmediato despacho del proyecto que aumenta los sueldos a los empleados particulares del país.

EXISTE VIVO INTERES POR LA VELADA POPULAR GRATUITA EN EL T. MUNICIPAL

Desde hoy se dará amplio impulso a ésta y otras labores del Departamento de Extensión Cultural.— El acto de esta noche en el Centro Santiago

Esta noche, a las 21.30 horas, el Departamento de Extensión Cultural, de la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural, ofrecerá una velada gratuita en el Centro Santiago, de la U. N., San Pablo N.o 1541.

La parte principal del programa corresponde a la conferencia que dará el Secretario General del Servicio, don Roberto Jorquera Moya, sobre "Bernardo O'Higgins, ejemplo de civismo".

La Cía. Teatral de Extensión Cultural desarrollará un atrayente programa de variedades. Actuará, además, el aplaudido Orfeón de Tranviarios.

NUEVO HORARIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

La Biblioteca Central del Departamento de Extensión Cultural, que funciona en Moneda 1384, ha iniciado un nuevo horario, además de su atención en el día. En efecto, el nuevo Servicio atiende también, de 19 a 21 horas, para dar facilidades a los elementos estudiosos.

La señorita Marta Lexelard que dirije la Biblioteca Central, formula una invitación especial para que los obreros, empleados y público en general aprovechen dichas facilidades.

VELADA GRATUITA EN EL MUNICIPAL

Desde mañana jueves, a las 15 horas, se inicia la distribución de entradas gratuitas para la velada extraordinaria de teatro, música y danzas, que Extensión Cultural ofrecerá gratuitamente en el Municipal, el jueves 28, a las 21.30 horas. El programa de ese acto es uno de los más selectos y completos que haya preparado el Departamento. Se invita a los Sindicatos, Sociedades Mutuales, Personales de Obreros y Empleados, a pasar a retirar entradas para ellos — sus familias, a Moneda 1384. Debido al interés existente por esta velada popular se recomienda acudir cuanto antes a recibir entradas, pues se repartirán sólo hasta el miércoles 27.

NUEVO CICLO DE CURSOS

Se abrió la inscripción para los cursos que empezarán en septiembre en los ramos de Contabilidad, Taquigrafía, Redacción Comercial y Matemáticas. Se trata de cursos rápidos y de provecho para toda clase de personas. Se cubre una pequeña matrícula, pago único para el respectivo profesor, por el total de cada curso. Atención diaria, de 15 a 19 horas, en Moneda 1384.

HOY HABRA CLASES DE GUITARRA

Las clases del Curso gratuito de guitarra, recién empezado, se harán los miércoles, a las 20 horas y los sábado, a las 16.30 horas, en Moneda 1384. Es obligatoria la llegada puntual a las horas indicadas. Asistencia con instrumento.

Se ha iniciado también, el curso gratuito de danzas araucanas y cueca chilena.

CLASE DE HOY EN EL CURSO DE LITERATURA

Hoy, a las 19.30 horas, seguirá su desarrollo el interesante curso gratuito de Literatura Chilena, que el Depto. de Extensión Cultural de la Dirección General de Informaciones, viene ofreciendo a los elementos obreros, empleados y personas estudiosas en general.

En la clase de hoy se entrerá al estudio de personalidades de la literatura nacional, y su obra, que no había sido tratadas aún en las anteriores reuniones. Dirige el curso el joven escritor y novelista, señor Nicomedes Guzmán. Pueden incorporarse a las clases las personas que lo deseen.

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

COLONIA DE HUERTOS OO "MEXICO".— Reunión de directorio y comisión de fiestas para hoy, a las 21 horas, en su local social de calle Concón esquina de Bernardo O'Higgins. Para esta reunión se encarece la asistencia y la puntualidad en la hora.

TRABAJADORES INDUSTRIALES DEL MUNDO (IWW). Reunión general para el próximo domingo, a las 10 horas, en su local social de Avenida Matta N.o 832.

SOC. UNION DE PELUQUEROS.— Reunión general para el próximo domingo a las 10.15 horas, en su local social de calle Santa Rosa 555.

SIND. DEL ARTE CULINARIO.— Este [illegible] en reunión celebrada ayer acordó varios puntos de interés para los asociados.

SIND. DE EE. DE HOTELES. Reunión de directorio para el próximo viernes, a las 15 horas, en su local social de calle Esmeralda 869.

UNION DE POBLACIONES DE CONCHALI.— Esta institución efectuará una concentración con el objeto de agitar la baja de las subsistencias y rebaja de los cánones de arriendo.

UNION SOCIAL MUTUALISTA.— Reunion de Consejo, para hoy, a las 19.30 horas, en su local social.

SIND. DE BARNIZADORES. Reunión, para mañana, a las 20 horas, en su local social de calle Gálvez 132. En esta reunión, se tratará lo relacionado con el aniversario de la institución.

Las veladas de "El Refugio"

La distinguida concurrencia que llena a diario la boîte El Refugio ha celebrado las nuevas danzas y canciones que en estos últimos días ha estrenado el aplaudido Trío Moreno; asimismo que las novedades bailables ofrecidas por la jazz filipina de Al Acosta y la orquesta típica de Gabriel Clausi. Para esta noche, los elementos artísticos de este elegante local de la Plaza Bulnes han preparado un nuevo y atrayente programa.

Sindicato Circense de Chile

Esta tarde a las 4, hay asamblea general, para tratar asuntos muy importantes que dicen del progreso de la institución.

Se tratará sobre la entrega del Estandarte social; nombramiento de portaestandarte y dar cuenta de las gestiones que se han hecho ante el Gobierno.

A los empresarios circenses se les cita urgentemente para hoy a las 3 de la tarde.

Circo Tony Pepino

Uno de los primeros espectáculos circenses que harán su presentación en esta capital, para la época de primavera es el Circo Tony Pepino, que como lo indica su nombre, es dirigido por el popular y aplaudido bufo de la pista, quien ha logrado conquistar gran popularidad de norte a sur de la República.

El Tony Pepino, como buen conocedor de los elementos teatrales, ha logrado reunir a su alrededor un núcleo de selectos artistas.

Este Circo del Tony Pepino funcionará en calle San Luis esquina de Vivaceta.

Presentación de Carmela Polanco

Ha despertado interés la noticia de que Carmelita Polanco, prestigiada como maestra y concertista de guitarra, a través de sus exitosas fiestas de carácter folklórico en el Teatro Municipal, que han merecido las felicitaciones de chilenos y extranjeros, anuncia para el sábado de la semana próxima, su quinto espectáculo, con un programa en que intervendrán más de cien de sus alumnos.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MIERCOLES 20 DE AGOSTO 1941
HORA CHILENA

25.38 metros — 11.82 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.

18.40 Anuncios en castellano y portugués.
18.45 Noticias en portugués.
19.00 Charla en portugués.
19.15 Iris Loveridge (piano).
19.30 Charla en castellano.
19.45 Noticias en castellano.
20.00 Noticias en portugués.
20.15 Revista semanal, por Salvador de Madariaga.
20.30 Orquesta de la BBC.
21.15 "O'Higgins". Programa dramático en castellano.
21.45 Orquesta de la BBC.
22.00 Noticias en castellano.
22.15 Charla semanal sobre el desarrollo de la guerra (Salvador de Madariaga, en castellano).
22.30 Fin de la transmision.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América desde las 18.20 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.53 metros.

ADELITA MARTINEZ, la gran rumbista habanera, debuta el Sábado 23 en la Cía. Afro-Cubana Carlos Pous.

EL "CAUPOLICAN" INAUGURARA EL PROXIMO SABADO SU GRAN ESPECTACULO CUBANO, TRAIDO DIRECTAMENTE DE LIMA. — SE PRESENTA CON DOS OBRAS NUEVAS EN CHILE.



A la altura de Antofagasta, viene viajando el vapor japonés, "Heyu Maru", que trae a su bordo todo el personal completa de la Compañía Afro-Cubana Carlos Pous, que arribará pasado mañana a Valparaíso, debutando el sábado 23 en el prestigioso escenario luminoso del monumental teatro chileno "Cóndor", de la calle San Diego, el CAUPOLICAN.

Hay expectación en todos los círculos santiaguinos por conocer este nuevo espectáculo, que en Cuba, Centro América y los Estados Unidos, goza de renombre, tanto por su diversidad de obras folkóricas cubanas, como por la calidad de los artistas que forman el elenco.

CARLOS POUS, el negrito de la Risa, es un artista multiforme de extraordinaria simpatía. Bailarín, chansonier, rumbista y actor cómico, también baila con patines en forma tan maravillosa, que el público lo hace su único favorito.

ADELITA MARTINEZ, con cuya fotografía adornamos estas líneas, es la primera figura femenina del conjunto. Gran bailarina, buena actriz y excelente cancionista. ADELITA es una estrella del cancionero cubano, que nos difundirá las mejores expresiones de la música de Cuba.

ADELITA MARTINEZ canta acompañándose por la Orquesta Afro-Cubana "Maravali", exclusivamente formada por diez y seis músicos negros y que dirige el afamado compositor habanero, Asplazú, autor de lindísimas congas, rumbas y rapsodias tropicales.

En el "Caupolicán", mañana se pondrán a la venta las localidades numeradas para el gran debut del sábado 23, que será un lleno completo a la altura del mérito del gran espectáculo cubano.

Las obras de estreno son: "Pous en España", sainete cómico y "Su Majestad la Conga", comedia musical coreográfica, con diez y ocho bailarinas mulatitas; el famoso Trío Cubano "Esmeralda", los chansonieres, cantantes y los intérpretes de rumbas y congas, quienes actuarán en una forma completamente nueva para el público santiaguino.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841.— Teléfono número 88768.— [illegible]

[illegible] — [illegible] número 52225. — Cía. de Revistas Mágicas "Miss Richardi".— Vermouth y noche: [illegible] funciones. Despedida de la Cía.

ESMERALDA. — Noche 10 [illegible] de Comedias [illegible] Pesajke Burstein y Lili Lux. Estreno: El Comediante.

[illegible] — Agustinas esq. San Antonio.— Fono 84407. — [illegible]

[illegible] — Estado N.o 239. — Teléfono número 8 0 1 3 0.— Compañía [illegible] Córdoba.— Vermouth: [illegible] con [illegible]. Noche: Beneficio de "Alas [illegible]" Ropita usá compro.

CINES

[illegible] Delicias número [illegible] N.o 91254.— [illegible] R. K. O. a beneficio de "Alas para Chile": Frente a los huracanes, El patito feo y [illegible] Mi otro marido y El secreto de la monja.

ALCAZAR — Brasil número 373.— Teléfono N.o 80122. — Vermouth y noche: Mi otro marido.

AMERICA. — Ñuble número 390.— Teléfono N.o 5 2 4 4 3.— Matinée: Robin Hood, Chaplin entre bastidores y Mas fiera que una fiera. Vermouth y noche: El pirata del Oeste, Camino del mal y El jinete rojo.

ALMAGRO. Plaza Almagro — Teléfono número 8 3 4 2 5.— Vermouth y noche: Serenata argentina y Cañonero de Giles.

APOLO.— Victoria número 753.— Teléfono número 51746 — Matinée, vermouth y noche: La chica del Crillon, Muelle de San Francisco y El arquero verde.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624.— Teléfono N.o 84966.— Vermouth y noche: La cancion del recuerdo y El nene de Pepita.

AV. MATTA.— Avda Matta 618.— Teléfono N.o 51455. — Matinée, vermouth y noche: Serenata argentina y Grito de juventud.

BAQUEDANO — [illegible] quedano — Teléfono N.o 65050.— [illegible] vermouth [illegible] Alas en la niebla y Noticiario UFA llegado por último avión.

BOLIVAR.— Tarapacá 761.— Teléfono número 6 0 9 8 5. — Vermouth y noche: Entre dos luces y En alas de la música.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 8 0 3 0 6. — Vermouth y noche: Tuya seré y Selección de agregados.

BLANCO ENCALADA —Blanco Encalada 28.— Fono 91787.— Vermouth y noche: La canción del recuerdo y La chiquita Nelly Kelly.

CARRERA.— Bdo. O'Higgins 2151.— Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche.— Las tres noches de Eva, Alas en la niebla y Noticiario UFA

CAUPOLICAN.— San Diego 353. — Teléfono 5 1 3 7 6. — Vermouth: Ella, él y el otro y La venganza de la muñeca. Noche: Festival radial "Alas para Chile".

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Cine rotativo de 14.30 adelante. Amigos a golpes, Artillería marina de Estados Unidos, Noticiario Panamericano, Fox y Nacional.

CENTRAL.— Huérfanos número 930.— Teléfono N.o 86960. Matinée, vermouth y noche.— Lady Hamilton.

CERVANTES.— Matías Cousiño 134. — Teléfono 69315. — Matinée, vermouth y noche.— Lobo entre lobos.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41.— Teléfono N.o 81525.— Matinée, vermouth y noche.— Lady Hamilton.

COLON.— San Pablo esquina Maipú.— Teléfono N.o 90577.— Vermouth y noche: Mi otro marido y El secreto de la monja.

COUSIÑO.— San Ignacio N.o mero 1249.— Teléfono N.o 50657 Vermouth y noche: Calles del Cairo y Más allá de la vida.

COMEDIA
ROTATIVO DE 11 A 24 HORAS: NOTICIARIO METRO y SUCESOS ARGENTINOS. ADEMAS, SEIS AGREGADOS.
Precios: $ 3.00 platea baja; $ 2.40 platea alta.

CLUB DE SEÑORAS— Monjitas 743.— Teléfono N.o 65020. Vermouth y noche: La canción del recuerdo.

ESMERALDA.— San Diego 1035.— Teléfono N.o 52153. — Vermouth: Mi otro marido y Falsos héroes

EXCELSIOR.— Independencia 1070.— Teléfono N.o 84631 — Vermouth y noche: La mujer invisible y Conquistadores de Broadway.

FRANKLIN.— San Diego número 2117.— Teléfono N.o 50754. Vermouth y noche: Serenata argentina y Tierra prohibida.

HOLLYWOOD — Av. Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389. — Matinée Universal, a beneficio de "Alas para Chile": Vermouth y noche: Mi otro marido y El susto que Pérez se llevó.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117.— Teléfono N.o 92183. — Vermouth y noche: Calles del Cairo y Línea Manherheim.

ITALIA.— Avda. Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono N.o 4183. Vermouth y noche: La canción del recuerdo y La chiquita Nelly Kelly.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373. — Fono 62702. — Vermouth y noche: La canción del recuerdo, El cañonero de Giles y Arquero verde.

IMPERIAL.— San Diego 1344. — Teléfono número 50964. — Vermouth y noche: El amor no es comedia, La venganza de la muñeca y El [illegible]

IRIS.— Castro número 13?.— Teléfono número 8 0 3 3 6. — Vermouth y noche: Virginia romántica y El genio alegre.

LO FRANCO.— Carrascal. — 4404. — Teléfono N.o 9370?. — Vermouth y noche: El amor no es comedia y Dolor que redime.

METRO.— Bandera con Unión Central. — Teléfono 83361. — Matinée, vermouth y noche.— Con toda el alma.

MONUMENTAL — B. O'Higgins 3943.— Teléfono 91555. — Vermouth y noche: El susto que Pérez se llevó y Calles del Cairo

MIRAFLORES — Miraflores 378.— Teléfono N.o 66989. — Vermouth y noche: Gran impulso y Amor.

MINERVA.— Chacabuco 778. — Teléfono número 91464. — Cine rotativo de 14 horas adelante. Un colosal programa de actualidades en la noche de 21 en adelante, festival artístico y de cine, 4.o aniversario del Teatro.

NACIONAL — Independencia 801. — Teléfono número 63568.— Vermouth y noche: Serenata argentina, Chiquita Nelly Kelly y Jinete rojo.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Fono 90290 Vermouth y noche: La canción [illegible] y El tren nocturno [illegible] "Alas para Chile".

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706 — — Teléfono número 43152. — Vermouth y noche: El camarada X y Agregados.

O'HIGGINS — San Pablo esq Cumming.— Teléfono 6820. — Vermouth y noche: El cañonero y La chiquita Nelly Kelly.

ORIENTE.— Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: Lady Hamilton.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62.— Teléfono N.o 60473 Vermouth y noche: Secreto de la monja y Más allá de la vida.

PORTUGAL.— Avda. Portugal con 10 de Julio.— Fono 51473.— Matinée Columbia, a beneficio de "Alas para Chile": Honor de presidiario, La apariencia mágica y Pájaros enamorados. Vermouth y noche: Mi otro marido y El secreto de la monja.

PRINCESA — Avda. Recoleta 248. — Teléfono 65205. — Vermouth y noche: El camarada X y Tuya seré.

PRINCIPAL.— Ahumada 163. — Teléfono número 83572. — Rotativas de 11 a 24 horas.— Entrevista Roosevelt con Churchill.

[illegible]

REPUBLICA — Avda. República 239.— Teléfono N.o 93613.— Vermouth y noche: El tren nocturno y Entre dos luces.

RIALTO — Pedro de Valdivia 3546. — Teléfono N.o 41667. — Vermouth y noche: El cañonero de Giles y Tierra prohibida.

RECOLETA.— Avda. Recoleta 597.— Teléfono N.o 63874. — Vermouth y noche: Tierra prohibida, Chiquita Nelly Kelly y Jinete rojo.

SANTIAGO.— Merced 839. — Teléfono número 6 6 4 4 4. — Matinée, vermouth y noche: Espíritu de conquista.

SANTA LUCIA.— B O'Higgins esq. S. Isidro.— Fono 89001. Matinée, vermouth y noche.— Lady Hamilton.

SELECTA.— Chacabuco 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth y noche: Hombres de mar, Línea Manherheim y Arquero verde.

SPLENDID.— Huérfanos 1046 —Teléfono número 8 5 8 1 5. — Matinée, vermouth y noche. — Serenata argentina, Noticiarios y Agregados.

SAN MIGUEL — Avda. Central 1202.— Teléfono 53[illegible]

[illegible] San Antonio.— Teléfono C0138. Matinée, vermouth y noche. — La tragedia del circo

VALENCIA.— Plaza Chacabuco — Telefono número 6557. — Vermouth y noche: Mujeres que trabajan y Diamantes [illegible]

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 - D

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 1941

PRECIO EN TODO EL PAIS: 80 CENTAVOS

EL MERCADO DE VALORES

Extraordinariamente activo fué el movimiento del mercado durante las tres ruedas del día de ayer.

Los títulos industriales y mineros tuvieron una gran demanda, entre los que sobresalen: Vapores, Copec, Enlozados, Vidrios Planos, Caupolicán, Mademsa, Carrascal, Papeles y Cartones, Electro Metalúrgica, Paños y Uniformes, Cristalerías, Termas Panimávida, Punitaqui, Lota, Tocopillas, Disputadas, Chañaral y Oruro, respectivamente.

En bancos se transaron 710 Chile, 200 Italiano y 100 Talca, y ganaderías, solamente 800 Tierra del Fuego, a 301 y 299.

Los bonos tuvieron un regular mercado, llegando a transarse 784.400 nominales.

Los precios cerraron muy firmes, con alzas de importancia. Hubo 37 alzas y 12 bajas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

2000 Caja Agt. 6-3/4 73 1/2; 36000 Hipot. 6-1, 74 1/2; 30000 Pavimentac. 7-1, 80 3/4; 130000 D. Interna 7-1, 82; 100 Bco. Chile, 285; 50 Bco. Chile, 285; 1 C. de Golf, 4800; 2700 Cristales, 49; 200 Cristales Agt. 28, 49; 200 Cristales, Set. 11, 49 1/4; 100 Cristales, Agt. 28, 49 1/4; 200 C. Melón N.E. Agt. 28, 92 1/2; 600 C. Melón N.E., Agt. 28, 93; 200 C. Melón N.E., Set. 11, 93; 1000 Vidrios Planos Set. 11, 35; 3300 Carrascal, Set. 11, 15 1/4; 800 Alcoholes, Set. 11, 19; 100 Alcoholes, Set. 11, 19 1/8; 500 Mademsa, Agt. 28, 36; 100 Cervezas, 151; 700 Cervezas, Set. 11, 151; 2800 Universo, Set. 11, 28; 500 Mecánica, Agt. 28, 90 1/2; 600 Mecánica Set. 11, 90 1/2; 200 Lamifún, 47 1/2; 100 Vapores Agt. 28, 181; 300 Vapores Agt. 28, 182; 500 Vapores, Agt. 28, 182 1/2; 600 Vapores, Set. 11, 184; 200 Vapores, 184; 1300 Vapores, Agt. 8, 184 1/4; 500 Vapores, Set. 11, 185; 200 Vapores, Agt. 28, 184; 1300 Vapores, Set. 11, 184 1/2; 200 Vapores, OD., Set. 11, 184; 1800 Vapores, Set. 11, 184; 1600 Vapores, Agt. 28, 183; 400 Vapores, Agt. 28, 183 1/2; 500 Vapores Set. 11, 184 1/2; 1200 Caupolicán, Agt. 28, 44 1/2; 200 Oploca, 154; 200 Oruro, Set. 11, 220; 100 Oruro Agt. 28, 220; 100 Tocopilla, Set. 61 [illegible]; Caupolicán Set. 11, 45; 1300 Mademsa Set. 11, 39; 1500 Mademsa Set. 11, 38 1/2; 500 Mademsa Set. 11, 38; 200 Mademsa Agt. 28, 37 1/2; 500 Mademsa Set. 11, 38; 2500 2500 Vidrios Pls. Set. 11, 36; 3700 Enlozados Set. 11, 29; 500 Vapores Agt. 28, 185; 1200 Vapores Set. 11, 185 1/2; 1700 Vapores Set. 11, 185; 200 Vapores Set. 11 OD, 184 1/2; 500 Vapores Set. 11, 185; 200 Lamifún Set. 11, 48; 400 Set. 11 OD, 48 1/2; 1800 Lamifún Set. 11, 48; 500 Lamifún Agt. 28, 48; 100 Mecánica OD, 93 1/2; 100 Mecánica Agt. 28, 94; 1800 Copec Set. 11, 21; 400 Copec Agt. 28, 21; 500 Alhué Set. 11 OD, 8; 1500 Chañaral Set. 11, 7 1/8; 1000 Chañaral Agt. 28, 7; 100 Oruro Set. 11, 223; 200 Oruro Agt. 28, 222; 500 Oruro Set. 11, 223; 900 Punitaqui Agt. 28, 64 3/4; 1500 Punitaqui Set. 11, 65; 1200 Disputada Set. 11, 58 1/2; 100 Tocopilla Agt. 28, 61 1/4; 1800 Tocopilla Set. 11, 61 1/4; 1000 Tocopilla Set. 11 OD, 61 1/4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

2000 D. Interna 7-1, 82; 120000 Pavimentac. 7-1, 80 3/4; 300 Debentures, 58; 50 Bco. Chile 286; 300 Cervezas, 150; 3500 Enlozados, Set. 11, 28 1/4; 1800 Enlozados Set. 11, 30 1/4; 3200 Enlozados Set. 11, 30; 800 Cristales, Set. 11, 49 1/4; 800 Caupolicán, Set. 11, 44 3/4; 3000 Caupolicán, Agt. 28, 44 3/4; 1000 Caupolicán, Agt. 28, 45; 800 Cartones, Agt. 28, 44; 200 Cartones, Set. 11, 44; 500 Cartones, Agt. 28, 44; 3200 Cartones, Set. 11, 44 1/4; 1000 C. Melón N.E., Agt. 28, 93; 300 C. Melón N.E., Set. 11, 93; 200 C. Melón N.E., Agt. 28, 93; 400 C. Melón N.E., Agt. 28, 92 1/2; 200 Ast. Habas, Set. 11, 157; 1500 Mademsa Set. 11, 37; 100 Mademsa Set. 11, 38; 600 Carrascal, Set. 11, 15 1/4; 1900 Carrascal Set. 11, 15 1/8; 100 Mecánica Set. 11, 91 1/2; 200 Mecánica, Set. 11, 92; 200 Mecánica, Set. 11, 92 1/2; 100 Mecánica, Set. 11, 93; 100 Mecánica Set. 11, 9[illegible] 1/2; 300 Mecánica, Set. 28, 93; 2100 Pizarreño, Agt. [illegible] Sacos, 44; 600 Indac, 38 1/2; 600 Indac, Agt. 28, 38 1/2; 1000 Copec, Agt. 11, 21 1/4; 2600 Copec, Set. 11, 21 1/2; 350 Copec, 21 1/4; 1000 Copec, Agt. 28, 21 3/8; 2100 Copec, Agt. [illegible] 21; 900 Ref. Viña, Set. 11, 106; [illegible] Set. 11, 51; 1800 V.d [illegible] Set. 11 [illegible] 500 Textil Viña Set. 11, 89; 500 Textil Viña [illegible] 88 1/2; 500 Alcoholes Set. 11, 19 1/8; 5000 Electro Met. [illegible] 11, 29 1/4; 1000 Vapores, Agt. 28, 184; 4400 Vapores, Set. 11, 185; 400 Vapores Set. 11, 184 1/2; 300 Vapores [illegible] 183 1/2; 200 Vapores, 183 1/2; [illegible] Agt. 28, 185; 800 Vapores [illegible] 28, 185 1/2; 2900 Vapores Agt. [illegible] 185; 700 Vapores Set. 11, 186; 300 T. del Fuego, Agt. 28 [illegible]; T. del Fuego, Set. 11, 300; 300 T. del Fuego, Set. 11, 301; 125 Tej. Salto, 48; 500 Lota [illegible] Lota, Set. 11, 46; 300 [illegible] 300 Schwager, [illegible] Cerro Grande, Set. 11 [illegible] 100 Patiño Agt. 28, [illegible] 200 Patiño, Set. 11, 305; [illegible] Patiño, Agt. 28, 305; 300 [illegible] 11, 306; 200 Oruro, Set. 11, 221, 700 Oruro, Set. 11, 222; 1000 Andacollo, 4 3/4; 500 Punitaqui, Agt. 28, 64 3/4; 2600 [illegible] Set. 11, 65 1/4; [illegible] Punitaqui, Agt. 28, 64 3/4; [illegible] Punitaqui, Agt. 28, 64 1/2; 2000 Punitaqui [illegible] 11, 65; 2000 Disputada Set. 11, 59; 1500 Disputada [illegible] 28, 59; 2200 Tocopilla [illegible]

2.a RUEDA

104000 Caja 6-3/4, 73 1/2; 265000 D. Interna 7-1 OD, 82 1/2; 4000 D. Interna 7-1, 82; 24000 Pavimentac. 7-1, 80 3/4; 10 Bco. Chile, 286; 200 Bco. Italiano OD, 132; [illegible] 124; 26 Gas Stgo., 60; 600 Alcoholes Set. 11, 19 1/2; [illegible] Verg. Set. 11, 62; 4000 Uniformes Set. 11, 40 1/2; 100 [illegible] 40; 1000 Uniformes Agt. 28, [illegible] 1/4; 1000 L. Penco Set. 11, 44 1/2; 100 L. Penco, 44 1/2; 100 L. Penco Agt. 28, 44 1/2; 500 Sacos, 44; 2400 Cartones [illegible] 11, 44 1/4; 500 Cartones Agt. [illegible] OD, 44; 400 Cristales Set. 11, 49 3/4; 100 Cristales Set. 1, 50; 300 Cristales Set. 11, 50 1/4; 100 Pta. Lobos Set. 11, 51; 600 Cervezas Set. 11, 150; 800 Cervezas Set. 11, 151; 100 C. Melón N.E. 94; 600

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

300 Alcoholes, 19 1/2 Px; 100 Alcoholes, 19 5/8 Px; 500 Alcoholes, 19 3/4 Px; 1000 Catres, 69 Px; 100 Cristales, 50; 200 Cristales, 50 M; 700 Cartones, 44 Px; 100 Cartones, 44 M; 1000 Enlozados, 29 Px; 300 Electro, 28 3/4 M; 1000 Gas, 59 3/4; 600 Copec 21 1/8 Px; 400 Copec, 21 1/4 M; 100 P. Concepc., 44; 200 Mecánica, 94 M; 500 Mademsa, 38 Px; 200 Mademsa, 38; 300 Mademsa, 38 Px; 300 Co. Indust., 110 M; 100 Lamifún, 48 M; 500 L. Penco, 44 3/4 Px; 1000 Vapores, 185 Px; 1300 Vapores, 184 M; 500 Vapores, 185 Px; 300 Vapores, 184 1/2 Px; 700 Vapores, 184 M; 800 Vapores, 185 Px; 200 Vidrios, 36 1/2 M; 50 Vidrios, 35 1/2; 700 Vidrios, 37 Px; 1000 Vidrios, 36 3/4 Px; 700 Vidrios, 37 Px; 400 Vidrios 36 3/4 Px; 300 C. Melón N.E. 93; 100 Tattersall, 302; 300 C. Melón N.E. 93 M; 100 Tattersall, 302 Px; 1000 Chañaral, 7 M; 300 Cerro Gde., 24 1/2 M; 1000 Cerro, 25 Px; 1000 Disputada, 58 1/4 M; 2600 Punitaqui, 64 1/2 Px; 600 Punitaqui, 64 M; 500 Punitaqui 64 1/4 Px; 100 Lota, 45 3/4 Px; 1000 Tocopilla, 61 Px; 100 Fuego, 301 Px.

3.a RUEDA

31000 Caja 6-3/4, 73 1/2; 2000 Hip. 6-1, 74 OD; 11000 Hip. 7-1, 82 1930; 23000 Paviment. 80 1/4; 100 Debentures, 58; 500 Bco. Chile, 290; 60 Carrascal, 15 1/2 Px; 1000 Carrascal 15 1/2 Px; 1000 Copec, 21 1/4 M; 1000 Copec 21 1/2 Px; 1600 Copec, 21 3/8 M; 300 Copec, 21 1/2 Px; 700 Electro Met., 29 M; 500 Electro Met., 29 Px; 100 L. Penco, 44 3/4; 400 Tabacos, 124; 150 Tattersall, 302 Px; 4600 Termas P., 40 M; 2500 Renta Urb., 210 OD; 500 Tej. Salto [illegible] OD; 1000 Indac, 40 Px; 500 Vidrios, 36 3/4 Px; 200 Vidrios, 36 3/4; 2000 Vidrios, 37 Px; 500 Pizarreño, 56 Px; 3000 Lota, 46 Px; 1000 Chañaral, 7; 400 Cerro, [illegible]; 400 Vapores, 184 1/2 Px; 100 Alhué, 8 Px; 100 Oruro 222 Px; 1300 Punitaqui, 64 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

5000 Hipot. Valp. 6-1, Set. 11 74; 100 Vapores Agt. 28, 182; 600 Vapores Agt. 28, 183; 500 Vapores Agt. 28, 184; 1800 Vapores Set. 11, 185; 600 Vapores Agt. 28, 185; 500 Vapores Agt. 28, 186; 700 Vapores [illegible] 11, 186; 600 Vapores [illegible] 186 1/2; 500 Vapores Set. 185 1/2; 200 Vapores Agt. 29, 184 1/2; 100 Vidrios Pls. Set. 11, [illegible] 3/4; 100 Ast. Habas Agt. 28, 300 Ast. Habas Set. 11, 155; 500 Ast. Habas Set. 11, 156; 100 Ast. Habas Agt. 28, 155 1/2; 1200 Alcoholes Set. 11, 19 1/4; 100 C. Melón A E Set. 11, 94; 1400 C. Melón A E Set. 11, 94 1/2; 200 C. Melón N E Agt. 28 92 1/2; 800 C. Melón N E Set. 11, 93; 100 C. Melón N E Set. 11, 93 1/2; 200 Copec Set. 11, 21 1/2; 2000 Copec [illegible] 11, 21 1/4; 3400 Enlozados [illegible] 11, 28; 500 L. Penco Set. 11 [illegible] 100 T. del Fuego Set. 11 [illegible] T. del Fuego Set. 11, 299; 400 Pta. Lobos Agt. 28, 50 1/2; 100 Lota Set. 11, 45; 100 Lota Set. 11, 45 1/4; 1000 Lota Agt. 28 45 1/2; 800 Lota Set. 11, 45 3/4, 500 Lota Set. 11, 45 5/8; 100 Oruro Agt. 28, 221.

2.a RUEDA

1000 Caja 6-3/4, 74; 48000 Hipot. Valp. 6-1, 74; 22000 D. Interna 71, 82 3/4; 302 Bco. Espa [illegible] Agt. 28, 150; 2 Alcoholes, 19, 200 Alcoholes Agt. 28, 19 1/4; 1000 Alcoholes Set. 11, 19 1/2; 400 Alcoholes Agt. 28 19 3/4; 1500 Alcoholes Set. 11, 20, 500 Envases, 19; 400 Dropa Set. 11, 111; 20 Dropa, 110; 200 C. Melón N.E Set. 11, 93 1/2; 100 C. Melón N.E. 93 [illegible] Melón N E Agt. 28, 93 1/2; 300 Cartones Set. 11, 44 3/4; 200 Lamifún Set. 11, 48 1/2; 200

PRECIO DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

BONOS

D. Interna 7-1, 82 c.
Paviment. 7-1, 80 1/4 c.
Caja 6-3/4, 73 1/2 c.
Hip. 6-1, 74 1/2 v.
Valp. 6-1, 74 tV.
Debentures, 58 t.

BANCOS

Chile, 290 c.
Español, 150 tV.
Hipotecario, 225 c.
Italiano, 133 c.
Talca, 124 c.

MINERAS

Amigos, 1 c.
Andacollo, 4 3/4 t.
Alhué, 8 cp.
Cerro Grande, 25 cp.
Chañaral, 7 1/8 cp.
Disputada, 58 1/4 cp.
Lota, 46 tp.
Monserrat, 23 1/2 cp.
Ocurí, 27 cp.
Oploca, 154 tc.
Oruro, 222 cp.
Pargas, 9 c.
Punitaqui, 64 vp.
Patiño, 307 cp.
Schwager, 96 tm.
Tocopilla, 61 vp.
Totoral, 14 1/2 vp.

GANADERAS

Cisnes 97 1/2 cm.
Laguna Blanca, 69 1/4 tV.
T. del Fuego, 300 vm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 19 3/4 cp.
Ast. Habas 157 1/2 cp.
Catres 69 tp.
Caupolicán, 45 tm.
Carrascal, 15 1/2 vp.
Cervezas 150 cc.
C. Melón, 94 tc.
C. Melón N/E, 93 vm.
Copec, 21 1/2 cp.
C. Industrial 110 tm.
Cristales, 50 1/2 cp.
Dropa, 113 cp.
Club Golf, 4.800 v.
Club Hípico, 19.000 c.
Envases 19 tV.
Enlozados, 29 cp.
Electro Met., 29 cp.
Eléctr. Ind., 46 1/2 cp.
Flap, 41 1/2 cp.
Gas Santiago, 59 3/4 t.
Indac, 40 cp.
Lamifún, 48 cp.
L. Penco, 44 3/4 tc.
Mademsa, 38 1/4 tm.
Mecánica, 94 cm.
Muelles P. V., 62 cp.
P. Concepción, 44 cc.
P. Tomé, 56 cc.
Papeles y Cartones, 44 (XD), cp.
Pizarreño, 56 tp.
P. de Lobos, 51 cp.
R. Urbana, 210 tc.
Ref. Viña, 105 vm.
Sacos, 44 tc.
Tabacos, 124 tc.
Tattersall, 302 tp.
Textil, 88 1/2 tp.
Termas P., 40 tm.
Tej. Sto., 49 tm.
Universo, 28 tp.
Uniformes, 40 cp.
Vapores, 184 1/2 vp.
Vidrios Planos, 37 cp.
V. La Rosa, 20 cp.
Concha y T., 70 cc.
Zig-Zag 19 1/2 cc.

SEGUROS

Central 60 c.

Lamifún Agt. 28, 48 1/2; 300 P. Tomé, 56; 500 Mademsa Set. 11, 37; 500 Pizarreño Agt. 28, 55 1/2; 77 Tabacos, 123; 100 Ref. Viña Set. 11, 106; 200 Ref. Viña Agt. 28, 105 1/2; 56 Ref. Viña Agt. 28, 104 1/2; 2000 Sederías Set. 11, 24 1/2; 100 Vapores Set. 11, 186 1/2; 1000 Vapores Set. 11, 186; 600 Vapores Agt. 28, 185; 400 Vapores Set. 11, 185 1/2; 100 Vidrios Pls. Agt. 28, 35 1/2; 700 Vapores Agt. 28, 185 1/2; 300 Lag. Blanca Agt. 28, 69 1/4; 200 Copec, 21; 200 Andacollo, 4 1/2; 100 Oruro Set. 11, 223; 500 Disputada Set. 11, 59 1/2; 200 Vidrios Pls. Agt. 28, 35 3/4.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

19 DE AGOSTO DE 1941

	Val. en m/cte.	Cambio Comp.
Dólar	[illegible]	[illegible]
£	[illegible]	[illegible]
Franco suizo		
Lira		
Franco Fr.		
Florín hol.		
Oro chileno	400.—	

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 49 títulos, subieron 37 y bajaron 12

SUBIERON

BONOS

Caja 6-3/4 de 73 1/4 a 74 1/4

BANCOS

Chile de 284 a 290.
Español de 149 a 150.

GANADERAS

T. del Fuego de 299 a 300.

MINERAS

Cerro Grande de 24 a 25.
Chañaral de 7 a 7 1/8.
Lota de 45 a 46.
Oruro de 217 a 222.
Pargas de 2 a 9.
Patiño de 302 a 307.
Schwager de 94 1/2 a 96.

INDUSTRIALES

Alcoholes de 18 5/8 a 19 3/4.
Caupolicán de 44 1/4 a 45.
C. Melón N E de 92 a 93.
Copec de 21 a 21 1/2.
Cristales de 49 a 50 1/2.
Dropa de 111 a 113.
Club Hípico de 18.000 a 19.000.
Enlozados de 27 a 29.
Elect. Ind. de 46 1/4 a 46 1/2.
Indac de 38 1/2 a 40.
Lamifún de 47 1/2 a 48.
Lozas Penco de 44 1/2 a 44 3/4.
Mademsa de 35 a 38 1/4.
Mecánica de 90 a 94.
Muelles Vergara de 56 a 62.
Paños Concepción de 42 a 44.
Paños Tomé de 55 a 56.
Pizarreño de 54 1/2 a 56.
Punta de Lobos de 50 1/2 a 51.
Renta Urbana de 198 a 210.
Tabacos de 123 a 124.
T. El Salto de 46 a 49.
Universo de 27 a 28.
Vapores de 180 a 184 1/2.
Vidrios Pls. de 34 3/4 a 37.
Zig Zag de 19 a 19 1/2.

BAJARON

BONOS

Pavimentac. de 80 3/4 a 80 1/4.
Hip. Valpso. 6-1 a 74 1/4 a 74.

GANADERAS

Laguna Blanca de 70 a 69 1/4

MINERAS

Andacollo de 5 a 4 3/4.
Disputada de 58 1/2 a 58 1/4.
Punitaqui de 65 a 64.

INDUSTRIALES

Ast. Habas de 159 a 157 1/2.
Cervezas de 151 a 150.
Electro Metal. de 29 1/4 a 29.
Gas Stgo. de 60 a 59 3/4.
Sacos de 45 a 44.
Textil Viña de 90 a 88 1/2.

Cotizaciones de metales

ESTAÑO: Contado, £ 257.10.0.
Bajó, £ 0.5.0.
Plazo, £ 260.5.0.
Bajó, £ 0.10.0.
PLATA: Contado, d. 23.43.
No varió.

Remate de la 2.a rueda de hoy

23 Vidrios Planos; 5 Enlozados.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO (DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 19.— (U. P.).— La Bolsa de Valores, a las 14 horas, lo, estaba con precios flojos y movimiento tranquilo.

NUEVA YORK, 19.— (U. P.).— Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores, con precios sostenidos.

Los bonos abrieron, sostenidos.

El algodón abrió sostenido, para entregas inmediatas y a 16.10 centavos por libra, para entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.03 1/2 dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES 19.— (U. P.).— Cotizaciones del Cambio Libre:

(COMPRADOR)

Dólar, 4.13; libra esterlina, 10.20; cien francos franceses, 3.

(VENDEDOR)

Dólar, 4.16; libra esterlina, 10.50; cien francos franceses, 3.30.

PLATA EN BARRAS

LONDRES 19 agosto.— (U. P.).— La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado, 23 7/16 peniques por onza.

A dos meses, 23 7/16 peniques por onza.

METALES

LONDRES 19 agosto.— (U. P.).— He aquí las únicas operaciones en el mercado de los metales:

Estaño:

A contado, se cotizó de £ 257 1/4 a 257 1/2; tres meses, £ 260 a 260 1/4, cerrando, £ 257 1/2. Se vendieron 100 toneladas.

CEREALES

BUENOS AIRES, 19.— (U. P.). Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 7.05; Avena, 4.60; Cebada, no se cotizó; Maíz nuevo, no se cotizó; Harina, (tipo uno cero los 70 kilogramos), a 10.35; Trigo, (para entrega en septiembre) a 6.[illegible].

AZUCAR

NUEVA YORK, 19.— (U. P.).— Todas las cotizaciones del mercado del azúcar en bruto, de esta ciudad, fueron suspendidas hasta nuevo aviso.

ALGODON

NUEVA YORK, 19.— (U. P.).— Al abrir el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 16.10; diciembre, 16.26; enero, (1942), 16.22; marzo, (1942), 16.36; mayo, (1942), 16.37.

NUEVA YORK, 19.— (U. P.).— A las 11 horas, los precios en el mercado del algodón, eran los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 16 70; octubre, 16.10; diciembre, 16.28; enero, (1942), 16.28; marzo, (1942), 16.40; mayo, (1942), 16.41.

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer 18 de agosto de 1941.

OVEJUNOS

20 carnerillos, a $ 197. Colina. G. T.
17 carneros, [illegible] $ 187. Hucchún. T. C.
17 carneros, [illegible] $ 180. Hucchún. T. C.
60 lechones, a [illegible] 177. Melipilla. M. B.
11 carneros, a $ 170. Colina. G. T.
60 capones, a $ 169. Colina. F. P.
4 carneros, a $ 166. Ñiquén. A. Z.
20 corderos, a $ 162.50. Lagunillas. T. G.
70 capones, a [illegible] 161. Colina. F. P.
100 lechones, a $ 153. Peldehue. T. L.
80 borregas, a [illegible] Arreo. E. O.
101 lechones, a $ 150. Peldehue. T. L.
57 capones, a $ 146. Colina. G. T.
70 capones, a $ 146. Colina. G. T.
32 corderos, a $ 139. Trumao. E. Hnos.
92 lechones, a $ 138.50. Peldehue. T. L.
99 lechones, a $ 138. Peldehue. T. L.
81 corderos, a $ 136. Rancagua. P. E. P.
109 borregas, a $ 131.50. Panguilemu. Suc. D. G.
61 corderos, a $ 126. Ñiquén. A. Z.
62 [illegible] a $ 106. Rancagua. P. E. P.
46 corderos, a $ 105. Corneche. Cía. Inv. M. A.
50 corderos, a $ 90.50. La Manga. Cía. Inv. M. A.
70 capones, a $ 87. Colina. G.
[illegible] 75. Colina. G.
[illegible] a $ 190. Lagunillas. T. G.
32 ovejas, a $ 180. Trumao. E. Hnos.
13 ovejas, a $ 150. Rancagua. P. E. P.
75 ovejas, a $ 122. Bucalemito. E. R. T. F.
45 ovejas, a $ 120.50. Ñiquén. A. Z.

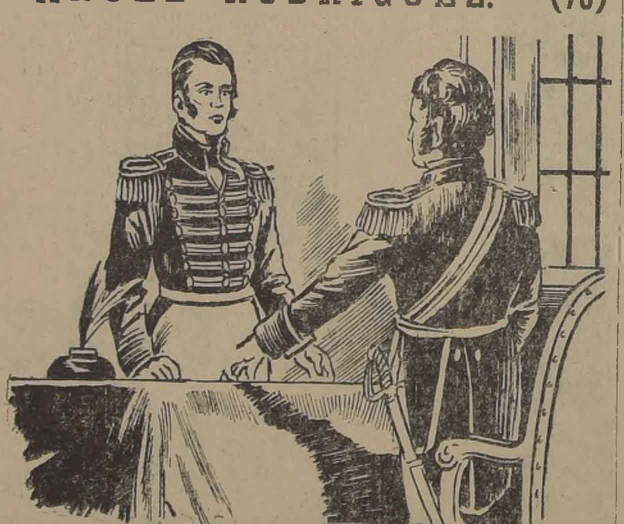
NOTA.— Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas por lo tanto no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS

POR WALT. MILLAR

MANUEL RODRIGUEZ.- (79)



El guerrillero trató de poner obstaculos a las proposiciones que le hacía O'Higgins, y la prolongada entrevista terminó de este modo: "Usted ha conocido, señor Director—expresó Rodríguez—perfectamente mi genio. Soy de los que creen que esto de los gobiernos republicanos, deben cambiarse cada seis meses o cada año a lo mas, para que de este modo nos probemos todos, si es posible, y es tan arraigada esta idea en mí que si fuera Director y no encontrase quien me hiciera revolución, me la haría yo mismo. ¿No sabe que también se la traté de hacer a mis amigos los Carrera?" — "Ya lo se—contestó O'Higgins — y por ello es [illegible] quiero que se vaya fuera". — "Pues bien — respondió Rodríguez— pero pongame en libertad para prepararme". — "No — le dijo el general—porque marchará arrestado, hasta ponerlo a bordo pues estando comunicado, podrá usted hacerlo desde el arresto".

FERIA DE ANIMALES

Transacciones efectuadas en el remate de ayer lunes, 18 de agosto de 1941.

NOVILLOS

18 con 10.038 kilos, a $ 2,160 c/u.; 557 kilos; 3.88. Rosario. E. C., dest.
20 con 11.576 kilos, a $ 2,098 id.; 578 kilos; 3.63. Teno. F. P. dest.
20 con 11,240 kilos, a $ 2,085 id.; 562 kilos; 3.71. Quepe. E. L.
12 con 5,314 kilos, a $ 2.055 id.; 526 kilos; 3.90 1/2. Malpú. A. V.
20 con [illegible] 553 [illegible]. Teno. F. P. dest.
10 con 5,528 kilos, a $ 1,905 id.; 552 kilos; 3.45. Teno. C. R., dest.
11 con 5,872 kilos, [illegible] dest.
10 con 5.316 kilos, a $ 1.860 id.; 531 kilos; 3.50 1/2. A. R.
8 con 3,956 kilos, a $ 1.765 id.; 494 kilos; 3.57 1/2. Melipilla.
15 con 7.312 kilos, a $ 1,752 id.; 487 kilos; 3.60. Gral. López. R. G., dest.
20 con 9.372 kilos, 468 kilos; 3.73. [illegible] I.
20 con 9.974 kilos, a $ 1,740 id.; 498 kilos; 3.49 1/2. Quepe. E. L.
20 con 9.274 [illegible] 1,720 id.; 463 kilos; Quinta. Hda. H.
11 con 4.910 kilos, a $ 1,700 id.; 446 kilos; 3.81. Teno. C. R., dest.
15 con 6.210 kilos, a $ 1,650 id.; 414 kilos; 3.98 1/2. Lo Prado. J. V. R.
16 con 7.270 kilos, a $ 1,650 id.; 534 kilos; 3.63 1/2. Placilla. A. N.
14 con 6.080 kilos, a $ 1,562 id.; 434 kilos; 3.60. Gral. López. R. G., dest.
24 con 10.200 kilos, a $ 1.495 id.; 425 kilos; 3.52. Chillán. A. M., dest.
24 con 10,130 kilos, a $ 1,450 id.; 422 kilos; 3.43 1/2. Requinoa. J. L. L.
24 con 10,174 kilos, a $ 1,392 id.; 423 kilos; 3.20. Requinoa. J. L. L.
1[illegible] con 4.968 kilos, a $ 1,375 id.; 412 kilos; 3.37 1/2. Caracol. 414 kilos; 3.32. Nancagua. L. M.
21 con 8.932 kilos, a $ 1,360 id.; 425 kilos; 3.20. Chillán. G. T.
16 con 6.764 kilos, a $ 1,335 id.; 422 kilos; 3.16 1/2. Chillán. O. T.
10 con 4.034 kilos, a $ 1,315 id.; 403 kilos; 3.26 1/2. Talagante. A. A.
20 con 8.246 kilos, a $ 1,295 id.; 412 kilos 3.14 1/2. Chillán. G. T.
14 con 5.590 kilos, a $ 1,262 id.; 399 kilos; 3.16 1/2. Talagante. E. R.
10 con 3.580 kilos, a $ 1.262 id.; 358 kilos; 3.52 1/2. Talagante. A. A.

VACAS

9 con 3,710 kilos, a $ 1,390 id.; G. S., dest.
16 con 6.262 kilos, a $ 1,380 id.; 391 kilos; 391 kilos; 3.53. P. G.
7 con 2.838 kilos, a $ 1,295 id.; 405 kilos; 3.20. P. G.

BUEYES

8 con 6.016 kilos, a $ 3.855 id.; 752 kilos; 3.79 1/2. Rihue. M. y V. M., dest.
8 con 6.150 kilos, a $ 2,790 id.; 768 kilos; 3.63 1/2. L. M.
8 con 5.800 kilos, a $ 2,520 id.; 725 kilos; 3.47 1/2. Lautaro. E. T., dest.
13 con 9.336 kilos, a $ 2,512 id.; 718 kilos; 3.50. Temuco. R. G., dest.
7 con 4.946 kilos, [illegible] 706 kilos; 3.55 1/2. L. M.
8 con 5.544 kilos, a $ 2,500 id.; 693 kilos; 3.61. Rihue. M. y V. M., dest.
9 con 6,000 kilos, [illegible] 666 kilos; 3.50. [illegible] R. G., dest.
8 con 5.600 kilos, a $ 2.258 id.; 700 kilos; 3.22 1/2. Los Angeles. T. J., dest.
7 con 4.700 kilos, a $ 2.230 id.; 671 kilos; 3.32 1/2. Chillán. G. T.
8 con 5,112 kilos, a $ 2,200 id.; 639 kilos; 3.44 1/2. Caracol. G. S., dest.
9 con 6.080 kilos, a $ 2.155 id.; 675 kilos; 3.19 1/2. Radal. L. M.
8 con [illegible].400 kilos, a $ 2.105 id.; 675 kilos; 3.12. Temuco. M. S., dest.
8 con 5.210 [illegible] id.; 651 kilos; 3.22 1/2. Los Angeles. T. J., dest.
8 con 4.776 kilos, a $ 2.060 id.; 597 kilos; 3.45. Teno. C. R., dest.
4 con 2,376 kilos, [illegible] id.; 594 kilos; 3.47. Corte Alto. G. J., dest.
4 con 2.636 kilos, a $ 2,030 id.; 659 kilos; 3.08. Santa Ana. E. D.
9 con 4,992 kilos, a $ 1,975 id.; 610 kilos; 3.28 1/2. Rihue. F. M., dest.
9 con 4.992 kilos, a $ 1.975 id.; 554 kilos; 3.56 1/2. Rihue. F. M., dest.
4 con 2.356 kilos, a $ 1,818 id.; 589 kilos; 3.08 1/2. Chillán. G. T.
5 con 3.340 kilos, a $ 1,780 id.; 556 kilos; 3.20. Placilla. A. N.
4 con 2,270 kilos, a $ 1,740 id.; 567 kilos; 3.07. Chillán. G. T.
4 con 2.2.346 kilos, a $ 1 720 id.; 586 kilos; 2.83 1/2. Corte Alto. G. J., dest.
4 con 2.042 kilos, a $ 1,650 id.; 510 kilos; 3.23 1/2. Corte Alto. G. J., dest.
5 con 2.920 kilos, a $ 1,470 id.; 584 kilos; 2.51 1/2. Frutillar. G. J., dest.
8 con 4.458 kilos, a $ 1.450 id.; 557 kilos; 2.60 1/2. Chillán. J. M.
4 con 2.258 kilos, a $ 1,420 id.; 564 kilos; 2.52. Chillán. J. M.
4 con 2.226 kilos, a $ 1.340 id.; 556 kilos; 2.41. Mulchén. F. P.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	96
Novillos	305
Vacas	108
Vivos	57
Vara	39
TOTAL	605

Ganado menor

Terneros	[illegible]
Corderos	[illegible]
Cerdos	[illegible]
Caballos	
TOTAL	1876

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	$ 5.70	$ 5.80
Id. de 2.a	5.30	5.50
Id. de 3.a	4.90	5.10
Novillo 1.a clase	5.70	5.90
Id. de 2.a	5.30	5.50
Id. de 3.a	4.90	5.10
Vaca 1.a clase	5.70	5.80
Id. de 2.a	5.30	5.50
Id. de 3.a	4.90	5.10
Ternero 1.a clase	5.20	5.40
Id. de 2.a	4.80	5.00
Cordero 1.a clase	6.80	7.00
Id. de 2.a	5.60	6.00
Id. de 3.a	3.60	4.00
Cordero lechón	8.00	8.40
Oveja, 1.a clase	4.80	5.00
Id. de 2.a	4.40	4.60
Id. de 3.a	3.60	4.00
Cerdo, 1.a clase	5.20	5.40
Id. de 2.a	4.80	5.00
Id. de 3.a	4.40	4.60
Grasa en rama	3.10	3.50
Sebo de ovejuno	1.80	2.00
Cordero Mag.		2.90

PRECIO DE LOS CUEROS

Machos may. de 36 kilos a 4.00
[illegible] de 36 kilos a 4.50
Cuero vaca may de 27 kilos a 4.50
[illegible] vaca men de 27 kls a 5.00
Cu[illegible] de cordero de 108 a 400 docena

FERIA DE LA SOC. EL TATTERSAL

Cotización de productos

APRECHO: los 100 kilos:
102 sacos J. M. 46
ARVEJAS: los 100 kilos:
4 sacos, bca., V. V. 115.
2 sacos rev., R. D. 42.
AVENA: los 100 kilos:
87 sacos, bca. B. N. 80.
8 sacos bca., A. Ch. 70.
CARBON BLANCO: los 100 kilos:
20 sacos, O. B. [illegible]
25 sacos, L. Ch. [illegible]
30 sacos, S. J. [illegible]
41 sacos, E. B. [illegible]
60 sacos, T. D. [illegible]
30 sacos, T. D. [illegible]
43 sacos, E. B. [illegible]
255 sacos, T. D. [illegible]
135 sacos, T. D. [illegible]
233 sacos, T. D. [illegible]
135 sacos, J. C. [illegible]
10 sacos, E. F. [illegible]
15 sacos, J. I. [illegible]
140 sacos, C. S. [illegible]
15 sacos, J. I. [illegible]
CARBON ESPINO, los 100 kilos:
17 sacos, R. [illegible]
30 sacos, A. S. 87.
40 sacos, G. R. 87.
54 sacos, C. M. 86.
50 sacos, C. M. 83.
52 sacos, S. J. H. 85.
46 sacos, E. F. 83.
45 sacos, E. F. 81.
30 sacos, A. S. 80.
69 sacos, F. C. 79.
30 sacos, H. D. 70.
31 sacos, E. D. 70.
60 sacos, R. R. 68.
75 sacos, H. D. 68.
90 sacos, H. D. 65.
250 sacos, H. D. 64.
272 sacos, H. D. 63.
CEBADA: los 100 kilos:
80 sacos alemana, V. M. 94.
34 sacos, alemana, H. L. N. 73.
10 sacos, país, T. M. 74.
2 sacos país, E. P. 73.
ESCOBAS: los 100 kilos:
2 bultos, A. H. 50.
4 bultos, A. H. 38.
FREJOLES: los 100 kilos.
42 sacos burros, A. G., 300.
5 sacos burros, C. A. M. [illegible]
4 sacos burros, H. V. 298.
13 sacos cosc., C. A. M. 286.
9 sacos burros M. P. 280.
8 sacos burros J. G. 280.
1 saco cosc., P. G. 280.
3 sacos cosc., L. F. G. 28[illegible]
1 saco burro, L. F. G. 280.
15 sacos rutilla, H. y V. C. [illegible]
5 sacos frutilla, A. M. 260.
1 saco bayo, P. G. 251.
11 sacos, cosc., [illegible]

[illegible]
HIGOS: [illegible]
5 sacos, G. B. 100.
LENTEJAS: los 100 kilos:
1 saco, G. B. 172.
78 sacos, E. W. P. 140.
LEÑA: la carga:
[illegible]
MAIZ: [illegible]
[illegible]
QUILLAY: [illegible] 100
25 bultos P. Q. 120.
27 bultos T. L. 130.
SEMILLAS: los 100 [illegible]
70 sacos curag., M. [illegible]
12 sacos curag., M. S. [illegible]
TRIGO: los 100 kilos:
[illegible]
QUESOS: los [illegible] kilos:
416 kilos, Rancagua, R. [illegible] 745.
330 kilos, Requinoa, M. E. L.
36 kilos, Tinguiririca, R. G. [illegible]
642 kilos, Las Camelias Co. [illegible] G. 730.
190 kilos, Ranchillo, E. M. 735.
278 kilos, Mallarauquito, V. L. 735.
289 kilos, La Patagullla, [illegible] 730.
200 kilos, Las Camelias Co., P. G. 730.
418 kilos, Paine. H. R. 730.
75 kilos, Cunaco, J. R. C. [illegible]
71 kilos, Requinoa, A. B. [illegible]
351 kilos, Santa Victoria, G. [illegible] 730.
341 kilos, Melipilla, C. S. C. [illegible]
51 kilos, Requinoa, R. D. [illegible]
457 kilos, Los Cañejones, B. L. [illegible]
108 kilos, Tinguiririca, R. S. 720.
44 kilos, chicos, M. L. E. [illegible]
311 kilos, Curacaví, F. O. [illegible]
180 kilos, San Joaquín, M. L. 715.
361 kilos, Los Rulos, M. L. B. [illegible]
169 kilos, Requinoa, J. A. C. [illegible]
81 kilos, Tinguiririca, R. G. [illegible]
286 kilos, Mallarauquito, B. C. Cía. 710.
98 kilos, Curacaví, T. H. [illegible] 705.
250 kilos, Culiipeumo Com., [illegible] 705.
378 kilos, Graneros, R. O. [illegible]
12 kilos, chicos, E. M. O. [illegible]
81 kilos, Chimbarongo, H. [illegible] 700.
172 kilos, Requinoa, H. de [illegible] 690.
37 kilos, Tinguiririca, A. F. 685.
133 kilos, Curacaví, J. J. 625.
69 kilos, Placilla, J. B. [illegible]
124 kilos, Aguila Sur, J. S. [illegible]
80 kilos, Melipilla, I. I. 670.
116 kilos agrietados, A. [illegible]
38 kilos, chicos, E. R. [illegible]
45 kilos, agrietados Cox., D. G. 640.
83 kilos, Codao Hacienda [illegible]
130 kilos, Requinoa A. C. [illegible]
13 kilos, agrietados, A. E. 570.
45 kilos, chicos, F. O. [illegible]
7 kilos, agrietados, A. C.
8 kilos, agrietados, 520.
7 kilos, agrietados, F. [illegible]
26 kilos, chicos S. I. [illegible]
58 kilos, descremados, R. M. [illegible]
MANTEQUILLA: los [illegible] kilos:
27 kilos, Chimbarongo, P. [illegible]
20 kilos, Paine. H. R. [illegible]
60 kilos, San [illegible] T.
20 kilos, Hospital Co. [illegible] 300.
12 kilos, Nancagua, C. [illegible]
40 kilos, San Carlos, L. C. [illegible] 1.260.
12 kilos, Cunaco R. B. [illegible]
36 kilos, Catapilco, L. 8. 1.250.
23 kilos, Teno A. R. [illegible]
15 kilos, Pailiaco, R. [illegible]
10 kilos, Chimbarongo, [illegible] 1.230.
7 kilos, Pailiaco, [illegible] 1.10.
23 kilos, Río Negro, [illegible] Alto
14 kilos, Loreto, M. [illegible]
6 kilos, Placilla, J. B. [illegible]
12 kilos, G. [illegible]
3 kilos, 1.170.
10 kilos, Folon[illegible] 1.160.
5 kilos, Requinoa, H. [illegible] 1.120.
15 kilos, Hospital Com. G. 1.080.
14 kilos, A. Guzmán, J. B. [illegible]

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
La Calera	Raab, Rochette, Roca y Cía. Ltda.	J. Mottar
Victoria	Schyf Sociedad Industrial	C. Brito
Curacautín	Importadora de Papel	A. Muñoz
Peumo	R. K. O. Radio Pictures	T. Peumo
Tomé	Eduardo Robles	C. Riffo
Parral	Eduardo Hortal	T. Rick
Cauquenes	Desmaras y Cía. Ltda.	B. Aravena
San Fernando	A. Guglielmetti y Cía.	E. Gonzalez
Rengo	Manetti y Cía.	F. Matus
San Fernando	Brueger y Cía. Ltda.	C. Bono
Buin	Paramount Films	T. Buin

A MAPOCHO

Carampangue	Dr. Félix Valenzuela	R. Sepúlveda

A CARGA ALAMEDA

Concepción	Max y Cía.	P. Ugalde
Inca de Oro	Oasa García	[illegible] Hurtado
Chillán	Alfredo Mussa	[illegible] Sepúlveda
Linares	Márquez, Giglio y Cía.	J. Fuentes
Chillán	María Moyer	[illegible] Benavente
Cauquenes	Germán Marcel	G. Valenzuela
Rancagua	Landes, Gálmez y Santos	M. Miranda
Curimón	José Fortuno	F. Quiroga

A ÑUÑOA

Rancagua	Amparo [illegible]	M. de Soto

TARZAN (267) RECURSO DE DESESPERADO

Por Edgar Rice Burroughs

